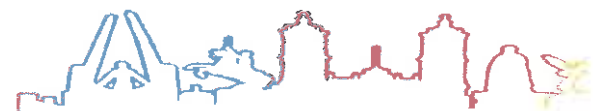




H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO GUERRERO

PRIMER INFORME SEMESTRAL ENERO-JUNIO

4.7.4. Presupuesto basado en Resultados (PbR), autorizado al inicio del ejercicio, y en su caso, los derivados de las modificaciones, realizadas en el periodo que se informa, resultado de haber desarrollado la Metodología del Marco Lógico (MML), considerando como referencia los siguientes documentos: Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y Manual para el Diseño y Construcción de Indicadores, publicados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), respectivamente.





MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
Presupuesto Basado en Resultados (PBR) 2020.



DENOMINACION DEL PROGRAMA:	Programa 1. Confianza Ciudadana para una mejor Gobernanza.
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	Secretaría General.
UNIDADES RESPONSABLES:	Subsecretaría de Asuntos Jurídicos Subsecretaría de Asuntos Políticos Dirección de Reglamentos, Acuerdos y Convenios Dirección de Gobernación Municipal Coordinación de Barandilla Procuraduría de Barrios y Colonias Dirección de Órganos Auxiliares

ALINEACION CON EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

EJE:	OBJETIVO:	ESTRATEGIA:	LINEAS DE ACCIÓN:
VII.1. Guerrero Seguro y de Leyes bajo el marco de los Derechos Humanos.	Objetivo 1.1. consolidar la gobernabilidad democrática en Guerrero. 1.3. Garantizar un sistema de justicia penal eficaz, expedita, imparcial y transparente	Estrategia 1.1.1 Fortalecer la Gobernabilidad Democrática como Eje Rector para tener un Guerrero con orden y paz. 1.3.1. Garantizar un sistema de justicia penal eficaz, expedita, imparcial y transparente como garante de la gobernabilidad de Guerrero.	<ul style="list-style-type: none"> Establecer un dialogo permanente con los actores políticos y organizaciones no gubernamentales y ciudadanos para que se fortalezca un ambiente de conciliación. Actualizar las leyes los reglamentos internos, los manuales de organización y los procedimientos de actuación de los funcionarios publicos para sustentar legalmente sus acciones y contribuir al respeto de los derechos de los ciudadanos. Mejorar la infraestructura de las unidades de atención temprana, centros distritales de justicia alternativa, agencias de ministerios publicos, servicios periciales, juzgados de control tribunales de juicio oral y de impugnación y juzgados de ejecución en el marco del modelo acusatorio oral.. Fomentar que las personas adscritas a un juzgado, independientemente de su cargo, sean capacitadas de forma permanente para que cuenten con las herramientas necesarias para su desempeño eficaz y eficiente Capacitar y actualizar al personal encargado de la procuración y administración de justicia . Realizar procesos de formación, actualización permanente a los docentes, sobre los derechos de niñas, niños y adolescentes. Capacitar a los consejos tecnicos escolares y a los consejos escolares de participacion social, en derechos de las niñas y las adolescentes, para facilitar la elaboración de reglamentos y la gestión escolar en torno a prevención de la violencia, riesgos perspectiva de género y derecho de niñas niños y adolescentes.

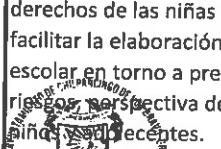
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO



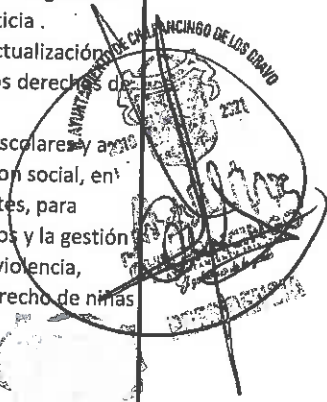
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO



PRIMERA SINDICATURA



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN



H. Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo



MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO
Presupuesto Basado en Resultados (PBR) 2020.

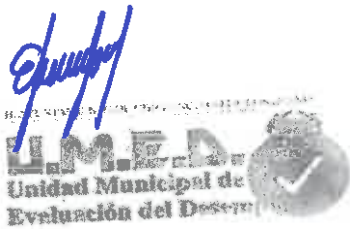
DENOMINACION DEL PROGRAMA:		Programa 1. Confianza Ciudadana para una mejor Gobernanza.	
DEPENDENCIA RESPONSABLE:		Secretaría General.	
UNIDADES RESPONSABLES:			
ALINEACION CON EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO			
EJE:	OBJETIVO:	ESTRATEGIA:	LINEAS DE ACCIÓN:

1. Seguridad de la Gente.

Recuperar la Confianza para una mejor Gobernabilidad

Recuperar la confianza ciudadana a través de la participación social en el marco de legalidad y estado de derecho.

- X.2.2.1 Establecer una estrecha comunicación en El Gobierno de la Gente con el uso de las nuevas tecnologías de información, redes sociales, etc.
- X.2.2.2 Promover encuestas ciudadanas por cada sector de la ciudad semestralmente que tendrán como límite de su realización un mes antes del día de la elección para evaluar de manera periódica las diferentes acciones del gobierno municipal en materia de seguridad.
- X.2.2.3 Suscribir convenios de colaboración institucional con dependencias Federales, Estatales y Municipales.
- X.2.2.4 Revisar y proponer modificaciones a los diversos reglamentos que rigen al H. Ayuntamiento Municipal.
- X.2.2.5 Instalar y promover la constitución de los Consejos Ciudadanos en las diferentes acciones que emprenda el municipio.
- X.2.2.6 Impulsar la ciudadanización en los diferentes programas y políticas de gobierno, a fin de lograr una genuina participación social.
- X.2.2.7 Organizar, constituir, renovar y capacitar a los comités de vecinos para que participen en las acciones de desarrollo comunitario, como el embellecimiento de las principales avenidas, alertamiento de las zonas de alto riesgo, etc.
- X.2.2.8 Poner a disposición pública digitalmente los acuerdos del Honorable Cabildo para que la ciudadanía pueda acceder a ellos.
- X.2.2.9 Atender de manera eficiente los recursos legales interpuestos y que afectan el patrimonio del H. Ayuntamiento, así como las obligaciones derivadas de resoluciones judiciales y/o procedimientos legales y mantener a la ciudadanía informada a través de las redes sociales.
- X.2.2.10 Actualizar y complementar el Catálogo de Bienes Inmuebles del Ayuntamiento Municipal, debidamente georreferenciado y hacerlo público vía internet.
- X.2.2.11 Actualizar, certificar, recertificar o en su caso refrendarlos documentos oficiales del Ayuntamiento.
- X.2.2.12 Instrumentar un plan de reordenamiento y regularización del comercio ambulante para disponer de banquetas, calles y avenidas con mayor movilidad y hacerlo público de manera digital y a través los medios de comunicación disponibles.
- X.2.2.13 Crear el Patronato Pro-Espacios Públicos, para impulsar a la ciudadanía a usar apropiados del espacio público y así quitarle reductos a los delincuentes.





MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
Presupuesto Basado en Resultados (PBR) 2020.



DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA:	Programa 1. Confianza Ciudadana para una mejor Gobernanza.
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	Secretaría General.
UNIDADES RESPONSABLES:	Subsecretaría de Asuntos Jurídicos

COBERTURA

De acuerdo a los datos estadísticos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en el año 2015 el Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, contaba con una población total de 273,106 Habitantes aproximadamente que están ubicados en 597 barrios y colonias 47 localidades. La Secretaría General del H. Ayuntamiento Municipal a través de sus diferentes áreas de atención implementó acciones y estrategias encaminadas a obtener una mejor cobertura ante las diversas solicitudes ciudadanas teniendo como población objetivo el total de habitantes de nuestro municipio, brindando una atención integral de calidad y calidez a fin de recuperar la confianza entre gobierno y ciudadanía.

DISEÑO DE LA INTERVENCIÓN

El objetivo principal de la Secretaría General a través de sus diferentes áreas de atención es implementar estrategias para alinear las acciones encaminadas a la atención ciudadana de la problemática social de los habitantes del Municipio Coordinando, dirigiendo y supervisando que se cumplan las metas establecidas con las atribuciones y responsabilidades correspondientes, teniendo una mejor eficiencia con la ciudadanía, persiguiendo en todo momento el Desarrollo Municipal Integral. Para lograr estas actividades se aplicarán las siguientes líneas de acción:

X.2.2.1 Establecer una estrecha comunicación en El Gobierno de la Gente con el uso de las nuevas tecnologías de información, redes sociales, etc. La subsecretaría de asuntos políticos tiene como finalidad de atender y resolver las solicitudes ciudadanas que afectan la administración municipal. Actuando como mediador y/o conciliador entre gobierno y ciudadanía.

X.2.2.3 Suscribir convenios de colaboración institucional con dependencias Federales, Estatales y Municipales.

X.2.2.4 Revisar y proponer modificaciones a los diversos reglamentos que rigen al H. Ayuntamiento Municipal. La Coordinación de Reglamentos, Acuerdos y Convenios adscrita a la Secretaría General será el área encargada de realizar el análisis jurídico correspondiente de los convenios que se suscriban ante las autoridades municipales, estatales y/o federales, a fin de que se cumpla con las normas legales vigentes cuidando en todo momento no afectar el interés jurídico del ayuntamiento. Así también se realizará la revisión de los proyectos o propuestas que emita cada una de las secretarías para la actualización de los reglamentos que rigen al gobierno municipal.

X.2.2.5 Instalar y promover la constitución de los Consejos Ciudadanos en las diferentes acciones que emprenda el municipio. La dirección de órganos auxiliares tiene como principal objetivo la de crear, organizar y vigilar a los consejos y comité ciudadanos para que las secretarías cumplan con sus funciones y acciones que les confiere el marco normativo.

X.2.2.7 Organizar, constituir, renovar y capacitar a los comités de vecinos para que participen en las acciones de desarrollo comunitario, como el embellecimiento de las principales avenidas, alertamiento de las zonas de alto riesgo, etc. La procuraduría de barrios y colonias en base a su reglamento para la organización de barrios, colonias, unidades habitacionales y fraccionamientos tiene como objeto regir el buen funcionamiento de éstas apegada a los lineamientos y ordenamientos legales que le permiten emitir las convocatorias y asambleas generales de colonos para la integración, cambios de comité de desarrollo y de representación.

X.2.2.9 Atender de manera eficiente los recursos legales interpuestos y que afectan el patrimonio del H. Ayuntamiento, así como las obligaciones derivadas de resoluciones judiciales y/o procedimientos legales y mantener a la ciudadanía informada a través de las redes sociales. la Dirección Jurídica adscrita a la Secretaría General tiene como objetivo atender y dar seguimiento de manera eficiente e inmediata a todo tipo de asuntos jurídicos que afectan al ayuntamiento garantizando la eficaz defensa de los intereses del municipio. En atención de recursos legales el área de coordinación de Barandilla tiene como finalidad calificar y sancionar las faltas e infracciones que contravengan las disposiciones del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Chilpancingo de los Bravo.

X.2.2.11 Actualizar, certificar, recertificar o en su caso refrendar los documentos oficiales del Ayuntamiento. La Secretaría General con fundamento a la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero tiene como objetivo implementar acciones que permitan el mejoramiento a los trámites administrativos que le competen al H. ayuntamiento. Así como refrendar todos los documentos oficiales de las autoridades municipales en los términos de ley correspondiente.

X.2.2.12 Instrumentar un plan de reordenamiento y regularización del comercio ambulante para disponer de banquetas, calles y avenidas con mayor movilidad y hacerlo público de manera digital y a través de los medios de comunicación disponibles. En cumplimiento de las leyes y reglamentos que rigen el comercio, la dirección de gobernación tiene como prioridad principal regular el comercio informal a través de la liberación de espacios públicos que permitan el libre tránsito de la ciudadanía.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO
2018 2021

PRIMERA SINICATURA
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS



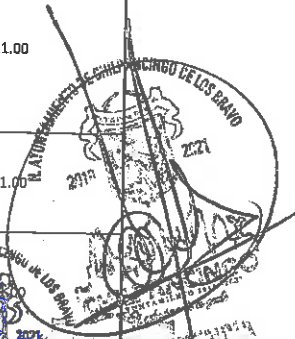
MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
Presupuesto Basado en Resultados (PBR) 2020.



DENOMINACION DEL PROGRAMA		Programa 1. Confianza Ciudadana para una mejor Gobernanza														
DEPENDENCIA RESPONSABLE		Secretaría General														
UNIDADES RESPONSABLES																
ESTIMACIÓN DEL COSTO OPERATIVO DEL PROGRAMA																
Con base en la estrategia de intervención, será estimado un costo operativo del programa. Para dar cumplimiento a las acciones y actividades que se realizarán a través de las diferentes áreas con respecto al programa 1 es necesario contar con un presupuesto total de \$15,834,146.67, misma que será desglosada de la siguiente manera.																
PRESUPUESTO																
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:																
TOTAL	INICIAL	MODIFICADO										OBSERVACIONES				
Fondo General de Participaciones.	\$15,836,084.02	\$15,834,146.67										El programa presentó una reducción en su presupuesto por \$ 1,937.35.				
Fondo de Aportaciones:Ramo 33 FAISM	\$0.00	\$0.00														
Fondo de Aportaciones:Ramo 33 FORTAMUN	\$0.00	\$0.00														
Convenios FORTASEG	\$0.00	\$0.00														
CALENDARIO DE EJECUCIÓN																
Nombre del Programa	Programa 1. Confianza Ciudadana para una mejor Gobernanza.															
ACTIVIDADES	Unidad	Cantidad	Benefic	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	PRESUPUESTO ASIGNADO POR ACTIVIDAD.
Refrendar todos los documentos oficiales emanados del Ayuntamiento.	Certificación	128	273,106	25	20	22	23	21	22	23	21	23	22	21	23	\$47,818.46
Revisión y firma de expedientes técnicos para subdivisiones, fusiones, lotificaciones y relotificaciones de terrenos.	Revisión	85	119	25	20	22	23	21	22	23	21	23	22	21	23	\$47,818.46
Revisión de planos para certificación.	Revisión	15	15	25	20	22	23	21	22	23	21	23	22	21	23	\$185,848.32
Revisión de expedientes técnicos que pasan a cabildo para su discusión y aprobación en caso de cambios de uso de suelo, nomenclaturas, etc.	Revisión	5	5	25	20	22	23	21	22	23	21	23	22	21	23	\$185,848.32
Trámite de precartilla.	Trámite	1300	1,300	25	20	22	23	21	22	23	21	0	0	0	0	\$47,818.46
Resellado de cartilla militar.	Sorteo	1200	1,200	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	21	23	\$47,818.46
Expedición de Constancia de no Reclutamiento.	Expediente	35	35	25	20	22	23	21	22	23	21	23	0	0	0	\$47,818.46
Atención ciudadana y a organizaciones civiles.	Atención	504	273,106 HAB	25	20	22	23	21	22	23	21	23	22	21	23	\$47,818.46
Sesiones de cabildo.	Sesiones	22	273,106 HAB	25	20	22	23	21	22	23	21	23	22	21	23	\$47,818.46
Atención al público en general para la expedición de constancias utilizadas para diferentes trámites administrativos, requeridos en el Municipio, Estado, País y en el Extranjero.	Constancias	4500	4,500	25	20	22	23	21	22	23	21	23	22	21	23	\$47,818.46
Atención y seguimiento a todos los asuntos jurídicos (Civiles, Laborales, Contencioso, Administrativo, Penales, Amparo y Opiniones y Propuestas de la CNDH y CODEHUM).	Atención y seguimiento	850	273,106 HAB	25	20	22	23	21	22	23	21	23	22	21	23	\$246,711.00
Respuesta a los informes solicitados por los jueces de primera instancia y jueces de distrito.	Informe	58	273,106 HAB	25	20	22	23	21	22	23	21	23	22	21	23	\$246,711.00
Atención a las Solicitudes realizadas por la fiscalía del Estado de Guerrero, para la distribución de cédulas de identificación de personas desaparecidas y a la respuesta a la información solicitada por las agencias del Ministerio Público.	Cédulas	120	273,106 HAB	25	20	22	23	21	22	23	21	23	22	21	23	\$246,711.00
Respuesta a los informes solicitados por las autoridades municipales y estatales.	Informe	60	273,106 HAB	25	20	22	23	21	22	23	21	23	22	21	23	\$246,711.00

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO

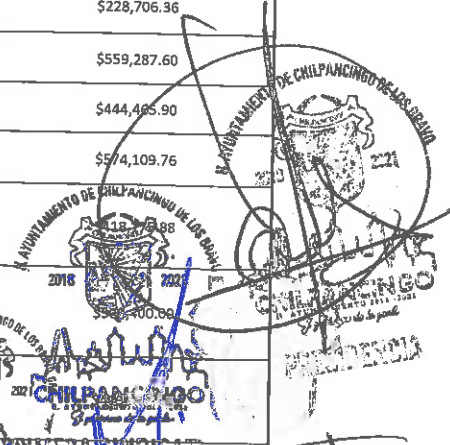
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN



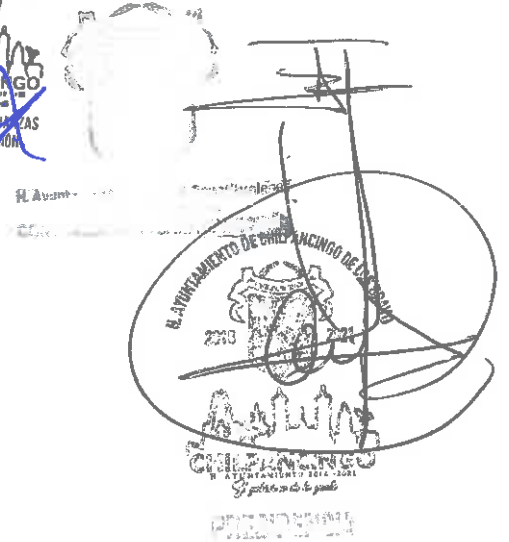
Análisis jurídico para la suscripción de convenios con dependencias Interinstitucionales.	Análisis	20	273,106 HAB.	25	20	22	23	21	22	23	21	23	22	21	23	\$1,221,749.04
Revisión de propuestas de actualización de los diversos reglamentos.	Revisión	8	273,106 HAB.	25	20	22	23	21	22	23	21	23	22	21	23	\$1,221,749.04
Calificar las faltas administrativas que contravengan las disposiciones del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Chilpancingo de los Bravo.	Documento	960	960	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	\$641,147.16
Aplicar una sanción justa conforme a derecho a los infractores del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Chilpancingo de los Bravo.	Documento	960	960	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	\$641,147.16
Rendir informe de manera mensual sobre la cantidad de detenidos, así como la forma de cumplimiento a la infracción cometida.	Documento	960	960	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	\$641,147.16
Integrar un padron de colonias regulares e irregulares por sector actualizando sus comités.	Documento	12	167	19	20	21	22	22	21	15	20	20	23	20	20	\$474,836.40
Actualizar el archivo de cada una de las colonias registradas en la procuraduría .	Expediente	37	30	19	20	21	22	22	21	15	20	20	23	20	20	\$333,679.99
Realizar reuniones de organización vecinal.	Reunion	74	7	6	3	2	7	7	7	7	7	7	7	7	7	\$363,121.32
Realizar elecciones de comités de desarrollo y de representación y asesorarlos del proceso de selección.	Actividad	67	25	6	5	2	6	6	6	6	6	6	6	6	6	\$641,147.16
Capacitar a los comités de colonias sobre el desempeño de sus funciones.	Actividad	192	192	3	8	9	9	12	12	12	12	12	12	12	12	\$159,334.68
Apoyar a colonos para la gestion de las necesidades vecinales	Actividad	1,262	72	8	12	16	16	25	14	15	20	20	18	18	12	\$384,336.36
Atender a los ciudadanos y a la documentación recibida para cambios de comité o cualquier otra atención	Actividad	716	72	19	20	21	22	22	21	15	20	20	23	20	20	\$308,875.80
Pegar avisos y convocatorias en las colonias para la elección de comité.	Actividad	67	25	5	3	3	3	3	3	3	3	3	5	3	5	\$155,912.64
Elaborar informes de las actividades realizadas por mes, trimestral y anual.	Informe	42	33	12	8	4	13	13	13	13	13	13	13	13	13	\$367,536.96
Atender los asuntos presupuestales, jurídicos y de respuesta inmediata.	Actividad	60	60	19	20	21	22	22	21	15	20	20	23	20	20	\$146,549.64
Atender a la ciudadanía en su problemática vecinal.	Actividad	10,574	11	19	20	21	22	22	21	15	20	20	23	20	20	\$281,420.64
Promover reuniones de los consejos ciudadanos en las diferentes acciones que emprende el municipio.	Consejo	15	271,106	25	20	22	23	21	22	23	21	23	22	21	23	\$641,147.16
Impiementar sesiones de comités de participación ciudadana y contraloría social.	Comité	4	271,106	25	20	22	23	21	22	23	21	23	22	21	23	\$641,147.16
Actualizar el censo de los establecimientos comerciales (semifijos).	Censo	4	200	20	25	22	22	22	22	23	21	23	22	21	23	\$228,706.36
Regular los espectáculos.	Oficio	220	729	20	20	20	20	15	20	20	20	25	20	20	20	\$559,287.60
Regular el comercio establecido.	Actas	450	2,300	0	20	0	0	0	0	20	20	20	18	19	10	\$444,465.90
Realizar el cobro de pisaje.	Cobro	329	365	30	28	31	30	30	30	30	30	30	30	30	31	\$574,109.76
Realizar inspecciones de manera permanente en los establecimientos mercantiles.	Inspección	104	142	8	11	13	10	15	12	6	10	8	7	4	2	\$320,000.00
Realizar recorridos de vigilancia para el control del comercio informal (ambulante).	Recorridos	330	365	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	\$320,000.00
Retiro de publicidad vendida o colocada sin autorización.	Inspección	144	280	15	10	12	15	13	12	15	14	15	20	20	20	\$320,000.00

Elm...

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN



Realizar operativos interinstitucionales.	operativos	33	88	3	2	1	1	4	4	3	4	4	4	2	\$654,997.08
Atender las inconformidades de las gestiones de las localidades y colonias del municipio de chilpancingo.	Atención	840	273,106	31	28	31	30	31	30	31	30	31	30	31	\$298,999.74
Reacción inmediata ante las movilizaciones y protestas sociales que ocurren en la capital, acontecidas y próximas a generarse, recopilando la información.	Atención	600	273,106	31	28	31	30	31	30	31	30	31	30	31	\$364,141.08
Visitar las diferentes comunidades rurales para verificar los cambios de comisarios y dar seguimientos al proceso elección.	Atención	600	273,106	10	10	10	10	12	10	12	10	12	12	12	\$364,141.08





MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.

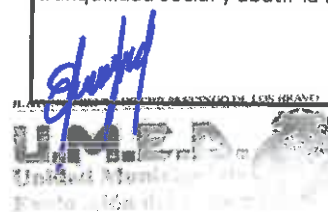
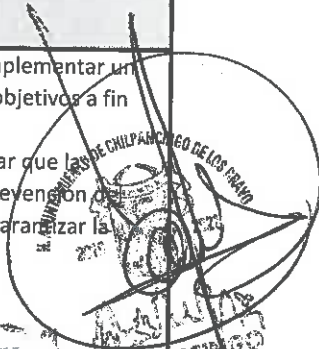
Presupuesto Basado en Resultados (PBR) 2020.

DENOMINACION DEL PROGRAMA:	Programa 2. Proximidad Social del Cuerpo de Seguridad Pública.	
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	Secretaría de Seguridad Pública.	
UNIDADES RESPONSABLES:	Segundo Síndico Procurador Regiduría Seguridad Pública Tránsito y Vialidad Secretaría de Seguridad Pública Dirección de Recursos Materiales y Parque Vehicular Unidad de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos Jefatura del Depósito de Armas de Fuego Radiocomunicación y Equipo Centro Municipal de Prevención al Delito y Participación Ciudadana Subsecretaria de Administración Apoyo Técnico y Desarrollo Humano Coordinación Operativa Departamento de Profesionalización Policial Dirección de Desarrollo y de Trabajo Social Dirección del Centro de Comando, Control, Comunicación y computo (c2) FORTASEG	
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL		
FINALIDAD	FUNCIÓN:	SUBFUNCIÓN:
1. Gobierno	1.7. Asuntos de orden público y de seguridad	1.7.1 Policía
CLASIFICACIÓN PROGRAMATICA	E. Prestación de Servicios Públicos	

ANTECEDENTES

Derivado de la brecha apática existente entre sociedad y gobierno, para la actual administración es necesario implementar un programa enfocado a la proximidad social. Tratar de reconstruir esos lazos de cooperación colectiva para lograr objetivos a fin que incidan en la reducción de la inseguridad y la recuperación del tejido social.

Tenemos el firme objetivo de garantizar el adecuado funcionamiento de un marco institucional capaz de asegurar que las acciones de seguridad pública se presten con honestidad, transparencia y compromiso social, privilegiando la prevención del delito, la investigación de inteligencia, la protección de la integridad física y de los bienes de las personas; para garantizar la tranquilidad social y abatir la impunidad, es necesario generar mayor confianza ciudadana en las coordinaciones policiales.



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO

PRIMERA SINDICATURA

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

M. Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero



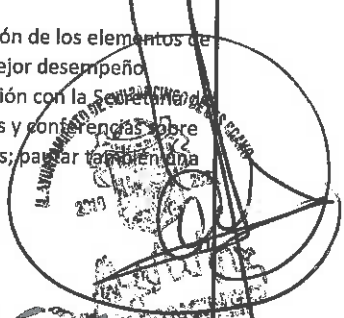
MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
Presupuesto Basado en Resultados (PBR) 2020.

DENOMINACION DEL PROGRAMA:	Programa 2. Proximidad Social del Cuerpo de Seguridad Pública.
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	Secretaría de Seguridad Pública.
UNIDADES RESPONSABLES:	<p align="center">Segundo Síndico Procurador Regiduría Seguridad Pública Tránsito y Vialidad Secretaría de Seguridad Pública Dirección de Recursos Materiales y Parque Vehicular Unidad de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos Jefatura del Depósito de Armas de Fuego Radiocomunicación y Equipo Centro Municipal de Prevención al Delito y Participación Ciudadana Subsecretaría de Administración Apoyo Técnico y Desarrollo Humano Coordinación Operativa Departamento de Profesionalización Policial Dirección de Desarrollo y de Trabajo Social Dirección del Centro de Comando, Control, Comunicación y computo (c2) FORTASEG</p>

ALINEACION CON EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

EJE:	OBJETIVO:	ESTRATEGIA:	LINEAS DE ACCIÓN:
1. Guerrero Seguro y de Leyes.	1.4. Garantizar Seguridad Pública a los Guerrerenses.	<p>1.4.1.- Usar la fuerza legítima del estado como eje estratégico para mejorar la Seguridad Pública y salvaguardar la integridad física de las personas y sus bienes.</p> <p>1.4.2.- Reconstruir el tejido social como eje estratégico para mejorar la Seguridad Pública.</p>	<p>*Conformar y activar el Mando Único Policial en el estado de Guerrero, con el fin de garantizar la homologación y el fortalecimiento de la operación policial a cargo de la Secretaría de Seguridad Pública Estatal; ello sin agravar la autonomía de los Ayuntamientos.</p> <p>*Promover la coordinación con los gobiernos municipales, con base en las necesidades más urgentes de cada localidad.</p> <p>*Promover programas y campañas de prevención del delito con el objetivo de crear una cultura de la legalidad.</p> <p>*Impulsar la Profesionalización de los elementos de seguridad pública para su mejor desempeño.</p> <p>*Llevar a cabo, en coordinación con la Secretaría de Educación de Guerrero, foros y conferencias sobre valores y principios familiares; pasar también una campaña mediática.</p>

LINEA DE ACCIÓN
La 4ta. Etapa del Plan de Evolución de...



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO

H. Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo
Secretaría de Planeación y Presupuesto



MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.

DENOMINACION DEL PROGRAMA:	Programa 2. Proximidad Social del Cuerpo de Seguridad Pública.
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	Secretaría de Seguridad Pública.
UNIDADES RESPONSABLES:	<p>Segundo Síndico Procurador Regiduría Seguridad Pública Tránsito y Vialidad Secretaría de Seguridad Pública Dirección de Recursos Materiales y Parque Vehicular Unidad de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos Jefatura del Depósito de Armas de Fuego Radiocomunicación y Equipo Centro Municipal de Prevención al Delito y Participación Ciudadana Subsecretaría de Administración Apoyo Técnico y Desarrollo Humano Coordinación Operativa Departamento de Profesionalización Policial Dirección de Desarrollo y de Trabajo Social Dirección del Centro de Comando, Control, Comunicación y computo (c2) FORTASEG</p>

ALINEACION CON EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

EJE:	OBJETIVO:	ESTRATEGIA:	LINEAS DE ACCIÓN:
1. Seguridad de la Gente.	X.2.3 Dignificar el servicio público que brinda el cuerpo de seguridad pública.	Conformar una policía de proximidad social que conozca y responda a las necesidades de la sociedad en materia de seguridad pública, con apego a los derechos humanos.	<p>X.2.3.1 Establecer a través de la firma de convenios una estrecha coordinación con las diferentes instancias y órdenes de gobierno en materia de seguridad.</p> <p>X.2.3.2 Seleccionar, capacitar y certificar al personal operativo de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal.</p> <p>X.2.3.3 Profesionalizar al personal de la Secretaría de Seguridad pública en el programa de derechos humanos y protocolos de actuación.</p> <p>X.2.3.4 Capacitar al personal de la Secretaría de Seguridad pública en visión de género, igualdad y paridad.</p> <p>X.2.3.5 Certificar y acreditar a los miembros de cuerpo policial del municipio, con base en los criterios establecidos en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.</p> <p>X.2.3.6 Instalar y apoyar la instalación civil de alarmas vecinales en áreas estratégicas para la atención rápida en las llamadas de auxilio.</p> <p>X.2.3.7 Desarrollar un programa de reparación, equipamiento y mantenimiento de equipos de comunicación, antenas repetidoras y monitoreo de comunicación.</p> <p>X.2.3.8 Instaurar sistemas de vigilancia continua y permanente en polígonos conflictivos del municipio.</p> <p>X.2.3.9 Desarrollar herramientas estadísticas y cartográficas para elaborar mapas del delito.</p> <p>X.2.3.10 Desarrollar esquemas de monitoreo de la incidencia delictiva para la toma de decisiones operativas.</p> <p>X.2.3.11 Equipar a los elementos operativos con uniformes, accesorios, equipos de protección, escudos balísticos y</p>

[Firma]
U.M.E.A.
 Unidad Municipal de
 Evaluación del Desarrollo

AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
 2018 - 2021

CHILPANCINGO
 PRIMERA SINDICATURA

AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
 2018 - 2021

CHILPANCINGO
 SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO

AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
 2015 - 2021

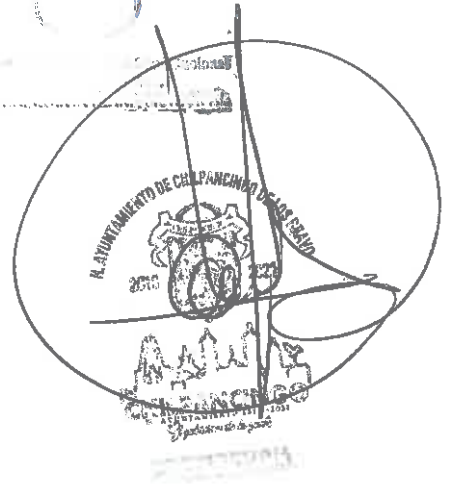
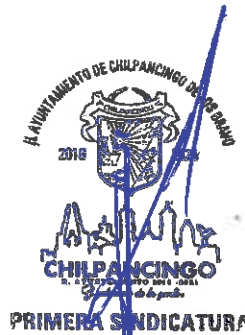
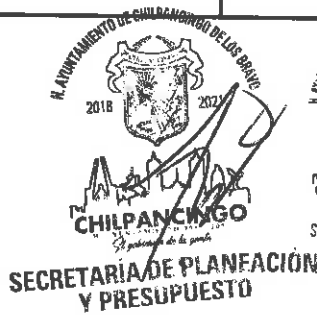
CHILPANCINGO
 SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
 2015 - 2021

CHILPANCINGO
 SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
 DIRECCIÓN DE DESARROLLO Y DE TRABAJO SOCIAL

		<p>maiecos tacicos.</p> <p>X.2.3.12 Brindar mantenimiento preventivo y adquisición de unidades automotrices para la Seguridad Pública.</p> <p>X.2.3.13 Desarrollar un programa de mantenimiento preventivo para el parque vehicular de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal.</p> <p>X.2.3.14 Aplicar rehabilitación a los módulos de seguridad, información y asistencia.</p> <p>X.2.3.15 Reparar las instalaciones y/o las mejoras necesarias en los edificios de la Secretaría de seguridad pública.</p>
--	--	--





MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.

DENOMINACION DEL PROGRAMA:	Programa 2. Proximidad Social del Cuerpo de Seguridad Pública.
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	Secretaría de Seguridad Pública.
UNIDADES RESPONSABLES:	<p>Segundo Síndico Procurador Regiduría Seguridad Pública Tránsito y Vialidad Secretaría de Seguridad Pública Dirección de Recursos Materiales y Parque Vehicular Unidad de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos Jefatura del Depósito de Armas de Fuego Radiocomunicación y Equipo Centro Municipal de Prevención al Delito y Participación Ciudadana Subsecretaría de Administración Apoyo Técnico y Desarrollo Humano Coordinación Operativa Departamento de Profesionalización Policial Dirección de Desarrollo y de Trabajo Social Dirección del Centro de Comando, Control, Comunicación y computo (c2) FORTASEG</p>

COBERTURA

Identificación y caracterización de la población potencial: Se benefician indirectamente la población del municipio en general, y los usuarios de los bienes y servicios que brinda el municipio en particular.

Identificación y caracterización de la población objetivo: En primera instancia el beneficiario directo es el Ayuntamiento de Chilpancingo, debido a que el objetivo de los fondos federalizados es su fortalecimiento y el de la prestación de los servicios a su cargo.

Cuantificación de la población objetivo: 1 Ayuntamiento, 300 trabajadores de la Secretaría de Seguridad Pública y 187,251 personas ubicados en 597 barrios y colonias que habitan en la ciudad capital.

[Handwritten signature]
Unidad Municipal de Evaluación del Desempeño

[Handwritten signature]
SECRETARIA DE PLANEACION Y PRESUPUESTOS
PRIMERA SINDICATURA

[Handwritten signature]
SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION

DISEÑO DE LA INTERVENCIÓN

Tipo de Intervención: El tema de seguridad pública es un tema pendiente en la agenda pública de cualquier gobierno, es por ello que en esta administración creemos necesario generar un programa que vaya enfocado en recuperar la confianza de la ciudadanía a partir de acciones de proximidad social que respondan a las necesidades de la sociedad y que coadyuven no solo a dignificar el actuar policiaco, sino también a fortalecer a las instituciones y en consecuencia disminuir los altos índices delictivos registrados en la región. Como se mencionó en el apartado anterior, el beneficiario objetivo en este programa es el Ayuntamiento, ya que los fondos que se utilizan para costear estas actividades son FORTAMUN y FORTASEG los cuales tienen el objetivo de contribuir a fortalecimiento de estos entes, pero de manera potencial es la población de la ciudad quien obtiene el mayor beneficio puesto que si contamos con elementos mejor capacitados, mejor equipados y con mejor planeación podremos hacer frente a la delincuencia y salvaguardar la integridad física e inmobiliaria de los ciudadanos.

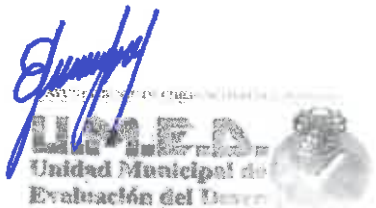
Etapas de la Intervención: El propósito de este programa es mejorar la percepción social hacia el desempeño que realiza el cuerpo de seguridad pública, es por ello que se han propuesto una serie de actividades que nos permitan consolidar el objetivo y con ello fortalecer a la institución.

Para mejorar la profesionalización en la actualización policial de los elementos se propone cumplir con las líneas de acción X.2.3.2, X.2.3.3, X.2.3.4 y X.2.3.5 del Plan Municipal de Desarrollo, que tienen como objetivo establecer lineamientos acorde a las necesidades para mejorar el reclutamiento y selección de aspirantes a policías municipales, así como acreditar y certificar a todo el cuerpo policiaco de acuerdo a los criterios establecidos en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Asimismo, se plantea capacitar al personal en temas de derechos humanos, visión, igualdad y paridad de género para reforzar su actuación. Para hacer el reclutamiento es necesario solicitar recursos para adquirir material de papelería y publicidad para convocar a los aspirantes. Posteriormente a la selección se necesita gestionar la apertura de convocatorias y espacios para enviar a los aspirantes a evaluar en el Centro de Evaluación y Control de Confianza. En la capacitación se deberá gestionar ante instancias como la CNDH capacitadores especializados para brindar los temas que se proponen e igualmente material de papelería por si la capacitación lo amerita.

También se propone seguir las líneas de acción X.2.3.6, X.2.3.7, X.2.3.8, X.2.3.9 y X.2.3.10 del PMD los cuales tienen como objetivo involucrar el uso de las tecnologías de la información y la comunicación para la toma de decisiones y operatividad táctica. Es de suma importancia invertir en herramientas que nos permitan modernizar el actuar policial. Desarrollar un programa de equipamiento que permita monitorear la incidencia delictiva con ayuda de un Sistema de Videovigilancia, adquisición de equipos de comunicación funcionales para el mejor funcionamiento del número de emergencia (911), la instalación de alarmas vecinales para la atención oportuna a los llamados y generar información relevante con ayuda de estadística y cartografía sobre el historial delictivo detectado. Para consolidar estos puntos es necesario planificar estratégicamente el uso del fondo FORTASEG para adquirir todo el equipo necesario para su instauración.

De igual forma, se ha palpado un sentir generalizado que menciona que la ciudadanía no se siente segura por la ausencia de una estrategia de seguridad y vigilancia eficiente por parte de las autoridades. El Gobierno de la Gente ha trabajado incansablemente para generar las mejores condiciones de trabajo coordinado entre los 3 niveles de gobierno, por lo que en este programa se propone desarrollar la línea de acción X.2.3.1 para formular los convenios que sean necesarios para estrechar una coordinación efectiva con las diferentes instancias y órdenes de gobierno en materia de seguridad y así tener operativos con resultados y maximizar la cobertura de acción en los cuadrantes de la ciudad.

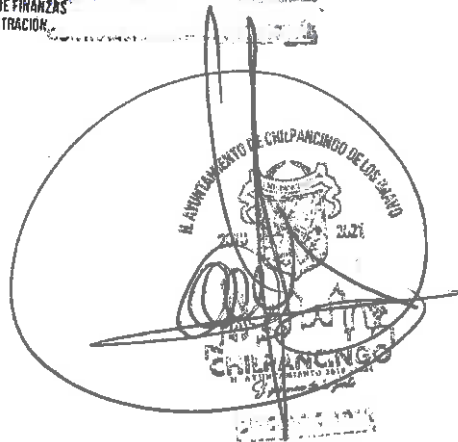
Pero no podemos omitir que el personal de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal tiene deficiencias en cuanto a sus condiciones y herramientas otorgadas para el desempeño de sus actividades. Si queremos consolidar en verdad el proyecto de conformar una policía de proximidad social es indispensable cubrir sus necesidades básicas y en consecuencia hacer que la ciudadanía se sienta en confianza y segura al ver a sus policías. Por ello se tomarán las líneas de acción X.2.3.11, X.2.3.12, X.2.3.13, X.2.3.14 y X.2.3.15 que tienen como objetivo equipar a los elementos operativos con uniformes, accesorios, equipo de protección, escudos balísticos y chalecos tácticos para el mejor desempeño de sus funciones. Así también se pretende adquirir unidades motrices para abarcar mayor zona de cobertura y cubrir el mayor número de zonas



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO



PRIMERA SINDICATURA





CHILPANCINGO

MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
Presupuesto Basado en Resultados (PBR) 2020.

Table with 2 columns: DENOMINACION DEL PROGRAMA and DEPENDENCIA RESPONSABLE. Content includes: Programa 2. Proximidad Social del Cuerpo de Seguridad Pública, Secretaría de Seguridad Pública, Segundo Síndico Procurador, Regiduría Seguridad Pública Tránsito y Vialidad, etc.

ESTIMACIÓN DEL COSTO OPERATIVO DEL PROGRAMA
Con base en la estrategia de intervención, será estimado un costo operativo del programa.

Table with 4 columns: FUENTE DE FINANCIAMIENTO, OBSERVACIONES. Rows include: TOTAL, Fondo de Participaciones, Fondo de Aportaciones:Ramo 33 FAISM, Fondo de Aportaciones:Ramo 33 FORTAMUN, Convenios FORTASEG.

CALENDARIO DE EJECUCION

Main execution calendar table with columns: ACTIVIDADES, Unidad, Cantidad, Benefic, Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre, Diciembre, PRESUPUESTO ASIGNADO POR ACTIVIDAD. Rows include: Determinar los lineamientos para el reclutamiento del personal operativo, Certificar a los miembros del cuerpo policial, Capacitar al personal en materia de derechos humanos, etc.

Handwritten signatures and official stamps from the Municipality of Chilpancingo, including the Secretariat of Planning and Budget, the First Syndicate, and the Secretariat of Finance and Administration.



MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
Presupuesto Basado en Resultados (PBR) 2020.

DENOMINACION DEL PROGRAMA:			Confianza Ciudadana para una mejor Gobernanza.
DEPENDENCIA RESPONSABLE:			Subsecretaría de Tránsito y Vialidad.
UNIDADES RESPONSABLES:			Subsecretaría de Tránsito Dirección Operativa Coordinación Administrativa Dirección de Licencias, Permisos e Infracciones Departamento Jurídico Departamento de Peritos Departamento de Comunicación social Departamento de Educación Vial Departamento de Servicio Médico Departamento de Ingeniería y Tránsito Departamento de Balizamiento Departamento de Radio Departamento de Servicio Público Departamento de Oficialía de Partes Departamento de Mantenimiento de Semáforo Coordinación General de Protección Civil Coordinación Operativa Coordinación de Atención a Emergencias Coordinación de Inspecciones Honorable Cuerpo de Bomberos FORTASEG
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL			
FINALIDAD:	FUNCIÓN:	SUBFUNCIÓN:	
1.Gobierno	1.7 Asuntos de orden público y de seguridad	1.7.3. Otros asuntos de Orden público y Seguridad	
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA			E. Prestación de Servicios Públicos
ANTECEDENTES			
<p>Reglamento de Tránsito y Vialidad para las Vías Públicas del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Chilpancingo de los Bravo Guerrero, por acuerdo de cabildo emitido el trece de marzo del año dos mil ocho, en el ejercicio pleno de las facultades conferidas en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 92 y 93 de la Constitución Política del Estado Guerrero, 63 fracción VI y 196 fracción V, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero.</p> <p>Bando de Policía y Gobierno Municipal Artículo 82. Ayuntamiento recibirá ingresos por concepto de multas administrativas, aplicadas a ciudadanos que transgredan lo establecido en el Bando de Policía y Gobierno Municipal, calificación y sanción que se hará de acuerdo a lo establecido en los ordenamientos legales antes citados a la fracción I del artículo 82 de Policía y Gobierno Municipal, correspondiente a la aplicación de las sanciones administrativas a los Jueces Calificadores.</p>			
 UMEAD Unidad Municipal de Evaluación del Desempeño	 CHILPANCINGO SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO	 CHILPANCINGO SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y ADMINISTRACIÓN	



**MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
Presupuesto Basado en Resultados (PBR) 2020.**

DENOMINACION DEL PROGRAMA:		Programa 2. Confianza Ciudadana para una mejor Gobernanza	
DEPENDENCIA RESPONSABLE:		Subsecretaría de Tránsito y Vialidad	
UNIDADES RESPONSABLES:		Subsecretaría de Tránsito Dirección Operativa Coordinación Administrativa Dirección de Licencias, Permisos e Infracciones Departamento Jurídico Departamento de Peritos Departamento de Comunicación social Departamento de Educación Vial Departamento de Servicio Médico Departamento de Ingeniería y Tránsito Departamento de Balizamiento Departamento de Radio Departamento de Servicio Público Departamento de Oficialía de Partes Departamento de Mantenimiento de Semáforo Coordinación General de Protección Civil Coordinación Operativa Coordinación de Atención a Emergencias Coordinación de Inspecciones Honorable Cuerpo de Bomberos FORTASEG	
ALINEACION CON EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO			
EJE:	OBJETIVO:	ESTRATEGIA:	LINEAS DE ACCIÓN:
VII.4. Guerrero con Desarrollo Integral, Regional y Municipal	Reducir la Brecha En Indicadores Básicos de Marginación, Pobreza y Desarrollo Humano, que separa al Estado de Guerrero del Promedio	Establecer la Planeación Estatal y Regional como el Medio para Ordenar los Asentamientos Humanos y el Desarrollo de Actividades Sociales y Productivas, que Mejoren la Calidad de Vida de los Guerrerenses.	<ul style="list-style-type: none"> Reforzar el modelo de seguridad en mi escuela, a través del cual se impulse la prevención social en tres ejes principales: prevención de conductas delictivas, educación vial y cultura de la legalidad. Actualizar el Reglamento de Tránsito y Vialidad, acorde a las necesidades actuales en el Municipio. Iniciar una fuerte campaña de concientización para evitar el uso del celular u otro dispositivo móvil al conducir. <ul style="list-style-type: none"> Promover la realización de controles de alcoholemia mediante alcoholímetro en el municipio. Actualizar y colocar señalización vial en las principales calles y avenidas del municipio, así como semaforización vial, peatonal, torretas y faros.

[Handwritten signature]
 H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
 SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO



[Handwritten signature]
 H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
 SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO

[Handwritten signature]
 H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
 PRIMERA SINDICATURA



[Handwritten signature]
 H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
 SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

[Handwritten signature]
 H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO

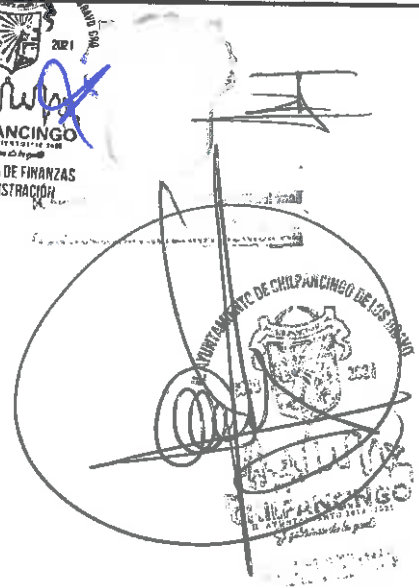
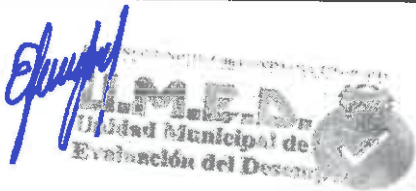


MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
Presupuesto Basado en Resultados (PBR) 2020.

DENOMINACION DEL PROGRAMA:	Confianza Ciudadana para una mejor Gobernanza
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	Subsecretaría de Tránsito y Vialidad
UNIDADES RESPONSABLES:	Subsecretaría de Tránsito Dirección Operativa Coordinación Administrativa Dirección de Licencias, Permisos e Infracciones Departamento Jurídico Departamento de Peritos Departamento de Comunicación social Departamento de Educación Vial Departamento de Servicio Medico Departamento de Ingeniería y Tránsito Departamento de Balizamiento Departamento de Radio Departamento de Servicio Publico Departamento de Oficialía de Partes Departamento de Mantenimiento de Semáforo Coordinación General de Protección Civil Coordinación Operativa Coordinación de Atención a Emergencias Coordinación de Inspecciones Honorable Cuerpo de Bomberos FORTASEG

ALINEACION CON EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

EJE:	OBJETIVO:	ESTRATEGIA:	LINEAS DE ACCIÓN:
------	-----------	-------------	-------------------



<p>Eje 1 Seguridad de la Gente</p>	<p>Recuperar la confianza de la Ciudadanía para una mejor Gobernabilidad</p>	<p>Recuperar la confianza Ciudadana a través de la participación social, en el marco de la Legalidad y el Estado de Derecho.</p>	<p>X.2.4.1 Fomentar una cultura contra la violencia hacia las mujeres y el respeto a los derechos humanos. X.2.4.2 Identificar y atender las zonas de mayor incidencia delictiva para establecer programas de intervención específica de prevención de la violencia y la delincuencia. X.2.4.3 Reforzar el modelo de Seguridad en mi Escuela, a través del cual se impulse la prevención social en tres ejes principales: prevención de conductas delictivas, educación vial y cultura de la legalidad. X.2.4.4 Organizar la creación de Comités Escolares conformados por autoridades, maestros y padres de familia para prevenir y evitar la violencia escolar. X.2.4.5 Empezar un proyecto de cultura de la legalidad mediante la difusión de información y sensibilización de la ciudadanía y de los servidores públicos. X.2.4.6 Fortalecer la cultura de la denuncia a través de los instrumentos de comunicación entre la sociedad y las autoridades. X.2.4.7 Actualizar el Reglamento de Tránsito y Vialidad, acorde a las necesidades actuales en el municipio. X.2.4.8 Iniciar una fuerte campaña de concientización para evitar el uso del celular u otro dispositivo móvil al conducir. X.2.4.9 Promover la realización de controles de alcoholemia mediante alcoholímetro en el municipio. X.2.4.10 Actualizar y colocar señalización vial en las principales calles y avenidas del municipio, así como semaforización vial, peatonal, torretas y faros. X.2.4.11 Diseñar un software administrativo de la Subsecretaría de Tránsito y Vialidad enfocado a cubrir necesidades primordiales de información de manera que se pueda contar con un banco de infracciones, control en los permisos de circulación y expedición de licencias de conductores. X.2.4.12 Implementar en coadyuvancia con la Secretaría de Finanzas y Administración el cobro de infracciones de manera móvil con cargo a tarjetas bancarias. X.2.4.13 Aplicar un energético programa de retiro de "apartados" en vías públicas, así como de uso indebido de vías por particulares. X.2.4.27 Mejorar las instalaciones, el equipo y los vehículos de la Coordinación de Protección Civil y del Honorable Cuerpo de Bomberos, buscando activamente fuentes alternas de financiamiento al municipio. X.2.4.28 Dar mantenimiento y/o adquirir equipo contra incendio para equipar al personal operativo que atiende las emergencias. X.2.4.29 Organizar, difundir, prevenir y controlar los eventos relacionados con los incendios forestales. X.2.4.30 Implementar y consolidar un sistema de información y control de los fenómenos naturales. X.2.4.31 Promover el alertamiento masivo para dar mayor cobertura y aviso oportuno a la población ante agentes naturales. X.2.4.32 Realizar operativos de prevención y verificación para comprobar el cumplimiento de las normas de Seguridad en establecimientos e instituciones públicas y privadas. X.2.4.33 Fomentar la cultura de protección civil mediante la difusión de reglas de seguridad y capacitación a la ciudadanía. X.2.4.34 Promover la formación y renovación de los Comités de Protección Civil y Prevención de Desastres. X.2.4.35 Promover en las instituciones educativas de preescolar y primaria capacitación en primeros auxilios de protección civil y evacuación. X.2.4.36 Fomentar las Semanas de Protección Civil en preescolar, primaria y secundarias, a través de periódicos murales, simulacros, concursos de dibujo, cursos y visitas de personal del cuerpo de bomberos y protección civil.</p>
------------------------------------	--	--	---

Ejemplo
 PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BARRIOS
 2018-2021



MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
Presupuesto Basado en Resultados (PBR) 2020.

DENOMINACION DEL PROGRAMA:	Confianza Ciudadana para una mejor Gobernanza
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	Subsecretaría de Tránsito y Vialidad
UNIDADES RESPONSABLES:	Subsecretaría de Tránsito Dirección Operativa Coordinación Administrativa Dirección de Licencias, Permisos e Infracciones Departamento Jurídico Departamento de Peritos Departamento de Comunicación social Departamento de Educación Vial Departamento de Servicio Médico Departamento de Ingeniería y Tránsito Departamento de Balizamiento Departamento de Radio Departamento de Servicio Público Departamento de Oficialía de Partes Departamento de Mantenimiento de Semáforo Coordinación General de Protección Civil Coordinación Operativa Coordinación de Atención a Emergencias Coordinación de Inspecciones Honorable Cuerpo de Bomberos FORTASEG

COBERTURA

La Subsecretaría de Tránsito y Vialidad de acuerdo al Bando de Policía y Buen Gobierno y el reglamento de tránsito y vialidad (Sin actualizar desde 2014), En el Municipio de Chilpancingo tenemos un aproximado de 235,144.29 habitantes de los cuales utilizan vehículo de motor un total de 117 909 son cifras oficiales de INEGI. Se llevan a cabo pláticas para fomentar la educación vial así como operativos para concientizar a la ciudadanía y evitar sea

[Firma]
 U.M.E.D.
 Unidad Municipal de
 Evaluación 2020

2018 2021
 CHILPANCINGO
 SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
 Y PRESUPUESTO

2015 2021
 CHILPANCINGO
 SECRETARÍA DE FINANZAS
 Y ADMINISTRACIÓN

2018 2021
 CHILPANCINGO
 PRIMERA SINDICATURA

CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
 SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
 Y PRESUPUESTO

sancionado con multas administrativas por faltas al Reglamento de Tránsito.

Con los operativos sean reducido un 70% en accidentes viales en esta capital de Chilpancingo e igual manera sea logrado que el operativo uno y uno evite el congestionamiento vial.

Identificación y caracterización de la población potencial: El Mpio. de Chilpancingo de los Bravo asienta a la ciudad de Chilpancingo, que es la capital estatal y la segunda ciudad mas poblada del Estado. El municipio cuenta con una superficie total de 2181 km2. Se caracteriza por presentar durante la ultima decada un patron expansivo de urbanizacion. Actualmente asienta poco mas de 273,000 habitantes a quienes van dirigidas todos los programas que se incluyen en el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 siendo para esta Administracion la Poblacion Potencial. y aunque muestra una tendencia a la estabilizacion de su crecimiento demografico, se estima que su poblacion superará los 300,000 habitantes en 2030. El Municipio de Chilpancingo de los bravo se ubica en el Centro-Sur del estado de Guerrero. Chilpancingo por ser la capital del estado es el primer centro poblacional en que se percibe el resultado de la aplicacion de programas con una poblacion objetivo de 187,000 habitantes, la cual se considera como la Poblacion Beneficiada.

DISEÑO DE LA INTERVENCIÓN

X.2.4.7 Actualizar el reglamento de Transito y Vialidad, acorde a las necesidades actuales en el Municipio con la finalidad de apoyarse con reglamento para que los ciudadanos sepan que tenemos un marco normativo para sancionar.

X.2.4.8 Iniciar una fuerte campaña de concientización para evitar el uso del celular u otro dispositivo móvil al conducir. Con la finalidad de concientizar a la ciudadanía al no utilizar equipos moviles para evitar accidentes o muertes.

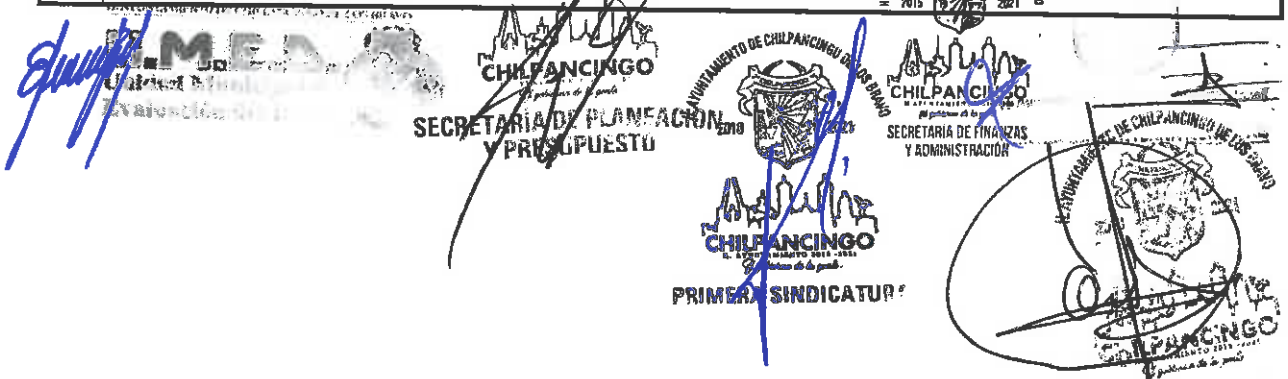
X.2.4.9 Promover la realizacion de controles de alcoholemia mediante alcoholimetro en el municipio. Se llevan acabo operativos para evitar accidentes viales por un conductor que va alcoholizado y evitar muertes.

X.2.4.10 Actualizar y colocar señalización vial en las principales calles y avenidas del municipio, asi como semaforización vial, peatonal, torretas y faros. Evitar congestinamiento vial por eso se realizar pintas y colocacionde señalamientos viales y el peaton tambien sea respetado y mantener los semaforos actualizados para con ello mas fluides vehicular.

X.2.4.11 Diseñar un software administrativo de la Subsecretaria de Transito y Vialidad enfocado a cubrir necesidades primordiales de información de manera que se pueda contar con un banco de infracciones, control en los permisos de circulación y expedición de licencias de conductores. tenemos todos esos tramites con la actualicion del software administrativo nos garantizamejor laatencion ciudadanaque realiza sus tramites.

X.2.4.12 Implementar en coadyuvancia con la Secreatria de Finanzas y Administracion el cobro de infracciones de manera móvil con cargo a tarjetas bancarias. Seriamas eficaz para los infractores que tiene que venir apagar hasta los oficinas de esta Subsecretaria de Transito y Vialidad

X.2.4.13 Aplicar un enérgico programa de retiro de aparatos" en vías públicas, así como de uso indebido de vías por particulares. Se lleva acabo un operativo de nomina "operativo escoba" se realiza en diferentes calles y avenidas de capital.





MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
Presupuesto Basado en Resultados (PBR) 2020.



DENOMINACION DEL PROGRAMA:	Confianza ciudadana para una mejor Gobernanza
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	Subsecretaría de Tránsito y Vialidad
UNIDADES RESPONSABLES:	Subsecretaría de Tránsito Dirección Operativa Coordinación Administrativa Dirección de Licencias, Permisos e Infracciones Departamento Jurídico Departamento de Peritos Departamento de Comunicación social Departamento de Educación Vial Departamento de Servicio Medico Departamento de Ingeniería y Tránsito Departamento de Ballazamiento Departamento de Radio Departamento de Servicio Publico Departamento de Oficialía de Partes Departamento de Mantenimiento de Semáforo Coordinación General de Protección Civil Coordinación Operativa Coordinación de Atención a Emergencias Coordinación de Inspecciones Honorable Cuerpo de Bomberos FORTASEG

ESTIMACIÓN DEL COSTO OPERATIVO DEL PROGRAMA

Las necesidades de realización del presente programa se estiman de la siguiente manera:

PRESUPUESTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

TOTAL	INICIAL	MODIFICADO	OBSERVACIONES
Fondo General de Participaciones.	\$27,050,413.92	\$32,284,742.88	El programa presentó un aumento en su presupuesto po \$15,702,986.88.
Fondo de Aportaciones:Ramo 33 FAISM	\$0.00	\$0.00	
Fondo de Aportaciones:Ramo 33 FORTAMUN	\$27,050,413.92	\$32,284,742.88	
Convenios FORTASEG	\$27,050,413.92	\$32,284,742.88	

CALENDARIO DE EJECUCIÓN

Nombre del Programa	Programa 3. Prevenir es mejor.													PRESUPUESTO ASIGNADO POR ACTIVIDAD.		
	Unidad	Cantidad	Benefic	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre		Noviembre	Diciembre
Atención a solicitudes de los ciudadanos para los apoyos en diferentes asuntos relacionados con esta Subsecretaría.	Solicitudes	211	2,000	8	15	18	12	18	21	20	19	14	20	20	26	\$4,387,241.77
Impartir pláticas de Educación Vial en diferentes instituciones educativas, choferes del transporte público y ciudadanía.	Pláticas	7	4,000	8	15	15	10	9	6	3	10	9	15	8	3	\$8,160,000.00
Campaña permanente para el uso del "Cinturón de Seguridad".	Campaña	109	2,000	8	5	6	5	8	7	8	8	9	10	10	0	\$14,229,493.44
Operativo "Conductor Designado".	Operativo	111	1,500	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	1	0	\$4,040,000.00
Elaboración, colocación y pinta de señalizaciones.	Operativo	27	2,000	5	3	4	1	1			1	1	2	1	0	\$4,644,000.00
actualización y mantenimiento a los semáforos.	Operativo	26	2,000									2	2	1		\$5,316,000.00
Operativo "Escoba".	Operativo		5,000	10												\$4,056,000.00

[Handwritten signature]

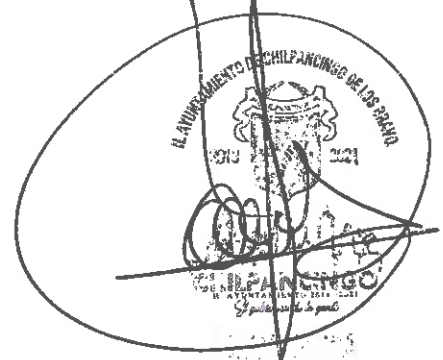
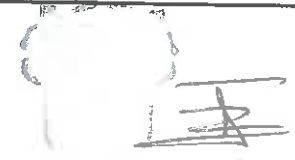
SECRETARÍA DE PLANEACION Y PRESUPUESTO

PRIMERA SINDICATUR CHILPANCINGO

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION

Operativo "Rastrillo".	Operativo	117	2,000	6	6	5	4	4	4	4	4	4	4	5	0	\$8,040,000.00
Operativo de "Seguridad Vial".	Operativo	128	2,000	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	0	\$9,789,493.44
Operativo "Uno y Uno"	Operativo	138	3,000	2	2	1	2	1	1	1	1	1	1	1	0	\$6,720,000.00
Operativo "Chatarra".	Operativo	94	5,000	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	\$9,360,000.00
Gestionar Contracción de trabajadores con categoría Agentes de Tránsito para poder cubrir los cruceros con mayor problemática vehicular.	Gestión	50	5,000	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	\$8,280,000.00
Gestionar vehículos oficiales para poder cubrir las zonas de mayor fluidez vehicular.	Gestión	10	5,000	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	\$9,468,000.00

[Handwritten signature]





MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
Presupuesto Basado en Resultados (PBR) 2020.

DENOMINACION DEL PROGRAMA:			Programa 4. Derechos y Obligaciones ciudadanas.
DEPENDENCIA RESPONSABLE:			Dirección de Discapacidad
UNIDADES RESPONSABLES:			Programas Especiales.
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL			
FINALIDAD:	FUNCIÓN:	SUBFUNCIÓN:	
2 Desarrollo Social	2.6 Protección Social	2.6.8. Otros Grupos Vulnerables	
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA			E. Prestación de Servicios Públicos
ANTECEDENTES			
<p>Las personas con discapacidad carecen de conocimiento de sus derechos como seres humanos ante la sociedad y gobierno, son pocos los conocimientos de las personas respecto a sus derechos como tales, situación que los hace mas vulnerables ante los demás.</p>			



[Firma]
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO

CHILPANCINGO
 SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN



[Firma]
PRIMERA INDICATURA

[Firma]
CHILPANCINGO

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO



**MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
Presupuesto Basado en Resultados (PBR) 2020.**

DENOMINACION DEL PROGRAMA:	Programa 4. Derechos y Obligaciones ciudadanas.
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	Dirección de Discapacidad.
UNIDADES RESPONSABLES:	Programas Especiales

ALINEACION CON EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

EJE:	OBJETIVO:	ESTRATEGIA:	LINEAS DE ACCIÓN:
VII.1. Guerrero Seguro y de Leyes bajo el marco de los Derechos Humanos.	Objetivo 1.1. Consolidar la gobernabilidad democrática en Guerrero. Objetivo 1.5. Observar el pleno ejercicio y respeto de los derechos humanos y el combate a la discriminación.	<p>Estrategia 1.1.1. Fortalecer la gobernabilidad democrática como eje rector para tener un Guerrero con Orden y Paz. Implementar mecanismos y acciones que fomenten la participación ciudadana en la toma de decisiones de carácter público</p> <p>Estrategia 1.5.1. Proteger los derechos humanos y la erradicación de la discriminación como motores de una sociedad apegada y respetuosa de la Ley.</p>	<p>Impulsar una cultura de igualdad jurídica y equidad social; garantizar los derechos de las minorías y de los grupos vulnerables, con el fin de fortalecer la democracia. Crear mecanismos para la observancia de la ley: nadie por encima del marco legal. Coadyuvar con asociaciones civiles y no gubernamentales para vigilar y difundir los derechos humanos en la entidad. Tomar las medidas necesarias para garantizar que los grupos vulnerables sean respetados en sus derechos humanos.</p>

[Firma manuscrita]



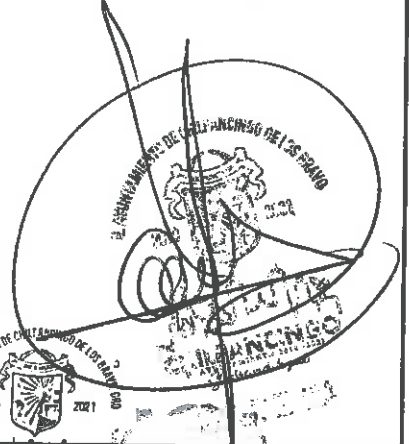
**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
Y PRESUPUESTO**



PRIMERA SINDICATURA



**SECRETARÍA DE FUERZAS
Y ADMINISTRACIÓN**



[Firma manuscrita]



MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
Presupuesto Basado en Resultados (PBR) 2020.

DENOMINACION DEL PROGRAMA:		0	
DEPENDENCIA RESPONSABLE:		0	
UNIDADES RESPONSABLES:		Programas Especiales.	
ALINEACION CON EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO			
EJE:	OBJETIVO:	ESTRATEGIA:	LINEAS DE ACCIÓN:
1 Seguridad De La Gente.	Garantizar la protección de los Derechos Humanos	Fomentar el respeto a los valores y actitudes que protejan los derechos humanos, así como diseñar las medidas institucionales para su defensa.	X.2.5.1 Reglamentar y difundir los derechos y obligaciones del ciudadano ante la sociedad. X.2.5.5 Promover la sensibilización y concientización de la ciudadanía con relación a los derechos de las personas con discapacidad y a estos los derechos que como ciudadano tienen ante las autoridades y ante la sociedad, haciéndolo saber mediante medios de informativos escritos y electrónicos.

[Handwritten signature]

U.M.E.S.
 Unidad Municipal del Ejercicio del Presupuesto

M. AJUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
 2018 2021

M. AJUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
 2015 2021

CHILPANCINGO
 SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

M. AJUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
 2018 2021
CHILPANCINGO
 SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO

CHILPANCINGO
 PRIMERA SINDICATURA

M. AJUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
 2018 2021
CHILPANCINGO



MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
Presupuesto Basado en Resultados (PBR) 2020.

DENOMINACION DEL PROGRAMA:	Programa 4. Derechos y Obligaciones ciudadanas.
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	Dirección de Discapacidad
UNIDADES RESPONSABLES:	Programas Especiales.

COBERTURA

En la población de chilpancingo se encuentra la existencia de comunidades, colonias, barrios y localidades fuera de la zona centro del municipio que en conjunto forman parte de la ciudadanía chilpancingueña en las cuales existen personas con discapacidad quienes presentan el problema del desconocimiento total de sus derechos como seres humanos amparados por la constitución política de los estados unidos mexicanos, y las leyes que de ella se emanan como la ley general de inclusión de las personas con discapacidad, ley de discapacidad del estado de Guerrero, ley del bando, policía y buen gobierno del municipio de chilpancingo, dentro de estas condiciones se siguen los siguientes elementos:

Identificación y caracterización de la población potencial: se puede considerar en el municipio la existencia de 10,000 personas con algún tipo de discapacidad; en condiciones de pobreza extrema, regular y semiestable en lo largo y amplio de territorio que corresponde a este municipio.

Identificación y caracterización de la población objetivo. primeramente se trabajara con las personas con algún tipo de discapacidad que habiten en la parte centro del municipio con el fin de tener los medios necesarios de concientización de la sociedad activa de la capital en la zona centro, y estos sean como muestra de ejemplo ante el resto de la población.

Cuantificación de la población objetivo: se puede considerar trabajar con un aprox. de 4000 personas con discapacidad en un tiempo aprox. de un año en forma bimestral.

DISEÑO DE LA INTERVENCIÓN

Tipo de Intervención. Para la operación de este programa se tiene considerado trabajar el volanteo de información dos veces uno por semestre como (trípticos, dicticos, libros, revistas), así como 2 spot de radios, 2 actividades televisivas desde una prensa local, dando con esta opción de oportunidad a todos los compañeros con discapacidad para que sepan las condiciones de derechos que le son correspondidos como ser humano, así mismo la realización de 3 talleres (uno por cuatrimestre), 6 conferencias (2 por bimestre), con la finalidad de insitar a las personas y empresas a la inclusión de las personas con discapacidad estos tipos de apoyo (no monetario, monetario) estos apoyos serán destinados con cobertura para las personas con discapacidad que se localiza en la cabecera municipal de chilpancingo; estos apoyos son responsabilidad de la Dirección de Discapacidad con el apoyo de las demás direcciones pertenecientes a la Secretaría de Desarrollo Social.

Etapas de la intervención. volanteo dos veces uno por semestre como (trípticos, dicticos, libros, revistas), así como 2 spot de radios, 2 actividades televisivas desde una prensa local, 3 talleres (uno por cuatrimestre), 6 conferencias (2 por bimestre), con la finalidad de insitar a las personas de dar la oportunidad a todos los compañeros con discapacidad para que sepan las condiciones de derechos que le son correspondidos como ser humano.

Previsiones para la Integración y Operación del Padrón de Beneficiarios. Se espera contar con los recursos necesarios para la realización de estas actividades que son de mucho interés para la población con discapacidad, dado el caso de no ser considerado el costo total de las acciones se trabajará con los recursos que se permitan con la determinación de hacer las gestiones posibles por parte de esta dirección, pudiendo variar las actividades y personas beneficiadas.

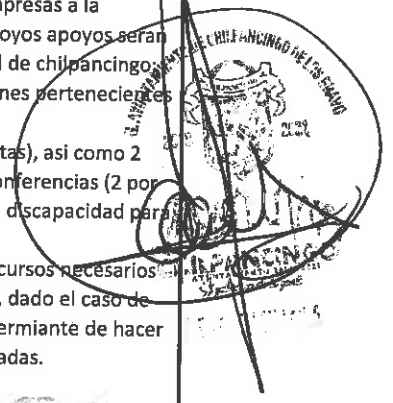
[Firma manuscrita]



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO



PRIMERA SINDICATURA



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN



MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
Presupuesto Basado en Resultados (PBR) 2020.



DENOMINACION DEL PROGRAMA:		Programa 4. Derechos y Obligaciones ciudadanas.														
DEPENDENCIA RESPONSABLE:		Dirección de Discapacidad														
UNIDADES RESPONSABLES:		Programas Especiales.														
ESTIMACIÓN DEL COSTO OPERATIVO DEL PROGRAMA																
Con base en la estrategia de intervención, será estimado un costo operativo del programa. Para dar cumplimiento a las acciones y actividades que se realizarán a través de las diferentes áreas con respecto al Programa 4 es necesario contar con un presupuesto total de \$ 25,556,200.81, misma que será desglosada de la siguiente manera.																
PRESUPUESTO																
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:																
TOTAL	INICIAL			MODIFICADO			OBSERVACIONES									
Fondo General de Participaciones.	\$123,416,155.94			\$117,908,090.71			El programa presupuestario presentó una disminución en su presupuesto por \$ 5,508,065.23.									
Fondo de Aportaciones:Ramo 33 FAISM	\$0.00			\$0.00												
Fondo de Aportaciones:Ramo 33 FORTAMUN	\$0.00			\$0.00												
Convenios FORTASEG	\$0.00			\$0.00												
CALENDARIO DE EJECUCIÓN																
Nombre del Programa		Programa 4. Derechos y Obligaciones Ciudadanas.														
ACTIVIDADES	Unidad	Cantidad	Beneficiarios	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	PRESUPUESTO ASIGNADO POR ACTIVIDAD.
Se brinda apoyo, asesoría jurídica y atención psicológica a las mujeres de las colonias de nuestro Municipio.	Apoyo	1	3,000	20		20		20			20		30		20	\$34,389,859.79
Guiar a los trabajos en torno a la incorporación de la perspectiva de genero en el interior y en el exterior de este H. Ayuntamiento.	Trabajo	1	3,000		15		20		10			15		20		\$24,564,185.56
Asesoría, información y acompañamiento a la comunidad LGTBTTIQ	Asesoría	1	3,000	20			20		30		20		15		20	\$34,389,859.79
Conferencias de concientización para la participación social	Conferencia	1	80		10			15		20		20			20	\$24,564,185.56

[Handwritten signature]
 H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
 2018 2021
 SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO

H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
 2018 2021
 CHILPANCINGO
 PRIMERA SINDICATURA

H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
 2018 2021
 CHILPANCINGO
 SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
 2018 2021
 CHILPANCINGO



MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
Presupuesto Basado en Resultados (PBR) 2020.

DENOMINACION DEL PROGRAMA:	Programa 5. Movilidad y Transporte con responsabilidad	
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	Subsecretaría de Tránsito y Vialidad Municipal	
UNIDADES RESPONSABLES:	Subsecretaría de Tránsito Dirección Operativa Coordinación Administrativa Dirección de Licencias, Permisos e Infracciones Departamento Jurídico Departamento de Peritos Comunicación social Educación Vial Servicio Medico Ingeniería y Tránsito Balizamiento Radio Servicio Publico Oficialía de Partes	
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL		
FINALIDAD:	FUNCIÓN:	SUBFUNCIÓN:
1. Gobierno	1.7 Asuntos de orden público y de seguridad	1.7.3. Otros asuntos de orden Público y Seguridad
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA	E. Prestación de Servicios Públicos.	
ANTECEDENTES		
<p>Reglamento de Tránsito y Vialidad para las Vías Públicas del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Chilpancingo de los Bravo Guerrero, por acuerdo de cabildo emitido el trece de marzo del año dos mil ocho, en el ejercicio pleno de las facultades conferidas en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 92 y 93 de la Constitución Política del Estado Guerrero, 63 fracción VI y 196 fracción V, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero.</p> <p>Bando de Policía y Gobierno Municipal Artículo 82. Ayuntamiento percibirá ingresos por concepto de multas administrativas, aplicadas a ciudadanos que transgredan lo establecido en el Bando de Policía y Gobierno y en los reglamentos municipales, calificación y sanción que se hará de acuerdo a lo establecido en los ordenamientos legales antes citados, a la fracción II del Bando de Policía y Gobierno de Municipio, correspondiendo la aplicación de las sanciones administrativas a los Jueces Calificadores.</p>		

[Handwritten signature]

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO

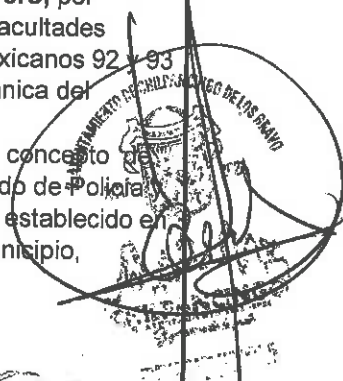
MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO

PRIMERA SINDICATURA

MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

[Handwritten signature]

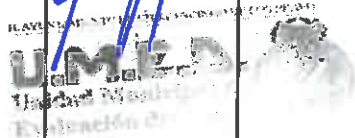




**MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
Presupuesto Basado en Resultados (PBR) 2020.**

DENOMINACION DEL PROGRAMA:		Programa 5. Movilidad y Transporte con responsabilidad	
DEPENDENCIA RESPONSABLE:		Subsecretaría de Tránsito y Vialidad Municipal	
UNIDADES RESPONSABLES:		Subsecretaría de Tránsito Dirección Operativa Coordinación Administrativa Dirección de Licencias, Permisos e Infracciones Departamento Jurídico Departamento de Peritos Comunicación social Educación Vial Servicio Médico Ingeniería y Tránsito Balizamiento Radio Servicio Público Oficialía de Partes	
ALINEACION CON EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO			
EJE	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LINEAS DE ACCIÓN
VII.4. Guerrero con Desarrollo Integral, Regional y Municipal	Reducir la Brecha En Indicadores Básicos de Marginación, Pobreza y Desarrollo Humano, que separa al Estado de Guerrero del Promedio	Establecer la Planeación Estatal y Regional como el Medio para Ordenar los Asentamientos Humanos y el Desarrollo de Actividades Sociales y Productivas, que Mejoren la Calidad de Vida de los Guerrerenses.	<ul style="list-style-type: none"> • Generar condiciones de certeza jurídica, seguridad e incentivos fiscales para el establecimiento y permanencia de empresas en las regiones. • Fomentar la creación de rellenos sanitarios que cumplan con las condiciones necesarias para el cuidado de la salud pública. • Implementar campañas de concientización sobre medio ambiente. • Crear infraestructura para el desarrollo de la investigación en diversos rubros. En particular, la orientada a la producción agroindustrial y en sectores estratégicos que representen área de oportunidades para detonar la economía de las regiones. • Ampliar la cobertura de escuelas y talleres para el aprendizaje de destrezas manuales y oficios que impulsen el autoempleo y mejoren la economía de los guerrerenses. • Poner en marcha y fortalecer el programa de "Incubadoras Empresariales" en todas las regiones de Guerrero, en las que la población podrá recibir asesoría y financiamiento para incorporarse a la vida económica del Estado. • Fomentar el deporte y la cultura, mediante talleres para niños y jóvenes en los que puedan desarrollar habilidades y recrearse de manera sana para reconstruir el tejido social. • Difundir la gastronomía guerrerense en series y crear rutas culinarias que impulsen el desarrollo integral, regional y municipal. • Fortalecer la conectividad de las localidades rurales y urbanas, con el fin de reducir los desequilibrios existentes y potenciar el desarrollo regional. • Orientar las políticas sociales atendiendo las necesidades de disponibilidad y pertinencia de las regiones con mayor rezago social en el Estado.

[Firma manuscrita]



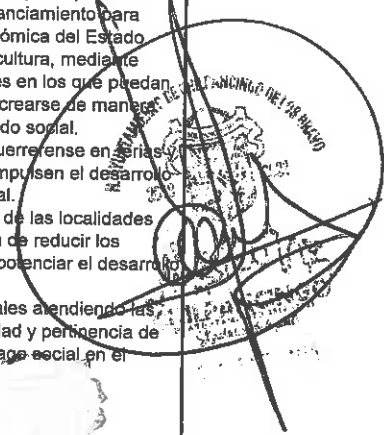
PRIMERA SINDICATURA



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN





MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
Presupuesto Basado en Resultados (PBR) 2020.

DENOMINACION DEL PROGRAMA		Programa 5. Movilidad y Transporte con responsabilidad.	
DEPENDENCIA RESPONSABLE		Subsecretaría de Tránsito y Vialidad Municipal	
UNIDADES RESPONSABLES		Subsecretaría de Tránsito Dirección Operativa Coordinación Administrativa Dirección de Licencias, Permisos e Infracciones Departamento Jurídico Departamento de Peritos Comunicación social Educación Vial Servicio Médico Ingeniería y Tránsito Ballzamiento Radio Servicio Público Oficialía de Partes	
ALINEACIÓN CON EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO			
EJE	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEAS DE ACCIÓN
Eje 1 Seguridad de la Gente	Recuperar la confianza de la ciudadanía para una mejor gobernabilidad	Para alcanzar índices aceptables de movilidad, el municipio de Chilpancingo necesita un Plan de Movilidad Urbana Sustentable, separado en once géneros de reglamentación y mejora:	<p>a) Movilidad motorizada (pedestre) X.2.6.1 Favorecer las condiciones para la movilidad de los peatones, destinando mayor superficie de la vía pública a ellos. X.2.6.2 Crear áreas de peatones (Isla de peatones) y zonas de prioridad invertida (coexistencia con otros modos de transporte), especialmente en zonas con actividad comercial intensa. X.2.6.3 Eliminar las barreras arquitectónicas mediante medidas de accesibilidad para garantizar el acceso universal a todo el espacio público destinado al peatón, incluidos aquellos que tengan limitada su movilidad a pie. X.2.6.4 Proteger las aceras de nueva construcción del tráfico mediante medidas arquitectónicas como los bolardos. X.2.6.5 Ampliar las banquetas, donde sea posible, definiendo una anchura mínima sin obstáculos. X.2.6.6 Eliminar obstáculos en las banquetas y ordenar el mobiliario urbano. X.2.6.7 Determinar lugares apropiados de descanso de los peatones en sus desplazamientos a pie, integrando las áreas verdes (plazas y parques) presentes en los itinerarios.</p> <p>b) Movilidad motorizada (ciclista) X.2.6.8 Aumentar la participación de la bicicleta entre los medios de transporte habituales, creando las infraestructuras, la gestión de tráfico y educación vial necesarias para promover su utilización. X.2.6.9 Diseñar una red de ciclovías con suficientes condiciones de seguridad (protegida y señalizada), con accesibilidad a los centros educativos, polideportivos, centros de salud, casas de cultura y zonas comerciales y turísticas más importantes. X.2.6.10 Considerar lugares de estacionamiento de bicicletas, bien señalizados y equipados, sobre todo en los accesos a edificios públicos y parques. X.2.6 Mejorar el transporte y la movilidad (continuación)</p> <p>c) Movilidad motorizada (transporte público) X.2.6.11 Potenciar una red de transporte colectivo urbano-interurbano ajustada a la demanda que consiga: X.2.6.12 Habilitar paradas de transporte público bien equipadas, con marquesina e información actualizada sobre la oferta de transporte público existente y en buenas condiciones de seguridad y accesibilidad para los usuarios. X.2.6.13 Acondicionar los itinerarios de acceso y las paradas del transporte público para que los desplazamientos a pie se puedan hacer en condiciones de calidad.</p>

LINEAS DE ACCIÓN
 Unidad Municipal de Evaluación



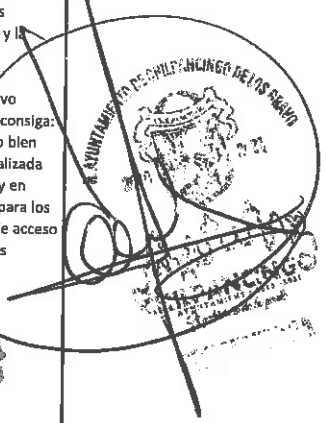
PRIMERA INDICATURA



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN





MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
Presupuesto Basado en Resultados (PBR) 2020.



DENOMINACION DEL PROGRAMA:	Programa 5. Movilidad y Transporte con responsabilidad
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	Subsecretaría de Tránsito y Vialidad Municipal
UNIDADES RESPONSABLES:	<ul style="list-style-type: none"> Subsecretaria de Tránsito Dirección Operativa Coordinación Administrativa Dirección de Licencias, Permisos e Infracciones Departamento Jurídico Departamento de Peritos Comunicación social Educación Vial Servicio Medico Ingeniería y Transito Balizamiento Radio Servicio Publico Oficialía de Partes

COBERTURA

La Subsecretaria de Tránsito y Vialidad de acuerdo al Bando de Policía y Buen Gobierno y el reglamento de tránsito y vialidad (Sin actualizar desde 2014), En el Municipio de Chilpancingo tenemos un aproximado de 235,144.29 habitantes de los cuales utilizan vehículo de motor un total de 117 909 son cifras oficiales de INEGI. Se llevan a cabo pláticas para fomentar la educación vial así como operativos para concientizar ala ciudadanía y evitar sea sancionado con multas administrativas por faltas al Reglamento de Tránsito. Con los operativos sean reducido un 70% en accidentes viales en esta capital de Chilpancingo e igual manera sea logrado que el operativo uno y uno evite el congestionamiento vial.

Identificación y caracterización de la población potencial: El Mpio. de Chilpancingo de los Bravo asienta a la ciudad de Chilpancingo, que es la capital estatal y la segunda ciudad mas poblada del Estado. El municipio cuenta con una superficie total de 2181 km2. Se caracteriza por presentar durante la ultima decada un patron expansivo de urbanizacion. Actualmente asienta poco mas de 273,000 habitantes a quienes van dirigidas todos los programas que se incluyen en el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 siendo para esta Administracion la Poblacion Potencial. y aunque muestra una tendencia a la estabilizacion de su crecimiento demografico, se estima que su poblacion superará los 300,000 habitantes en 2030. El Municipio de Chilpancingo de los bravo se ubica en el Centro-Sur del estado de Guerrero. Chilpancingo por ser la capital del estado es el primer centro poblacional en que se percibe el resultado de la aplicacion de programas con una poblacion objetivo de 187,000 habitantes, la cual se considera como la Poblacion Beneficiada.

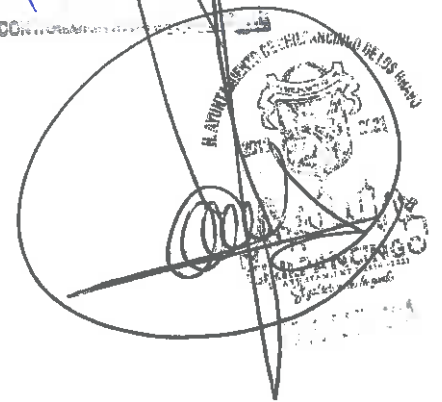
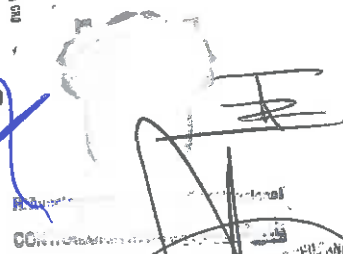
DISEÑO DE LA INTERVENCIÓN

X.2.6.12 Habilitar paradas de transporte público bien equipadas, con marquesinas y señalización actualizada sobre la oferta de transporte público existente y en buenas condiciones de seguridad para los usuarios. X.2.6.13

SECRETARIA DE PLANEACION Y PRESUPUESTO

SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION

Acondicionar los itinerarios de acceso y las paradas del transporte público para que los desplazamientos a pie se puedan hacer en condiciones de calidad. X.2.6.14 Definir el reparto del espacio vial según criterios de rentabilidad social, y no económica o política. X.2.6.15 Mejorar la señalización en el conjunto vial de la ciudad. X.2.6.16 Mejorar la conexión interurbana y las circunvalaciones externas con el fin de minimizar el tráfico de paso por calles del centro de Chilpancingo. X.2.6.19 Mejorar la señalización de prohibición de estacionamiento. X.2.6.41 Impulsar el respeto al tránsito peatonal, particularmente en áreas escolares, zonas de hospitales y lugares de concentración pública. X.2.6.42 Reforzar la campaña "uno y uno" para evitar nudos viales, ceder el paso a un vehículo, en puntos problemáticos. X.2.6.43 Capacitar a los conductores del transporte público y a los agentes tránsito municipal para lograr una mayor movilidad. X.2.6.44 Actualizar y diseñar campañas de difusión para el cumplimiento del reglamento de tránsito para crear una cultura vial entre la población. X.2.6.45 Crear y difundir programas de sensibilización de respeto al peatón y personas con capacidades diferentes por parte del automovilista y del transporte público.





MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
Presupuesto Basado en Resultados (PBR) 2020.



DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA:	Programa 5. Movilidad y Transporte con responsabilidad
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	Subsecretaría de Tránsito y Vialidad Municipal
UNIDADES RESPONSABLES:	Subsecretaría de Tránsito Dirección Operativa Coordinación Administrativa Dirección de Licencias, Permisos e Infracciones Departamento Jurídico Departamento de Peritos Comunicación social Educación Vial Servicio Médico Ingeniería y Tránsito Balizamiento Radio Servicio Público Oficialía de Partes

ESTIMACIÓN DEL COSTO OPERATIVO DEL PROGRAMA

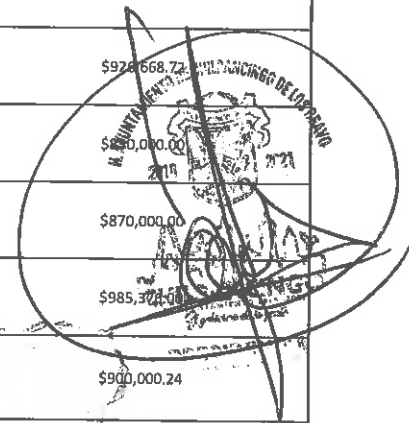
Con base en la estrategia de intervención, será estimado un costo operativo del programa. Para dar cumplimiento a las acciones y actividades que se realizarán a través de las diferentes áreas con PRESUPUESTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

TOTAL	INICIAL	MODIFICADO	OBSERVACIONES
Fondo General de Participaciones.	\$14,802,208.81	\$14,082,208.81	El Programa Presupuestario no presento modificaciones en su presupuesto.
Fondo de Aportaciones:Ramo 33 FAISM	\$0.00	\$0.00	
Fondo de Aportaciones:Ramo 33 FORTAMUN	\$4,694,069.60	\$37,203,723.85	
Convenios FORTASEG	\$4,694,069.60	\$37,203,723.85	

CALENDARIO DE EJECUCIÓN

Nombre del Programa	Programa 3. Prevenir es mejor												PRESUPUESTO ASIGNADO POR ACTIVIDAD			
	Unidad	Cantidad	Benefic	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre		Octubre	Noviembre	Diciembre
Atención a solicitudes de los ciudadanos para los apoyos en diferentes asuntos relacionados con esta Subsecretaría.	Solicitudes	211	2,000	8	15	18	12	18	21	20	19	14	20	20	26	\$1,757,470.80
Impartir pláticas de Educación Vial en diferentes instituciones educativas, choferes del transporte público y ciudadanía.	Pláticas	7	4,000	8	15	15	10	9	6	3	10	9	15	8	3	\$1,569,113.50
Campaña permanente para el uso del "Cinturón de Seguridad".	Campaña	109	2,000	8	5	6	5	8	7	8	8	9	10	10	0	\$1,158,922.71
Operativo "Conductor Designado".	Operativo	111	1,500	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	1	0	\$1,640,000.00
Elaboración, colocación y pinta de señalizaciones.	Operativo	27	2,000	5	3	4	1	1	1	1	1	1	2	1	0	\$1,196,537.16
Actualización y mantenimiento a los semáforos.	Operativo	26	2,000	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	\$998,119.68
Operativo "Escoba".	Operativo	115	5,000	10	10	10	10	9	8	9	8	9	10	9	0	\$1,160,000.00
Operativo "Rastrillo".	Operativo	117	2,000	6	6	5	4	4	4	4	4	4	4	5	0	\$928,668.72
Operativo de "Seguridad Vial".	Operativo	128	2,000	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	0	\$900,000.00
Operativo "Uno y Uno".	Operativo	138	3,000	2	2	1	2	1	1	1	1	1	1	1	0	\$870,000.00
Operativo "Chatarra".	Operativo	94	5,000	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	\$985,372.60
Gestionar Contracción de trabajadores con categoría Agentes de Tránsito para poder cubrir los cruceros con mayor problemática vehicular.	Gestión	50	5,000	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	\$900,000.24
Gestionar vehículos de tránsito en zonas de...	Gestión	5,000	5,000	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	\$90,000.00



Unidad Mexicana de Planeación y Presupuesto

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN



**MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
Presupuesto Basado en Resultados (PBR) 2020.**

DENOMINACION DEL PROGRAMA:			Programa 7. Promoción de la Inversión y el Empleo.		
DEPENDENCIA RESPONSABLE:			Secretaría de Desarrollo Económico y Comercio.		
UNIDADES RESPONSABLES:			Secretaria de Desarrollo Económico y Comercio. Unidad de fomento empresarial, capacitación y empleo.		
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL					
FINALIDAD:		FUNCIÓN:		SUBFUNCIÓN:	
3. DESARROLLO ECONÓMICO		3.1. ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL		3.1.1 ASUNTOS ECONÓMICOS Y COMERCIALES EN GENERAL	
CLASIFICACIÓN PROGRAMATICA			E. Prestación de Servicios Públicos.		
ANTECEDENTES					
En cumplimiento a la Ley Organica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, en su Capitulo V. - DE LAS ATRIBUCIONES DE LOS AYUNTAMIENTOS. Art. 69 CUATER. Son facultades y obligaciones de los Ayuntamientos en materia de fomento al empleo.					

U.M.E.D.
Unidad de Fomento del Municipio Libre del Estado de Guerrero

AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO
2015 - 2021
CHILPANCINGO
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
2018 - 2021
CHILPANCINGO
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO

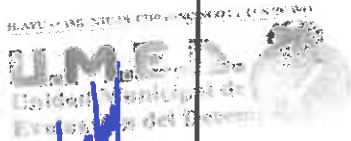
AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
2018 - 2021
CHILPANCINGO
PRIMERA SINDICATURA

AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
2018 - 2021
CHILPANCINGO



MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
Presupuesto Basado en Resultados (PBR) 2020

DENOMINACION DEL PROGRAMA:		Programa 7. Promoción de la Inversión y el Empleo.	
DEPENDENCIA RESPONSABLE:		Secretaría de Desarrollo Económico y Comercio.	
UNIDADES RESPONSABLES:		Secretaría de Desarrollo Económico y Comercio Unidad de fomento empresarial, capacitación y empleo	
Secretaría de Desarrollo Económico y Comercio.			
EJE:	OBJETIVO:	ESTRATEGIA:	LINEAS DE ACCIÓN:
EJE 2. GUERRERO PROSPERO.	2.1. Fomentar y generar empleo de calidad.	2.1.1. Asegurar la promoción y la generación de empleo de calidad y con igualdad de género como estrategia central para atender las necesidades más urgentes de los guerrerenses: seguridad alimentaria, educación y salud. El compromiso es contribuir de manera significativa al desarrollo humano en la entidad.	Garantizar una mayor coordinación entre la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Estado y la Delegación Federal del Trabajo, con el fin de garantizar los derechos de los trabajadores.



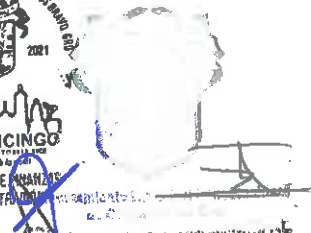
[Firma manuscrita]



CHILPANCINGO
 el gobierno de la parte
**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
 Y PRESUPUESTO**



CHILPANCINGO
 el gobierno de la parte
PRIMERA SINDICATURA



CHILPANCINGO
 el gobierno de la parte
**SECRETARÍA DE FINANZAS
 Y ADMINISTRACIÓN**



MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
Presupuesto Basado en Resultados (PBR) 2020.

DENOMINACION DEL PROGRAMA:	Programa 7. Promoción de la Inversión y el Empleo.
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	Secretaría de Desarrollo Económico y Comercio.
UNIDADES RESPONSABLES:	Secretaría de Desarrollo Económico y Comercio Unidad de fomento empresarial, capacitación y empleo

ALINEACION CON EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

EJE:	OBJETIVO:	ESTRATEGIA:	LINEAS DE ACCIÓN:
2 .Desarrollo Económico para el Progreso de la Gente.	Promoción de la Inversión y el Empleo, impulsar el emprendimiento y el Desarrollo Económico, comercio y Abasto Competitivos así como fomentar la atención a los consumidores.	Promover en el Municipio políticas públicas adecuadas para fomentar la Inversión, el Empleo y la capacitación, impulsar el emprendimiento socialmente responsable para la creación de empresas sostenibles y sustentables y la promoción de las fuentes de abastecimiento de productos perecederos brinden cada vez un mejor servicio.	X 3.2.4 Facilitar la búsqueda de empleo mediante la organización de la Feria del Empleo Municipal concentrando al mayor número de empresas que oferten vacantes a los ciudadanos en búsqueda de empleos. X.3.2.13 Promover ante las instancias respectivas el Programa de Capacitación para el Empleo , con la finalidad de acceder oportunamente a las vacantes disponibles. Chilpancingo de los Bravo. X 3.2.19 Acercar el Programa Bolsa de Empleo a las instituciones educativas para facilitar la inserción al mercado laboral a los jóvenes estudiantes. X.3 3.2 Fomentar la inclusión laboral de grupos vulnerables a los esquemas de trabajo formal a través de la capacitación.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
LINEAS DE ACCIÓN
 Función del Empleo Municipal

MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
 2018 2021

MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
 2018 2021

MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
 2018 2021

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO

PRIMERA SINDICATURA
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

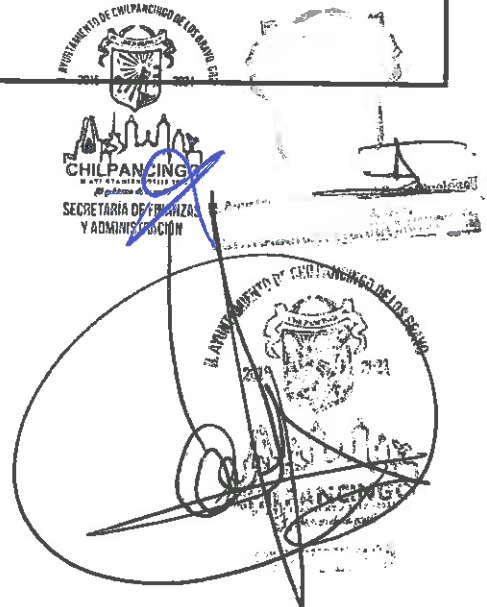
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMERCIO



MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.

Presupuesto Basado en Resultados (PBR) 2020.

DENOMINACION DEL PROGRAMA:	Programa 7. Promoción de la Inversión y el Empleo.
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	Secretaría de Desarrollo Económico y Comercio.
UNIDADES RESPONSABLES:	Secretaria de Desarrollo Económico y Comercio. Unidad de fomento empresarial, capacitación y empleo.
COBERTURA	
<p>En el municipio de chilpancingo, sobresalen las necesidades de la población con el deseo de contar con empleo formal, debido a la falta de oportunidades la mayor parte de la población se emplean en el sector Informal careciendo así de prestaciones, seguros médicos, etc, uno de los sectores mas golpeado es de las personas con discapacidad que sufren de exclusión y discriminación en todos los aspectos (sociales e institucionales), y aun más en el ambito laboral esto debido a las limitaciones físicas para realizar actividades, considerando que las mismas leyes que nos rigen a todos como ciudadanos es la misma que abre la oportunidad de atención a las personas con discapacidad, dentro de estas condiciones se siguen los siguientes elementos:</p> <p>Identificación y caracterización de la población potencial: Personas que se desarrollan en el sector Informal en chilpancingo.</p> <p>Identificación y caracterización de la población objetivo.</p> <p>Cuantificación de la población objetivo: Se deberán proporcionar estimados del total de población que se planea atender en un período dado de tiempo.</p>	
DISEÑO DE LA INTERVENCIÓN	
<p>Tipo de Intervención. Para la realización de este programa la SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y COMERCIO trabajara de manera coordinada con la direccion de Programas Especiales y la direccion de discapacidad, proporcionando los recursos humanos donde se desea aplicar el PLAN PILOTO para el desarrollo de las actividades a favor de todos los sectores de la población.</p> <p style="text-align: right;">Etapas</p> <p>de la Intervención. Acciones de capacitación para el empleo y/o autoempleo.</p> <p>Previsiones para la Integración y Operación del Padrón de Beneficiarios. Se espera contar con los recursos necesarios para la realización de estas actividades que son de mucho interes en el ambito laboral y económico para todos los sectores de la población.</p>	





MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
Presupuesto Basado en Resultados (PBR) 2020.

CHILPANCINGO

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA	Programa 7. Promoción de la Inversión y el Empleo.
DEPENDENCIA RESPONSABLE	Secretaría de Desarrollo Económico y Comercio.
UNIDADES RESPONSABLES	Secretaría de Desarrollo Económico y Comercio Unidad de fomento empresarial, capacitación y empleo

ESTIMACIÓN DEL COSTO OPERATIVO DEL PROGRAMA

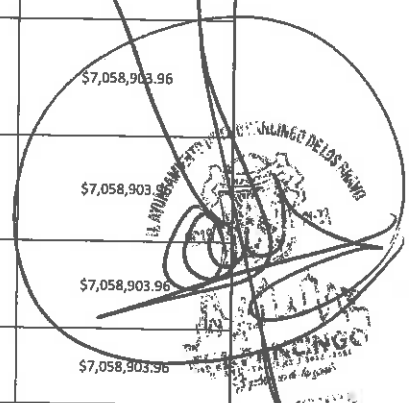
Con base en la estrategia de intervención, será estimado un costo operativo del programa. Para dar cumplimiento a las acciones y actividades que se realizarán a través de las diferentes áreas con respecto al programa 1 es necesario contar con un presupuesto total de \$15,834,146.67, misma que será desglosada de la siguiente manera.

PRESUPUESTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO.			
TOTAL	INICIAL	MODIFICADO	OBSERVACIONES
Fondo General de Participaciones.	\$22,836,841.60	\$58,546,175.86	El Programa Presupuestario presentó un incremento por \$ 35,709,334.26.
Fondo de Aportaciones:Ramo 33 FAISM	\$0.00	\$0.00	
Fondo de Aportaciones:Ramo 33 FORTAMUN	\$0.00	\$0.00	
Convenios FORTASEG	\$0.00	\$0.00	

CALENDARIO DE EJECUCIÓN

Nombre del Programa	Programa 7. Promoción de la Inversión y el Empleo.														PRESUPUESTO ASIGNADO POR ACTIVIDAD	
	Unidad	Cantidad	Benefic	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre		Diciembre
Establecimiento de vinculación práctica entre los entes del Municipio con las dependencias del Gobierno Estatal y Federal, para la obtención de apoyos, capacitación, gestión y financiamiento que permitan a las empresas e inversionistas concretar sus proyectos productivos.	Acción	8,000			20											\$529,780.68
Implementación de la Feria de Empleo Municipal, concentrando al mayor número de empresas que oferten vacantes a los ciudadanos en búsqueda de empleos.	Meta	1,000						20				20				\$485,594.12
Capacitar a los diversos sectores de la población con diversos cursos de autoempleo, para el desarrollo de nuevas habilidades que les permitan generar una mejor calidad de vida.	Capacitación	1,200	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15		\$529,783.68
Promoción del Programa Bolsa de Empleo ante instituciones educativas para facilitar la inserción al mercado laboral de los egresados.	Acción	5,000	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15		\$529,785.68
Atender la construcción, conservación y funcionamiento de rastros, mercados, tianguis populares y centrales de abasto, determinando su ubicación y reglas de operación.	Acción	1,800	31	29	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31		\$7,058,903.96
Atender las necesidades de abasto popular dictando las medidas de almacenamiento, conservación, distribución y venta de productos básicos.	Trámites	1,800	31	29	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31		\$7,058,903.96
Administrar los mercados dependientes del Ayuntamiento, vigilando la observancia de las normas sobre higiene y salubridad y coadyuvando con las autoridades responsables en la observancia de las políticas de precios.	Recursos.	1,800	31	29	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31		\$7,058,903.96
Fijar la política municipal sobre tianguis populares y comercio ambulante conciliando el interés de los consumidores, el del Fisco, y el del comercio establecido.	Conciliaciones	1,800	31	29	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31		\$7,058,903.96
Hacer cumplir los reglamentos relativos a establecimientos comerciales.	Reglamento	1,800	31	29	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31		\$7,058,903.96
Fomentar el desarrollo del comercio, industria y artesanías.	Desarrollo	1,800	31	29	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31		\$7,058,903.96
Contribuir al fomento y promoción de la actividad turística.	Fomento	1,800	31	29	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31		\$7,058,903.96
Contribuir al desarrollo de la actividad turística.	Acción	5,000	31	29	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31		\$7,058,903.96



Handwritten signature



**MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
Presupuesto Basado en Resultados (PBR) 2020.**

DENOMINACION DEL PROGRAMA:			Programa 8 Emprendimiento para generar Desarrollo Económico.		
DEPENDENCIA RESPONSABLE:			Secretaría de Desarrollo Económico, Comercio y Turismo		
UNIDADES RESPONSABLES:			Unidad de Fomento Empresarial, Capacitación y Empleo Unidad de Mejora Regulatoria y Competitividad Unidad de Fomento Empresarial, Capacitación y Empleo Unidad de Mejora Regulatoria y Competitividad		
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL					
FINALIDAD:		FUNCIÓN:		SUBFUNCIÓN:	
3. DESARROLLO ECONÓMICO		3.1. ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL		3.1.1 ASUNTOS ECONÓMICOS Y COMERCIALES EN GENERAL	
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA			E. Prestación de Servicios Públicos.		
ANTECEDENTES					
<p>En cumplimiento a la Ley Organica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, en su Capitulo V. -de las atribuciones de los ayuntamientos. Artículo 69 CUARTER. Son facultades y obligaciones de los Ayuntamientos en materia de fomento al empleo, I, II, IV.</p> <p>LINEAMIENTOS del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) y del Programa de Reconocimiento y Operación del SARE (PROSARE).</p>					

[Firma]
 Unidad Municipal de Planeación y Presupuesto
 H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
 2018 2021
 CHILPANCINGO
 SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO

H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
 2018 2021
 CHILPANCINGO
 PRIMERA SINDICATURA

H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
 2018
 CHILPANCINGO
 SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
 2018 2021
 CHILPANCINGO
 SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN



MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
Presupuesto Basado en Resultados (PBR) 2020.

DENOMINACION DEL PROGRAMA:		Programa 8 Emprendimiento para generar Desarrollo Económico.	
DEPENDENCIA RESPONSABLE:		Secretaría de Desarrollo Económico, Comercio y Turismo	
UNIDADES RESPONSABLES:		Unidad de Fomento Empresarial, Capacitación y Empleo Unidad de Mejora Regulatoria y Competitividad Unidad de Fomento Empresarial, Capacitación y Empleo Unidad de Mejora Regulatoria y Competitividad	
ALINEACION CON EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO			
EJE:	OBJETIVO:	ESTRATEGIA:	LINEAS DE ACCIÓN:
EJE 2. Guerrero Próspero.	2.1. Fomentar y generar empleo de calidad.	2.1.1. Asegurar la promoción y la generación de empleo de calidad y con igualdad de género como estrategia central para atender las necesidades más urgentes de los guerrerenses: seguridad alimentaria, educación y salud. El compromiso es contribuir de manera significativa al desarrollo humano en la entidad.	<p>Apoyar a los artesanos para el fortalecimiento de su industria, así como realizar campañas publicitarias, mostrando al país y al mundo la calidad de los productos artesanales de Guerrero. Esto con el fin de abrir el mercado y detonar el desarrollo económico del sector.</p> <p>Impulsar un programa de capacitación y asesoría gratuita para la generación de proyectos productivos, en particular en las regiones con mayor marginación de Guerrero. Eso contribuirá a cerrar la brecha de calidad de vida entre las regiones.</p> <p>Fortalecer al Instituto del Emprendedor para formar a hombres y mujeres con visión empresarial y proporcionarles las herramientas para su crecimiento económico y su inserción en el mercado laboral.</p> <p>Apoyar a las PyMES, para impulsar su crecimiento y su generación de fuentes de empleo en las diferentes regiones de la entidad.</p> <p>Impulsar el emprendimiento y apoyar el autoempleo.</p> <p>Estimular el desarrollo económico de Guerrero con un modelo integral de políticas públicas y programas sociales vinculados con la iniciativa privada.</p> <p>Fortalecer el sector comercial y artesanal difundiendo y promocionando sus productos comerciales dentro y fuera de la entidad.</p> <p>Establecer mecanismos del tipo "Ventanilla Única", con el fin de facilitar y reducir los costos de apertura de empresas.</p>

[Handwritten signature]

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO

[Handwritten signature]

PRIMERA SINDICATURA

[Handwritten signature]

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN



**MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
Presupuesto Basado en Resultados (PBR) 2020.**

DENOMINACION DEL PROGRAMA:	Programa 8 Emprendimiento para generar Desarrollo Económico.
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	Secretaría de Desarrollo Económico, Comercio y Turismo
UNIDADES RESPONSABLES:	Unidad de Fomento Empresarial, Capacitación y Empleo Unidad de Mejora Regulatoria y Competitividad Unidad de Fomento Empresarial, Capacitación y Empleo Unidad de Mejora Regulatoria y Competitividad

ALINEACION CON EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

EJE:	OBJETIVO:	ESTRATEGIA:	LINEAS DE ACCIÓN:
2 .Desarrollo Económico para el Progreso de la Gente	Objetivo Impulsar el emprendimiento y el Desarrollo Económico. Asi como la facilitación del tramite para la apertura de empresas y disminuir los tiempos a la hora de contar con una licencia comercial de bajo riesgo.	Impulsar el emprendimiento socialmente responsable para la creación de empresas sostenibles y sustentables. Impulsar políticas públicas en materia de Mejora Regulatoria. Impulsar políticas públicas en materia de Mejora Regulatoria.	<p>X.3.3.5 Reforzar esquemas de participación e incorporación a los artesanos y grupos indígenas, en la actividad económica del municipio.</p> <p>X3.3.6. Promover la vinculación con instituciones educativas con el perfil para coadyuvar en la capacitación de incubadoras, aceleradoras de negocios y programas de emprendedurismo.</p> <p>X3.3.13. Desarrollo de programas de motivación y formación de alto nivel para los servidores publicos que oriente y apoye a los nuevos emprendedores. Esta formación debiera ser: modular, integral y con reconocimiento academico profesional.</p> <p>X.3.3.18 Instalación del centro de atención empresarial (CAE) para brindar mejor atencion a este sector.</p> <p>X.3.3.20 Realizar talleres de capacitación en técnicas de apoyo a la comercialización.</p>

[Firma]
 GOBIERNO MUNICIPAL DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
LINEA
 Unidad de Fomento Empresarial, Capacitación y Empleo
 H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
 2018 2021
 CHILPANCINGO
 Gobierno de la gente
 SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO

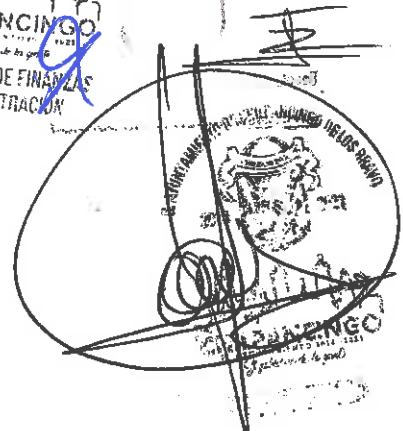
H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
 2018 2021
 CHILPANCINGO
 Gobierno de la gente
 PRIMERA SINDICATURA

H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
 2018 2021
 CHILPANCINGO
 H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
 SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
 H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO



**MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
Presupuesto Basado en Resultados (PBR) 2020.**

DENOMINACION DEL PROGRAMA:	Programa 8 Emprendimiento para generar Desarrollo Económico y el impulso de políticas de mejora regulatoria
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	Secretaría de Desarrollo Económico, Comercio y Turismo
UNIDADES RESPONSABLES:	Unidad de Fomento Empresarial, Capacitación y Empleo. Unidad de Mejora Regulatoria y Competitividad.
COBERTURA	
<p>La capital del estado de Guerrero, Chilpancingo de los bravos el comercio gira entorno a la actividad terciaria, esta abarca alrededor del 70% y lo restante entre la primaria y secundaria. Como tal el municipio es un lugar donde abunda el comercio es por ello que la falta de una cultura organizacional es de suma importancia para el desarrollo de habilidades y de generación de nuevas ideas que ayuden a la detonación de los sectores marginados de la población. Además de un sistema de apertura rápido de empresa (SARE) para la formalización de las empresas que ya se encuentran instaladas dentro del municipio así como de la integración de nuevas empresas de bajo riesgo a la población con el fin de poder enriquecer la economía dentro de la capital y poder llevar una mejor calidad de vida dentro de la población:</p> <p>Identificación y caracterización de la población potencial: Chilpancingo de los bravo cuenta con una cantidad de habitantes de aproximadamente 214,219 habitantes eso conforma todo el municipio incluyendo las localidades del mismo.</p>	
DISEÑO DE LA INTERVENCIÓN	
<p>Tipo de Intervención. El tipo de intervencion se da en base a las capacitaciones que se estran llevando a cada uno de los pobladores asi como el poder relacionar la banca financiera con los comerciantes para el otorgamiento de creditos que ayuden al crecimiento de sus proyectos, tambien se prevee el apoyo con el gestionamiento de Licencias comerciales para el funcionamiento de los negocios y la formalizacion de nuevas empresas asi como las ya existentes.</p> <p>Etapas de la intervención. Capacitaciones, acercamiento entre la banca privada y la poblacion, y la entrega de licencias sin costo alguno para empresas de bajo riesgo.</p> <p>Previsiones para la Integración y Operación del Padrón de Beneficiarios. Se prevee un alcance de alrededor de 68,700 habitantes para el primer año de operación en la suma de los 4 programas que se estarán llevando durante la administración E</p>	



PRIMERA SINDICATURA



MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
Presupuesto Basado en Resultados (PBR) 2020



DENOMINACION DEL PROGRAMA	Programa 8. Emprendimiento para generar Desarrollo Económico y el Impulso de políticas de mejora regulatoria
DEPENDENCIA RESPONSABLE	Secretaría de Desarrollo Económico, Comercio y turismo
UNIDADES RESPONSABLES	Unidad de Fomento Empresarial, Capacitación y Empleo Unidad de Mejora Regulatoria y Competitividad

ESTIMACIÓN DEL COSTO OPERATIVO DEL PROGRAMA

Con base en la estrategia de intervención, será estimado un costo operativo del programa. Para dar cumplimiento a las acciones y actividades que se realizarán a través de las diferentes áreas con respecto al programa 8 es necesario contar con un presupuesto total de \$1,121,450.74, misma que será desglosada de la siguiente manera.

PRESUPUESTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

TOTAL	INICIAL	MODIFICADO	OBSERVACIONES
Fondo General de Participaciones.	\$950,946.64	\$1,121,450.74	El programa presupuestario 8 tuvo un incremento de \$ 170,504.10.
Fondo de Aportaciones:Ramo 33 FAISM	\$0.00	\$0.00	
Fondo de Aportaciones:Ramo 33 FORTAMUN	\$0.00	\$0.00	
Convenios FORTASEG	\$0.00	\$0.00	

CALENDARIO DE EJECUCIÓN

Nombre del Programa	Programa 8. Emprendimiento para generar Desarrollo Económico y el Impulso de políticas de mejora regulatoria													PRESUPUESTO ASIGNADO POR ACTIVIDAD.		
ACTIVIDADES	Unidad	Cantidad	Benefic	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
Reforzar esquemas de participación e incorporación a los artesanos y grupos indígenas, en la actividad económica del municipio.	Acción	1	20000	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	\$300,000.00
Promover la vinculación con instituciones educativas con el perfil para coadyuvar en la capacitación de incubadoras, aceleradoras de negocios y programas de emprendedurismo.	Capacitación	1	700	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	\$300,000.00
Desarrollo de programas de motivación y formación de alto nivel para los servidores públicos que oriente y apoye a los nuevos emprendedores. Esta formación deberá ser: modular, integral y con reconocimiento académico profesional.	Capacitación	1	45,000	0	0	0	0	0	20	0	20	0	20	0	0	\$97,323.04
Instalación del centro de atención empresarial para brindar mejor atención a este sector. (CAE)	Presupuesto	1	46,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	25	25	0	\$50,000.00
Realización de talleres de Capacitación en técnicas de apoyo a la comercialización.	Capacitación	1	2,000	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	\$374,127.70

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO
CHILPANCINGO
2018 2021

PRIMERA SINDICATURA
CHILPANCINGO
2018

M. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO
2018 2021
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
CHILPANCINGO
2018



MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.



Presupuesto Basado en Resultados (PBR) 2020.

DENOMINACION DEL PROGRAMA:	Programa 9 Mejoramiento y Tecnificación en el Desarrollo Rural.
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	Secretaría de Desarrollo Rural
UNIDADES RESPONSABLES:	Regiduría de Desarrollo Rural Dirección de Desarrollo Agrícola e Infraestructura Rural. Dirección de Ganadería, Fomento Forestal y Pesca (se habilito recursos) Unidad de Gestión de Proyectos, Programas y Apoyos. Unidad de Atención A la Mujer Rural.

ESTIMACIÓN DEL COSTO OPERATIVO DEL PROGRAMA

Con base en la estrategia de intervención, será estimado un costo operativo del programa. Para dar cumplimiento a las acciones y actividades que se realizarán a través de las diferentes áreas con respecto al programa 9 es necesario contar con un presupuesto total de \$12,862,078.55, misma que será desglosada de la siguiente manera.

PRESUPUESTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

TOTAL	INICIAL	MODIFICADO	OBSERVACIONES
Fondo General de Participaciones.	\$17,946,780.45	\$12,862,078.55	El programa presupuestario 9 tuvo una reducción de \$ 5,084,701.90.
Fondo de Aportaciones:Ramo 33 FAISM	\$0.00	\$0.00	
Fondo de Aportaciones:Ramo 33 FORTAMUN	\$0.00	\$0.00	
Convenios FORTASEG	\$0.00	\$0.00	

CALENDARIO DE EJECUCIÓN

Nombre del Programa	Programa 9 Mejoramiento y Tecnificación en el Desarrollo Rural.													PRESUPUESTO ASIGNADO POR ACTIVIDAD.		
	Unidad	Cantidad	Benefic	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre		Noviembre	Diciembre
Elaboracion de un Diagnostico de productores agropecuarios para verificar sus vocaciones productivas.	diagnostico	47	6,700	20	20	20	20	20	20	20	20	20				\$275,000.00
Capacidades tecnicas productivas un apiario de 10 cajas con 4 alzas de colmenas.	apiario	1	10					20	20	20	20	20				\$327,750.00
Capacidades tecnicas productivas invernaderos de cristantemo o floricultura.	vivero	3	15			15	15	15	15	15	15	15	15			\$753,750.00
Proyecto huertos de hortalizas en traspatio.	huertos	200	200			20	20	20	20	20	20	20	20			\$1,315,250.00
Proyecto de traspatio de aves ponedoras.	traspatio	150	150			15	15	15	15	15	15	15	15	15		\$1,504,000.00
Reforzar la prohibicion de quemas agricolas con buenas practicas como la incorporacion de los rastrojos a la tierra.	platicas	47	6,700		10	10	10	10	10							\$373,000.00
Taller de elaboracion de fertilizante Organico (compost).	taller	4	####		10	10	10	10	10							\$293,425.00
Actualizacion del padron ganadero.	accion	8	3,900	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15		\$1,659,559.93
Patrullaje de semovientes que deambulan, por las carreteras dentro de la ciudad, para la prevencion de accidentes.	accion	8	241,717	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20		\$2,417,170.00
Radicar la quema de tlacoles con una concientizacion en incendios forestales.	capacitacion	4	47	15												\$47,000.00
Reforestacion de las 47 conchales.	conchales	8												15		\$776,397.96

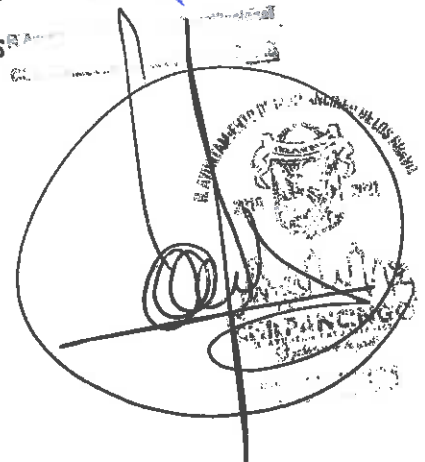
[Handwritten signature]

SECRETARÍA DE PRESUPUESTO

SECRETARÍA DE FINANZAS

[Handwritten signature]

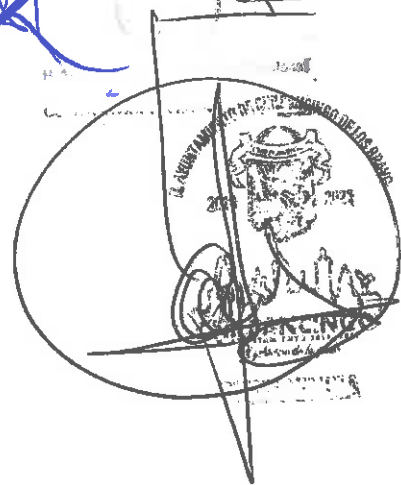
Estanques rusticos para el criadero y engorda de tilapias.	accion	3	1,000	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	\$164,547.93
Creacion de los viveros comunitarios diversificados en las 47 comunidades.	accion	2	5,000	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	\$215,229.32
Construccion de Establos para la custodia de los semovientes.	accion	1	#####	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	\$274,755.33
Muestreos para detectar brucelosis y tuberculosis en ganado bovino.	accion	4	1,246	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	\$639,260.23
Campaña para radicar la garrapata ya que es un problema de salud publica ya que son trasmisoras de enfermedades mortales para el ser humano.	informacio	4	1,246	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	\$750,000.00
Curso de capacitacion para mejoramiento genetico.	capasitacio	4	18							20	20	20					\$74,669.78
Curso de capacitacion para mejoramiento de praderas con paastos mejorados.	capasitacio	4	1,246					20									\$50,373.02
Curso de capacitacion para atrapar murcielagoshematofagos que son los trasmisores de la rabia bovina.	capasitacion	4	1,246	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	\$250,264.67





**MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
Presupuesto Basado en Resultados (PBR) 2020.**

DENOMINACION DEL PROGRAMA:	Programa 10 Impulso al Turismo Alternativo	
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	Secretaría de Desarrollo Social	
UNIDADES RESPONSABLES:	Dirección de Turismo Municipal	
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL		
FINALIDAD:	FUNCIÓN:	SUBFUNCIÓN:
3. DESARROLLO ECONÓMICO	3.7. Turismo	3.7.1 Turismo
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA	E. Prestación de Servicios Públicos.	
ANTECEDENTES		
En cumplimiento a la Ley Organica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, en su Capitulo V. - DE LAS ATRIBUCIONES DE LOS AYUNTAMIENTOS. Art. 69 CUATER. Son facultades y obligaciones de los Ayuntamientos en materia de fomento al empleo.		





**MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
Presupuesto Basado en Resultados (PBR) 2020.**

DENOMINACION DEL PROGRAMA:		Programa 10 Impulso al Turismo Alternativo	
DEPENDENCIA RESPONSABLE:		Secretaría de Desarrollo Social	
UNIDADES RESPONSABLES:		Dirección de Turismo Municipal	
ALINEACION CON EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO			
EJE:	OBJETIVO:	ESTRATEGIA:	LINEAS DE ACCIÓN:
EJE 2. GUERRERO PROSPERO.	2.4 Impulsar al sector turismo para generar una mayor derrama económica y aprovechar su potencial.	Recuperar la importancia turística del triángulo del Sol mediante inversión, rehabilitación y modernización de su infraestructura	<p>Promover ante el Gobierno Federal la disminución de tarifas de la Autopista del Sol para mantener y aumentar la afluencia de turistas a nuestro Estado.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Impulsar acciones integrales para proteger los ecosistemas de los destinos turísticos en el Estado. • Implementar, en coordinación con el Gobierno Federal y los municipios, las medidas necesarias para garantizar la seguridad pública de nuestros visitantes, generando así mayor afluencia de turistas en la entidad y, en consecuencia, mayor derrama económica. • Proponer, en coordinación con los municipios, la creación de un cuerpo policiaco especializado en la atención a turistas. • Realizar las gestiones gubernamentales para la apertura de nuevas rutas aéreas, fomentando la conectividad del mundo y el país con Guerrero. • Fortalecer el manejo transparente de los recursos públicos con los fideicomisos destinados al puerto de Acapulco, Zihuatanejo y Taxco. • Invertir en el Acapulco tradicional para mejorar su imagen y rescatar los mercados turísticos nacional e internacional. • Llevar a cabo, en coordinación con los municipios, obras de urbanización para mejorar la imagen de los destinos turísticos del Estado. • Promover, junto con el Gobierno Federal, el reconocimiento de pueblos mágicos en nuestra

[Firma]
 GOBIERNO MUNICIPAL DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
U.M.E.A.
 Unidad Municipal de Evaluación de la
 Situación de la Población de Chilpancingo de los Bravo

[Firma]
 GOBIERNO MUNICIPAL DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO

[Firma]
 GOBIERNO MUNICIPAL DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
PRIMERA SINDICATURA

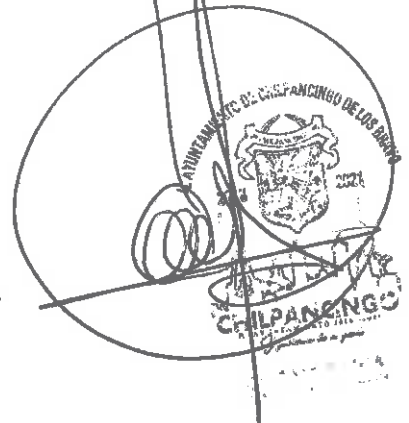
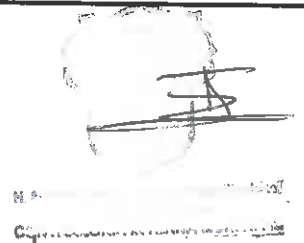
[Firma]
 GOBIERNO MUNICIPAL DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

[Firma]
 GOBIERNO MUNICIPAL DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
SECRETARÍA DE TURISMO MUNICIPAL

entidad.

141

- Realizar eventos artísticos, culturales, deportivos y de negocios de gran impacto e importancia nacional e internacional, como medida estratégica para posicionar al turismo de nuestro Estado.
- Empezar una campaña mediática intensa para la difusión de los destinos turísticos de Guerrero con cobertura nacional e internacional.
- Apoyar con infraestructura y microcréditos a vendedores ambulantes en los destinos turísticos para su ubicación en lugares más adecuados para el comercio. Cuidar así la salud pública y mejorar la imagen turística.
- Gestionar que los guerrerenses tengan descuentos significativos para que visiten y conozcan su estado: Guerrero para los guerrerenses.





**MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
Presupuesto Basado en Resultados (PBR) 2020.**

DENOMINACION DEL PROGRAMA:		# VALORI	
DEPENDENCIA RESPONSABLE:		# VALORI	
UNIDADES RESPONSABLES:		# VALORI	
ALINEACION CON EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO			
EJE:	OBJETIVO:	ESTRATEGIA:	LINEAS DE ACCIÓN:
2.-Desarrollo Económico para el Progreso de la Gente	Diversificar la Oferta Turística	Diversificar la actividad económica, a través del aprovechamiento de la oferta del Turismo Alternativo en el municipio	<p>X 3 5 1 Instalar el Consejo Consultivo de Turismo Alternativo en el municipio de Chilpancingo</p> <p>X 3 5 2 Elaborar y difundir el Catálogo de Productos Turísticos que contenga la infraestructura y los servicios en la materia</p> <p>X 3 5 3 Gestionar ante los gobiernos federal y estatal, el fortalecimiento de la infraestructura y el mantenimiento de comunicaciones, equipamiento y servicios públicos, para mejorar la atención al turista</p> <p>X 3 5 4 Reactivar el Circuito Ecoturístico Azul Chilpancingo Quechultenango en la Región Centro del Estado de Guerrero</p> <p>X 3 5 5 Promover la certificación de los prestadores de servicios y a empresas del sector turismo</p> <p>X 3 5 6 Instalar módulos de información turística, en puntos estratégicos de la ciudad de Chilpancingo</p> <p>X 3 5 7 Gestionar la señalización, elaboración de mapas de la ciudad accesibles al turista, para localizar los atractivos turísticos del destino, así como guías culturales</p> <p>X 3 5 8 Promover los festivales y eventos gastronómicos, culturales y deportivos con potencial turístico, que incremente la derrama económica, como Festival del Pan, del Mezcal, del Pozole del taco etc</p> <p>X 3 5 9 Definir e impulsar rutas o guías de Ecoturismo Valle del Ocotito Amojileca Comaratlan Onditepi etc</p> <p>X 3 5 10 Realizar una Competencia Nacional de Ciclismo de Montaña La Esperanza Ocotito</p> <p>X 3 5 11 Establecer en El Ocotito una Feria Anual del Elote con duración de 3 a 5 días</p>

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO
Unidad Administrativa de Evaluación del Desempeño

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO

PRIMER SINDICATURA

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN



MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
Presupuesto Basado en Resultados (PBR) 2020.

DENOMINACION DEL PROGRAMA:	Programa 10 Impulso al Turismo Alternativo
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	Secretaría de Desarrollo Social
UNIDADES RESPONSABLES:	Dirección de Turismo Municipal
COBERTURA	
<p>En el municipio de chilpancingo, sobresalen las necesidades de la poblacion con el deseo de contar con empleo formal, debido a la falta de oportunidades la mayor parte de la poblacion se emplean en el sector informal careciendo asi de prestaciones,seguros medicos,etc, uno de los sectores mas golpeado es de las personas con discapacidad que sufren de exclusion y discriminación en todos los aspectos (sociales e institucionales), y aun más en el ambito laboral esto debido a las limitaciones fisicas para realizar actividades, consierando que las mismas leyes que nos rigen a todos como ciudadanos es la misma que abre la oportunidad de atención a las personas con discapacidad, dentro de estas condiciones se siguen los siguientes elementos:</p> <p>Identificación y caracterización de la población potencial:Personas que se desarrollan en el sector informal en chilpancingo.</p> <p>Cuantificación de la población objetivo: Se deberán proporcionar estimados del total de población que se planea atender en un periodo dado de tiempo.</p>	
DISEÑO DE LA INTERVENCIÓN	
<p>Tipo de Intervención. Para la realización de este programa la SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMERCIO trabajara de manera coordinada con la direccion de Programas Especiales y la direccion de discapacidad, proporcionando los recursos humanos donde se desea aplicar el PLAN PILOTO para el desarrollo de las actividades a favor de todos los sectores de la población.</p> <p>Etapas de la intervención. Acciones de capacitacion para el empleo y/o autoempleo.</p> <p>Previsiones para la Integración y Operación del Padrón de Beneficiarios. Se espera con los recursos necesarios para la realizacion de estas actividades que son de mucho interes en el ambito laboral y economico para todos los sectores de la poblacion.</p>	

Elvira
 Unidad Municipal de Evaluación del Desarrollo

SECRETARÍA DE PLANEACION Y PRESUPUESTO

PRIMERA INDICATURA

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN



MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
Presupuesto Basado en Resultados (PBR) 2020.



DENOMINACION DEL PROGRAMA:	Programa 10. Turismo Alternativo.
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	Secretaría de Desarrollo Económico y Comercio.
UNIDADES RESPONSABLES:	Dirección de Fomento Turístico.

ESTIMACIÓN DEL COSTO OPERATIVO DEL PROGRAMA

Con base en la estrategia de intervención, será estimado un costo operativo del programa. Para dar cumplimiento a las acciones y actividades que se realizarán a través de las diferentes áreas con respecto al programa 10 es necesario contar con un presupuesto total de \$ 567,496.81, misma que será desglosada de la siguiente manera.

PRESUPUESTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

TOTAL	INICIAL	MODIFICADO	OBSERVACIONES
Fondo General de Participaciones.	\$567,496.81	\$1,004,467.49	El programa presupuestario 10 tuvo un incremento de \$436,970.68.
Fondo de Aportaciones:Ramo 33 FAISM	\$0.00	\$0.00	
Fondo de Aportaciones:Ramo 33 FORTAMUN	\$0.00	\$0.00	
Convenios FORTASEG	\$0.00	\$0.00	

CALENDARIO DE EJECUCIÓN

Nombre del Programa	Programa 10. Turismo Alternativo.												PRESUPUESTO ASIGNADO POR ACTIVIDAD.			
ACTIVIDADES	Unidad	Cantidad	Benefic	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre		Octubre	Noviembre	Diciembre
Publicidad turística.	CAMPAN A	4	10000	1	1	1	1					1	1	1	1	\$36,669.45
"festival de la rosca de reyes".	FESTIVA L	1	20	1												\$34,157.00
Realizar conferencia de concientizacion social y educativa.	CONFERENCIA A	3	25									1	1	1		\$60,000.00
Mapa turístico de chilpancingo, guerrero.	MAPA	4	####									1	1	1	1	\$10,334.73
Realizar campaña de capacitacion y sensibilizacion a prestadores de servicios.	CAMPAN A	2	100,000										1		1	\$16,000.00
Visita chilpancingo.	CAMPAN A	10	300			1	1	1	1	1	1	1	1			\$55,836.82
Instalar modulos de informacion turistica en centrales de autobuses.	MODULOS	2	3,000								1					\$60,000.00
Diseño de sitio web.	PAGINA WEB	3	10,000													\$24,000.00
Realizar caravanas turisticas de la gente	CARAVAN A	7	50	1	1	1						1				\$170,000.00
Realizar programa clasificacion hotelera.	CAMPAN A	1	1,000,000													\$46,158.00
Participar en eventos turísticos.	PARTICIPACION	7	20	1	1						1	1				\$113,501.00

[Signature]
U.M.E.A.
 Unidad Municipal de
 Evaluación del Desempeño

CHILPANCINGO
 SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
 Y PRESUPUESTO

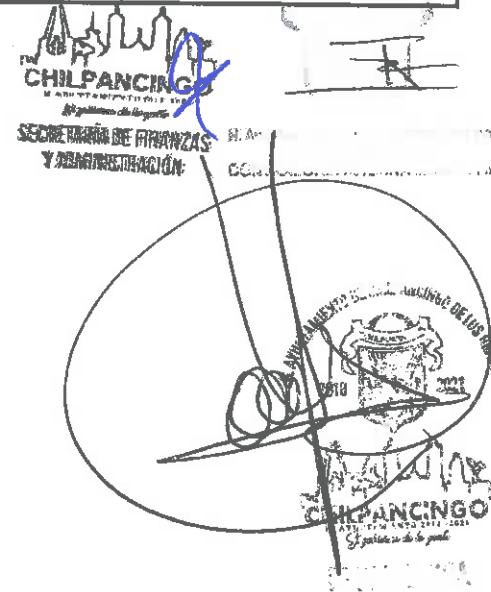
[Signature]
 H. Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo
 SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN

Multiple official stamps and signatures from the Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, 2018-2021. The stamps include the coat of arms and the text 'AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO' and 'SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN'. There are several handwritten signatures and initials over the stamps.



MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
Presupuesto Basado en Resultados (PBR) 2020.

DENOMINACION DEL PROGRAMA:			Programa 11. Comercio y Abasto Competitivos.
DEPENDENCIA RESPONSABLE:			Secretaria de Desarrollo Economico, Comercio y turismo.
UNIDADES RESPONSABLES:			Dirección de Comercio.
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL			
FINALIDAD:	FUNCIÓN:	SUBFUNCIÓN:	
3. DESARROLLO ECONÓMICO.	3.1. ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES.	3.1.1 ASUNTOS ECONÓMICOS Y COMERCIALES EN GENERAL.	
CLASIFICACIÓN PROGRAMATICA			E. Prestación de Servicios Públicos.
ANTECEDENTES			
<p>En cumplimiento a la Ley Organica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, en su Capitulo V. -Atribuciones de los Ayuntamiento. ARTICULO 66.- Son facultades y obligaciones del Ayuntamiento en materia de Comercio y Abasto Popular, las siguientes:</p>			





**MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
Presupuesto Basado en Resultados (PBR) 2020.**

DENOMINACION DEL PROGRAMA:		Programa 11. Comercio y Abasto Competitivos.	
DEPENDENCIA RESPONSABLE:		Secretaria de Desarrollo Economico, Comercio y turismo.	
UNIDADES RESPONSABLES:		Dirección de Comercio.	
ALINEACION CON EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO			
EJE:	OBJETIVO:	ESTRATEGIA:	LINEAS DE ACCIÓN:
EJE 2. Guerrero Próspero con perspectiva de género e intercultural.	2.5. Impulsar el desarrollo del sector comercio y abasto	2.5.1 Garantizar el abasto en Guerrero para mantener un equilibrio de precios de los productos en el mercado.	<p>Crear un puente entre las entidades de comercialización final y los productores, para que, en conjunto, activen las medidas necesarias para garantizar el abastecimiento de la canasta básica de los guerrerenses, en particular, de las regiones que presentan mayor índice de pobreza y marginación.</p> <p>Fomentar la infraestructura para el almacenamiento de los productos más demandados por los guerrerenses.</p> <p>Generar mecanismos que permitan disminuir los gastos de comercialización de los productores e impulsar el abastecimiento.</p> <p>Fortalecer el sector comercial y artesanal difundiendo y promocionando sus productos comerciales dentro y fuera de la entidad.</p>

[Firma]
 AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
U.M.E.A.A.
 Unidad Municipal de Ejecución Administrativa

AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
 2018 2021
CHILPANCINGO
 El gobierno de la gente

AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
 2018 2021
CHILPANCINGO
 El gobierno de la gente
 SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
 2018 2021
CHILPANCINGO
 El gobierno de la gente
 SECRETARÍA DE FINANZAS Y PRESUPUESTO

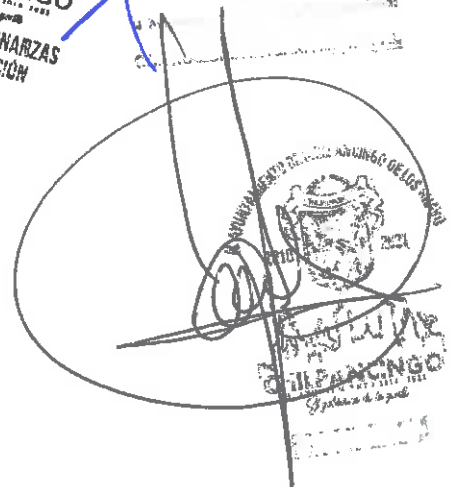
CHILPANCINGO
 El gobierno de la gente
 PRIMERA SINDICATURA

AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
 2018 2021
CHILPANCINGO
 El gobierno de la gente



MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
Presupuesto Basado en Resultados (PBR) 2020.

DENOMINACION DEL PROGRAMA:		Programa 11. Comercio y Abasto Competitivos.	
DEPENDENCIA RESPONSABLE:		Secretaria de Desarrollo Economico, Comercio y turismo.	
UNIDADES RESPONSABLES:		Dirección de Comercio.	
ALINEACION CON EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO			
EJE	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LINEAS DE ACCIÓN
2. Desarrollo Económico para el Progreso de la Gente	Comercio y abasto competitivo.	Promover que las fuentes de abastecimiento de productos perecederos brinden cada vez un mejor servicio	<p>X.3.6.2 Organizar el mercado local para determinar los espacios comerciales en el municipio, con alternativas inclusivas, en un marco legal y competitivo.</p> <p>X.3.6.5 Impulsar un programa de capacitación con las organizaciones comerciales y de profesionistas para ofrecer mejores servicios</p> <p>X.3.6.7 Dedicar un espacio en el mercado municipal para que los indígenas del municipio comercialicen su producción, con un enfoque de inclusión y de identidad</p> <p>X.3.6.9 Gestionar el mejoramiento, mantenimiento y modernización de los mercados municipales</p> <p>X.3.6.16 Generar el programa de promoción y difusión a los mercados de zona para atraer un número mayor de visitantes a estos centros de abasto</p>





MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.

Presupuesto Basado en Resultados (PBR) 2020.

DENOMINACION DEL PROGRAMA:	Programa 11. Comercio y Abasto Competitivos.
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	Secretaria de Desarrollo Economico, Comercio y turismo.
UNIDADES RESPONSABLES:	Dirección de Comercio.

COBERTURA

Con el fin de incentivar cada uno de los mercados distribuidos dentro del municipio de Chilpancingo de los bravos así como todos aquellos vendedores de materia prima que bajan de las diferentes localidades dando defunción de todos los productos con los que cuenta.

Identificación y caracterización de la población potencial: Chilpancingo de los bravo cuenta con una cantidad de 214,219 habitantes de aproximadamente, eso conforma todo el municipio incluyendo las localidades del mismo.

Identificación y caracterización de la población objetivo. Toando cada uno de los programas que se desea implementar por una parte los beneficiarios directos serán los comerciante ya que aumentara su ingresos y así poder ofertar más productos a la población, esto girara en base a cada uno de los mercados con los que cuenta el municipio y a su vez los beneficiarios indirectos será la población en general ya que al mejorar cada uno de los mercados estos podrán tener una mejor eficiencia tanto de los productos que oferten como el alcance que tendrán de manera más rápida.

Cuantificación de la población objetivo: Se estima que la población identidad será de alrededor de 100,000 habitantes ya que estos estarán distribuidos alrededor de cada mercado lo que ocasiona tal impacto, esto se estará reflejando anualmente

DISEÑO DE LA INTERVENCIÓN

Tipo de Intervención. Se estara trabajando por medio del Fondo General de Participaciones y en apoyo de las instituciones gubernamentales que se sumen al proyecto.

Etapas de la intervención. Por medio de capacitaciones, asesorías en materia financiera, la remodelación de la infraestructura de los mercados y la implementación de actividades que pueda generar una mejor oferta de productos a la población por parte de los comerciantes del municipio.

Previsiones para la Integración y Operación del Padrón de Beneficiarios. Por medio del registro de las capacitaciones y asesoramientos que se estarán llevando así mismo cotejaremos el padrón de locatario con el que contamos al inicio y al final de cada año con el fin de comparar el crecimiento y declinamiento que se esta llevando esto con la finalidad del impacto que está teniendo la estrategia planteada

[Firma]
 Unidad Municipal de Evaluación del Desarrollo
 2018 2021
 CHILPANCINGO
 SECRETARÍA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO

MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
 2021
 CHILPANCINGO
 SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
 MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
 2018 2021
 CHILPANCINGO
 SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
 2021
 CHILPANCINGO
 PRIMERA SINDICATUR



MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
Presupuesto Basado en Resultados (PBR) 2020.

CHILPANCINGO

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA		Programa 11. Comercio y Abasto Competitivos.														
DEPENDENCIA RESPONSABLE		Secretaría de Desarrollo Económico, Comercio y turismo														
UNIDADES RESPONSABLES		Dirección de Comercio														
ESTIMACIÓN DEL COSTO OPERATIVO DEL PROGRAMA																
Con base en la estrategia de intervención, será estimado un costo operativo del programa. Para dar cumplimiento a las acciones y actividades que se realizarán a través de las diferentes áreas con respecto al programa 11 es necesario contar con un presupuesto total de \$ 2,366,983.58, misma que será desglosada de la siguiente manera.																
PRESUPUESTO																
FUENTE DE FINANCIAMIENTO																
TOTAL	INICIAL			MODIFICADO									OBSERVACIONES			
Fondo General de Participaciones.	\$1,473,359.60			\$2,366,983.58									El programa presupuestal 11 tuvo un Incremento de \$ 893,623.98.			
Fondo de Aportaciones:Ramo 33 FAISM																
Fondo de Aportaciones:Ramo 33 FORTAMUN																
Convenios FORTASEG																
CALENDARIO DE EJECUCIÓN																
Nombre del Programa		Programa 11. Comercio y Abasto Competitivos.														
ACTIVIDADES	Unidad	Cantidad	Beneficio	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	PRESUPUESTO ASIGNADO POR ACTIVIDAD.
Organizar el mercado local para determinar los espacios comerciales en el municipio, con alternativas inclusivas, en un marco legal y competitivo.	Acción	1	7,000	15	15		15	15		15		15		15		\$150,000.00
Impulsar un programa de capacitación con las organizaciones comerciales y de profesionistas para ofrecer mejores servicios.	Capacitación	1	7,000	20			20			20			20			\$576,634.88
Dedicar un espacio en el mercado municipal para que los indígenas del municipio comercialicen su producción, con un enfoque de inclusión y de identidad.	Acción	1	7,000	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	\$525,000.00
Gestionar el mejoramiento, mantenimiento y modernización de los mercados municipales.	Presupuesto ejecutado	1	7,000	20			20			20			20			\$525,000.00
Generar el programa de promoción y difusión a los mercados de zona para atraer un número mayor de visitantes a estos centros de abasto.	Acción	1	7,000	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	\$700,000.70

[Handwritten signature]

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
UNIDAD MUNICIPAL
EVALUACIÓN DE PRESUPUESTO

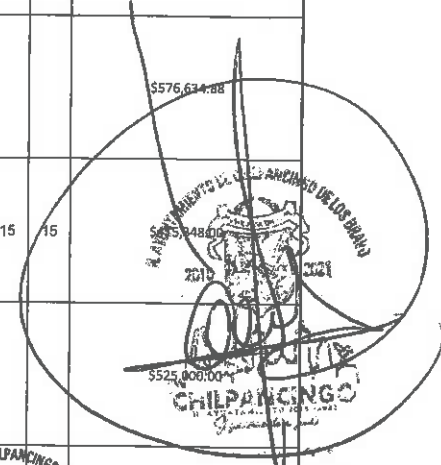
MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
2018 2021
CHILPANCINGO

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
Y PRESUPUESTO

PRIMERA SINDICATURA

MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
2018 2021
CHILPANCINGO

SECRETARÍA DE FINANZAS
Y ADMINISTRACIÓN





MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
Presupuesto Basado en Resultados (PBR) 2020.



DENOMINACION DEL PROGRAMA:	Programa. 14 A Educación.	
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	Secretaría de Desarrollo Social y Humano.	
UNIDADES RESPONSABLES:	Dirección de Educación.	
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL		
FINALIDAD:	FUNCIÓN:	SUBFUNCIÓN:
2 Desarrollo Social	2.5 Educación	2.5.1 educación Basica
CLASIFICACIÓN PROGRAMATICA	E. Prestación de Servicios Públicos	
ANTECEDENTES		
<p>En cumplimiento a la Ley Organica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, en su Capitulo V. -Atribuciones de los Ayuntamiento. Art. 65. Facultadas y Obligaciones de los Ayuntamientos en materia de Planeación y Presupuesto. Atendiendo lo establecido en la Ley Número 994 de Planeación del Estado en su Artículo 5, 38,42 y 46 LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO</p>		

[Handwritten signature]
U.M.E.A.
 Unidad Municipal de
 Evaluación del Desempeño



CHILPANCINGO
 SECRETARÍA DE FINANZAS
 Y ADMINISTRACIÓN

[Handwritten signature]
MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO

MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
PRIMERA SINDICATURA



MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
Presupuesto Basado en Resultados (PBR) 2020

DENOMINACION DEL PROGRAMA:		Programa. 14 A Educación.	
DEPENDENCIA RESPONSABLE:		Secretaría de Desarrollo Social y Humano.	
UNIDADES RESPONSABLES:		Dirección de Educación.	
ALINEACION CON EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO			
EJE:	OBJETIVO:	ESTRATEGIA:	LINEAS DE ACCIÓN:
3. Guerrero Socialmente Comprometido	3.1 Construir un Estado garante pleno de los derechos sociales de las personas	3.1.2 Fortalecer el desarrollo de capacidades de los integrantes de una sociedad con carencias, que permitan contribuir a incrementar su capacidad productiva y su calidad de vida	Asegurar que las niñas, los niños y los jóvenes de las familias con carencias, tengan derecho a la educación básica y media superior para que no abandonen sus estudios por falta de recursos económicos

[Firma]

U.M.E.D.
 Unidad Municipal de
 Evaluación del Desarrollo

[Firma]

CHILPANCINGO
 Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo
 SECRETARÍA DE FINANZAS
 Y ADMINISTRACIÓN

[Firma]

CHILPANCINGO
 Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo
 SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
 Y PRESUPUESTO

[Firma]

CHILPANCINGO
 Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo
 PRIMERA SINDICATURA

[Firma]

CHILPANCINGO
 Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo
 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



**MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
Presupuesto Basado en Resultados (PBR) 2020.**

DENOMINACION DEL PROGRAMA:		Programa 14 A. Educación	
DEPENDENCIA RESPONSABLE:		Secretaría de Desarrollo Social y Humano	
UNIDADES RESPONSABLES:		Dirección de Educación	
ALINEACION CON EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO			
EJE:	OBJETIVO:	ESTRATEGIA:	LINEAS DE ACCIÓN:
3. Desarrollo Social para el Bienestar de la Gente.	Incrementar la calidad de la educación.	Cuadyuvar al fortalecimiento de la calidad educativa a través del mejoramiento de los espacios educativos.	X.4.3.1 Implementar el diagnóstico que permita identificar las mayores carencias en infraestructura y de servicios de los diferentes planteles escolares en el nivel básico. X.4.3.2 Promover el mejoramiento de la infraestructura en los planteles educativos que presenten un mayor deterioro. X.4.3.5 Facilitar y fomentar el acceso de las personas con discapacidad a los servicios educativos promovidos desde la administración local y promover la alfabetización en conjunto con la media

[Firma]
 Unidad Municipal de
 Evaluación del Desempeño

[Firma]
CHILPANCINGO
 SECRETARÍA DE FINANZAS
 Y ADMINISTRACIÓN

~~EL AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
 2018 2021
CHILPANCINGO
 SECRETARÍA DE PLANEACION
 Y PRESUPUESTO~~

~~EL AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
 2018 2021
CHILPANCINGO
 PRIMERA SINDICATURA~~

~~EL AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
 2018 2021
CHILPANCINGO~~



MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
Presupuesto Basado en Resultados (PBR) 2020.

DENOMINACION DEL PROGRAMA:	Programa 14 A. Educación
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	Secretaria de Desarrollo Social y Humano
UNIDADES RESPONSABLES:	Dirección de Educación.
COBERTURA	
<p>Identificación y caracterización de la población potencial: Identificar las Escuelas que presentan necesidades prioritarias y/o problema que justifica el programa y pudiera ser elegible para su atención.</p> <p>Identificación y caracterización de la población objetivo. De las 463 Instituciones Educativas, identificar las características y necesidades que presentan cada una de ellas.</p> <p>Cuantificación de la población objetivo: Una vez seleccionando las Escuelas, llevar una cuantificación de la población Escolar que sera beneficiada.</p>	
DISEÑO DE LA INTERVENCIÓN	
<p>Tipo de Intervención. Identificación del mecanismo a través del cual se pretende operar; se deberá definir el tipo de apoyo (no monetario, monetario) y las condiciones relacionadas con su otorgamiento (condicionalidad de los apoyos o corresponsabilidad de los beneficiarios y la unidad responsable de operación del programa) atendiendo a la congruencia de esta información y el contexto en el que se opera, así como los objetivos definidos y el grupo de población que se pretende atender.</p> <p>Etapas de la intervención. Definición de las actividades a realizar, los tipos y montos de los apoyos a entregar, la cobertura que se pretende alcanzar y los mecanismos de selección de beneficiarios en un esquema general de operación que permita identificar actores involucrados, espacio y tiempo de operación.</p> <p>Previsiones para la Integración y Operación del Padrón de Beneficiarios. Generar un padrón de beneficiarios que permita dar seguimiento al programa propuesto.</p>	

[Firma]
U.M.E.A.O.
 Unidad Municipal de
 Evaluación del Gobierno
 Municipal
 M. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
 2018 2021
[Firma]
 CHILPANCINGO
 SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
 Y PRESUPUESTOS

M. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
 2018 2021
[Firma]
 CHILPANCINGO
 PRIMERA SINDICATURA

M. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO
 2018 2021
 CHILPANCINGO
 SECRETARÍA DE FINANZAS
 Y ADMINISTRACIÓN
[Firma]
 M. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
 2018 2021
 CHILPANCINGO



**MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
Presupuesto Basado en Resultados (PBR) 2020.**

DENOMINACION DEL PROGRAMA:	Programa 14 A. Educación
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	Secretaría de Desarrollo Social y Humano
UNIDADES RESPONSABLES:	Dirección de Educación

ESTIMACIÓN DEL COSTO OPERATIVO DEL PROGRAMA

Con base en la estrategia de intervención, será estimado un costo operativo del programa. Para dar cumplimiento a las acciones y actividades que se realizarán a través de las diferentes áreas con respecto al programa 14 A es necesario contar con un presupuesto total de \$948,429.34, misma que será desglosada de la siguiente manera.

PRESUPUESTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

TOTAL	INICIAL	MODIFICADO	OBSERVACIONES
Fondo General de Participaciones.	\$1,260,410.70	\$948,429.34	El programas presupuestal 14 A tuvo una reduccion de \$ 311,981.36.
Fondo de Aportaciones:Ramo 33 FAISM	\$0.00	\$0.00	
Fondo de Aportaciones:Ramo 33 FORTAMUN	\$0.00	\$0.00	
Convenios FORTASEG	\$0.00	\$0.00	

CALENDARIO DE EJECUCIÓN

Nombre del Programa		Programa 14 A. Desarrollo Social para el Bienestar de la Gente.												Observaciones			
ACTIVIDADES	Unidad	Cantidad	Benefic	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre		Noviembre	Diciembre	
PROGRAMA PERMANETE DE VISITAS A ESCUELAS EN EL MUNICIPIO.	ACCION	115	11,560	6	11	9	15	17	8	11	5	7					\$948,429.34

[Handwritten Signature]
U.M.E.A.
 Unidad Municipal de Evaluación del Desempeño

MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
 2018 2021
CHILPANCINGO
 SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

[Handwritten Signature]
CHILPANCINGO
 SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
 2018 2021
CHILPANCINGO
 SECRETARÍA DE PLANEACION Y PRESUPUESTO

[Handwritten Signature]
CHILPANCINGO
 PRIMERA SINDICATURA

[Handwritten Signature]
CHILPANCINGO
 SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN



MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
Presupuesto Basado en Resultados (PBR) 2020.

DENOMINACION DEL PROGRAMA:	Programa 14. Desarrollo y Bienestar para las Familias	
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	Secretaría de Desarrollo Social y Humano	
UNIDADES RESPONSABLES:	Dirección General de Programas Sociales Desarrollo Integral de la Familia (DIF), Integración Familiar (CIF)	Centro de
FINALIDAD:	FUNCIÓN:	SUBFUNCIÓN:
2. Desarrollo Social	2.6 Protección Social	2.6.8 Otros grupos vulnerables
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA	E. Prestación de Servicios Públicos.	

ANTECEDENTES

Combatir el indicador de carencia por acceso a la alimentación que de acuerdo a datos del CONEVAL a nivel Nacional existe un 24.8 %, Estatal 42.7% y Municipal 28.9 %, **Ley Federal de Desarrollo Social Artículo .5 en su Fracc VI.** Grupos sociales en situación de vulnerabilidad: Aquellos núcleos de población y personas que por diferentes factores o la combinación de ellos, enfrentan situaciones de riesgo o discriminación que les impiden alcanzar mejores niveles de vida y, por lo tanto, requieren de la atención e inversión del Gobierno para lograr su bienestar. **Artículo 6.-** Son derechos para el desarrollo social la educación, la salud, la alimentación nutritiva y de calidad, la vivienda digna y decorosa, el disfrute de un medio ambiente sano, el trabajo y la seguridad social y los relativos a la no discriminación en los términos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Los niveles educativos en el estado de Guerrero según estadísticas del INEGI son precarias, siendo el estado una fuente de preocupación en la cobertura de esta necesidad en todo el estado, por lo que corresponde a las personas con discapacidad tiene sus propios riesgos que son sumados a los que ya se vive en el estado entre ellas se encuentra lo que corresponde a las pocas o nulas existencia de acceso a las instalaciones educativas, así mismo la existencia de discriminación por parte de los alumnos y la docencia quienes también les falta preparación profesional para poder y saber tratar de forma justa a las personas con discapacidad quienes sus capacidades de aprendizaje pueden ser distintas, estas acciones se generan alfabetismo, exclusión propia y el desconocimiento de total de las leyes que dan certeza de acceso a la libertad total con goce de derechos de las personas con discapacidad como ciudadano.

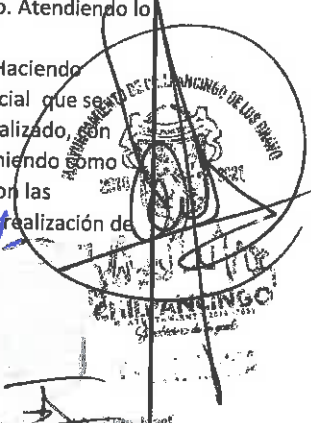
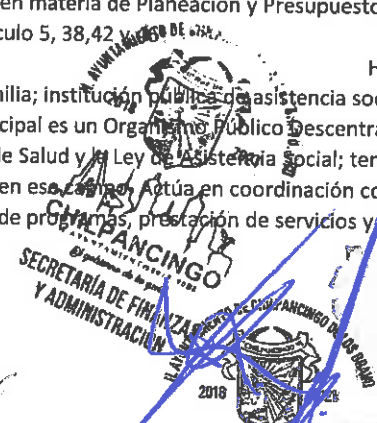
En cumplimiento a la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, en su Capítulo V. -Atribuciones de los Ayuntamientos. Art. 65. Facultades y Obligaciones de los Ayuntamientos en materia de Planeación y Presupuesto. Atendiendo lo establecido en la Ley Número 994 de Planeación del Estado en su Artículo 5, 38,42

LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO. Haciendo homologación del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia; institución pública de asistencia social que se enfoca en desarrollar el bienestar de las familias mexicanas, el DIF Municipal es un Organismo Público Descentralizado, con patrimonio y personalidad jurídica propia, normado por la Ley General de Salud y la Ley de Asistencia Social; teniendo como objetivos principales, promocionar la asistencia Social, prestar servicios en esa materia. Actúa en coordinación con las Dependencias Municipales en el diseño de políticas públicas, operación de programas, prestación de servicios y realización de diversas actividades en la materia.

[Firma manuscrita]



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO





MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
Presupuesto Basado en Resultados (PBR) 2020.

DENOMINACION DEL PROGRAMA:	Programa 14. Desarrollo y Bienestar para las Familias
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	Secretaría de Desarrollo Social y Humano
UNIDADES RESPONSABLES:	Dirección General de Programas Sociales Desarrollo Integral de la Familia (DIF), Centro de Integración Familiar (CIF)

ALINEACION CON EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

EJE:	OBJETIVO:	ESTRATEGIA:	LINEAS DE ACCIÓN:
3. Guerrero Socialmente Comprometido	3.1 Construir un Estado garante pleno de los derechos de las personas. 3.2 Edificar la ruta hacia una sociedad equitativa e incluyente. 3.7 Fortalecer la asistencia social a grupos vulnerables.	3.1.2. Fortalecer el desarrollo de capacidades de los integrantes de una sociedad con carencias, que permitan contribuir a incrementar su capacidad productiva y su calidad de vida	Fomentar el acceso efectivo de las familias a sus derechos sociales, particularmente de aquellas en pobreza extrema, mediante políticas públicas coordinadas y concurrentes

EL AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO

UMED
Unidad Municipal de Medios

[Firma]

EL AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
2018 2021

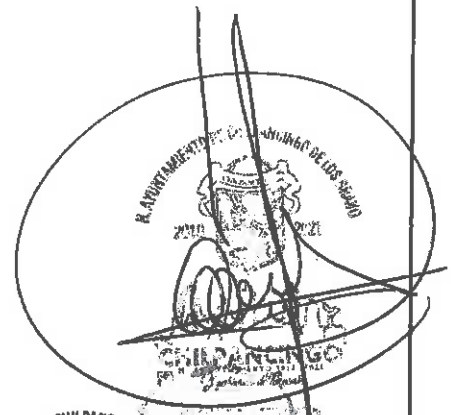
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO

EL AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
2018 2021

PRIMERA SINDICATURA

EL AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
2018 2021

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN





MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
Presupuesto Basado en Resultados (PBR) 2020.

DENOMINACION DEL PROGRAMA:	Programa 14. Desarrollo y Bienestar para las Familias
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	Secretaría de Desarrollo Social y Humano
UNIDADES RESPONSABLES:	Dirección General de Programas Sociales Desarrollo Integral de la Familia (DIF), Integración Familiar (CIF) Centro de

ALINEACION CON EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

EJE:	OBJETIVO:	ESTRATEGIA:	LINEAS DE ACCIÓN:
------	-----------	-------------	-------------------

<p>3. Desarrollo Social Para el Bienestar de la Gente</p>	<p>X.4.2 Desarrollo y Bienestar para las Familias del Municipio de Chilpancingo</p>	<p>ATENDER LAS NECESIDADES DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN ESTADO DE VULNERABILIDAD, BRINDANDO EL APOYO NECESARIO PARA QUE RECIBAN ACTIVACION FISICA, APOYO EN EL TRAMITE DE CREDENCIALES DE INAPAM, ASI COMO LA LIBERACION DE OFICIOS PARA EMPACADORES VOLUNTARIOS EN LAS TIENDAS COMERCIALES. ASI MISMO ATENDER LAS FAMILIAS EN CARENCIA DE ACCESO A LA ALIMENTACION Y EDUCACION, A TRAVES DE LOS PROGRAMAS AFILIACION PARA EL ABASTO SOCIAL DE LECHE LICONSA Y AFILIACION AL SEGURO DE VIDA PARA JEFAS DE FAMILIA.</p>	<p>X.4.2.9 GESTIONAR LOS PROGRAMAS DE ALIMENTACION Y NUTRICION EN ZONAS MARGINADAS QUE DISMINUYAN LA POBREZA ALIMENTARIA EN EL MUNICIPIO. X.4.2.16 IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE ATENCION Y ASISTENCIA SOCIALA LOS DIVERSOS SECTORES QUE ATIENDAN A LAS PERSONAS CON GRADO DE VULNERABILIDAD Y A SU ENTORNO. X.4.2.17 PREPARAR A LAS PERSONAS CON GRADO DE VULNERABILIDAD PROPORCIONANDOLES OFICIOS Y CAPACITACIONES EN VOCACIONES PRODUCTIVAS. X.4.2.10 ACERCAR A LAS ZONAS DE ATENCION PRIORITARIAS PRODUCTOS DE LA CANASTA BASICA MEDIANTE FERIAS DE LA ALIMENTACION. X.4.2.1. IMPULSAR TALLERES Y SEMINARIOS PARA CONTRARRESTARLAS CAUSAS QUE ORIGINAN LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR. X.4.2.4 LLEVAR A CABO PLÁTICAS SOBRE DIFERENTES TEMAS QUE COADYUVEN A LA TAREA CON LOS PADRES DE FAMILIA DE FORMACIÓN DE LOS NUEVOS CIUDADANOS DE CHILPANCINGO. X.4.2.5 CONTRIBUIR EN LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO ADOLESCENTE Y SU REINCIDENCIA, BRINDANDO ATENCIÓN INTEGRAL, CONTINUA Y SISTEMATIZADA, PRINCIPALMENTE EN LAS ESCUELAS DE NIVEL MEDIO BÁSICO Y MEDIO SUPERIOR. X.4.2.6 IMPLEMENTAR LOS CENTROS DE INTEGRACIÓN FAMILIAR (CIF), CON EL FIN DE COADYUVAR EN LA TAREA DEL DESARROLLO E INTEGRACIÓN DEL SER HUMANO. X.4.2.7 BRINDAR ATENCIÓN PRINCIPALMENTE A NIÑOS QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE CALLE O SEAN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR Y CON ELLO GENERAR UNA CULTURA DE RESPETO INTRAFAMILIAR. X.4.2.18 INFORMARA LA SOCIEDAD EN TEMAS DE EQUIDAD DE GÉNERO</p>
---	---	--	---

U.M.F.
 Unidad Municipal
 de Planeación y Presupuesto

M. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
 2018 2021

M. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
 2018 2021

M. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
 2018 2021

CHILPANCINGO
 SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO

CHILPANCINGO
 PRIMERA SINDICATURA
 SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN



MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.



Presupuesto Basado en Resultados (PBR) 2020.

DENOMINACION DEL PROGRAMA:	Programa 14. Desarrollo y Bienestar para las Familias
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	Secretaría de Desarrollo Social y Humano
UNIDADES RESPONSABLES:	Dirección General de Programas Sociales

COBERTURA

En el Municipio de Chilpancingo se cuenta con una población aproximada de 273,106 habitantes, de los cuales la incidencia de la carencia por acceso a la alimentación fue de 32.6%, es decir una población de 84'342 personas. De este 31.6% siendo **población objetivo** las siguientes: Se buscara afiliar al programa de abasto social de leche liconsa en polvo a mujeres mayores de 45 años, hombres mayores de 60 años, niños mayores de seis meses y menores a 15 años; así como mujeres en periodo de gestacion y personas con alguna discapacidad. La meta en presente programa para el año 2020 es afiliar o beneficiar a 1200 familias en estado de vulnerabilidad o que cuentan con carencia en acceso a la alimentación.

Identificación y caracterización de

la **población potencial**: De acuerdo con información del coneval, a nivel nacional la presencia de los grupos vulnerables son de un 72.4%. En nuestro Municipio la población potencial son las familias de escasos recursos económicos, niñas y niños en estado de vulnerabilidad, personas de la 3a edad y personas con discapacidad; estos grupos presentan bajo índice de nutrición, bajo nivel de calidad de vida, carencia de acceso a los servicios sociales básicos de vivienda, bajo acceso a la alimentación; representan menos del 21% de la población actual, pero va incrementando debido a la atención de la que carecen, en la mayoría de los casos por vivir en zonas marginadas lejanas a los centros donde pueden recibir atención e información.

Identificación y

caracterización de la población objetivo. La población objetivo del DIF son las familias de escasos recursos económicos asociados a los ciclos de vida o a condiciones estructurales de pobreza, privaciones y desigualdades que los sitúa en situaciones de riesgo, niñas, niños y adolescentes en estado de vulnerabilidad, personas de la 3a edad y personas con discapacidad; estos grupos se caracterizan por el carencia de acceso a los servicios sociales básicos de vivienda, bajo acceso a la alimentación; representan menos del 21% de la población actual, pero va incrementando debido a la atención de la que carecen, en la mayoría de los casos por vivir en zonas marginadas lejanas a los centros donde pueden recibir atención e información.

Cuantificación

de la **población objetivo**: La meta es atender a la mayor cantidad de población, estimando entre 1,200 a 3,000 beneficiarios.

DISEÑO DE LA INTERVENCIÓN

Tipo de Intervención. X.4.2.16 Implementar programas de atención y asistencia social a los diversos sectores que atiendan a la persona con grado de vulnerabilidad y a su entorno. A través de esta línea de acción la Dirección General de Programas Sociales implementará las afiliaciones para la expedición del credencial de INAPAM se atenderá directamente en el módulo ubicado al interior del Ayuntamiento, primer piso en el área de SEDESOL, para lo cual los candidatos beneficiarios deben ser personas mayores de 60 años, presentando copia del INE al 200%, copia del acta de nacimiento, dos fotografías tamaño infantil recientes, nombre completo de un familiar y número telefónico. Con esta credencial podrán ser beneficiarios de descuentos en transporte local y foráneo, pago de servicios de agua y predial, alimentación, recreación, entre otros. **X.4.2.17 Preparar a las personas con grado de vulnerabilidad proporcionándoles oficios y capacitaciones en vocaciones productivas.** A través de esta línea de acción la Dirección General de Programas Sociales realizará la acción de vinculación productiva para que adultos mayores sean empacadores voluntarios en las diferentes tiendas comerciales, acción en la que no percibirán un salario como tal sino que es lo que las personas les dejan de manera voluntaria. **X.4.2.9 Gestionar los programas de alimentación y nutrición en zonas marginadas que disminuyan la pobreza alimentaria en el municipio.** mediante esta línea de acción se desarrollará la afiliación al Programa de Abasto Social de leche Liconsa en Polvo; mismo que será coordinado por la Dirección General de Programas Sociales, para ser beneficiario de esta tarjeta se requiere cubrir los siguientes requisitos, Copia del INE y del CURP del o de la titular, copia del CURP de los hijos menores de 15 años y mayores de 6 meses. Los afiliados al programa social de abasto de leche liconsa en polvo podrá cada beneficiario tener acceso desde 1 sobre leche en polvo hasta un máximo de 8 sobres cada mes el cual tendrá un costo de \$9.00 pesos y rinde dos litros de leche. **X.4.2.10 Acercar a las Zonas de Atención Prioritarias productos de la canasta básica mediante ferias de la alimentación, además de impartir pláticas sobre una alimentación saludable.** Esta acción se llevará a cabo por la Dirección General de Programas Sociales en la cual se coordinará con Diconsa se realizarán Ferias de alimentación en las localidades y colonias de mayor índice en acceso a la alimentación y consistirán en llevar productos de la canasta básica al costo y la venta será público en general. **Previsiones para la Integración y Operación del Padrón de Beneficiarios.** Se llevará un padrón interno del padrón de personas afiliadas mismos que se buscara cubrir al 100% las metas establecidas se tendrá por población objetivo las personas en vulnerabilidad, llámese adultos mayores y niñas del municipio de Chilpancingo. **Previsiones para la Integración y Operación del Padrón de Beneficiarios.** El DIF Municipal cuenta con un padrón de beneficiarios que se ha ido actualizando de manera continua, por medio de la Unidad de Trabajo social, quienes se encargan de actualizar la información de los usuarios para darle seguimiento a las gestiones designadas. De esta manera podemos programar las localidades y los montos aproximados para gastos de operatividad.

Handwritten signatures and official stamps are present at the bottom of the page. On the left, there is a stamp for 'SECRETARÍA DE PRESUPUESTO' and 'SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN'. In the center, there is a circular stamp for 'MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO' with the date '2018' and '2020'. On the right, there is a stamp for 'SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN' and a large handwritten number '9'. The text 'SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN' is also printed in the bottom right area.



MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
Presupuesto Basado en Resultados (PBR) 2020.

DENOMINACION DEL PROGRAMA:	Programa 14. Desarrollo y Bienestar para las Familias
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	Secretaría de Desarrollo Social y Humano
UNIDADES RESPONSABLES:	Dirección General de Programas Sociales Desarrollo Integral de la Familia (DIF) Centro de Integración Familiar (CIF)

ESTIMACION DEL COSTO OPERATIVO DEL PROGRAMA

Con base en la estrategia de intervención, será estimado un costo operativo del programa. Para dar cumplimiento a las acciones y actividades que se realizarán a través de las diferentes áreas con respecto al programa 14 es necesario contar con un presupuesto total de \$ 14,733,357, correspondiente al Programa 14 misma que será desglosada de la siguiente manera.

PRESUPUESTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

TOTAL	INICIAL	MODIFICADO	OBSERVACIONES
Fondo General de Participaciones.	\$14,733,357.17	\$17,000,050.79	El programa presupuestal 14 tuvo una reducción de \$2,266,693.62, por lo cual se eliminó la actividad número 10.
Fondo de Aportaciones:Ramo 33 FAISM	\$0.00	\$0.00	
Fondo de Aportaciones:Ramo 33 FORTAMUN	\$0.00	\$0.00	
Convenios FORTASEG	\$0.00	\$0.00	

CALENDARIO DE EJECUCIÓN

Nombre del Programa	Programa 14. Desarrollo y Bienestar para las Familias.													PRESUPUESTO ASIGNADO POR ACTIVIDAD.		
ACTIVIDADES	Unidad	Cantidad	Benefic	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre		Noviembre	Diciembre
Afiliación para expedición de tarjetas de INAPAM	TARJETA	\$ 600	600					25	25	25	25	25	25	25	25	\$767,592.18
Vinculación productiva de adultos mayores	OFICIO	\$ 60	60	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	\$2,604,923.69
Afiliación al programa de abasto social de leche Liconsa	TARJETA	\$ 1200	1200	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	\$3,764,364.86
Entrega de informe físico y digital	INFORME	\$ 12	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	\$1,047,527.41
Ferias de la alimentación	JORNADA	\$ 120	200	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	\$811,896.65
Colecta de útiles escolares	EVENTO	\$ 1	1000								1					\$50,000.00
Conferencia a maestros, alumnos y padres de familia y clausura de las misma	ESCUELA	\$ 6	4000		1		1		1		1					\$703,746.00
Terapias psicológicas.	TERAPIAS	\$ 400	400	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	\$5,250,000.00
Campamento "generación transformada".	CAMPAMENTO	\$ 4	1000						1							\$2,000,000.00

[Signature]
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO

[Signature]
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO

[Signature]
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

[Signature]
PRIMERA SINDICATURA



**MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
Presupuesto Basado en Resultados (PBR) 2020.**

DENOMINACION DEL PROGRAMA:			Programa 15. Salud para el bienestar.		
DEPENDENCIA RESPONSABLE:			Secretaría de salud.		
UNIDADES RESPONSABLES:			Subsecretaria de Servicios de Salud, Subsecretaría de Administración y Recursos Humanos, Dirección de Epidemiología, Dirección de Atención Integral a la Mujer, Dirección de Regulación, Control y Fomento Sanitario, Dirección de Control Canino y Felino, Jefatura de Laboratorio Clínico.		
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL					
FINALIDAD:		FUNCIÓN:		SUBFUNCIÓN:	
2. Desarrollo Social		2.3 SALUD		2.3.1 PRESTACION DE SERVICIOS A LA	
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA			E. PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS		
ANTECEDENTES					
<p>En cumplimiento a la Ley Organica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, en su Capítulo V. -Atribuciones de los Ayuntamiento. Art. 67. - Son facultades y obligaciones del Ayuntamiento en materia de Salud Pública y Asistencia Social. LEY GENERAL DE SALUD: Capítulo 1. Disposiciones comunes. ARTÍCULO 5o. El Sistema Nacional de Salud está constituido por las dependencias y entidades de la Administración Pública, tanto federal como local, y las personas físicas o morales de los sectores social y privado, que presten servicios de salud, así como por los mecanismos de coordinación de acciones, y tiene por objeto dar cumplimiento al derecho a la protección de la salud. ARTÍCULO 9o. Los gobiernos de las entidades federativas coadyuvarán, en el ámbito de sus respectivas competencias y en los términos de los acuerdos de coordinación que celebren con la Secretaría de Salud a la consolidación y funcionamiento del Sistema Nacional de Salud. Con tal propósito, los gobiernos de las entidades federativas planearán, organizarán y desarrollarán en sus respectivas circunscripciones territoriales, sistemas estatales de salud, procurando su participación programática en el Sistema Nacional de Salud. La Secretaría de Salud auxiliará, cuando lo soliciten los estados, en las acciones de descentralización a los municipios que aquéllos lleven a cabo.</p> <p>ARTÍCULO 10. La Secretaría de Salud promoverá la participación, en el Sistema Nacional de Salud, de los prestadores de servicios de salud de los sectores público, social y privado, así como de sus trabajadores y de los usuarios de los mismos, en los términos de las disposiciones que al efecto se expidan. Asimismo, fomentará la coordinación con los proveedores de insumos para la salud, a fin de racionalizar y procurar la disponibilidad de estos últimos.</p> <p>ARTÍCULO 11. La concertación de acciones entre la Secretaría de Salud y los integrantes de los sectores social y privado, se realizará mediante convenios y contratos.</p>					

[Firma manuscrita]
 MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
 SECRETARÍA DE SALUD
 2020

[Firma manuscrita]
 UNIDAD MUNICIPAL DE
 Evaluación del Desempeño
 2018 2021

[Firma manuscrita]
 CHILPANCINGO
 SECRETARÍA DE FINANZAS
 Y ADMINISTRACIÓN
 2018 2021

[Firma manuscrita]
 CHILPANCINGO
 PRIMERA SINDICATO
 2018 2021

[Firma manuscrita]
 CHILPANCINGO
 SECRETARÍA DE PLANEACION
 Y PRESUPUESTO
 2018 2021

[Firma manuscrita]
 CHILPANCINGO
 PRIMERA SINDICATO
 2018 2021



**MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
Presupuesto Basado en Resultados (PBR) 2020.**

DENOMINACION DEL PROGRAMA:	Programa 15. SALUD PARA EL BIENESTAR
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	SECRETARIA DE SALUD
UNIDADES RESPONSABLES:	Subsecretaria de Servicios de Salud, Subsecretaria de Administracion y Recursos Humanos, Direccion de Epidemiologia, Direccion de Atención Integral a la Mujer, Direccion de Regulación, Control y Fomento Sanitario, Dirección de Control Canino y Felino, Jefatura de Laboratorio Clínico.

ALINEACION CON EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

EJE:	OBJETIVO:	ESTRATEGIA:	LÍNEAS DE ACCIÓN:
3. Guerrero Socialmente Comprometido	3.3. GARANTIZAR A LA POBLACION EL ACCESO DE LOS SERVICIOS DE SALUD	3.2.1. AVANZAR EN LA CONSTRUCCION DE UN SISTEMA ESTATAL DE SALUD; 3.3.3. MEJORAR LA ATENCION DE LA SALUD A LA POBLACION EN SITUACION DE VULNERABILIDAD.	* DESARROLLAS PROGRAMAS DE PARTICIPACION DE LA COMUNIDAD GUERRERENSE EN PREVENCIÓN DE SU SALUD COMUNITARIA; ESTABLECER EL PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y PROMOCION DE LA SALUD; IMPULSAR PROGRAMAS DE ENFERMEDADES PREVENIBLES POR MEDIO DE LA EDUCACION PARA LA SALUD CON LA PARTICIPACION DE LAS COMUNIDADES ESCOLARES, SOCIALES E INSTITUCIONES DEL SISTEMA DE SALUD; FORTALECER LAS CAMPAÑAS DE CACUNACION, PREVENCIÓN, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO OPORTUNO DE LAS ENFERMEDADES

Epulio

Unidad Municipal de Evolución del Territorio

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE SALUD
SINDICATO







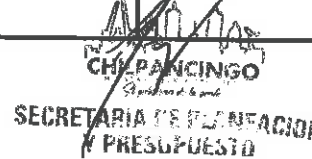
MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.



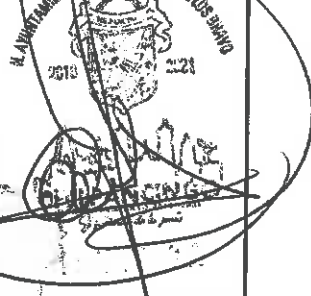
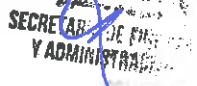
Presupuesto Basado en Resultados (PBR)2020

DENOMINACION DEL PROGRAMA:	PROGRAMA 15. SALUD PARA EL BIENESTAR
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	SECRETARIA DE SALUD
UNIDADES RESPONSABLES:	Subsecretaria de Servicios de Salud, Subsecretaria de Administracion y Recursos Humanos, Direccion de Epidemiologia, Direccion de Atención Integral a la Mujer, Direccion de Regulación, Control y Fomento Sanitario, Dirección de Control Canino y Felino, Jefatura de Laboratorio Clínico.

ALINEACION CON EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

EJE:	OBJETIVO:	ESTRATEGIA:	LINEAS DE ACCIÓN:
3. EJE III: DESARROLLO SOCIAL PARA EL BIENESTAR DE LA GENTE	MEJORAR LAS CONDICIONES DE SALUD PARA UN DESARROLLO INTEGRAL	PROMOVER ACCIONE DE SALUD PREVENTIVAS, A FIN DE GARANTIZAR UNA VIDA SALUDABLE Y DURADERA	X.4.4.13. Implementar campañas de alimentación saludables alumnos y padres de familia de las escuelas públicas de educación preescolar, primaria y secundaria. X.4.4.26 implementar programas de prevención y control de enfermedades virales como dengue, chikungunya y zika. X.4.4.25 implementar brigadas de control sanitario para prevenir y atender posibles riesgos sanitarios en la población.X.4.4.15 gestionar la logística para un adecuado transporte de campañas de vacunación.X.4.4.5. Promover el fortalecimiento en atención al control y desarrollo de las niñas y niños, vigilancia a los esquemas de vacunación, inmunizaciones, suplementación alimentaria a los menores de 5 años. X.4.4.4. Mejorar la atención médica a las personas y grupos en situación de vulnerabilidad. X.4.4.14. Atender a la población del municipio mediante consultas de salud en centros comunitarios, a través de brigadas especiales y actividades del ayuntamiento. X.4.4.3. Realizar jornadas integrales de servicio médico, dental y otros para la población.



MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
Presupuesto Basado en Resultados (PBR)2020.

DENOMINACION DEL PROGRAMA:	Programa 15. Salud para el bienestar
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	SECRETARIA DE SALUD
UNIDADES RESPONSABLES:	Subsecretaria de Servicios de Salud, Subsecretaria de Administracion y Recursos Humanos, Direccion de Epidemiologia, Direccion de Atención Integral a la Mujer, Direccion de Regulación, Control y Fomento Sanitario, Dirección de Control Canino y Felino, Jefatura de Laboratorio Clínico.

COBERTURA

El propósito de conocer y priorizar los problemas de salud de la población del municipio de Chilpancingo, corresponde a la Jurisdicción Sanitaria 03 Centro del Estado, integrada por los 13 Centros de Salud urbanos y 19 Rurales, los cuales constituyen su área de influencia, para ofertar los servicios de atención médica de manera oportuna y calidad a todos los habitantes sin acceso a los servicios de seguridad social. Existe un convenio de comodato con la secretaria de salud estatal; por lo tanto todas las acciones que se realiza la secretaria de salud municipal se rige por las normas oficiales de salud, así como la mayoría del personal que la conforma es personal del Estado.

El municipio de Chilpancingo cuenta con 32 unidades de salud Proveer información que permita identificar el área de intervención del programa y las características socioeconómicas de la población que atenderá con el fin de definir una estrategia de atención que corresponda a las particularidades de los grupos de atención.

DISEÑO DE LA INTERVENCIÓN

Para llevarse a cabo las acciones de la secretaria de salud las cuales están en el eje 3; programa presupuestario 15. salud para el bienestar, para el presente ejercicio se pretenden llevar a cabo todas las acciones descritas en dicho programa, con la intervención y apoyo de los programas especiales transformemos Chilpancingo. Las acciones descritas en el plan de desarrollo municipal en su mayoría es dar el seguimiento de dichas acciones, ya que como se mencionó anteriormente, esta secretaría cuenta con un convenio en comodato con la secretaria de salud estatal por lo que la funcionalidad se rige con la normatividad de la secretaria de salud estatal y se llevan a cabo todas las acciones de sus programas con apoyo de insumos y recursos humanos.

Derivado a esto, se pretenden llevar a cabo 65 acciones para lograr el objetivo de mejorar la cobertura en los servicios de salud. Dichas acciones son en coordinación de los diferentes departamentos y direcciones como la promoción a la salud, epidemiología, atención médica, centro de control canino y felino, clínica de salud de la mujer, regulación sanitaria, el laboratorio clínico municipal. Las acciones se coordinan con los diferentes programas.



MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
Presupuesto Basado en Resultados (PBR)2020

DENOMINACION DEL PROGRAMA:		15. SALUD PARA EL BIENESTAR															
DEPENDENCIA RESPONSABLE		SECRETARIA DE SALUD															
UNIDADES RESPONSABLES		Subsecretaría de Servicios de Salud, Subsecretaría de Administración y Recursos Humanos, Dirección de Epidemiología, Dirección de Atención Integral a la Mujer, Dirección de Regulación, Control y Fomento Sanitario, Dirección de Control Canino y Felino, Jefatura de Laboratorio Clínico.															
ESTIMACIÓN DEL COSTO OPERATIVO DEL PROGRAMA																	
Con base en la estrategia de intervención, será estimado un costo operativo del programa. Para dar cumplimiento a las acciones y actividades que se realizarán a través de las diferentes áreas con respecto al programa es necesario contar con un presupuesto total de \$34,691,777.06, misma que será desglosada de la siguiente manera.																	
PRESUPUESTO																	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:																	
TOTAL	INICIAL	MODIFICADO											OBSERVACIONES				
Fondo General de Participaciones.	\$26,539,726.68	\$34,691,777.06											El programa presupuestal 15 tuvo un incremento de \$ 8,152,050.38.				
Fondo de Aportaciones:Ramo 33 FAISM	\$0.00	\$0.00															
Fondo de Aportaciones:Ramo 33 FORTAMUN	\$0.00	\$0.00															
Convenios FORTASEG	\$0.00	\$0.00															
CALENDARIO DE EJECUCIÓN																	
Nombre del Programa	15. SALUD PARA EL BIENESTAR.																
ACTIVIDADES	Unidad	Cantidad	Benefic	PRESUPUESTO ASIGNADO POR ACTIVIDAD.													
				Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre		
Campañas de descacharrización en áreas correspondientes a los centros de salud del Municipio de Chilpancingo.	DESCACHARRIZACIONES	1	271,528			3	3	3	18								\$168,355.32
Sesiones a población abierta de los programas contingencias epidemiológicas, golpe de calor, enfermedades diarreicas, COVID-19	SESIONES	1	271,528	31	29	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31		\$2,934,192.72
Campañas de prevención. Difusión y perifoneo en cuanto al COVID-19	PERIFONEOS	1	271,528	31	29	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31		\$3,206,768.00
Capacitaciones mensuales a los promotores de la salud de los distintos centros de salud del municipio de Chilpancingo en distintos temas de prevención y promoción de enfermedades sujetas a vigilancia epidemiológica	CAPACITACIONES	1	70	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		\$216,203.04
Validación de escuelas como promotoras a la salud.	VALIDACIONES	1	1,200									1	1				\$16,033.84
Campañas para la detección de anorexia, bulimia, y otros trastornos de la alimentación, en coordinación con la asociación de la Red de Nutriólogos del Estado de Guerrero.	CAMPAÑAS	1	271,528	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2		\$96,203.04
Talleres de prevención y promoción de todos los programas de la secretaría de salud	TALLERES	1	110,772														\$96,203.04
Evolución y seguimiento	EVALUACION	1	33	31	29	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31		\$356,546.62
Atención y orientación ciudadana en los tramites de certificados de nacimiento y defunción	ATENCIONES	1	271,528	31	29	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31		\$540,222.00
Instalación de puestos médicos en los diferentes eventos cívicos, culturales y sociales que participa esta secretaría	PUESTOS MEDICOS	1	271,528	6	0	0	16	6	0	0	0	3					\$35,244.43
Realizar Brigadas médicas para brindar servicio a la población más vulnerable, en zonas de difícil acceso.	BRIGADAS	1	271,528	4	4	5	4	4				5					\$183,234.97
Entrega de medicamentos a comunidades con difícil acceso e insumos a unidades de salud	ENTREGA DE INSUMOS	1	271,528				4	4	4								\$129,858.00
Sanitización de espacios públicos y unidades de salud	BRIGADA	1	271,528			4	4	4	4								\$129,693.28

[Handwritten signature]

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO

PRIMER SINDICATO

H. MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO
 SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 2021
[Handwritten signatures and stamps]

Capacitación a la población sobre enfermedades respiratorias y SARS COV 2	CAPACITACIONES	1	271,528	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	\$129,653.28
Realizar Brigadas médicas para brindar servicio a la población más vulnerable, en zonas de difícil acceso.	BRIGADAS	1	271,528	12	12	13	12	12	13	12	12	13	12	12	13		\$133,254.76
Vigilancia epidemiológica permanente de casos sospechosos de covid-19, seguimiento e investigación, así como monitoreo de números de casos y control estadístico, entre otras enfermedades de interés epidemiológico como parte de los programas de prevención y control.	PROGRAMAS	1	271,528	31	29	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31		\$46,701.60
Capacitaciones otorgadas al personal de salud, sector educativo, asociaciones gubernamentales y no gubernamentales, población en general sobre el padecimiento de covid-19	CAPACITACIONES	1	271,528		4	10	3	1	1	1	1	1	1	1	1		\$3,000,000.00
Apoyo actividades de promoción, medidas preventivas a la población en general de manera verbal, trípticos, perifoneo, covid-19	PROGRAMAS	1	271,528			31	30	31	30	31	31	30	31	30	31		\$39,045.60
Elaboración de videos Informativos a población general, difundidos en paginas del h. Ayuntamiento y secretaría de salud municipal		1	271,528			31	30	31	30	31	31	30	31	30	31		\$39,045.60
Zoonosis evaluación y captura mensual de padecimientos zoonóticos, entrega de encefalos, registro de vacunas antirrábica para perros y gatos	PROGRAMAS	1	271,528	32	32	32	32	32	32	32	32	32	32	32	32		\$6,124.80
Visita a mercados de el municipio para repartición de cubrecocas y gel antibacterial	PROGRAMAS	1	271,528				20	15	12	12	12	12	12	4	4		\$13,142.80
Entrevistas de radio y envíos en relación a covid-19	ENTREVISTAS	1	271,528		12	12	12	12	12	12	4	4	4	4	4		\$11,739.20
Perifoneo de medidas preventivas y sintomatología covid-19 y dengue	PROGRAMAS	1	271,528			31	30	31	30	31	31	30	31	30	31		\$39,045.60
Instalación de filtros, detección sintomáticos, información covid y proporcionar gel antibacterial	FILTROS	1	271,528		12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12		\$16,843.20
Instalación de módulos covid	MODULOS	1	271,528						6	25	25						\$26,090.40
Sanitización servicio público	UNIDADES DE SERVICIO PUBLICO	1	271,528					20	20	20							\$63,800.00
Brigadas de notificación a comerciantes de el municipio para implementar medidas sanitarias	BRIGADAS	1	271,528					4									\$153,446.15
Captura de evaluación de cobertura vacunal	PROGRAMAS	1	271,528	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2		\$1,846,133.85
Capacitación para jornada nacional de salud personal de vacunas(32 unidades de salud)	PROGRAMAS	1	271,528			1			1						1		\$483,000.00
Entrega de jeringas para biológico mensual (departamento de vacunas)	PROGRAMAS	1	271,528	1	1	1											\$326.20
Captura de información mensual vacuna aplicada en el municipio	PROGRAMAS	1	271,528	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2		\$3,062.40

U.M.E.D.
 Unidad Municipal
 Evaluación de

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO
 CHILPANCINGO

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
 CHILPANCINGO

MAYOR CUANTÍA DE CHILPANCINGO
MAYOR CUANTÍA DE LOS RÍOS
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
CHILPANCINGO

Tomada de muestras de vih, vdri y exudados vaginales a mereitricas para prevencion de enfermedades de trasmision sexual	MUESTRA S	1	1440	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	\$11,653.56
Estudio de colposcopias a la poblacion femenina del municipio	ESTUDIOS	1	963	31	29	31	30	31	30	31	30	31	30	31	30	31	30	\$1,061,543.79
Papanicolaou a la poblacion femenina del municipio	PAPANICOLA OU	1	463	31	29	31	30	31	30	31	30	31	30	31	30	31	30	\$510,378.79
Biopsias (toma de muestra de tejido para analisis y deteccion oportuna de cancer)	BIOPSIA S	1	75	31	29	31	30	31	30	31	30	31	30	31	30	31	30	\$82,674.75
Exploracion de mama	EXPLORACION ES	1	12	31	29	31	30	31	30	31	30	31	30	31	30	31	30	\$133,227.96
Ultrasonidos ginecologicobstetricos, pelvicos, abdominales y prostata	ULTRASONIDO S	1	379	31	29	31	30	31	30	31	30	31	30	31	30	31	30	\$417,783.07
Vacunacion antirrabica canina y felina.	VACUNA S	1	1200	30	29	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	\$1,262,808.00
Captura de animales sin dueño.	CAPTURA S	1	360	30	29	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	\$378,842.40
Sacrificio de animales sin dueño y agresivos	CAPTURA S	1	271,528	30	30	30	3	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	\$631,404.00
Tomada de muestras encefálicas para monitoreo de virus rábico	MUESTRA S	1	271,528	30	29	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	\$183,140.40
Desparasitación de perros y gatos	DESPARACITACIONES	1	1200	30	29	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	\$1,262,808.00
Cirugías de esterilizaciones canina y felina para control animal	CIRUGIA S	1	360	30	29	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	\$378,842.40
Tratamiento de sarna a perros y gatos	TRATAMIENTOS	1	1200	30	29	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	\$1,262,808.00
Capacitación dueños responsables y a escuelas, para concientizar la atención y cuidado de los caninos	CAPACITACIONES	1	271,528	30	29	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	\$50,512.32
Supervisión de programas: Bienes y servicios, salud ambiental, agua de calidad bacteriológicamente limpia.	SERVICIOS	1	240	31	29	31	30	30	30	31	30	30	31	30	31	30	31	\$165,388.00
Visita sanitaria a manejador de alimento	VISITAS	1	960	20	20	22	22	22	22	23	21	22	22	21	21	31	31	\$661,392.00
Monitoreo de cloración de agua	MONITOREOS	1	271,528	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	\$264,556.00
Giros negros. Supervisión de sanidad a bares que cuenten con meretricas	SUPERVISIONES	1	271,528	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	\$218,098.80
Atención a denuncias ciudadanas por problemas de salud ambiental	ATENCIÓNES	1	576	20	20	22	22	22	22	23	22	22	21	20	20	20	20	\$396,835.20
Jornada de consultas médicas y psicoemocionales	JORNADA S	1	96	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	\$163,929.84

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BARRÍOS

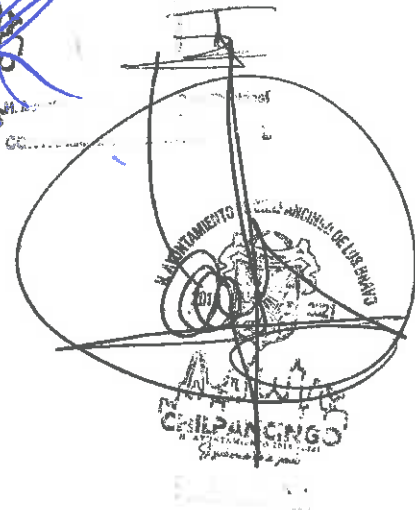
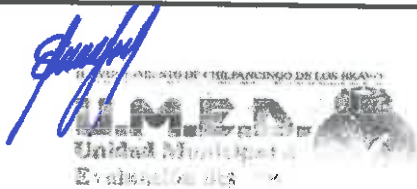
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BARRÍOS



**MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
Presupuesto Basado en Resultados (PBR) 2020.**

DENOMINACION DEL PROGRAMA:	Programa 16. Cultura como factor de identidad	
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	Secretaría de Desarrollo Social y Humano	
UNIDADES RESPONSABLES:	Dirección de Cultura y las Artes	
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL		
FINALIDAD:	FUNCIÓN:	SUBFUNCIÓN:
2. Desarrollo Social y Humano	2.4 Recreación, cultura y otras manifestaciones sociales	2.4.2 Cultura
CLASIFICACIÓN PROGRAMATICA	E prestación de servicios públicos	
ANTECEDENTES		
<p>En cumplimiento a la Ley Organica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, en su Capitulo ARTICULO 64 BIS.- Son facultades y obligaciones de los ayuntamientos en materia de cultura, recreación y espectáculos, las siguientes:</p> <p>I. Participar en coordinación con el Gobierno del Estado e integrarse al Sistema Estatal de Cultura, para fomentar y difundir los valores culturales y artísticos, nombrando al efecto un cronista municipal;</p> <p>II. Organizar, con la colaboración ciudadana bibliotecas municipales, casas de cultura, museos y galerías artísticas;</p>		





MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
Presupuesto Basado en Resultados (PBR) 2020

DENOMINACION DEL PROGRAMA:	Programa 16.Cultura como factor de identidad.
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	Secretaría de Desarrollo Social y Humano.
UNIDADES RESPONSABLES:	Dirección de Cultura y las Artes.

ALINEACION CON EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

EJE:	OBJETIVO:	ESTRATEGIA:	LINEAS DE ACCIÓN:
1. Guerrero Seguro y de Leyes bajo el marco de Derechos Humanos 3. Guerrero Socialmente Comprometido 4. Guerrero con Desarrollo Integral, Regional y Municipal	1.4. Garantizar el desarrollo artístico de nuestros artistas, cradores, artesanos, promotores culturales. 3.7.Desarrollar, fortalecer a los centros educativos, colonias y comunidades que cuenten con espacios culturales que permitan desarrollar de manera integral los valores a traves del arte. 3.8.Impulsar la implementacion de la asignatura de artes en las escuelas.	1.4.2.Recuperar espacios públicos que permitan el desarrollo integral de nuestros niños, niñas y nuestros jovenes y de esa manera generar el proceso a una mejor calidad de vida . Transvesales: 6.1.Crear grupos juveniles artisticos. 6.2. Atender a los migrantes con la creacion de una escuela municipal de artes y oficios.	*Recuperar, rehabilitar y construir espacios públicos en zonas inseguras y marginadas, como acción para mejorar la seguridad pública y diseñada para que en ellos puedan realizarse actividades para toda la familia. *Impulsar el arte y la cultura con talleres gratuitos y apoyo de materiales, espectáculos y conciertos gratuitos para recreación y convivencia familiar.

[Firma manuscrita]

M. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
 2018 2021
[Firma manuscrita]
 SECRETARÍA DE PLANEACION Y PRESUPUESTO

M. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
 2018 2021
[Firma manuscrita]
 PRIMERA SINDICATURA

M. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
 2018 2021
 SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
[Firma manuscrita]



MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
Presupuesto Basado en Resultados (PBR) 2020.

DENOMINACION DEL PROGRAMA:	Programa 16.Cultura como factor de identidad
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	Secretaría de Desarrollo Social y Humano
UNIDADES RESPONSABLES:	Dirección de Cultura y las Artes

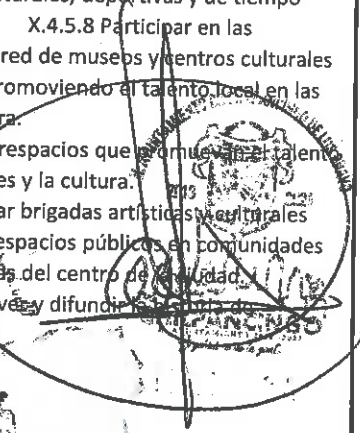
ALINEACION CON EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

EJE:	OBJETIVO:	ESTRATEGIA:	LINEAS DE ACCIÓN:
3. Desarrollo social para el bienestar de la gente.	Fomentar el arraigo cultural.	Ampliar el acceso a la cultura como un medio para la formación integral de los habitantes del municipio.	<p>X.4.5.1 Fomentar la cultura como un medio para blindar a la niñez y juventud contra la violencia y la delincuencia.</p> <p>X.4.5.2 Gestionar recursos ante las instancias respectivas para crear espacios culturales para la comunidad.</p> <p>X.4.5.3 Impulsar la cooperación, el intercambio y reciprocidad con instituciones públicas y privadas, para el desarrollo cultural y del arte en el municipio.</p> <p>X.4.5.4 Identificar e implementar el Programa de Rescate Patrimonial Cultural, con el objetivo de incorporar a los bienes inmuebles del municipio, aquellos que tengan el perfil y vocación artístico-cultural.</p> <p>X.4.5.5 Promover convenios de coordinación y colaboración para el intercambio cultural con diferentes instancias culturales para impulsar los talentos y la vocación artística y cultural.</p> <p>X.4.5.6 Fortalecer las Ferias del Libro de Chilpancingo, para recibir mayor aforo de casas editoriales, escritores y lectores.</p> <p>X.4.5.7 Garantizar y facilitar la participación de personas con discapacidad en actividades recreativas, culturales, deportivas y de tiempo libre.</p> <p>X.4.5.8 Participar en las actividades de red de museos y centros culturales municipales, promoviendo el talento local en las artes y la cultura.</p> <p>X.4.5.9 Generar espacios que promuevan el talento local en las artes y la cultura.</p> <p>X.4.5.10 Realizar brigadas artísticas y culturales para reactivar espacios públicos en comunidades y ranchos alejados del centro de la ciudad.</p> <p>X.4.5.11 Promover y difundir las actividades culturales en Chilpancingo.</p>

[Firma manuscrita]

AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
 2018 - 2021
CHILPANCINGO
 El gobierno de la gente
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO

AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
 2018 - 2021
CHILPANCINGO
 El gobierno de la gente
SECRETARÍA DE FINANZAS
PRIMERA SINDICATURA ADMINISTRATIVA





MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.

Presupuesto Basado en Resultados (PBR) 2020.

DENOMINACION DEL PROGRAMA:	Programa 16.Cultura como factor de identidad
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	Secretaría de Desarrollo Social y Humano
UNIDADES RESPONSABLES:	Dirección de Cultura y las Artes

COBERTURA

En la región centro, en el municipio de Chilpancingo, la poca existencia de expresiones artísticas y la bajas oportunidades para impulsar el desarrollo artístico generan la deficiencia cultural en la población. Por este motivo, la Dirección de Cultura y las Artes , realizará actividades donde se busca dar un empuje al desarrollo de las artes en los habitantes del municipio.

Según el INEGI en el municipio de Chilpancingo censo 2010, existe una población de 273,106 población de la cual, aproximadamente el 85% es un sector capaz de apreciar las expresiones artísticas y/o desarrollar las mismas, esta es la población potencial.

La población objetivo es de 130,000 habitantes, a los cuales se pretende impactar de manera directa con las actividades a desarrollar durante el año.

DISEÑO DE LA INTERVENCIÓN

Tipo de Intervención. Para la operación de este programa, se tiene considerado trabajar como ejecutores y responsables del programa 16 *Cultura como factor de identidad* , con la intervención de la Dirección de discapacidad en una de las acciones.

Etapas de la intervención. Realizar actividades de espresión y desarrollo artístico incluyente.

Previsiones para la Integración y Operación del Padrón de Beneficiarios. se espera contar con los recursos necesarios para la realización de estas actividades, debido a la importancia de las mismas. por parte de la Dirección también se harán las gestiones necesarias para alcanzar y el objetivo del programa.

Todas las actividades y los obetivos de éstas, se llevarán a cabo sobre la base de las siguientes líneas de acción:

X.4.5.1 Fomentar la cultura como un medio para blindar a la niñez y juventud contra la violencia y la delincuencia.

X.4.5.2 Gestionar recursos ante las instancias respectivas para crear espacios culturales para la comunidad.

X.4.5.4 Identificar e implementar el Programa de Rescate Patrimonial Cultural, con el objetivo de incorporar a los bienes inmuebles del municipio, aquellos que tengan el perfil y vocación artístico-cultural.

X.4.5.5 Promover convenios de coordinación y colaboración para el intercambio cultural con diferentes instancias culturales para impulsar los talentos y la vocación artística y cultural.

X.4.5.7 Garantizar y facilitar la participación de personas con discapacidad en actividades recreativas culturales, deportivas y de tiempo libre.

X.4.5.9 Generar espacios que promuevan el talento local en las artes y la cultura.

X.4.5.11 Promover y difundir la historia de Chilpancingo.

El Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a través de la Secretaría de Finanzas y Administración, autoriza la ejecución del presente presupuesto.

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

PRIMERA SINDICATURA

CHILPANCINGO

GOBIERNO MUNICIPAL

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

PRIMERA SINDICATURA

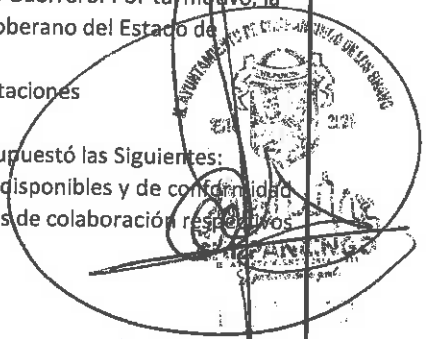
CHILPANCINGO

GOBIERNO MUNICIPAL



**MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
Presupuesto Basado en Resultados (PBR) 2020.**

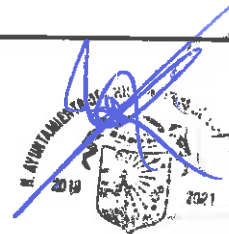
DENOMINACION DEL PROGRAMA:	Programa 17. Deporte como Agente Promotor de la Calidad de Vida.	
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	Secretaría de Desarrollo Social y Humano	
UNIDADES RESPONSABLES:	Dirección de Cultura Física y Deportes	
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL		
FINALIDAD:	FUNCIÓN:	SUBFUNCIÓN:
2. DESARROLLO SOCIAL	2.4. RECREACION, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	2.4.1. DEPORTE Y RECREACION.
CLASIFICACIÓN PROGRAMATICA	E. Prestación de Servicios Públicos	
ANTECEDENTES		
<p>La Dirección de Cultura Física y Deporte de Chilpancingo, tiene como objetivo estudiar y analizar las propuestas tendientes a la ejecución y evaluación de la Política Municipal, en el Ámbito de la Recreación de la Cultura Física y Deportes, a fin de obtener mayor participación en los programas operativos, así como la elaboración de planes y proyectos para la fomentación de la practica del deporte y de la recreacion elos habitantes del municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero. Por tal motivo, la Direccion de Cultura Fisica y Deportes se rige de acuerdo a la Ley Orgánica del Municipio Libre y Soberano del Estado de Guerrero en su Artículo 64 Fracción XI y XII, y Artículo 65 Fracción II.</p> <p>XI.- Fomentar las actividades recreativas de sano esparcimiento y deportivas en todas sus manifestaciones</p> <p>XII.- Integrar los comités municipales del deporte al Sistema Estatal del Deporte y la Juventud.</p> <p>Artículo 65.- Son Facultades y Obligaciones de los Ayuntamientos en materia de Planeación y Presupuestó las Siguietes:</p> <p>II.- Preparar, examinar, discutir y aprobar el presupuesto de Egresos sobre la base de sus ingresos disponibles y de conformidad con el Programa Operativo Anual correspondiente y el Plan Municipal de Desarrollo y los convenios de colaboración respectivos</p>		



[Firma]



PRIMERA SINDICATURA



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION



**MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
Presupuesto Basado en Resultados (PBR) 2020.**

DENOMINACION DEL PROGRAMA:	Programa 17. Deporte como Agente Promotor de la Calidad de Vida.
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	Secretaría de Desarrollo Social y Humano
UNIDADES RESPONSABLES:	Dirección de Cultura Física y Deportes.

ALINEACION CON EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

EJE:	OBJETIVO:	ESTRATEGIA:	LINEAS DE ACCIÓN:
3. Guerrero Socialmente Comprometido 4. Guerrero con Desarrollo Integral, Regional y Municipal	Objetivo 3.9. Generar las condiciones necesarias para impulsar. Objetivo 4.1. Reducir la brecha en indicadores básicos de marginación, pobreza y desarrollo humano, que separa al Estado de Guerrero del promedio nacional.	Estrategia 3.9.4. Impulsar un programa de infraestructura deportiva. Estrategia 3.9.5. Diseñar programas de actividad física y deportiva para atender las necesidades de la población. Estrategia 4.1.1. Establecer la planeación estatal y regional como el medio para ordenar los asentamientos humanos y el desarrollo de actividades sociales y productivas, que mejoren la calidad de vida de los guerrerenses.	3.9.4.1. Crear un padrón de las instalaciones deportivas existentes con su respectivo diagnóstico. 3.9.4.2. Recuperar espacios públicos y brindar la respuesta adecuada a las necesidades deportivas. 3.9.4.3. Promover un sistema de evaluación acorde con los recursos financieros invertidos en el deporte 3.9.5.1. Impulsar un programa de actividad física y deporte con el objetivo de disminuir los índices de sobrepeso y obesidad. 3.9.5.2. Promover la práctica deportiva con un enfoque que fomente los valores como el trabajo en equipo, el respeto a las reglas y la obtención del éxito mediante el esfuerzo individual y colectivo. 3.9.5.3. Estructurar dos vertientes para la práctica deportiva: de competencia o alto rendimiento y de hábito. 4.1.1.23. Fomentar el deporte y la cultura, mediante talleres para niños y jóvenes en los que puedan desarrollar habilidades y recrearse de manera sana para reconstruir el tejido social.

[Firma]
Unidad Municipal de Evaluación del Desem.

MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
2018 2021

M. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
2018 2021

M. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
2018 2021

CHILPANCINGO
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

M. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
2018 2021
[Firma]

CHILPANCINGO
PRIMERA SINDICATURA

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN Y PRESUPUESTO



MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
Presupuesto Basado en Resultados (PBR) 2020.

DENOMINACION DEL PROGRAMA:		Programa 17. Deporte como Agente Promotor de la Calidad de Vida.	
DEPENDENCIA RESPONSABLE:		Secretaría de Desarrollo Social y Humano	
UNIDADES RESPONSABLES:		Dirección de Cultura Física y Deportes.	
ALINEACION CON EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO			
EJE:	OBJETIVO:	ESTRATEGIA:	LÍNEAS DE ACCIÓN:
3. Desarrollo Social para el Bienestar de la Gente.	Impulsar el Deporte como Factor de Cohesión Social.	Promover del Deporte para mejorar la calidad de Vida de la Población	<p>X.4.6.1. Garantizar la rehabilitación y mantenimiento de los complejos e infraestructura deportiva en los espacios públicos del municipio, con la colaboración estrecha de iniciativa privada y gobierno.</p> <p>X.4.6.2. Implementar programas para el desarrollo y fomento de la cultura del deporte, la activación física y la convivencia familiar.</p> <p>X.4.6.3. Organizar torneos deportivos, coordinando esfuerzos con escuelas, universidades y asociaciones públicas y privadas.</p> <p>X.4.6.4. Impulsar la construcción de nuevos espacios deportivos en lugares estratégicos del municipio, principalmente en las zonas de Atención Prioritaria.</p> <p>X.4.6.5. Promover la actividad física en parques y jardines de unidades habitacionales, colonias, barrios, fraccionamientos y escuelas, para estimular el desarrollo de la cultura física y el deporte.</p> <p>X.4.6.6. Instrumentar una campaña permanente de difusión de las actividades deportivas del municipio, así como de programas sociales para promover la cultura física, recreativa y deportiva.</p> <p>X.4.6.7. Realizar concursos, talleres, torneos y ferias deportivas para las familias.</p> <p>X.4.6.8. Inculcar la practica organizada del deporte. y generar espacios de recreación y esparcimiento que integren al chilpancinguense positivamente a la sociedad.</p> <p>X.4.6.9. Fortalecer el vínculo con las asociaciones y ligas deportivas, así como promover la creación de nuevas agrupaciones.</p> <p>X.4.6.10. Apoyar a los atletas de alto rendimiento y talentos deportivos a través de recursos federales y estatales para impulsar su desarrollo y evitar su deserción en competencias.</p> <p>X.4.6.11. Impulsar el deporte como factor de cohesión social.</p> <p>X.4.6.12. Promover un programa de activación física para jóvenes y adultos.</p>

[Handwritten signature]
SEDE
 Unidad Municipal de
 Evaluación del Desempeño

EL AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
 2018 2021
CHILPANCINGO
 SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO

EL AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
 2018 2021
CHILPANCINGO
 SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

EL AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
 2018 2021
CHILPANCINGO
 SECRETARÍA DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTES

PRIMERA SINDICATURA



MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
Presupuesto Basado en Resultados (PBR) 2020.



DENOMINACION DEL PROGRAMA:	Programa 17. Deporte como Agente Promotor de la Calidad de Vida.
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	Secretaría de Desarrollo Social y Humano.
UNIDADES RESPONSABLES:	Dirección de Cultura Física y Deportes.

COBERTURA

Desarrollar y ejecutar acciones y estrategias que permitan impulsar el área de intervención del programa y resolver las necesidades deportivas que presente la población del municipio de Chilpancingo de los Bravo, con el fin de definir una estrategia de atención que ayude a resolver las problemáticas para poder fomentar el deporte y la recreación dentro de la sociedad. En este sentido se deberán presentar los siguientes elementos:

Para el desarrollo del programa se escogió a los 273 106 habitantes del municipio de Chilpancingo de los Bravo, en donde la población se divide en 108,502 menores de edad y 144,975 adultos, de cuales 33,206 tienen más de 60 años; considerando estos datos como población potencial y objetiva para poder desarrollar las acciones y estrategias que ayuden a la fomentación de la práctica del deporte y a utilizar a la recreación como herramienta de cohesión social para impulsar el desarrollo físico, psicológico y social de los habitantes del municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero. Por tal motivo, se estima que el programa tendrá una cobertura de un año, para poder resolver las problemáticas en relación al fomento de la práctica del deporte que presenta el municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero. Además, se tomará en cuenta a los grupos vulnerables del municipio; los cuales presentan la necesidad de tener actividades deportivas como una estrategia de inclusión social y al mismo tiempo como herramienta para mejorar su calidad de vida.

DISEÑO DE LA INTERVENCIÓN

El tipo de intervención que se pretende operar y ejecutar será a través de actividades recreativas y deportivas de tipo de apoyo monetario para poder atender las necesidades que presenta la población de Chilpancingo de los Bravo; y al mismo tiempo, se buscará cumplir con los objetivos definidos en la Dirección de Cultura Física y Deportes, para poder fomentar la práctica del deporte para mejorar el desarrollo físico, social y psicológicos de los habitantes del municipio; y a su vez, se utilizará a la recreación como herramienta de cohesión social para el desarrollo de un ambiente armónico propicie la sana convivencia. Por tal motivo, se trabajará de la siguiente manera:

En las líneas de acción X.4.6.2., X.4.6.5., X.4.6.6., X.4.6.7. y X.4.6.8., se realizarán actividades en coordinación la Secretaría de Desarrollo Social y Humano junto con las direcciones que se encuentran inmersas dentro de esta Secretaría. Del mismo modo, se tendrá un trabajo de coordinación con el DIF Municipal, para poder atender las necesidades de la población en cuestión del fomento a la práctica del deporte.

Por otro lado, en las líneas de acción X.4.6.3., X.4.6.9. y X.4.6.10., se trabajará en coordinación con el Consejo Consultivo del Deporte Municipal, para poder desarrollar actividades que ayuden a impulsar la práctica del deporte; pero sobretodo, gestionar y planear acciones que ayuden a los deportistas a obtener mejores beneficios para poder elevar su rendimiento físico para poder elevar el nivel deportivo del municipio.

También en las líneas de acción X.4.6.4. y X.4.6.1 se trabajará en coordinación con la Secretaría de Planeación y Secretaría de Obras Públicas, para poder desarrollar acciones que ayuden a la rehabilitación de la infraestructura deportiva y la funcionalidad de los espacios deportivos, para ofrecer a la ciudadanía espacios públicos deportivos que fomenten la recreación y la práctica deportiva.

Y por último, en la línea de acción X.4.6.11., se desarrollarán actividades en conjunto con la Dirección de Programas Especiales, para poder desarrollar actividades deportivas y recreativas para los adultos mayores, para poder impulsar la práctica del deporte como una herramienta de mejoramiento de la calidad de vida.

Stampas y firmas de:

- SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO
- SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO
- SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
- SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
- PRIMERA SINDICATURA
- MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
- SECRETARÍA DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTES



MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
Presupuesto Basado en Resultados (PBR) 2020.

DENOMINACION DEL PROGRAMA	Programa 17. Deporte como Agente Promotor de la Calidad de Vida.
DEPENDENCIA RESPONSABLE	Secretaría de Desarrollo Social y Humano.
UNIDADES RESPONSABLES	Dirección de Cultura Física y Deportes.

ESTIMACIÓN DEL COSTO OPERATIVO DEL PROGRAMA

Con base en la estrategia de Intervención, será estimado un costo operativo del programa. Para dar cumplimiento a las acciones y actividades que se realizarán a través de las diferentes áreas con respecto al programa 17 es necesario contar con un presupuesto total de \$ 4,199,631.23, misma que será desglosada de la siguiente manera.

PRESUPUESTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
TOTAL	INICIAL	MODIFICADO	OBSERVACIONES
Fondo General de Participaciones.	\$6,115,175.21	\$4,199,631.23	El programa presentó una reducción en su presupuesto por \$ 1,937.35.
Fondo de Aportaciones:Ramo 33 FAISM	\$0.00	\$0.00	
Fondo de Aportaciones:Ramo 33 FORTAMUN	\$0.00	\$0.00	
Convenios FORTASEG	\$0.00	\$0.00	

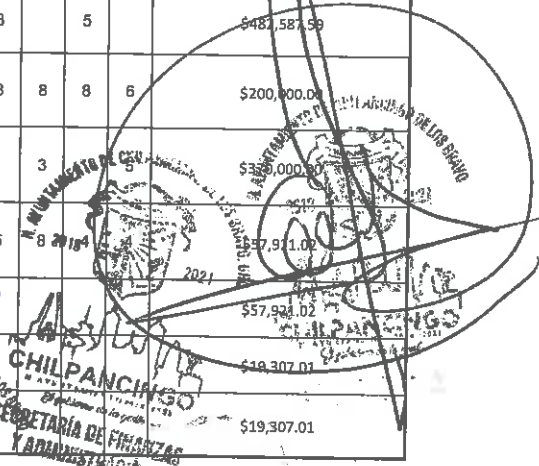
CALENDARIO DE EJECUCIÓN

Nombre del Programa		Programa 17. Deporte como Agente Promotor de la Calidad de Vida.												PRESUPUESTO ASIGNADO POR ACTIVIDAD		
ACTIVIDADES	Unidad	Cantidad	Benefic	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre		Noviembre	Diciembre
	Proyecto "Nuevo, Convivo y Aprendo"	Sesiones	192	10,000	20	20	20	20	20	20		20	20	20	20	20
Proyecto "Formando Campeones"	Sesiones	192	10,000	20	20	20	20	20	20		20	20	20	20	20	\$500,000.00
Feria y Congreso de la Activación Física y el Deporte.	Congreso/Feria	2	10,000				12						12			\$500,000.00
Actividades Recreativas y Culturales (Curso de Verano)	Curso	1	200							50	50					\$200,000.00
Cursos, Talleres y Capacitaciones enfocadas a la Recreación y al Deporte.	Curso/Talleres/ Capacitación	12	10,000	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	\$800,000.00
Activaciones Físicas Escolares e Integración Familiar	Sesiones	144	15,000		24	24	24	24	24			24	24	24	24	\$350,000.00
Organización de Torneos Deportivos	Torneos	5	15,000				12	6			8	8		5		\$487,587.50
Activación Física para los Adultos Mayores	Sesiones	80	33,206	6	8	8	8	8	6	3	3	8	8	8	6	\$200,000.00
Caminatas Deportivas para el Desarrollo de la Convivencia Armonica.	Caminata	3	10,000						4				3			\$30,000.00
Caravana del Deporte y de la Salud.	Caravana	12	273,106	4	5	3	6	7	8	12	10	5				\$57,911.00
Etapa Municipal de los Juegos Nacionales	Evento	16	5,000	20	24	20										\$57,934.02
Etapa Municipal de los Juegos Populares	Evento	1	20,000				12									\$19,307.01
Semana Deportiva de Inclusion Social para personas con Discapacidad	Evento	1	20,000													\$19,307.01

Unidad Municipal de Evaluación del Desempeño

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO

PRIMER SINDICATO





MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.

Presupuesto Basado en Resultados (PBR) 2020.

DENOMINACION DEL PROGRAMA:	Programa 19. Planeación para el Desarrollo Territorial.	
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	Secretaría de Planeación y Presupuesto.	
UNIDADES RESPONSABLES:	Secretaría de Planeación y Presupuesto, Secretaria de Desarrollo Urbano, Recursos	
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL		
FINALIDAD:	FUNCIÓN:	SUBFUNCIÓN:
2. Desarrollo Social	2.2. Vivienda y Servivios a la Comunidad	2.2.6 Servicios Comunes
CLASIFICACIÓN PROGRAMATICA	Prestación de Servicios Públicos E	
ANTECEDENTES		
En cumplimiento a la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, en su Capítulo V. -Atribuciones de los Ayuntamiento. Art. 65. Facultadas y Obligaciones de los Ayuntamientos en materia de Planeación y Presupuesto. Atendiendo lo establecido en la Ley Número 994 de Planeación del Estado en su Artículo 5, 38, 42 y 46 LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO.		

[Firma]
 U.M.E.D.
 Unidad Municipal de
 Evaluación del Desarrollo

M. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
 2018 2021
 CHILPANCINGO
 SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
 Y PRESUPUESTO

M. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
 2018 2021
 CHILPANCINGO
 SECRETARÍA DE FINANZAS
 Y ADMINISTRACIÓN

M. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
 2018 2021
 CHILPANCINGO
 PRIMERA SINDICATURA



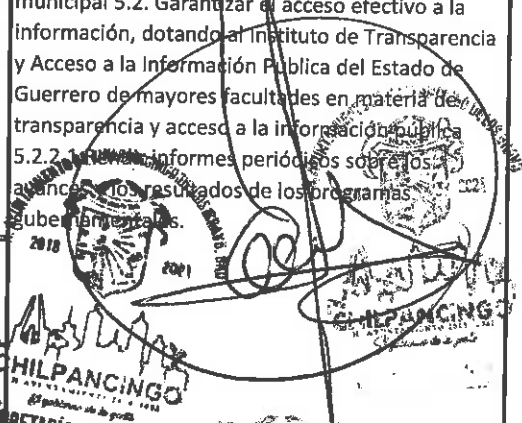
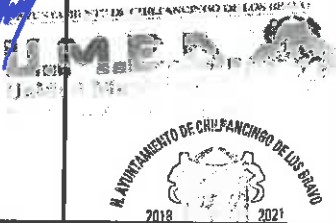
**MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
Presupuesto Basado en Resultados (PBR) 2020.**

DENOMINACION DEL PROGRAMA:	Programa 19. Planeación para el Desarrollo Territorial.
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	Secretaría de Planeación y Presupuesto.
UNIDADES RESPONSABLES:	Secretaría de Planeación y Presupuesto, Secretaría de Desarrollo Urbano, Recursos Naturales y Ecología.

ALINEACION CON EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

EJE	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LINEAS DE ACCIÓN
3. Guerrero Socialmente Comprometido 4. Guerrero con Desarrollo Integral, Regional y Municipal 5. Guerrero con Gobierno Abierto y Transparente	Objetivo 3.6. Impulsar el ordenamiento territorial y urbano, Objetivo 4.1. Reducir la brecha en indicadores básicos de marginación, pobreza y desarrollo humano, que separa al Estado de Guerrero del promedio nacional, Objetivo 5.2. Buscar que, en apego a la ley, todos los servidores públicos promuevan y lleven a cabo la rendición de cuentas	Estrategia 3.6.1. Lograr una mayor y mejor coordinación interinstitucional que garantice la concurrencia y la corresponsabilidad de los tres órdenes de Gobierno, para el reordenamiento sustentable del territorio, Estrategia 4.1.1. Establecer la planeación estatal y regional como el medio para ordenar los asentamientos humanos y el desarrollo de actividades sociales y productivas, que mejoren la calidad de vida de los guerrerenses, Estrategia 5.2.1. Promover la transparencia gubernamental con la creación de mecanismos que permitan a los ciudadanos conocer el ejercicio y el desempeño público de los funcionarios, Estrategia 5.2.2. Garantizar la rendición de cuentas como acto de corresponsabilidad del Gobierno de Guerrero frente a las demandas legítimas de los ciudadanos.	3.2. Instrumentar estrategias en los tres niveles de Gobierno para la aplicación de los planes municipales de desarrollo urbano y los programas de ordenamiento ecológico. 3.3. Incluir a los tres niveles de Gobierno, el sector privado y la sociedad en la planeación del desarrollo urbano consolidando las áreas conurbadas y metropolitanas y promoviendo la sustentabilidad. 4.1. Armonizar, en coordinación del Gobierno del Estado de Guerrero con el Gobierno Federal y los gobiernos municipales, el desarrollo de la entidad. Hacer de la planeación el centro de la presente Administración. Alinear el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021 con el Plan Nacional de Desarrollo. Fomentar también que las autoridades municipales hagan sus planes siguiendo esta lógica. 4.2. Orientar las políticas sociales atendiendo las necesidades de disponibilidad y pertinencia de las regiones con mayor rezago social en el Estado. 5.1. Establecer la cultura de la planeación y utilizar indicadores como medida de evaluación del desempeño en la Administración pública estatal y municipal 5.2. Garantizar el acceso efectivo a la información, dotando al Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero de mayores facultades en materia de transparencia y acceso a la información pública 5.2.2.1. Emitir informes periódicos sobre los avances y resultados de los programas gubernamentales.

[Firma manuscrita]



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO

PRIMERA SINDICATURA



**MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
Presupuesto Basado en Resultados (PBR) 2020.**

DENOMINACION DEL PROGRAMA:		Programa 19. Planeación para el Desarrollo Territorial.	
DEPENDENCIA RESPONSABLE:		Secretaría de Planeación y Presupuesto.	
UNIDADES RESPONSABLES:		Secretaría de Planeación y Presupuesto, Secretaria de Desarrollo Urbano, Recursos Naturales y Ecología.	
ALINEACION CON EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO			
EJE:	OBJETIVO:	ESTRATEGIA:	LINEAS DE ACCIÓN:
4. Desarrollo Territorial con Equilibrio	Implementar una planeación estratégica para el desarrollo Territorial	Diseñar una planeación urbana que garantice una nueva vivienda de localización dentro del tejido urbano o en su periferia inmediata, sin riesgos y con la mínima afectación ambiental	<p>X.5.2.1 Promover la creación del Instituto Municipal de Planeación y de los demás órganos que integren el Sistema Municipal de Planeación, no sólo como el organismo integrador de todos los programas de desarrollo, que incorporen la visión rural - urbana y ubiquen al municipio de Chilpancingo de los Bravo en el contexto del conjunto urbano del que forma parte, sino como el órgano cohesionador de los planes de largo aliento y de visión de largo plazo del municipio, aun cuando no sean proyectos urbanos. X.5.2.2 Formular, con centro en tal instituto, planes y programas que trasciendan a las administraciones gubernamentales con visiones de largo plazo y cuya estructura y normatividad garanticen la participación efectiva y corresponsable de los ciudadanos y sus organizaciones. X.5.2.3 Implementar los Foros de Consulta Ciudadana, para llevar a cabo la integración del Plan Municipal de Desarrollo de Chilpancingo.</p> <p>X.5.2.4 Recepcionar, analizar, registrar y turnar la demanda ciudadana, así como brindar pronta y expedita al ciudadano proponente o peticionario. X.5.2.5 Clasificar y verificar la demanda ciudadana, a fin de confirmar su viabilidad técnica y normativa. X.5.2.6 Actualizar el Plan Director de Desarrollo Urbano, como eje rector que de rumbo a las acciones del municipio en materia urbana, alineándolo a la nueva Ley General de Asentamientos Humanos. X.5.2.7. Revisar y actualizar el Reglamento de Desarrollo Urbano, Zonificación, Uso de Suelo y Construcción, asegurando su concordancia con las nuevas legislaciones federales y estatales en la materia. X.5.2.8. Desarrollar un Plan Integral de Manejo de Agua Pluvial como instrumento de diagnóstico, análisis y propuesta de solución a la problemática de desborde del río Huacapa e inundaciones en el municipio. X.5.2.9. Generar un Plan Parcial de Imagen Urbana del Centro Histórico de Chilpancingo.</p>

[Firma manuscrita]
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO

MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
2018 2021
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO

MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
2018 2021
PRIMERA SINDICATURA

MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
2018 2021
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

[Firma manuscrita]



MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.

Presupuesto Basado en Resultados (PBR) 2020.

DENOMINACION DEL PROGRAMA:	Programa 19. Planeación para el Desarrollo Territorial
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	Secretaría de Planeación y Presupuesto
UNIDADES RESPONSABLES:	Regiduría de Planeación y Presupuesto Secretaría de planeación y presupuesto Subsecretaría de planeación y asignación presupuestal Dirección de planeación para el desarrollo municipal Dirección de seguimiento a programas de inversión Unidad de información estadística y geográfica
COBERTURA	
<p>Identificación y caracterización de la población potencial: El Mpio. de Chilpancingo de los Bravo. El municipio cuenta con una superficie total de 2181 km20., actualmente cuenta con un poco más de 273,000 habitantes a quienes van dirigidas todos los programas que se incluyen en el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 siendo para esta Administración la Población Potencial y Población Objetivo, y aunque muestra una tendencia a la estabilización de su crecimiento demográfico, se estima que su población superará los 300,000 habitantes en 2030. El Municipio de Chilpancingo de los bravo se especializa en la rama de la construcción, sin embargo, considerando la ocupación de la población, ésta se concentra en el sector comercio y servicios con 75% de la población económicamente activa ocupada, por su parte la industria ocupa un 17.7%, en tanto que el sector primario ocupa 6.6% de la población económicamente activa. El Municipio de Chilpancingo de los bravo se ubica en el Centro-Sur del estado de Guerrero. Chilpancingo por ser la capital del estado es el primer centro poblacional en que se percibe el resultado de la aplicación de programas con una población de 187,000 habitantes, la cual se considera como la Población Beneficiada.</p>	
DISEÑO DE LA INTERVENCIÓN	
<p>El Diseño de la intervención se impulsará la aprobación por parte de Cabildo, la creación de IMPLAN, (Instituto Municipal de Planeación), a través de la línea de acción X.5.2.1 Promover la creación del Instituto Municipal de Planeación y de los demás órganos que integren el Sistema Municipal de Planeación, no sólo como el organismo integrador de todos los programas de desarrollo, que incorporen la visión rural - urbana y ubiquen al municipio de Chilpancingo de los Bravo en el contexto del conjunto urbano del que forma parte, sino como el órgano cohesionador de los planes de largo aliento y de visión de largo plazo del municipio, aun cuando no sean proyectos urbanos, una vez aprobado se realizarán las siguientes actividades: A). Elaborar el Programa de Trabajo del IMPLAN B). Integrar el Cronograma de Actividades C). Formular el Proyecto de Creación D). Formular el Proyecto de Reglamento E). Formular el Proyecto de Presupuesto F). Elaborar la Convocatoria para integrar el consejo del Instituto de Planeación. G). Realizar el Manual de Organización (incluye organigrama) H). Instalación, operación y toma de protesta del consejo</p> <p>Retomando las líneas de acción que se llevan a cabo por parte de esta Secretaría, X.5.2.4 Recepcionar, analizar, registrar y turnar la demanda ciudadana, así como brindar pronta y expedita al ciudadano proponente o peticionario, la actividad que se lleva a cabo es: Atender y brindar seguimiento a la demanda ciudadana, para la línea de acción X.5.2.5 Clasificar y verificar la demanda ciudadana, a fin de confirmar su viabilidad técnica y normativa, se desarrollan actividades como: revisar la demanda y turnarla a las áreas correspondientes para determinar su factibilidad.</p> <p>X.5.2.11. Integrar y proponer con las áreas de Obras Públicas y de Finanzas, la propuesta de inversión de fondo para la infraestructura Social Municipal, a través de la colaboración en la propuesta de inversión del FAISM.</p> <p>Eje IV. X.5.7.1. Organizar y proponer las sesiones ordinarias y extraordinarias del comité de Planeación para el desarrollo municipal (COPEDEMUN), para lo cual se llevará a cabo la organización de la sesión, para dar a conocer los temas que se llevarán a cabo. X.5.7.2 Solicitar y revisar los Programas Operativos Anuales (POA'S) de las diferentes unidades administrativas municipales, las cuales deberán estar rigurosamente alineados al Plan Municipal de Desarrollo X.5.7.3. Solicitar y revisar los avances físicos financieros trimestrales de las unidades administrativas del ayuntamiento de Chilpancingo. Eje IV. X.5.7.4. Capturar información en la Plataforma de Matriz de Inversión de Desarrollo Social, y en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para lo cual se deberá de Cargar la información de esta plataforma y manejar de las obras, que se ejecutan con el fondo de aportaciones para la infraestructura social municipal FAISM X.5.7.5 Colaborar con la información requerida para la integración del informe financiero semestral y la Cuenta Pública anual. Eje IV. X.5.7.6. Colaborar con la Secretaría de Finanzas y Administración la Integración de egresos del municipio de Chilpancingo de los Bravo. A través de la Revisión e Integración de los POA'S como base para la formulación del presupuesto del H. Ayuntamiento. Eje IV. X.5.7.7. Formular los lineamientos para la integración y presentación de la Cuenta Pública de gobierno municipal.</p>	

Epurpa

AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO
U.M.E.A.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO
2019
2021

AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO
2019
2021
PRIMERA SINDICATURA



MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
Presupuesto Basado en Resultados (PBR) 2020



DENOMINACION DEL PROGRAMA	Programa 19. Planeación para el Desarrollo Territorial.
DEPENDENCIA RESPONSABLE	Secretaría de Planeación y Presupuesto.
UNIDADES RESPONSABLES	Regiduría de Planeación y Presupuesto Secretaría de planeación y presupuesto Subsecretaría de planeación y asignación presupuestal Dirección de planeación para el desarrollo municipal Dirección de seguimiento a programas de inversión Unidad de Información estadística y geográfica

ESTIMACIÓN DEL COSTO OPERATIVO DEL PROGRAMA

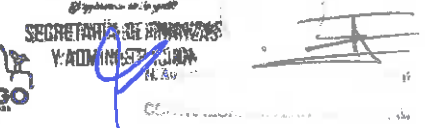
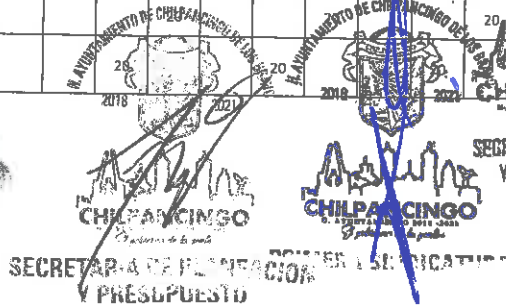
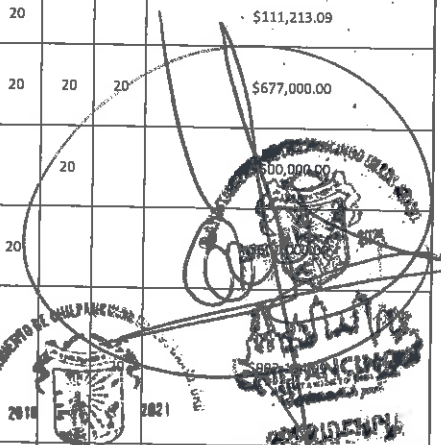
Con base en la estrategia de intervención, será estimado un costo operativo del programa. Para dar cumplimiento a las acciones y actividades que se realizarán a través de las diferentes áreas con respecto al programa 19 es necesario contar con un presupuesto total de \$11,474,822.94. misma que será desglosada de la siguiente manera.

PRESUPUESTO

TOTAL	INICIAL	MODIFICADO	OBSERVACIONES
Fondo General de Participaciones.	\$18,632,328.25	\$11,474,822.94	El programa presentó una reducción en su presupuesto por \$ 1,937.35.
Fondo de Aportaciones:Ramo 33 FAISM	\$0.00	\$0.00	
Fondo de Aportaciones:Ramo 33 FORTAMUN	\$0.00	\$0.00	
Convenios FORTASEG	\$0.00	\$0.00	

CALENDARIO DE EJECUCIÓN

Nombre del Programa	Programa 19. Planeación para el Desarrollo Territorial.												PRESUPUESTO ASIGNADO POR ACTIVIDAD			
	Unidad	Cantidad	Benefic	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre		Octubre	Noviembre	Diciembre
Creación del Instituto Municipal de Desarrollo	Instituto	1	#####			20	20	20	20	20	20	20	20			\$111,213.09
Elaborar el Programa de Trabajo del IMPLAN.	Instituto	1	#####			20	20	20	20	20	20	20	20			\$111,213.09
Integrar el Cronograma de Actividades.	Instituto	1	#####			20	20	20	20	20	20	20	20			\$111,213.09
Formular el Proyecto de Creación.	Instituto	1	#####			20	20	20	20	20	20	20	20			\$111,213.09
Formular el Proyecto de Reglamento.	Instituto	1	#####			20	20	20	20	20	20	20	20			\$111,213.09
Formular el Proyecto de Presupuesto.	Instituto	1	#####			20	20	20	20	20	20	20	20			\$111,213.09
Elaborar la Convocatoria para integrar el consejo del Instituto de Planeación.	Instituto	1	273,106			20	20	20	20	20	20	20	20			\$111,213.09
Realizar el Manual de Organización (Incluye organigrama)	Instituto	1	273,106			20	20	20	20	20	20	20	20			\$111,213.09
Instalación, operación y toma de protesta del consejo	Instituto	1	273,106			20	20	20	20	20	20	20	20			\$111,213.09
Atender y brindar seguimiento a la demanda ciudadana.	Documento	600	273,106	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	\$677,000.00
Revisar la demanda y turnarla a las áreas correspondientes para determinar su factibilidad.	Documento	600	273,106		20									20		\$600,000.00
Organizar las sesiones de COPLADEMUN.	Documento	2	180	20			20			20				20		\$744,100.57
Cargar a la plataforma las MIDS (Matriz de Inversión de Desarrollo Social), en la cual se plasman las obras y/o acciones de la Propuesta del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal FAISM-2020 para que la Secretaría de Bienestar, las valide de acuerdo con los lineamientos emitidos por la misma.	MIDS	195	75,000		20				20			20				\$992,134.09
Coordinar la integración de los Programas Operativos Anuales (POA'S).	Informe POAS	15	80													\$744,100.57
Solicitar y revisar el informe físico- Financiero trimestralmente por secretaría y unidad administrativa.	Informe	60	80													\$992,134.09



Entrega de obsequios tradicionales por onomastico.	obsequios Tradicionales	105	105	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	\$90,909.09
Entrega de arcones navideños durante el mes de Diciembre.	Arcones Navideños	30	30	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	\$90,909.09
Coffe Break en reuniones varias.	offe Bre	285	3E+05	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	\$90,909.09

[Handwritten signature]
 U.M.E.D.
 Unidad Municipal de
 Evaluación del Desem.

M. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS RANOS
 2018 2021
 CHILPANCINGO
 SECRETARÍA DE FINANZAS
 Y ADMINISTRACIÓN

M. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS RANOS
 2018 2021
 CHILPANCINGO
 SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
 Y PRESUPUESTO

M. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS RANOS
 2018 2021
 CHILPANCINGO
 PRIMERA SINDICATURA

M. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS RANOS
 2018 2021
 CHILPANCINGO
 PRESIDENCIA



MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
Presupuesto Basado en Resultados (PBR) 2020.

DENOMINACION DEL PROGRAMA:	Programa 20. Planeación Metropolitana.
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	Servicios Públicos Municipales.
UNIDADES RESPONSABLES:	Regiduría Servicios Públicos y Protección Civil. Subsecretaría Operativa (Servicios Públicos).

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

FINALIDAD:	FUNCIÓN:	SUBFUNCIÓN:
2. Desarrollo Social	2.2. Vivienda y Servicios a la Comunidad	2.2.7. Desarrollo Regional.

CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA

Prestación de Servicios Públicos E

ANTECEDENTES

En cumplimiento a la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, en su Capítulo V. -Atribuciones del Ayuntamiento. Art. 65. Facultades y Obligaciones de los Ayuntamientos en materia de Planeación y Presupuesto, atendiendo lo establecido en la Ley Número 994 de Planeación del Estado en su Artículo 5, 38, 42 y 46.

[Firma]
U.M.E.D.
 Unidad Municipal de
 Evaluación del Desarrollo

[Firma]
 SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
 Y PRESUPUESTO

[Firma]
CHILPANCINGO
 PRIMERA SINDICATURA

[Firma]
 SECRETARÍA DE FINANZAS
 Y ADMINISTRACIÓN

R. A. ...
 CO. ...



**MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
Presupuesto Basado en Resultados (PBR) 2020.**

DENOMINACION DEL PROGRAMA:	Programa 20. Planeación Metropolitana.
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	Servicios Públicos Municipales.
UNIDADES RESPONSABLES:	Regiduría Servicios Públicos y Protección Civil. Subsecretaría Operativa (Servicios Públicos).

ALINEACION CON EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

EJE	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LINEAS DE ACCIÓN
3. Guerrero Socialmente Comprometido 4. Guerrero con Desarrollo Integral, Regional y Municipal 5. Guerrero con Gobierno Abierto y Transparente	Objetivo 3.6. Impulsar el ordenamiento territorial urbano, Objetivo 4.1. Reducir la brecha en indicadores básicos de marginación, pobreza y desarrollo humano, que separa al Estado de Guerrero del promedio nacional, Objetivo 5.2. Buscar que, en apego a la ley, todos los servidores públicos promuevan y lleven a cabo la rendición de cuentas	Estrategia 3.6.1. Lograr una mayor y mejor coordinación interinstitucional que garantice la concurrencia y la corresponsabilidad de los tres órdenes de Gobierno, para el reordenamiento sustentable del territorio, Estrategia 4.1.1. Establecer la planeación estatal y regional como el medio para ordenar los asentamientos humanos y el desarrollo de actividades sociales y productivas, que mejoren la calidad de vida de los guerrerenses, Estrategia 5.2.1. Promover la transparencia gubernamental con la creación de mecanismos que permitan a los ciudadanos conocer el ejercicio y el desempeño público de los funcionarios, Estrategia 5.2.2. Garantizar la rendición de cuentas como acto de corresponsabilidad del Gobierno de Guerrero frente a las demandas legítimas de los ciudadanos.	3.2. Instrumentar estrategias en los tres niveles de Gobierno para la aplicación de los planes municipales de desarrollo urbano y los programas de ordenamiento ecológico. 3.3. Incluir a los tres niveles de Gobierno, el sector privado y la sociedad en la planeación del desarrollo urbano consolidando las áreas conurbadas y metropolitanas y promoviendo la sustentabilidad. 4.1. Armonizar, en coordinación del Gobierno del Estado de Guerrero con el Gobierno Federal y los gobiernos municipales, el desarrollo de la entidad. Hacer de la planeación el centro de la presente Administración. Alinear el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021 con el Plan Nacional de Desarrollo. Fomentar también que las autoridades municipales hagan sus planes siguiendo esta lógica. 4.2. Orientar las políticas sociales atendiendo las necesidades de disponibilidad y pertinencia de las regiones con mayor rezago social en el Estado. 5.1. Establecer la cultura de la planeación y utilizar indicadores como medida de evaluación del desempeño en la Administración pública estatal y municipal 5.2. Garantizar el acceso efectivo a la información, dotando al Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero de mayores facultades en materia de transparencia y acceso a la información pública 5.2.1. Rendir informes periódicos sobre los avances y los resultados de los programas gubernamentales.

[Firma]
U.M.E.A.
 Unidad Municipal de
 Evaluación del Desempeño

MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
 2018 2021
**SECRETARÍA DE PLANEACION
 Y PRESUPUESTO**

MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
 2018 2021
**SECRETARÍA DE FINANZAS
 Y ADMINISTRACION**
CHILPANCINGO
 PRESIDENCIA
PRIMERA SINDICATURA



MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
Presupuesto Basado en Resultados (PBR) 2020.

DENOMINACION DEL PROGRAMA:		Programa 20. Planeación Metropolitana.	
DEPENDENCIA RESPONSABLE:		Servicios Públicos Municipales.	
UNIDADES RESPONSABLES:		Regiduría Servicios Públicos y Protección Civil. Subsecretaría Operativa (Servicios Públicos).	
ALINEACION CON EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO			
EJE:	OBJETIVO:	ESTRATEGIA:	LINEAS DE ACCIÓN:
4. Desarrollo Territorial con Equilibrio	Implementar una planeación estratégica para el desarrollo Territorial	Diseñar una planeación urbana que garantice una nueva vivienda de localización dentro del tejido urbano o en su periferia inmediata, sin riesgos y con la mínima afectación ambiental	X.5.2.1 Promover la creación del Instituto Municipal de Planeación y de los demás órganos que integren el Sistema Municipal de Planeación, no sólo como el organismo integrador de todos los programas de desarrollo, que incorporen la visión rural - urbana y ubiquen al municipio de Chilpancingo de los Bravo en el contexto del conjunto urbano del que forma parte, sino como el órgano cohesionador de los planes de largo aliento y de visión de largo plazo del municipio, aun cuando no sean proyectos urbanos. X.5.2.2 Formular, con centro en tal instituto, planes y programas que trasciendan a las administraciones gubernamentales con visiones de largo plazo y cuya estructura y normatividad garanticen la participación efectiva y corresponsable de los ciudadanos y sus organizaciones. X.5.2.3 Implementar los Foros de Consulta Ciudadana, para llevar a cabo la integración del Plan Municipal de Desarrollo de Chilpancingo.

[Firma]
LINEA
 Unidad Municipal de Planeación



CHILPANCINGO
 HAY QUE QUERERSE BIEN
 El gobierno de la gente
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
 2018 2021
[Firma]
CHILPANCINGO
 Gobierno de la gente
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO

AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
 2018 2021
[Firma]
CHILPANCINGO
 Gobierno de la gente
PRIMERA SINDICATURA

AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
 2018 2021
[Firma]
CHILPANCINGO
 Gobierno de la gente
PRESIDENCIA



MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
Presupuesto Basado en Resultados (PBR) 2020.

DENOMINACION DEL PROGRAMA:	Programa 20. Planeación Metropolitana.
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	Servicios Públicos Municipales.
UNIDADES RESPONSABLES:	Regiduría Servicios Públicos y Protección Civil.

COBERTURA

Identificación y caracterización de la población potencial: El Mpio. de Chilpancingo de los Bravo. El municipio cuenta con una superficie total de 2181 km²., actualmente cuenta con un poco más de 273,000 habitantes a quienes van dirigidas todos los programas que se incluyen en el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 siendo para esta Administración la Población Potencial y Población Objetivo, y aunque muestra una tendencia a la estabilización de su crecimiento demográfico, se estima que su población superará los 300,000 habitantes en 2030. El Municipio de Chilpancingo de los bravo se especializa en la rama de la construcción, sin embargo, considerando la ocupación de la población, ésta se concentra en el sector comercio y servicios con 75% de la población económicamente activa ocupada, por su parte la industria ocupa un 17.7%, en tanto que el sector primario ocupa 6.6% de la población económicamente activa. El Municipio de Chilpancingo de los bravo se ubica en el Centro-Sur del estado de Guerrero. Chilpancingo por ser la capital del estado es el primer centro poblacional en que se percibe el resultado de la aplicación de programas con una población de 187,000 habitantes, la cual se considera como la Población Beneficiada.

DISEÑO DE LA INTERVENCIÓN

El Diseño de la intervención se impulsará la aprobación por parte de Cabildo, la creación de IMPLAN, (Instituto Municipal de Planeación), a través de la línea de acción X.5.2.1 Promover la creación del Instituto Municipal de Planeación y de los demás órganos que integren el Sistema Municipal de Planeación, no sólo como el organismo integrador de todos los programas de desarrollo, que incorporen la visión rural - urbana y ubiquen al municipio de Chilpancingo de los Bravo en el contexto del conjunto urbano del que forma parte, sino como el órgano cohesionador de los planes de largo aliento y de visión de largo plazo del municipio, aun cuando no sean proyectos urbanos, una vez aprobado se realizarán las siguientes actividades: A). Elaborar el Programa de Trabajo del IMPLAN
 B). Integrar el Cronograma de Actividades
 C). Formular el Proyecto de Creación
 D). Formular el Proyecto de Reglamento
 E). Formular el Proyecto de Presupuesto
 F). Elaborar la Convocatoria para integrar el consejo del Instituto de Planeación
 G). Realizar el Manual de Organización (incluye organigrama)
 H). Instalación, operación y toma de protesta del consejo

[Firma manuscrita]
 PRESIDENCIA
 AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO
 2018 2021

Revisando las líneas de acción que se llevan a cabo por parte de esta Secretaría, X.5.2.4 Recepcionar, analizar, registrar y turnar la demanda ciudadana, así como brindar pronta y expedita al ciudadano proponente o peticionario, la actividad que se lleva a cabo es: Atender y brindar seguimiento a la demanda ciudadana, para la línea de acción X.5.2.5 Clasificar y verificar la demanda ciudadana, a fin de confirmar su viabilidad técnica y normativa, se desarrollan actividades como: revisar la demanda y turnarla a las áreas correspondientes para determinar su factibilidad.

X.5.2.11: Integrar y proponer con las áreas de Obras Públicas y de Finanzas, la propuesta de inversión de fondo para la infraestructura Social Municipal, a través de la colaboración en la propuesta de inversión del FAISM.

LÍNEAS DE ACCIÓN QUE SE INTEGRAN DEL PROGRAMA 24

Eje IV. X.5.7.1 Organizar y proponer las sesiones ordinarias y extraordinarias del comité de Planeación para el desarrollo municipal (CORLEDEMUN) para lo cual se llevará a cabo la organización de la sesión, para dar a conocer las acciones en obra que se ejecutan.
 X.5.7.2 Solicitar y revisar los Programas Operativos Anuales (POA'S) de las diferentes unidades administrativas, los cuales deberán estar rigurosamente alineados al Plan Municipal de Desarrollo. X.5.7.3. Solicitar y revisar los avances trimestrales de las unidades administrativas del ayuntamiento de Chilpancingo.
 Eje IV. X.5.7.4. Capturar información en la Plataforma de Matriz de Inversión de Desarrollo Social, y en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para lo cual se deberá de Cargar la información del estado físico y financiero de las obras, que se ejecutan con el fondo de aportaciones para la infraestructura social municipal FAISM 2019. X.5.7.5 colaborar con la información requerida para la integración del informe financiero semestral y la cuenta publica anual.

[Firma manuscrita]
 SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

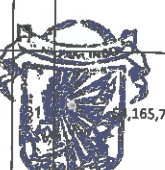
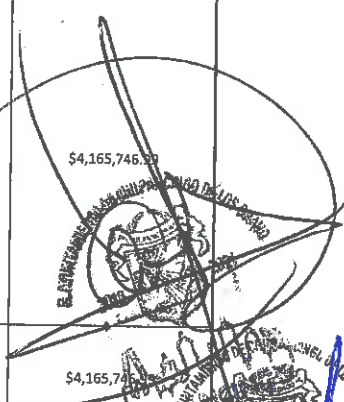
[Firma manuscrita]
 SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
 AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO
 2018 2021
 CONTRALORIA INTERNA



MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
Presupuesto Basado en Resultados (PBR) 2020

DENOMINACION DEL PROGRAMA		Programa 20. Planeación Metropolitana															
DEPENDENCIA RESPONSABLE		Secretaría Servicios Públicos Municipales.															
UNIDADES RESPONSABLES		Regiduría Servicios Públicos y Protección Civil. Subsecretaría Operativa (Servicios Públicos).															
ESTIMACIÓN DEL COSTO OPERATIVO DEL PROGRAMA																	
Con base en la estrategia de Intervención, será estimado un costo operativo del programa. Para dar cumplimiento a las acciones y actividades que se realizarán a través de las diferentes áreas con respecto al programa 20 es necesario contar con un presupuesto total de \$28,888,055.65, misma que será desglosada de la siguiente manera.																	
PRESUPUESTO																	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO																	
TOTAL		INICIAL			MODIFICADO								OBSERVACIONES				
Fondo General de Participaciones.		\$17,653,155.22			\$28,888,055.65								NOTA: El programa presupuestado, tuvo un aumento en su presupuesto por \$11,234,900.43				
Fondo de Aportaciones: Ramo 33 FAISM		\$0.00			\$0.00												
Fondo de Aportaciones: Ramo 33 FORTAMUN		\$0.00			\$0.00												
Convenios FORTASEG		\$0.00			\$0.00												
Nombre del Programa		Programa 20. Planeación para el Desarrollo Territorial															
ACTIVIDADES		Unidad	Cantidad	Benefic	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	PRESUPUESTO ASIGNADO POR ACTIVIDAD.
Elaborar un inventario de Espacios Públicos del municipio, con la localización, estado actual, uso actual y potencialidades, con el objeto de planificar y evaluar su distribución, cobertura y accesibilidad equitativa.		documentos	46	187,257	31	29	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	\$8,059,320.70
Desarrollo de programas ambientales enfocados a la reforestación de áreas verdes y reservas ecológicas existentes.		documentos	12	187,257	31	29	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	\$4,165,746.99
Elaborar un programa de participación ciudadana para el rescate, activación y apropiación de espacios públicos, con coordinación con la sociedad organizada, fomentando la apropiación del espacio, vigilancia y diversificación de su uso (actividades educativas, de prevención de violencia, enfermedades, vida saludable, derechos humanos, entre otras) a través de proyectos de diseño urbano en vialidades principales, reconstruir los espacios públicos. Esto implica recuperar espacios de vialidad a favor del peatón (ampliación de banquetas) y aprovechar derechos de vía para favorecer la movilidad sustentable.		documentos	12	187,257	31	29	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	\$4,165,746.99
Limpieza de residuos sólidos del municipio		toneladas	109500	187,257	31	29	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	\$4,165,746.99
Elaborar el Plan de Gestión Integral Sustentable de Residuos Sólidos Urbanos Municipales en coordinación con la Secretaría de Medio Ambiente 2018 y Desarrollo Territorial		documento	1	187,257	31	29	31	30	31							31	\$4,165,746.99
Adecuación y manejo de los residuos sólidos por medio de una disposición final adecuada que minimice los impactos ambientales.		toneladas	109500	187,257	31	29	31	30	31							31	\$4,165,746.99

[Handwritten signature]



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
PRIMERA SINDICATURA

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

PRALORIA INTERNA MUNICIPAL



MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
Presupuesto Basado en Resultados (PBR) 2020.



DENOMINACION DEL PROGRAMA:	Programa 20. Planeación Metropolitana
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	Secretaría Servicios Públicos Municipales.
UNIDADES RESPONSABLES:	Regiduría Servicios Públicos y Protección Civil. Subsecretaría Operativa (Servicios Públicos).

ESTIMACIÓN DEL COSTO OPERATIVO DEL PROGRAMA

Con base en la estrategia de intervención, será estimado un costo operativo del programa. Para dar cumplimiento a las acciones y actividades que se realizarán a través de las diferentes

PRESUPUESTO

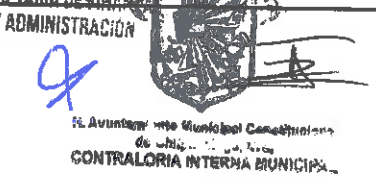
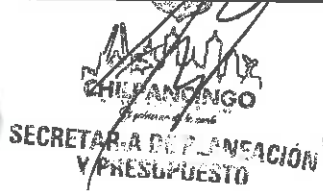
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

TOTAL	INICIAL	MODIFICADO	OBSERVACIONES
Fondo General de Participaciones.	\$17,653,155.22	\$28,888,055.65	NOTA: El programa presupuestario, tuvo un aumento en su presupuesto por \$11,234,900.43
Fondo de Aportaciones: Ramo 33 FAISM	\$0.00	\$0.00	
Fondo de Aportaciones: Ramo 33 FORTAMUN	\$0.00	\$0.00	
Convenios FORTASEG	\$0.00	\$0.00	

Nombre del Programa

Programa 20. Planeación para el Desarrollo Territorial

ACTIVIDADES	Unidad	Cantidad	Benefic	Meses												PRESUPUESTO ASIGNADO POR ACTIVIDAD.
				Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
Elaborar un Inventario de Espacios Públicos del municipio, con la localización, estado actual, uso actual y potencialidades, con el objeto de planificar y evaluar su distribución, cobertura y accesibilidad equitativa.	documentos	46	187,257	31	29	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	\$8,059,320.70
Desarrollo de programas ambientales enfocados a la reforestación de áreas verdes y reservas ecológicas existentes.	documentos	12	187,257	31	29	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	\$4,165,746.99
Elaborar un programa de participación ciudadana para el rescate, activación y apropiación de espacios públicos, con coordinación con la sociedad organizada, fomentando la apropiación del espacio, vigilancia y diversificación de su uso (actividades educativas, de prevención de violencia, enfermedades, vida saludable, derechos humanos, entre otras) a través de proyectos de diseño urbano en vialidades principales, reconstruir los espacios públicos. Esto implica recuperar espacios de vialidad a favor del peatón (ampliación de banquetas) y aprovechar derechos de vía para favorecer la movilidad sustentable.	documentos	12	187,257	31	29	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	\$4,165,746.99
Captar los residuos sólidos del municipio	toneladas	109500	187,257	31	29	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	\$4,165,746.99
Elaborar el Plan de Gestión Integral Sustentable de Residuos Sólidos Urbanos Municipales en coordinación con la Secretariade Medio Ambiente y Desarrollo Territorial	documento	1	187,257	31	29	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	\$4,165,746.99
Adecuado manejo de los residuos sólidos por medio de una disposición final adecuada que minimice los impactos ambientales.	toneladas	109500	187,257	31	29	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	\$4,165,746.99





**MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
Presupuesto Basado en Resultados (PBR) 2020.**

DENOMINACION DEL PROGRAMA:			Programa 21. Desarrollo Urbano Sustentable
DEPENDENCIA RESPONSABLE:			Secretaría de Desarrollo Urbano Recursos Naturales y Ecología
UNIDADES RESPONSABLES:			Regiduría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente Secretaría de Servicios Públicos Secretaría de Desarrollo Urbano, Recursos Naturales y Ecología.
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL			
FINALIDAD:	FUNCIÓN:	SUBFUNCIÓN:	
2. Desarrollo Social.	2.2 Vivienda y Servicios a la Comunidad.	2.2.1 Urbanización.	
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA			E. Prestación de los Servicios Públicos.
ANTECEDENTES			
<p>El Municipio de Chilpancingo enfrenta grandes retos en materia de urbanismo, ha derivado en esquemas de crecimiento no sostenibles y en una region como el valle de Chilpancingo. Las comunidades cercanas observan serios desequilibrios: falta y degradacion de espacios publicos, infraestructura deficiente, crecimiento horizontal desequilibrado, deficiente manejo integral del recurso de agua y de los residuos solidos , excesivo parque vehicular, baja calidad del aire y servicios publicos. Desequilibrios, todos ellos relacionados tambien con la ausencia de futuro en la planeacion, regulaciones urbanas debiles, la ausencia de planeacion urbana en el mediano y el largo plazo, ha derivado en los desequilibrios mencionados anteriormente. por lo que es necesario y urgente complementar la programacion municipal de corto plazo con la elaboracion de planes de mediano y largo plazo que se conviertan en verdaderos ejes rectores de la accion urbana y la obra publica en Chilpancingo, abandonandose la planeacion simulada. El objetivo principal de la Secretaria de Desarrollo Urbano Recursos Naturales y Ecología es administrar con oportunidad y transparencia las actividades conferidas en la Normatividad aplicable para satisfacer las necesidades de la poblacion demandante, cuidando el entorno ecologico en el Municipio, impulsando el Desarrollo sustentable de acuerdo a lo establecido en general, con politicas publicas encaminadas a la proteccion, restauracion, conservación y manejo responsable del medio ambiente, todo esto de acuerdo a las facultades que emanan en la Ley Organica del Municipio Libre del Estado de Guerrero en su Capitulo V. -Atribuciones de los Ayuntamientos. Art. 63. y 63-bis Facultades y Obligaciones de los Ayuntamientos en materia de Urbanismo y Obras Publicas. (Fundamento Legal). Por lo anterior es tanto de Interes del Ayuntamiento del Mpio. de Chilpancingo en materia de Desarrollo Social, mantener y fomentar un Desarrollo Urbano Sustentable Programa Includido en el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021.</p>			

[Firma]
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO, RECURSOS NATURALES Y ECOLOGÍA

PRIMERA SINDICATURA

SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS
CONTROLADORÍA INTERNA MUNICIPAL

CHILPANCINGO
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO, RECURSOS NATURALES Y ECOLOGÍA
PRESIDENCIA



**MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
Presupuesto Basado en Resultados (PBR) 2020.**

DENOMINACION DEL PROGRAMA:	Programa 21. Desarrollo Urbano Sustentable
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	Secretaría de Desarrollo Urbano Recursos Naturales y Ecología
UNIDADES RESPONSABLES:	Regiduría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente Secretaría de Servicios Públicos Secretaría de Desarrollo Urbano, Recursos Naturales y Ecología.

ALINEACION CON EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

EJE:	OBJETIVO:	ESTRATEGIA:	LINEAS DE ACCIÓN:
3. Guerrero Socialmente Comprometido VI. Estrategias transversales	Objetivo 3.6. Impulsar el ordenamiento territorial y urbano. Objetivo 6. Gestionar debidamente la ecología	Estrategia 3.6.1. Lograr una mayor y mejor coordinación interinstitucional que garantice la concurrencia y la corresponsabilidad de los tres órdenes de Gobierno, para el reordenamiento sustentable del territorio, Estrategia 6.1. Garantizar la protección del medio ambiente el medio para ordenar los asentamientos humanos y el desarrollo de actividades sociales y productivas, que mejoren la calidad de vida de los guerrerenses, Estrategia 5.2.1. Promover la transparencia gubernamental con la creación de mecanismos que permitan a los ciudadanos conocer el ejercicio y el desempeño público de los funcionarios, Estrategia 5.2.2. Garantizar la rendición de cuentas como acto de corresponsabilidad del Gobierno de Guerrero frente a las demandas legítimas de los ciudadanos.	Fomentar en coordinación con los Ayuntamientos, programas de suministro de agua, saneamiento, alcantarillado y manejo de desechos sólidos, con criterios de desarrollo urbano sustentable. • Implementar programas de regularización de la tenencia de la tierra. • Contemplar la compra de reserva territorial para enfrentar emergencias derivadas de desastres naturales, así como para regularizar la mancha urbana existente y para contribuir con el desarrollo urbano. • Propiciar la oferta de reservas territoriales a empresas y desarrolladores inmobiliarios que cuenten con infraestructura y en zonas seguras para realizar viviendas de interés social y brinden la oportunidad de tener una vivienda digna. • Orientar el crecimiento de las ciudades sin afectar suelos productivos o riesgosos aprovechando la infraestructura instalada. • Llevar a cabo el ordenamiento territorial, la modernización y la actualización del Registro Público de la Propiedad y Catastro para que el municipio y el Estado sean competitivos y, de este modo, garantizar el registro correcto de las propiedades. • Instrumentar estrategias en los tres niveles de Gobierno para la aplicación de los planes municipales de desarrollo urbano y programas de ordenamiento ecológico.

AL AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
 2018 2021
 CHILPANCINGO
 SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO

AL AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
 2018 2021
 CHILPANCINGO
 SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
 PRESIDENCIA

AL AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
 U.M.E.A.
 UNIDAD MUNICIPAL DE ECOSISTEMAS AMBIENTALES

AL AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
 2018 2021
 CHILPANCINGO
 PRIMERA SINDICATURA

AL AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
 CONTRALORIA INTERNA MUNICIPAL

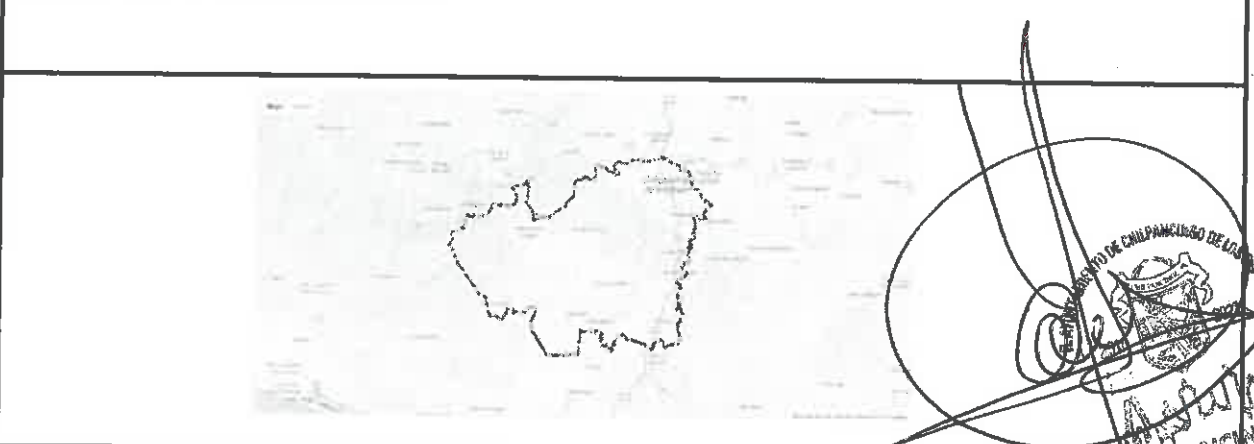


MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
Presupuesto Basado en Resultados (PBR) 2020.

DENOMINACION DEL PROGRAMA:	Programa 21. Desarrollo Urbano Sustentable.
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	Secretaría de Desarrollo Urbano Recursos Naturales y Ecología
UNIDADES RESPONSABLES:	Regiduría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente Secretaría de Servicios Públicos Secretaria de Desarrollo Urbano, Recursos Naturales y Ecología.

COBERTURA

Identificación y caracterización de la población potencial: El Mpio. de Chilpancingo de los Bravo asienta a la ciudad de Chilpancingo, que es la capital estatal y la segunda ciudad mas poblada del Estado. El municipio cuenta con una superficie total de 2181 km2. Se caracteriza por presentar durante la ultima decada un patron expansivo de urbanizacion. Actualmente asienta poco mas de 273,000 habitantes a quienes van dirigidas todos los programas que se incluyen en el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 siendo para esta Administracion la **Poblacion Potencial**. y aunque muestra una tendencia a la estabilizacion de su crecimiento demografico, se estima que su poblacion superará los 300,000 habitantes en 2030. El Municipio de Chilpancingo de los bravo se ubica en el Centro-Sur del estado de Guerrero. Chilpancingo por ser la capital del estado es el primer centro poblacional en que se percibe el resultado de la aplicacion de programas con una **poblacion objetivo** de 187,000 habitantes, la cual se considera como la **Poblacion Beneficiada**.



DISEÑO DE LA INTERVENCIÓN

De acuerdo a la problemática expuesta en el Apartado de Identificación y Descripción del problema, en la continuación se detallan las líneas de acción a realizar en este ejercicio para cumplir con los objetivos esperados.

X.5.2.4. RECEPCIONAR, ANALIZAR, REGISTRAR Y TURNAR LA DEMANDA CIUDADANA, ASI COMO BRINDAR RESPUESTA PRONTA Y EXPEDITA AL CIUDADANO; Es una accion que se ejecuta a diario dentro de la Secretaria, no solo en el area de recepcion, si no en cada una de las unidades que la componen. En la mayoría de los casos la respuesta es dada en el lugar de la problematica es decir personal de la secretaria es trasladado a las áreas o colonias donde es indispensable analizar la problemática. Uno de las demandas que llegan a diario a la Secretaria es la solicitud para la realizacion de alineamiento de la carretera de la zona de la tierra...

X.5.4.1. PROMOVER LA ACTUALIZACION DEL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO, SEGUN LAS NECESIDADES DE LA POBLACION Y CONTEMPLANDO EL CRECIMIENTO DEMOGRAFICO: la SDURNE ha iniciado los trabajos y ha dado los primeros pasos para el logro de esta accion, ya que a partir del mes de agosto 2019, se llevo a cabo firma de inicio de trabajos con la Empresa Externa (CONURVA) al Ayuntamiento para la realizacion de este ambicioso proyecto, donde se pretende la intervencion de varios sectores de la ciudadania, y el cual se desarrollara en 9 fases con el siguiente contenido: I. ANTECEDENTE II. CARACTERIZACION Y DIAGNOSTICO III. OBJETIVOS Y METAS IV. POLITICAS Y ESTRATEGIAS V.

X.5.4.2. REALIZAR EL PROYECTO DE NOMENCLATURA DE LA CIUDAD, A FIN DE MEJORAR LA IMAGEN URBANA Y DE SEÑALIZACION DE SITIOS TURISTICOS. Para la realizacion de esta linea de accion, dependera de la intervencion y requerimientos de la ciudadania de nuestro Mpio. la unidad tecnica asi como la unidad de control urbano (reserva territorial) son las areas que mayor intervencion tienen en la realizacion de esta accion. cabe destacar que para lograr el objetivo de esta linea de accion debe haber una aportacion de recurso económico exclusivo para la

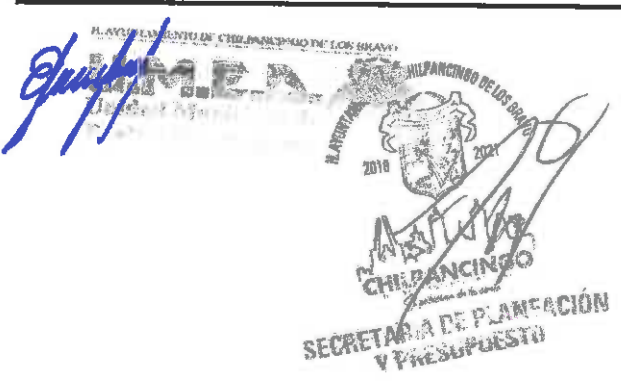
X.5.3.8. GARANTIZAR LA CERTIDUMBRE PATRIMONIAL RESPECTO A LAS AREAS VERDES Y DE DONACION QUE CORRESPONDEN AL MUNICIPIO: la Unidad de Control Urbano (Reserva Territorial) tiene la funcion de vigilar la desocupacion de las areas verdes y de donacion, por lo que sera tambien su funcion darle seguimiento a la escrituracion de dichas areas para darle al municipio esta certeza patrimonial a que se refiere esta linea de accion.

Lo anterior con la intervencion no solo de la SEDURNE. si no tambien de la Secretaria General del Ayuntamiento asi
NUEVA LINEA DE ACCION. SALVAGUARDA DE PLANOS Y EXPEDIENTES AUTORIZADOS. La Unidad de Archivo es el area encargada de salvaguardar documentacion oficial en poder y de la secretaria. Diariamente hay afluencia constante de esta documentacion oficial, lo que requiere personal responsable y honesto a cargo de esta unidad. La unidad de Archivo proporciona a las diferentes unidades de esta Secretaria informacion para el seguimiento de varios tramites solicitados por los contribuyentes. por lo que se propone a esta accion mejorar la calidad en la

X.5.4.18 INCREMENTAR LOS OPERATIVOS DE SUPERVISION Y VIGILANCIA DE LA IMAGEN URBANA, PARA LA DETENCION DE INCIDENCIAS Y ANOMALIAS QUE CONTRAVENGAN AL REGLAMENTO APLICABLE. Una de las principales acciones que tiene la secretaria es vigilar la edificacion en la Ciudad (para que esta se de acuerdo a la reglamentacion vigente) asi como el mantenimiento de calles y vialidades libres para poder tener un buen transito al peaton, tanto en colonias como en el primer cuadro de la ciudad, esto a traves de la visita diaria por parte de la unidad de inspeccion y visitas en obras asi como la utilizacion del procedimiento administrativo para darle legalidad a cada visita. es importante destacar que para el logro del objetivo de esta linea de accion es importante contar con

X.5.3.2. NORMATIVIDAD APLICABLE GARANTIZA UN CRECIMIENTO Y DESARROLLO URBANO ORDENADO Y SUSTENTABLE. El apego a la normatividad aplicable garantiza un crecimiento y desarrollo urbano ordenado por lo que es funcion principal de la unidad Técnica asi como de la unidad de asunto juridicos de esta secretaria revisar y aprobar tecnica y juridicamente respectivamente toda clase de proyectos de construccion, fusion, subdivision y reotificacion que ingresan a la Secretaria para su aprobacion. cabe destacar que tambien hay intervencion de una parte externa en el

NUEVA LINEA DE ACCION: CONTROL, GESTION Y SEGUIMIENTO DE LAS DIFERENTES ACCIONES QUE SE REALIZAN EN LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO RECURSOS NATURALES Y ECOLOGIA. La evaluacion interna de las diferentes actividades de la Secretaria de Desarrollo Urbano, recursos naturales y ecologia, queda a cargo de la Unidad de control, gestion y seguimiento quien tendra la responsabilidad de supervisar y dar seguimiento a cada una de las actividades y asi medir el resultado, ademas tendra a cargo la elaboracion, control, realizacion y seguimiento del POA de esta secretaria.





CHILPANCINGO

MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
Presupuesto Basado en Resultados (PBR) 2020.

Table with columns: DENOMINACION DEL PROGRAMA, DEPENDENCIA RESPONSABLE, UNIDADES RESPONSABLES, ESTIMACION DEL COSTO OPERATIVO DEL PROGRAMA, PRESUPUESTO, FUENTE DE FINANCIAMIENTO, CALENDARIO DE EJECUCION. Includes activity details like 'RECEPCION Y ATENCION DE LA DEMANDA CIUDADANA' and 'PROMOVER LA ACTUALIZACION DEL PLAN DE DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO'.

Handwritten signature and stamp of the Unidad Municipal de Planeación y Presupuesto, Chilpancingo.

Handwritten signature and stamp of the Primera Sindicatura, Chilpancingo.

Handwritten signature and stamp of the Secretaría de Finanzas y Administración, Chilpancingo, with a large circular stamp.

VISITAS DE INSPECCION Y VIGILANCIA, PARA LA DETENCION DE INCIDENCIAS Y ANOMALIAS QUE CONTRAVENGAN AL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES DEL MUNICIPIO.	VISITAS	2700	187000	19	20	20	22	20	20	20	21	20	20	20	15	\$3,276,205.00
RECEPCION, REVISION Y DICTAMEN DE EXPEDIENTES DE FRACCIONAMIENTOS, SUBDIVISION, FUSION Y/O RELOTIFICACION.	EXPEDIENTE	150	150	19	20	20	22	20	20	20	21	20	20	20	15	\$3,276,205.00
RECEPCION, REVISION Y DICTAMEN DE EXPEDIENTES DE LICENCIAS Y PERMISOS DE CONSTRUCCION.	EXPEDIENTE	340	340	19	20	20	22	20	20	20	21	20	20	20	15	\$3,276,205.00
INSPECCIONES PARA AUTORIZAR DERRIBO, PODA, REGISTRO DE CONTROL AMBIENTAL, ATENCION DE DENUNCIAS CIUDADANAS.	VISITAS	350	700	20	30	35	30	30	30	30	30	30	35	30	20	\$3,276,205.00
MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES, ESPACIOS Y FUENTES PUBLICAS	M2	5500	3E+05	19	20	20	22	20	20	20	21	20	20	20	15	\$3,276,205.00
REFORESTACION DE AREAS DEL MUNICIPIO	CAMPAÑA	1	273000							1	1					\$1,140,000.00
CURSOS DE CAPACITACION EN MATERIA DE EDUCACION AMBIENTAL	CURSOS	50	1500		5	5	5	5	5	5	5	5	5	5		\$650,113.13
ELABORACION, COORDINACION Y SEGUIMIENTO DEL POA	INFORME	12	100	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	\$3,276,205.00

[Handwritten Signature]
 U.M.E.A.
 Unidad Municipal de
 Evaluación del P.O.A.

M. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS RIOS
 2018 2021

CHILPANCINGO
 SECRETARIA DE FINANZAS
 Y ADMINISTRACION

CHILPANCINGO
 CONTRALORIA INTERNA MUNICIPAL

M. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS RIOS
 2018 2021
 CHILPANCINGO
 SECRETARIA DE PLANEACION
 Y PRESUPUESTO

M. Ayuntamiento Constitucional
 de Chilpancingo de los Rios
 CONTRALORIA INTERNA MUNICIPAL
 CHILPANCINGO
 PRESIDENCIA

M. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS RIOS
 2018 2021
 CHILPANCINGO
 PRIMERA SINDICATURA



MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
Presupuesto Basado en Resultados (PBR) 2020.

DENOMINACION DEL PROGRAMA:	Programa 21. Desarrollo Urbano Sustentable.
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	Secretaría de Desarrollo Urbano Recursos Naturales y Ecología.
UNIDADES RESPONSABLES:	Regiduría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente Secretaría de Servicios Públicos

ALINEACION CON EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

EJE:	OBJETIVO:	ESTRATEGIA:	LINEAS DE ACCIÓN:
4. Desarrollo Territorial con Equilibrio	Desarrollo Urbano Sustentable	Impulsar medidas de control en la expansión y dispersion urbana, que permita alcanzar un Desarrollo Urbano Sustentable	X.5.4.1 Promover la actualización del Plan de Director de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Municipio de Chilpancingo, según las necesidades de la población y contemplando el crecimiento demográfico. X.5.4.2 Realizar el proyecto de nomenclatura de la ciudad, a fin de mejorar la imagen urbana y de señalización de sitios turísticos. X.5.4.3 Impulsar el desarrollo y especialización multimodal del transporte público intermunicipal intramunicipal. X.5.4.4 Definir en los planes y programas de desarrollo urbano las áreas prioritarias a consolidar y/o densificar, tomando como base las capacidades de la infraestructura existente y fomentando los usos de suelo que reduzcan las necesidades de movilidad de los habitantes. X.5.4.5 Gestionar con desarrolladores y autoridades compromisos concretos en movilidad sustentable, enfatizando programas de obra pública como banquetas completas incluyendo alumbrado público eficiente, paleta vegetal endémica, mobiliario urbano incluyente; ciclovías e infraestructura y equipamiento para el transporte público y movilidad motorizada (paraderos cubiertos, cicloparaderos, banias peatonales, rampas, bolardos, etc.). Elaborar un Inventario de Espacios Públicos del municipio, con la localización, estado

[Firma manuscrita]



SECRETARÍA DE PLANTACION Y PRESUPUESTO



PRIMERA INDICATURA

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

[Firma manuscrita]
 PRESIDENTE

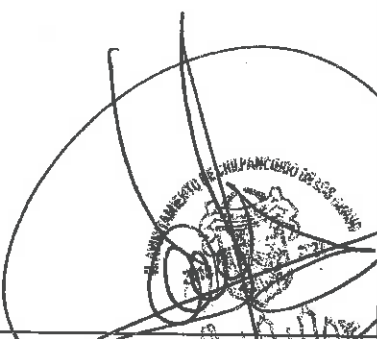


MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
Presupuesto Basado en Resultados (PBR) 2020.

DENOMINACION DEL PROGRAMA:	Programa 21. Desarrollo Urbano Sustentable.
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	Secretaría de Desarrollo Urbano Recursos Naturales y Ecología.
UNIDADES RESPONSABLES:	Regiduría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente Secretaría de Servicios Públicos

ALINEACION CON EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

EJE:	OBJETIVO:	ESTRATEGIA:	LINEAS DE ACCIÓN:
			<p>actual, uso actual y potencialidades, con el objeto de planificar y evaluar su distribución, cobertura y accesibilidad equitativa. X.5.4.7 Legislar todos los proyectos de infraestructura urbana con cableado subterráneo obligatorio. X.5.4.8 Utilizar nuevas tecnologías para mejorar el control en el uso y destino del suelo, como ortofotografía, capas digitales y geolocalización. X.5.4.9 Actualizar la Base de Datos Catastral Digital con la cartografía y lotificación de todo el municipio de Chilpancingo para la expedición de alineamientos, fusiones y subdivisiones. X.5.4.10 Ampliar la reserva territorial del municipio, especialmente en la zona sur de la mancha urbana de la capital, para explotar la conurbación con la localidad de Petaquillas y mejorarla calidad de los servicios. X.5.4.11 Establecer un programa para administrar, gestionar y mantener la infraestructura vial existente en óptimas condiciones y que permitan la movilidad de más personas y bienes, priorizando el uso de la vialidad para transporte público, peatones y ciclistas, implicando elaborar banquetas, reordenando los cruceros y promoviendo el concepto de calle completa.</p>



[Firma]
SECRETARÍA DE ALINEACIÓN Y PRESUPUESTO
 2018 2021
CHILPANCINGO

[Firma]
PRIMERA SINDICATURA
CHILPANCINGO
 2018 2021
AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO

[Firma]
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
CHILPANCINGO
 2018 2021
AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO

CONTRALORIA INTERNA MUNICIPAL



**MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
Presupuesto Basado en Resultados (PBR) 2020.**

DENOMINACION DEL PROGRAMA:	Programa 21. Desarrollo Urbano Sustentable.
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	Secretaría de Desarrollo Urbano Recursos Naturales y Ecología.
UNIDADES RESPONSABLES:	Regiduría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente Secretaría de Servicios Públicos

ALINEACION CON EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

EJE:	OBJETIVO:	ESTRATEGIA:	LINEAS DE ACCIÓN:
			<p>X.5.4.12 Definir lineamientos y normas para que los proyectos de ocupación de baldíos y reestructuración de barrios prioricen la movilidad peatonal, ciclista y el transporte público, favoreciendo la más amplia accesibilidad desde las viviendas. X.5.4.13 Desarrollar redes de rutas peatonales y mejorar el servicio de andadores y banquetas en las colonias del municipio. X.5.4.14 Priorizar en el presupuesto de obra pública para mejoramiento de vialidades, sendas y vías que comunican viviendas con equipamientos sociales de salud, educación y espacio público, favoreciendo en primer lugar la movilidad peatonal y ciclista, el transporte público y como ultima prioridad a los vehículos privados. X.5.4.15 Actualizar la reglamentación sobre uso de suelo orientado a la prevención y reducción de riesgos. X.5.4.16 Identificar e inventariar los suelos aptos para constituir reservas territoriales para la población de menores ingresos. X.5.4.17 Actualizar el Reglamento de Construcción del Municipio, asegurando el él la creación de infraestructura que garantiza la seguridad ante fenómenos hidrometeorológicos. X.5.4.18 Incrementar los operativos de supervisión y vigilancia de la imagen urbana, para la detección de incidencias y anomalías que contravengan al</p>

[Firma]

 M. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
 2018 2021
 SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO

M. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
 2016 2023
 CHILPANCINGO
 PRIMERA SINDICATURA

[Firma]

 M. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
 2018 2021
 CHILPANCINGO
 SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
 CONTROLADORIA INTERNA MUNICIPAL



**MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
Presupuesto Basado en Resultados (PBR) 2020.**

DENOMINACION DEL PROGRAMA:	Programa 21. Desarrollo Urbano Sustentable.
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	Secretaría de Desarrollo Urbano Recursos Naturales y Ecología.
UNIDADES RESPONSABLES:	Regiduría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente Secretaría de Servicios Públicos

ALINEACION CON EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

EJE:	OBJETIVO:	ESTRATEGIA:	LINEAS DE ACCIÓN:
			<p>X.5.4.25 Rehabilitación y mantenimiento de las plantas tratadoras de aguas residuales, así como realizar las obras necesarias considerando su posible ampliación en años futuros. X.5.4.26 Elaborar un programa de participación ciudadana para el rescate, activación y apropiación de espacios públicos, con coordinación con la sociedad organizada, fomentando la apropiación del espacio, vigilancia y diversificación de su uso (actividades educativas, de prevención de violencia, enfermedades, vida saludable, derechos humanos, entre otras) a través de proyectos de diseño urbano en vialidades principales, reconstruir los espacios públicos. Esto implica recuperar espacios de vialidad a favor del peatón (ampliación de banquetas) y aprovechar derechos de vía para favorecer la movilidad sustentable. X.5.4.27 Para la urbanización futura de la ciudad, se requiere prever la reserva de áreas destinadas a espacios públicos municipales (parques metropolitanos), así como determinar criterios de distribución adecuada que aseguren que las distancias recorridas por la población sean las máximas posibles.</p>

[Firma]
 UMEA
 Unidad Municipal
 Evaluación del
 Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo
 2018 2021
 CHILPANCINGO
 SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
 Y PRESUPUESTO

AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
 2018 2021
 CHILPANCINGO
 SINDICATURA

[Firma]
 AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
 2018 2021
 CHILPANCINGO
 SECRETARÍA DE FINANZAS
 Y ADMINISTRACIÓN
 CONTROLADORÍA INTERNA MUNICIPAL



**MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
Presupuesto Basado en Resultados (PBR) 2020.**


DENOMINACION DEL PROGRAMA:	Programa 21. Desarrollo Urbano Sustentable.
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	Secretaría de Desarrollo Urbano Recursos Naturales y Ecología.
UNIDADES RESPONSABLES:	Regiduría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente Secretaría de Servicios Públicos


ALINEACION CON EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

EJE:	OBJETIVO:	ESTRATEGIA:	LINEAS DE ACCIÓN:
------	-----------	-------------	-------------------



X.5.4.28 Promover ante las instancias federales de comunicaciones y ante las empresas proveedoras de servicios de telecomunicaciones, la ampliación de la cobertura de internet y la introducción de servicios de banda ancha en espacios públicos seleccionados (educativos, productivos, habitacionales) previo acuerdo con los usuarios y beneficiarios. X.5.4.29 Reglamentar y favorecer que todos los nuevos desarrollos (habitacionales, comerciales, industriales, de servicios, etc.) incluyan la infraestructura necesaria para facilitar la introducción de servicios de internet de banda ancha. X.5.4.30 Establecer los mecanismos de medición de la calidad del aire a fin de definir estrategias específicas por zona y por tipo de contaminante en la ciudad, priorizando zonas con alta densidad demográfica y/o económica, y deberán utilizar tecnología de punta que les permita medir contaminantes. X.5.4.31 Reglamentar y establecer normas locales para hacer más eficiente en términos ambientales la construcción y funcionamiento de conjuntos de vivienda y centros de servicios y comercio, zonas industriales, entre otros usos urbanos.


SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO


SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN


SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS


COMITÉ MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA


CONTRALORIA INTERNA MUNICIPAL

SECRETARÍA DE GOBIERNO



MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
Presupuesto Basado en Resultados (PBR) 2020.

DENOMINACION DEL PROGRAMA:	Programa 22. Cuidado responsable del medio ambiente.
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	Secretaría de Desarrollo Urbano, Recursos Naturales y Ecología.
UNIDADES RESPONSABLES:	Dirección de limpia (Servicios Públicos)

ESTIMACIÓN DEL COSTO OPERATIVO DEL PROGRAMA

Con base en la estrategia de intervención, será estimado un costo operativo del programa. Para dar cumplimiento a las acciones y actividades que se realizarán a través de las diferentes áreas con respecto al programa 22 es necesario contar con un presupuesto total de \$5,646,339.09, misma que será desglosada de la siguiente manera.

PRESUPUESTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

Total:	Federal	Estatal	PRESUPUESTO ASIGNADO POR ACTIVIDAD.
Fondo de Participaciones	\$5,463,627.44	\$5,646,339.09	El Programa Presupuestario presentó un incremento de \$182,711.65, en su presupuesto total.
Fondo de Aportaciones: Ramo 33 FAISM	\$0.00	\$0.00	
Fondo de Aportaciones: Ramo 33 FORTAMUN	\$0.00	\$0.00	
Convenios FORTASEG	\$0.00	\$0.00	

CALENDARIO DE EJECUCIÓN

Nombre del Programa	Programa 22. Cuidado responsable del medio ambiente.												Observaciones			
	Unidad	Cantidad	Benefic	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre		Octubre	Noviembre	Diciembre
Participar en la creación y administración de zonas de reserva ecológica, de acuerdo con los programas de ordenamiento ecológico; vigilar el uso en cuanto al entorno ecológico en sus jurisdicciones territoriales de conformidad con el Plan de Ordenamiento Ecológico Territorial.	POET	1	187251	20	20	20	20									\$646,339.09
Atender la conservación y cuidado de parques, jardines, sujetas a conservación y preservación ecológica y en general la ampliación y conservación de zonas verdes.	Conservación.	1	187251	31	29	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	\$1,000,000.00
Prevenir, controlar y combatir la contaminación ambiental.	Prevención.	1	187251	31	29	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	\$1,000,000.00
La preservación y restauración del equilibrio ecológico y la protección al ambiente en los centros de población, con relación a los efectos derivados de los servicios de alcantarillado, además de la preservación y control de la contaminación de las aguas que tengan asignadas o concesionadas para la prestación de servicios públicos y de las que se descarguen en los sistemas de drenaje y alcantarillado de los centros de población, sin perjuicio de las facultades de la Federación en materia de tratamiento, descarga, infiltración y reuso, de aguas residuales, de acuerdo con las leyes y normas de la materia.	Restauración.	1	187251	31	29	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	\$1,000,000.00

[Handwritten signature]
MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
UMA
Unidad Municipal de Medio Ambiente

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO, RECURSOS NATURALES Y ECOLOGÍA
PRESUPUESTO
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y ADMINISTRACIÓN

CHILPANCINGO
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y ADMINISTRACIÓN
CENTRALÍA INTERNA MUNICIPAL



MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
Presupuesto Basado en Resultados (PBR) 2020.

DENOMINACION DEL PROGRAMA:	Programa 22. Cuidado responsable del medio ambiente.	
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	Secretaría de Desarrollo Urbano, Recursos Naturales y Ecología.	
UNIDADES RESPONSABLES:	Dirección de Recursos Naturales y Ecología.	
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL		
FINALIDAD:	FUNCIÓN:	SUBFUNCIÓN:
2. Desarrollo Social.	2.1. Protección Ambiental.	2.1.6. Otros de Protección Ambiental.
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA	E. Prestación de Servicios Públicos.	
ANTECEDENTES		
<p>En cumplimiento a la Ley Organica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, en su Capitulo V. -Atribuciones de los Ayuntamiento. Art. 65. Facultadas y Obligaciones de los Ayuntamientos en materia de Planeación y Presupuesto. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 4 párrafo quinto, consagra el derecho humano con el que cuenta toda persona a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar, estando obligado el Estado a garantizar el respeto a este derecho. De igual forma, artículo 27 parrafa tercero de nuestra Carta Magna consagra el derecho que tiene el Estado de dictar las medidas necesarias para preservar y restaurar el equilibrio ecológico. La Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y sus reglamentos garantizan la preservación y restauración del equilibrio ecológico, así como a la protección al ambiente y tienen por objeto propiciar el desarrollo sustentable y establecer las bases para garantizar el derecho de toda persona a vivir en un medio ambiente sano para su desarrollo, salud y bienestar. Asimismo, los Artículos 1 fracción III, 6 fracción V, 61 fracción III y 63 Bis fracción III, IX y XII de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, en la medida que se modifiquen las condiciones socioeconómicas de los municipios, en virtud de su crecimiento demográfico, surgimiento y desarrollo de actividades productivas, modificación de las condiciones políticas y múltiples aspectos de la vida comunitaria, los Ayuntamientos deberán adecuar su reglamentación municipal, con el fin de preservar su autoridad institucional y propiciar el desarrollo armónico de la sociedad. Así también la Ley número 878 del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente del Estado de Guerrero, en su artículo 217, los establecimientos comerciales y de servicios deberán sustituir las bolsas, envases y embalajes de plástico y de otros materiales no reciclables utilizados en la prestación de sus servicios, por aquellos que sean reutilizables, reciclables o biodegradables. Así también el Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero y demás normas aplicables.</p>		

[Firma]
U.M.E.
 Unidad Municipal de Planeación y Presupuesto
 M. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
 2018 2021
CHILPANCINGO
 SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO

M. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
 2018 2021
CHILPANCINGO
 PRIMERA SINDICATURA

M. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
 2018 2021
CHILPANCINGO
 SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
 CONTRALORIA INTERNA MUNICIPAL
 M. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
 2018 2021
CHILPANCINGO
 PRESUPUESTO



MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
Presupuesto Basado en Resultados (PBR) 2020.

DENOMINACION DEL PROGRAMA:	Programa 22: Cuidado responsable del medio ambiente.
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	Secretaria de Desarrollo Urbano, Recursos Naturales y Ecología.
UNIDADES RESPONSABLES:	Dirección de limpia (Servicios Públicos) Dirección de Recursos Naturales y Ecología (Secretaria de Desarrollo Urbano)

ALINEACION CON EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

EJE:	OBJETIVO:	ESTRATEGIA:	LINEAS DE ACCIÓN:
EJE VI. ESTRATEGIAS TRANSVERSALES.	6. GESTIONAR DEBIDAMENTE LA ECOLOGIA.	6.1 GARANTIZAR LA PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE Y LA ECOLOGIA COMO PRINCIPIOS PARA LA CONSERVACION DE LA RIQUEZA NATURAL Y LA CREACION DE CULTURA AMBIENTAL.	<p>6.1.1. Implementar campañas de concientización y cuidado del medio ambiente para preservar la riqueza natural y garantizar su conservación a futuras generaciones.</p> <p>6.1.2. Garantizarla creación de más zonas protegidas para la preservación de flora y fauna.</p> <p>6.1.3 Garantizarla explotación responsable de los recursos forestales y vigilar el estricto cumplimiento de la legislación en la materia.</p> <p>6.1.4 Crear un programa que permita identificar las distintas zonas ambientales y forestales, según su potencial y nivel de riesgo ambiental.</p> <p>6.1.5. Ampliar las campañas de forestación y reforestación, fortaleciendo las ya existentes.</p>



SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTO

[Firma]

UMER
 Unidad Municipal de
 Ejecución del Presupuesto



COMITÉ SINDICATIL

[Firma]

[Firma]



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN



CONTRALORIA MUNICIPAL



MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
Presupuesto Basado en Resultados (PBR) 2020.

DENOMINACION DEL PROGRAMA:	Programa 22: Cuidado responsable del medio ambiente.
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	Secretaría de Desarrollo Urbano, Recursos Naturales y Ecología.
UNIDADES RESPONSABLES:	Dirección de limpia (Servicios Públicos) Dirección de Recursos Naturales y Ecología (Secretaría de Desarrollo Urbano).

ALINEACION CON EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

EJE:	OBJETIVO:	ESTRATEGIA:	LINEAS DE ACCIÓN:
4. Desarrollo Territorial con Equilibrio	Implementar acciones para el cuidado responsable del medio ambiente	Revisar y cumplir con la normatividad municipal en materia ambiental atendiendo el tema de cambio climático	<p>X.5.5.1 Generar el Plan de Ordenamiento Ecológico Local (POEL, antes POET), con especial atención a la isoptica del Valle de Chilpancingo.</p> <p>X.5.5.2 Elaborar el Plan de Gestión Integral Sustentable de Residuos Sólidos Urbanos Municipales en coordinación con la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial.</p> <p>X.5.5.3 Desarrollar el Sistema de Información Geográfica Ambiental e integrarlo al sistema general, para elaborar, implementar y gestionar el ordenamiento territorial y ecológico del municipio.</p> <p>X.5.5.4 Diseñar e instrumentar el Sistema de Indicadores Ambientales del Municipio en el que se incluyan criterios de impacto metropolitano.</p> <p>X.5.5.5 Identificar las áreas que por su importancia biológica y fragilidad ambiental sean susceptibles de ser declaradas áreas naturales protegidas y por lo tanto no urbanizables.</p> <p>X.5.5.6 Generar con el cuerpo edilicio municipal el Reglamento de Tenencia Sustentable de Mascotas y de Protección Animal.</p> <p>X.5.5.7 Diseñar e instrumentar programas de rehabilitación y limpia en zonas que requieren especial atención como cauces de ríos y barrancas.</p>

[Firma]
 H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
 2018 2021
 SECRETARÍA DE PLANTACION Y PRESUPUESTO

H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
 2018 2021
 CHILPANCINGO
 PRIMERA SINDICATURA

H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
 2018 2021
 SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
 CONTRALORIA INTERNA MUNICIPAL
 H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
 2018 2021
 CHILPANCINGO



MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.

Presupuesto Basado en Resultados (PBR) 2020

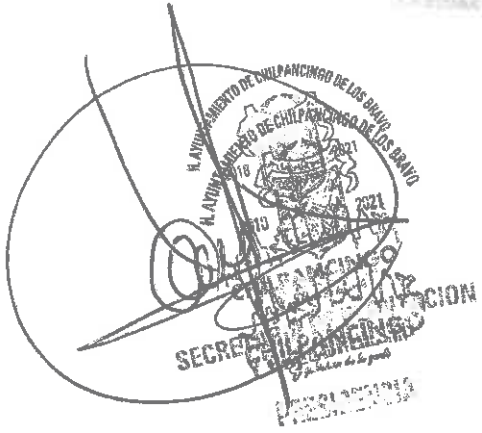
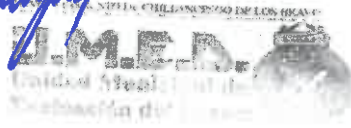
DENOMINACION DEL PROGRAMA:	Programa 22: Cuidado responsable del medio ambiente
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	Secretaria de Desarrollo Urbano, Recursos Nautales y Ecologia
UNIDADES RESPONSABLES:	Dirección de limpia (Servicios Públicos) Dirección de Recursos Naturales y Ecología (Secretaria de Desarrollo Urbano)
COBERTURA	
<p>El municipio de Chilpancingo de los Bravo asienta a la ciudad de Chilpancingo Capital del Estado, considerada la segunda ciudad mas poblada del Estado de Guerrero. El municipio de Chilpancingo cuenta con una poblacion aproximada de 273 mil habitantes considerandose un municipio densamente poblado.</p> <p style="text-align: right;">La densidad de poblacion del municipio es de 121 hab/km2, su densidad urbana es de 2 mil 919 hab/km2 , y su densidad habitacional es de 692 viv/km2.</p> <p>Productivamente, el municipio de Chilpancingo de los Bravo se especializa en la rama de la construccion; sin embargo, considerando la ocupacion de la poblacion, esta se concentra en el sector comercio y servicios con 75% de la poblacion economicamente activa; la industria ocupa el 17.7%, en tanto que el sector primario ocupa el 6.6% de la poblacion economicamente activa total.</p>	
DISEÑO DE LA INTERVENCIÓN	
<p>Tipo de intervencion: las actividades que se propone realizar son de prevencion al cuidado del medio ambiente, por lo que se requiere de recursos minimos de operación (Gasto corriente), para atender la demanda ciudadana en esta materia, cuyo objetivo principal es la de implementar acciones para el cuidado responsable del medio ambiente, que beneficie a la poblacion en general del municipio, preferentemente a la poblacion urbana de chilpancingo.</p> <p>Etapas de la intervencion: De las acciones a realizar se consideran: INSPECCIONES PARA AUTORIZAR DERRIBO y PODA de arboles urbanos, REGISTRO DE CONTROL AMBIENTAL, ATENCION DE DENUNCIAS ; CURSOS DE CAPACITACION EN MATERIA DE EDUCACION AMBIENTAL; MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES, ESPACIOS Y FUENTES PUBLICAS; REFORESTACION DE AREAS DEL MUNICIPIO; RECEPCION Y ATENCION DE LA DEMANDA CIUDADANA; entre otras.</p> <p>Previsiones para la integracion y operacion del padron de beneficiarios: Se tiene previsto los mecanismos para la integracion del padron de beneficiarios.</p>	



MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
Presupuesto Basado en Resultados (PBR) 2020.

DENOMINACION DEL PROGRAMA:	Programa 23. Mejoramiento de la Infraestructura y Equipamiento Urbano.	
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	Secretaria de Servicios Publicos.	
UNIDADES RESPONSABLES:	Regiduría de Obras Pública Secretaría de Obras Públicas Subsecretaria de obras públicas Dirección de obras públicas Dirección general de administración Coordinación operativa (Dirección de contratos) Alumbrado Público (Servicios Públicos)	
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL		
FINALIDAD:	FUNCIÓN:	SUBFUNCIÓN:
2. Desarrollo Social.	2.2. Vivienda y Servicios a la Comunidad.	2.1.1. Ordenación de Desechos.
CLASIFICACIÓN PROGRAMATICA	E. Prestación de Servicios Públicos.	
ANTECEDENTES		
<p>EN CUMPLIMIENTO A LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE GUERRERO, TITULO SEGUNDO DEL GOBIERNO MUNICIPAL EN SU CAPITULO V.- DE LAS ATRIBUCIONES DE LOS AYUNTAMIENTOS - ARTÍCULO 63.- SON FACULTADES Y OBLIGACIONES DE LOS AYUNTAMIENTOS EN MATERIA DE URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS - XIII. PROMOVER EL ESTABLECIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO, Y TITULO SEXTO DEL DESARROLLO MUNICIPALCAPITULO II DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES. ARTÍCULO 177.- LOS AYUNTAMIENTOS TENDRÁN A SU CARGO LA PRESENTACIÓN (SIC) DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS – INCISO B) ALUMBRADO PÚBLICO</p>		

[Firma]



[Firma]

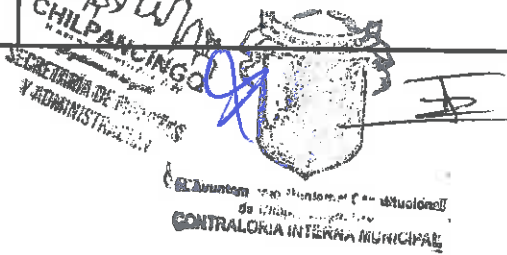
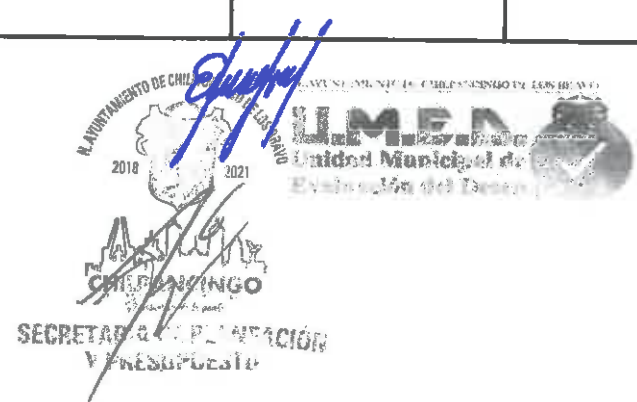
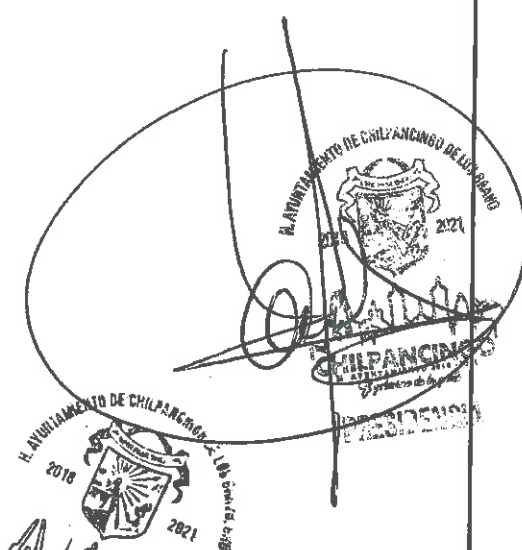


**MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
Presupuesto Basado en Resultados (PBR) 2020.**

DENOMINACION DEL PROGRAMA:	Programa 23. Mejoramiento de Infraestructura y Eeqipamiento Urbano.
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	Secretaría de Servicios Públicos.
UNIDADES RESPONSABLES:	Regiduría de Obras Pública Secretaría de Obras Públicas Subsecretaría de obras públicas Dirección de obras públicas Dirección general de administración Coordinación operativa (Dirección de contratos) Alumbrado Público (Servicios Públicos)

ALINEACION CON EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

EJE:	OBJETIVO:	ESTRATEGIA:	LINEAS DE ACCIÓN:
4. GUERRERO CON DESARROLLO INTEGRAL, REGIONAL Y MUNICIPAL.	Objetivo 4.1. Reducir la brecha en indicadores básicos de marginación, pobreza y desarrollo humano, que separa al Estado de Guerrero del promedio nacional.	Estrategia 4.1.1. Establecer la planeación estatal y regional como el medio para ordenar los asentamientos humanos y el desarrollo de actividades sociales y productivas, que mejoren la calidad de vida de los guerrerenses.	Fortalecer la gestión institucional estatal del recurso agua y los servicios públicos inherentes con instrumentos de planeación y ordenamiento del uso y aprovechamiento.





**MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
Presupuesto Basado en Resultados (PBR) 2020.**

DENOMINACION DEL PROGRAMA:		Programa 23. Mejoramiento de Infraestructura y Equipamiento Urbano.	
DEPENDENCIA RESPONSABLE:		Secretaría de Servicios Públicos.	
UNIDADES RESPONSABLES:		Regiduría de Obras Pública Secretaría de Obras Públicas Subsecretaría de obras públicas Dirección de obras públicas Dirección general de administración Coordinación operativa (Dirección de contratos) Alumbrado Público (Servicios Públicos)	
ALINEACION CON EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO			
EJE:	OBJETIVO:	ESTRATEGIA:	LINEAS DE ACCIÓN:
4. Desarrollo Territorial con Equilibrio	Mejoramiento de Infraestructura y Equipamiento Urbano	Promover el mejoramiento de la infraestructura y el equipamiento urbano, con el proposito de proporcionar a la poblacion servicios de bienestar social y de apoyo a las actividades economicas, para mejorar las condiciones de vida de la poblacion y ampliar sus beneficios	X.5.6.17; promover la reparación y colocación de lámparas nuevas en avenidas y colonias. X.5.6.18; retiro de postes obsoletos y sin uso para mejorar el tránsito peatonal en banquetas. X.5.6.19; realizar trabajos de mantenimiento y conservación en coordinación con otras áreas como brindar respuesta pronta y expedita al ciudadano proponente o peticionario. X.5.2.5 Clasificar y verificar la demanda ciudadana, a fin de confirmar su viabilidad técnica y normativa.



MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
Presupuesto Basado en Resultados (PBR) 2020.

DENOMINACION DEL PROGRAMA:	Programa 23. Mejoramiento de Infraestructura y Equipamiento Urbano.
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	Secretaría de Servicios Públicos.
UNIDADES RESPONSABLES:	Regiduría de Obras Pública Secretaría de Obras Públicas Subsecretaría de obras públicas Dirección de obras públicas Dirección general de administración Coordinación operativa (Dirección de contratos) Alumbrado Público (Servicios Públicos)
COBERTURA	
<p>Atender y resolver las demandas y solicitudes de servicio por parte de la ciudadanía. Principalmente está área da mantenimiento preventivo y corregir las fallas del Alumbrado Público como: Lámparas fundidas Lámparas que prenden y apagan Circuitos dañados Mantenimiento de red eléctrica general de Alumbrado. Donde se ofrece el servicio de alumbrado y la ciudadanía puede realizar sus reportes a través de escritos o vía telefónica, dando solución lo más pronto posible en un lapso no mayor a 24 horas, siendo Chilpancingo la capital de estado se necesita mantener la red de alumbrado en óptimas condiciones, donde hasta esta fecha se atendido más de 400 colonias y comunidades, mediante reportes telefonicos y escritos de la sociedad, colocado material faltantes, como balastros, fotoceldas, focos, y lamparas nuevas completas. Dando una cobertura del 80 % del municipio, donde se encuentran 17,000 lamparas de las cuales no todas funcionan y no se pueden dar un dato específico ya que a diario hay fallas en las lamparas colocadas, no se alcanza a cubrir el 100 % por falta de vehiculos, lamparas nuevas, fotoceldas, balastros, focos, cable, y todo lo necesario para cubrir el trabajo de campo que se realiza.</p>	
DISEÑO DE LA INTERVENCIÓN	
<p>elaborar un plan anual del servicio de alumbrado público que contemple entre otros la expansión del mismo y con los planes de expansión de otros servicios públicos, cumpliendo con las normas técnicas y de uso eficiente de energía. Se especifican los planes de inversión y montaje del proyecto, incluyendo necesidades de insumos, estimativos de costos, identificación de posibles obstáculos. El proyecto de alumbrado público debe mostrarse atractivo desde el punto de vista social, ya que esto genera sentido de pertenencia y garantiza el cuidado del mismo.</p>	

[Firma]
 SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO

[Firma]
 PRIMERA SINDICATURA

[Firma]
 CONTRALORIA INTERNA



MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
Presupuesto Basado en Resultados (PBR) 2020



DENOMINACION DEL PROGRAMA	Programa 23. Mejoramiento de Infraestructura y Equipamiento Urbano.
DEPENDENCIA RESPONSABLE	Secretaría de Servicios Públicos.
UNIDADES RESPONSABLES	Regiduría de Obras Pública Secretaría de Obras Públicas Subsecretaría de obras públicas Dirección de obras públicas Dirección general de administración Coordinación operativa (Dirección de contratos) Alumbrado Público (Servicios Públicos)

ESTIMACIÓN DEL COSTO OPERATIVO DEL PROGRAMA

Con base en la estrategia de Intervención, será estimado un costo operativo del programa. Para dar cumplimiento a las acciones y actividades que se realizarán a través de las diferentes áreas con respecto al programa 23 es necesario contar con un presupuesto total de \$15,834,146.67, misma que será desglosada de la siguiente manera.

PRESUPUESTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

TOTAL	INICIAL	MODIFICADO	OBSERVACIONES
Fondo General de Participaciones.	\$84,369,532.12	\$77,002,913.43	El programa presentó una reducción en su presupuesto por \$ 1,937.35.
Fondo de Aportaciones:Ramo 33 FAISM	\$0.00	\$0.00	
Fondo de Aportaciones:Ramo 33 FORTAMUN	\$0.00	\$0.00	
Convenios FORTASEG	\$0.00	\$0.00	

CALENDARIO DE EJECUCIÓN

Nombre del Programa	Programa 23. Mejoramiento de Infraestructura y Equipamiento Urbano.												PRESUPUESTO ASIGNADO POR ACTIVIDAD.			
	Unidad	Cantidad	Benefic	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre		Octubre	Noviembre	Diciembre
Captar los residuos sólidos del municipio.	Toneladas	109,500	187,251	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	\$14,783,379.95
Elaborar el Plan de Gestión Integral Sustentable de Residuos Sólidos Urbanos Municipales en coordinación con la Secretaría Medio Ambiente y Desarrollo Territorial.	Documento	1	187,251	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	\$600,000.00
Adecuado manejo de los residuos sólidos por medio de una disposición final adecuada que minimice los impactos ambientales.	Toneladas	109,500	187,251	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	\$15,115,750.87
Elaborar un Inventario de Espacios Públicos del municipio, con la localización, estado actual, uso actual y potencialidades, con el objeto de planificar y evaluar su distribución, cobertura y accesibilidad equitativa.	Documentos	46	187,251	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	\$2,059,328.00
Desarrollo de programas ambientales enfocados a la reforestación de áreas verdes y reservas ecológicas existentes.	Documentos	12	187,251	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	\$2,120,530.00
Elaborar un programa de participación ciudadana para el rescate, activación y apropiación de espacios públicos, con coordinación con la sociedad organizada, fomentando la apropiación del espacio, vigilancia y diversificación de su uso (actividades educativas, de prevención de violencia, enfermedades, vida saludable, derechos humanos, entre otras) a través de proyectos de diseño urbano en vialidades principales, reconstruir los espacios públicos. Esto implica recuperar espacios de vialidad a favor del peatón (ampliación de banquetas) y aprovechar derechos de vía para favorecer la movilidad sustentable.	Documentos.	12	187,251	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	\$4,646,199.50
Recorrido en obra pública con el comité de obra.	Visitas.	180	###	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	\$8,493.28
Informar de las actividades de las áreas de la Secretaría.	Informe.	12	187,251	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Seguimiento y control de la demanda ciudadana.	Informe.	12	158,198	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Elaboración de proyectos de las obras públicas que estén comprendidas en el programa de inversión aprobado.	Pza.	180	###	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	\$1,589,687.24

[Handwritten signature]

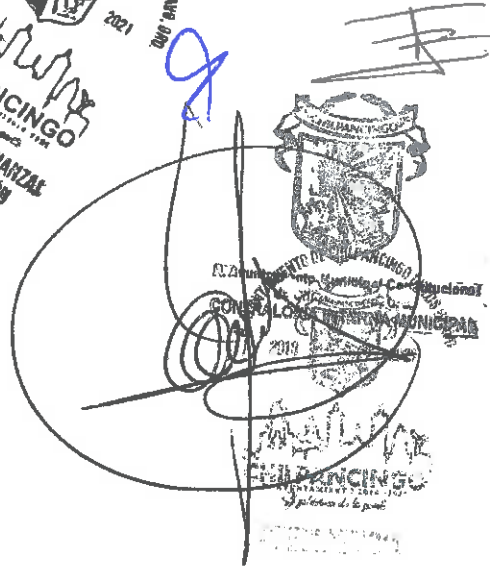
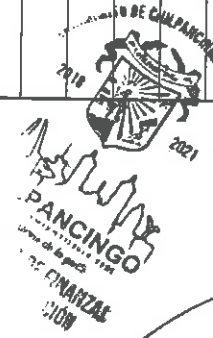
U.M.E.
Unidad de Medición y Evaluación

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
CHILPANCINGO Y ADMINISTRACIÓN

PRIMERA SINDICATURA
CONTRALORIA INTERNA MUNICIPAL

<p>Elaborar un programa de participación ciudadana para el rescate, activación y apropiación de espacios públicos, con coordinación con la sociedad organizada, fomentando la apropiación del espacio, vigilancia y diversificación de su uso (actividades educativas, de prevención de violencia, enfermedades, vida saludable, derechos humanos, entre otras) a través de proyectos de diseño urbano en vialidades principales, reconstruir los espacios públicos. Esto implica recuperar espacios de vialidad a favor del peatón (ampliación de banquetas) y aprovechar derechos de vía para favorecer la movilidad sustentable.</p>	Documento.	12	187,251	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	\$4,646,200.02
---	------------	----	---------	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----------------





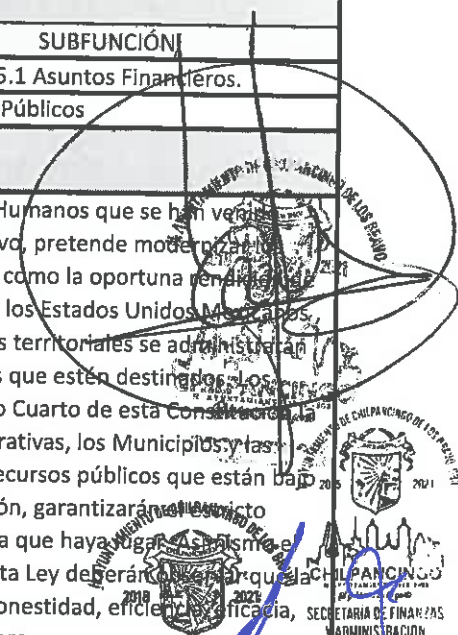
MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO. Presupuesto Basado en Resultados (PBR) 2020.

DENOMINACION DEL PROGRAMA:	Programa 25 Modernización de la Administración Municipal.	
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	Secretaría de Finanzas y Administración.	
UNIDADES RESPONSABLES:	Regiduría de Hacienda Primera Sindica Procuradora Secretaria de Finanzas y Administración Recursos Financieros (Servicios Públicos) Recursos Materiales (Servicios Públicos) Coordinación de Informática y Tecnología de La Información Subsecretaría de Finanzas. Subsecretaría de Administración. Dirección de Ingresos. Dirección de Recursos Humanos. Dirección de Tesorería. Subdirección de Recursos Humanos. Dirección de Presupuesto. Dirección de Adquisiciones y Recursos Naturales. Dirección de Cuenta Pública. Dirección de Control Patrimonial.	
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL		
FINALIDAD:	FUNCIÓN:	SUBFUNCIÓN:
1 Gobierno.	1.5 Asuntos Financieros y Hacendarios.	1.5.1 Asuntos Financieros.
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA	E Prestación de los Servicios Públicos	
ANTECEDENTES		
<p>Derivado de las inadecuadas planeaciones y control de los recursos financieros, Materiales y Humanos que se han venido suscitando a lo largo de las Administraciones Pública del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, pretende modernizar los procesos administrativos en la Recaudación, Comprobación y Transparencia del Gasto Público así como la oportuna rendición de cuentas de los recursos Administrados, considerando el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que establece que los recursos económicos de que dispongan los Municipios y las demarcaciones territoriales se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados. Los servidores públicos serán responsables del cumplimiento de estas bases en los términos del Título Cuarto de esta Constitución, la cual reza: La responsabilidad de Los servidores públicos de la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales tienen en todo tiempo la obligación de aplicar con imparcialidad los recursos públicos que están bajo su responsabilidad, sin influir en la equidad. Las leyes, en sus respectivos ámbitos de aplicación, garantizarán el cumplimiento de lo previsto en los dos párrafos anteriores, incluyendo el régimen de sanciones a que haya lugar. Asimismo, el Artículo 1.- Párrafo segundo establece que los sujetos obligados a cumplir las disposiciones de esta Ley deberán garantizar que la administración de los recursos públicos federales se realice con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.</p> <p>Artículo 71.- de la Ley Orgánica del Municipio del Estado Libre del Estado de Guerrero, establece que los Ayuntamientos elaborarán libremente su programa anual y los demás programas, así como los demás programas anuales, ajustándose al efecto a su Presupuesto de Egresos, Ley de Ingresos, Ley de Planeación del Estado y al programa trianual de labores. Aunado a esto la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.</p>		

[Handwritten signature]
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
Y PRESUPUESTO

[Handwritten signature]
PRIMEA SINDICATURA
CONTRALORIA INTERNA MUNICIPAL





MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO. Presupuesto Basado en Resultados (PBR) 2020.

DENOMINACION DEL PROGRAMA:	Programa 25 Modernización de la Administración Municipal.
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	Secretaría de Finanzas y Administración.
UNIDADES RESPONSABLES:	<p>Regiduría de Hacienda Primera Sindica Procuradora Secretaría de Finanzas y Administración Recursos Financieros (Servicios Públicos) Recursos Materiales (Servicios Públicos) Coordinación de Informática y Tecnología de La Información Subsecretaría de Finanzas. Subsecretaría de Administración. Dirección de Ingresos. Dirección de Recursos Humanos. Dirección de Tesorería. Subdirección de Recursos Humanos. Dirección de Presupuesto. Dirección de Adquisiciones y Recursos Naturales. Dirección de Cuenta Pública. Dirección de Control Patrimonial.</p>

ALINEACION CON EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

EJE:	OBJETIVO:	ESTRATEGIA:	LINEAS DE ACCIÓN:
V- Guerrero con Gobierno Abierto y Transparente	Objetivo 5.2. Buscar que, en apego a la ley, todos los servidores públicos promuevan y lleven a cabo la rendición de cuentas.	5.2.1. Promover la transparencia gubernamental con la creación de mecanismos que permitan a los ciudadanos conocer el ejercicio y el desempeño público de los funcionarios.	<ul style="list-style-type: none"> Establecer la cultura de la planeación y utilizar indicadores como medida de evaluación del desempeño en la Administración pública estatal y municipal. Implementar un proceso de profesionalización de los servidores públicos del Gobierno del Estado. <p>Certificar los servicios que prestan las dependencias y entidades de la Administración pública estatal.</p> <ul style="list-style-type: none"> Establecer y actualizar el catálogo de indicadores que permitan la medición, el seguimiento y el control de la gestión pública. Crear reglas de operación transparentes para la ejecución de programas gubernamentales. Mejorar los mecanismos de transparencia en los procesos de licitación para la contratación de obra pública y adquisición de bienes y servicios. Mejorar el portal de transparencia y

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

PRIMERA SINDICATURA

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN



MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
Presupuesto Basado en Resultados (PBR) 2020

DENOMINACION DEL PROGRAMA:	Programa 25 Modernización de la Administración Municipal.
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	Secretaría de Finanzas y Administración.
UNIDADES RESPONSABLES:	Regiduría de Hacienda Primera Sindica Procuradora Secretaría de Finanzas y Administración Recursos Financieros (Servicios Públicos) Recursos Materiales (Servicios Públicos) Coordinación de Informática y Tecnología de La Información Subsecretaría de Finanzas. Subsecretaría de Administración. Dirección de Ingresos. Dirección de Recursos Humanos. Dirección de Tesorería. Subdirección de Recursos Humanos.

ALINEACION CON EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

EJE:	OBJETIVO:	ESTRATEGIA:	LINEAS DE ACCIÓN:
V Finanzas Sanas y Cuentas Claras para la Gente	X.6.2. Promover una Administración Municipal Eficiente y Finanzas Sanas	Instrumentar una adecuada Administración de los recursos públicos, buscando siempre la optimización de los mismos	<p>X.6.2.1 Consolidar una Administración transparente eficaz y eficiente, vigilando el cumplimiento y planeación de todos y cada uno de los procesos de adquisiciones, arrendamientos y servicios.</p> <p>X.6.2.2 Implementar acciones de mejoramiento, seguimiento y control de las áreas recaudadoras del Ayuntamiento.</p> <p>X.6.2.3 Fortalecer la coordinación de las diferentes áreas del Ayuntamiento para la planeación, programación, presupuestación, ejercicio y control de los recursos de los diferentes fondos de inversión.</p> <p>X.6.2.4 Coordinar la integración de informes financieros y cuenta pública anual, para su presentación ante los órganos de fiscalización.</p> <p>X.6.2.5 Garantizar la entrega de suministros de activos fijos y consumibles en tiempo y forma a todas las áreas de este H. Ayuntamiento.</p> <p>X.6.2.6 Ejecutar con transparencia las compras de los bienes muebles e inmuebles de acuerdo a la normatividad aplicable.</p> <p>X.6.2.7 Mejorar la calidad de los servicios administrativos prestados a través de actividades de un equipo de trabajo para así contribuir a la solución de necesidades del Ayuntamiento.</p> <p>X.6.2.8 Fortalecer la confianza de los ciudadanos</p>

H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
2018 2021
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

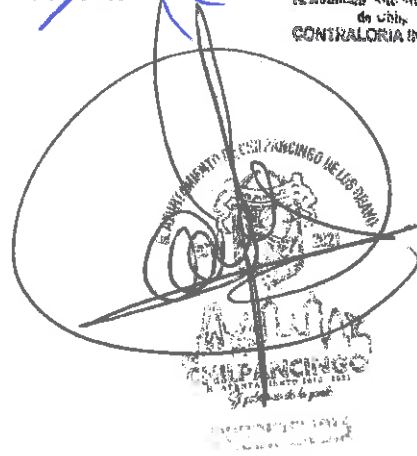
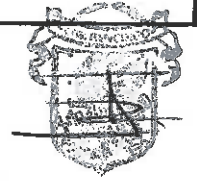
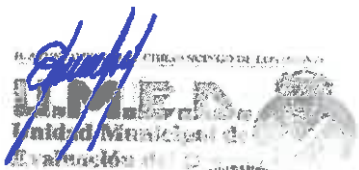
H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
2018 2021
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
Unidad Municipal de Ejecución del Presupuesto

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
PRIMERA SINDICATURA

para el pago de las contribuciones.
 X.6.2.9 Agilizar los servicios catastrales y el cobro del impuesto predial, que ayude a fortalecer la confianza de la ciudadanía.
 X.6.2.10 Lograr en un mediano plazo el registro de las propiedades de los contribuyentes en la web, para que puedan consultarlos en línea.
 X.6.2.11 Instrumentar un Plan de Disciplina y Austeridad Presupuestaria en todas las áreas del H. Ayuntamiento Municipal.
 X.6.2.12 Realizar una valoración del análisis de puestos y revisar la estructura administrativa para diagnosticar las funciones y hacer una.
 X.6.4.17 Gestión eficiente de las finanzas Publicas Municipales, con un presupuesto dirigido a acciones estratégicas y prioritarias.
 X.6.4.18 Garantizar el uso eficiente de los recursos Municipales mediante un Presupuesto Basado en Resultados.

8





**MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
Presupuesto Basado en Resultados (PBR) 2020.**

DENOMINACION DEL PROGRAMA:	Programa 25 Modernización de la Administración Municipal.
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	Secretaría de Finanzas y Administración.
UNIDADES RESPONSABLES:	Regiduría de Hacienda Primera Sindica Procuradora Secretaria de Finanzas y Administración Recursos Financieros (Servicios Públicos) Recursos Materiales (Servicios Públicos) Coordinación de Informática y Tecnología de La Información Subsecretaría de Finanzas. Subsecretaría de Administración. Dirección de Ingresos. Dirección de Recursos Humanos. Dirección de Tesorería. Subdirección de Recursos Humanos. Dirección de Presupuesto. Dirección de Adquisiciones y Recursos Naturales. Dirección de Cuenta Pública. Dirección de Control Patrimonial.

COBERTURA

Dando cumplimiento al Programa 25 Modernización de la Administración Municipal, con la adecuada planeación, coordinación y control de los recursos financieros materiales y humanos se pretende dar un nuevo enfoque, una nueva forma de mirar las cosas en lo que corresponde a la recaudación, comprobación del gasto público y a la rendición de cuentas, adoptando postulados de la teoría eficientista y sus principales exponentes, que nos permitan brindar una mejor productividad alcanzada por la optimización operacional de las áreas del H. Ayuntamiento para contribuir en el cumplimiento con las necesidades de los 273,106 habitantes. (Información recabada del INEGI del año 2015.)

g

DISEÑO DE LA INTERVENCIÓN

Para lograr los objetivos de la Administración Pública Municipal, será necesario considerar y aplicar las líneas de acción que correspondan a cada unidad administrativa con el fin de eficientizar la coordinación de las áreas y dar cumplimiento en tiempo y forma a las necesidades de la población.

cuales se trabajarán son las siguientes.

Las líneas de acción con las

MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
Presupuesto Basado en Resultados (PBR) 2020.

DENOMINACION DEL PROGRAMA:	Programa 25. Modernización de la Administración Municipal.
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	Secretaría de Finanzas y Administración
UNIDADES RESPONSABLES:	<ul style="list-style-type: none"> Regiduría de Hacienda Primera Sindica Procuradora Secretaría de Finanzas y Administración Recursos Financieros (Servicios Públicos) Recursos Materiales (Servicios Públicos) Coordinación de Informática y Tecnología de La Información Subsecretaría de Finanzas. Subsecretaría de Administración. Dirección de Ingresos. Dirección de Recursos Humanos. Dirección de Tesorería. Subdirección de Recursos Humanos. Dirección de Presupuestos. Dirección de Adquisiciones y Recursos Naturales. Dirección de Cuenta Pública. Dirección de Control Patrimonial.

ESTIMACIÓN DEL COSTO OPERATIVO DEL PROGRAMA

Para dar cumplimiento a las acciones y actividades que se realizarán a través de las diferentes áreas con respecto al programa 25 es necesario contar con un presupuesto total de \$ 109,656,423.54, misma que será desglosada de la siguiente manera.

PRESUPUESTO	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:	
TOTAL	MODIFICADO
Fondo General de Participaciones.	\$81,660,044.56
Fondo de Aportaciones:Ramo 33 FAISM	
Fondo de Aportaciones:Ramo 33 FORTAMUN	
Convenios FORTASEG	
	El programa presupuestario, no presentó modificaciones en su presupuesto.

CALENDARIO DE EJECUCIÓN

Programa 25. Modernización de la Administración Municipal.	
ACTIVIDADES	PRESUPUESTO ASIGNADO POR ACTIVIDAD.
2019	Agosto
2020	Septiembre
2021	Octubre
2022	Noviembre
2023	Diciembre



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
CHILPANCINGO
 20 de mayo de 2020

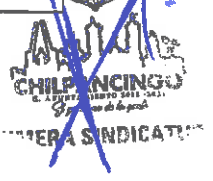
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
CHILPANCINGO
 20 de mayo de 2020

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
CHILPANCINGO
 20 de mayo de 2020

Handwritten mark

PRERA SINDICAT...

Realizar la verificación que se cuente con suficiencia presupuestal en la partida de subsidios y apoyos.	Verificaciones	12	41699	23	20	21	22	23	20	23	20	23	20	23	21	21	23	22	22	\$246,711.00
	Informes	3	166796	15	10	18	20	21	20	21	22	21	22	22	21	21	21	22	22	\$246,711.04
Atender las solicitudes de otorgamiento de suficiencia y afectación presupuestal para obra pública y gasto corriente que solicitan las Dependencias y Entidades del Ayuntamiento.	Solicitudes	12	1952	23	20	21	22	23	20	23	20	23	20	23	21	21	23	22	22	\$1,221,749.04
	Documento	80	3,500	19	20	18	20	22	19	20	18	20	21	20	20	22	22	22	22	\$500,453.98
Seguimiento a las requisiciones de compra emitidas por las diversas áreas que conforman el H. Ayuntamiento.	Documento																			\$500,453.98
	Propuesta	3	3,500	19	20	18	20	22	19	20	18	20	21	20	20	22	22	22	22	\$500,453.98
Proyección de la propuesta de inversión PRODIM 2020	Documento																			\$474,836.40
	Propuesta	2	3500	19	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	\$500,453.98
Integración del POA ejercicio fiscal 2020, de la Coordinación del Programa de Desarrollo Institucional Municipal.	Documento																			\$500,453.98
	Documento	2	3500	19	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	\$500,453.98
Integración de los informes financieros semestrales y cuenta pública anual 2019	Documento																			\$474,836.40
	Documento	2	3500	19	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	\$500,453.98
Elaboración de convenio PRODIM-SEDESOL 2020	Documento																			\$474,836.40
	Documento	1	3500	0	0	0	0	22	0	0	0	22	0	0	0	0	0	0	0	\$333,679.99
Elaboración de los anexos técnicos de la propuesta de inversión del PRODIM.	Documento																			\$474,836.40
	Documento	6	3500	0	0	0	0	22	0	0	0	22	0	0	21	20	23	20	15	\$363,121.32
Firma de convenio por la autoridad Municipal	Documento																			\$474,836.40
	Documento	1	3500	0	0	0	0	22	0	0	0	22	0	0	0	0	0	0	0	\$363,121.32
Revisión y validación de convenio a nivel Federal	Documento																			\$474,836.40
	Documento	1	3500	0	0	0	0	22	0	0	0	22	0	0	0	0	0	0	0	\$363,121.32
Cotizaciones a proveedores	Documento																			\$474,836.40
	Documento	7	3500	0	0	0	0	20	0	0	0	20	0	0	21	23	23	21	0	\$363,121.32
Compra, entrega y comprobación de los artículos solicitados	Documento																			\$474,836.40
	Documento	60	3500	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	21	23	23	21	15	\$308,875.80
Pagos a proveedores	Documento																			\$474,836.40
	Documento	24	3500	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	21	23	23	21	15	\$155,912.64


 MUNICIPIO DE CHILPANCIANGO
 SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Ayuntamiento Municipal Chilpancingo
 de Chilpancingo
 SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Hacer efectivas las contribuciones y demás ingresos que se causen conforme a ley, siendo el responsable directo de su recaudación depósito y vigilancia.	Documentos	120	3500	19	20	18	20	22	20	22	20	20	20	21	23	20	15	\$500,453.98
Vigilar los pagos de salarios, gastos y demás erogaciones conforme al Presupuesto de Egresos aprobado, con la autorización del Presidente Sindico o Sindicos Municipales en consecuencia, rigará los pagos no previstos en el Presupuesto de Egresos a los que afecten a partidas que estuvieren agotadas.	Documentos	7200	3500	19	20	18	20	22	20	22	20	20	20	22	23	20	15	\$500,453.98
Organizar la Contabilidad y Cuenta Pública	Documentos	2400	3500	19	20	18	20	22	20	22	20	20	20	22	23	20	15	\$500,453.98
Establecer coordinación con las direcciones y coordinaciones a fin de incrementar los ingresos municipales.	Documentos	2400	3500	19	20	18	20	22	20	22	20	20	20	22	23	20	15	\$500,453.98
Ejercer las atribuciones que como autoridad fiscal le otorga el Código Fiscal del Estado y demás leyes y reglamentos	Documentos	180	3500	19	20	18	20	22	20	22	20	20	20	22	23	20	15	\$500,453.98
Implementar un sistema de pago referenciado	Comprobante de Pago	14000	187250	19	20	18	20	22	20	22	20	20	20	22	23	20	15	\$500,453.98
Llevar la caja de la tesorería, bajo su responsabilidad y asumir la custodia de los fondos y valores municipales.	Reportes	225	187250	19	20	18	20	22	20	22	20	20	20	22	23	20	15	\$500,453.98
Implementación de Centros de Atención y Gestión ciudadana y Cobros Municipales (6), en diversas partes de la ciudad.	Centros de Cobro	6	31	15	15	15	15	22	15	15	15	15	15	15	15	15	15	\$500,433.98
Captación de ingresos provenientes de los impuestos, derechos, productos o aprovechamientos	Ingresos	7250	1000	19	20	18	20	22	20	22	20	20	20	22	23	20	15	\$500,453.98
Cuidar que las multas impuestas por las autoridades municipales ingresen al area de ingresos (Cajas Tránsito)	Multas	365	1000	19	20	18	20	22	20	22	20	20	20	22	23	20	15	\$500,453.98
Promover el cobro eficaz de las contribuciones municipales evitando el rezago en dichas.	Campañas	225	31	19	20	18	20	22	20	22	20	20	20	22	23	20	15	\$1,862.98
Entrega de información para la Integración del Informe Financiero Semestral de la Cuenta Pública, a la Dirección de Contabilidad.	Informe	12	3582	19	20	18	20	22	20	22	20	20	20	22	23	20	15	\$57,738.12
Pago de nomina y dispersión quincenalmente a todo el personal del H. Ayuntamiento, e integración del pago para ser enviada a la Dirección de Contabilidad.	Nóminas	371	3582	19	20	18	20	22	20	22	20	20	20	22	23	20	15	\$500,453.98

Trámite de las Participaciones Federales ante el Gobierno del Estado.

SECRETARÍA DE FINANZAS

SECRETARÍA DE PARTICIPACIONES

SECRETARÍA DE PRESUPUESTO

CHILPANCIÑO

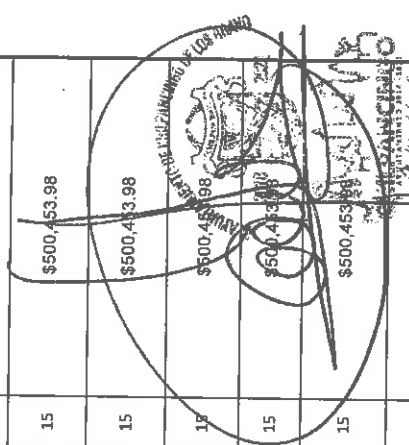
2019

2020

2021

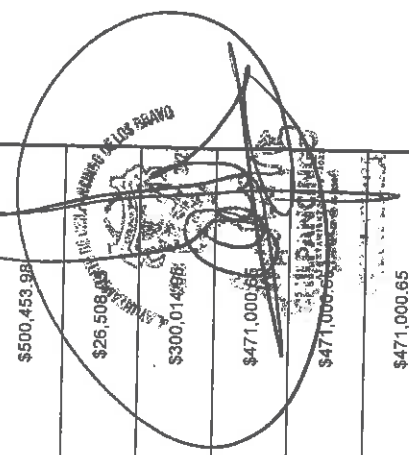
2022

2023



PRIMERA SINDICATU

Recepcionar la documentación para la elaboración de cheques o transferencias de pago.	Documento	6000	273106	19	20	18	20	20	22	20	20	20	22	20	20	20	21	23	20	15	\$931,260.00
Cubrir pagos a terceros y pago de Impuestos Estatales.	Pagos	60	3582	19	20	18	20	20	22	20	20	20	22	20	20	20	21	23	20	15	\$9,312.60
Verificar disponibilidad financiera diariamente.	Disponibilidad	1440	273106	19	20	18	20	20	22	20	20	20	22	20	20	20	21	23	20	15	\$223,502.40
Verificación y Control de documentos soporte para trámite de pago correspondiente de los fondos de inversión (Facturas,Nóminas, Solicitudes de Recursos, Vales, Recibos) Comprobaciones de Gastos.	Documento	18300	18300	19	20	18	20	20	22	20	20	20	22	20	20	20	21	23	20	15	\$500,453.98
Capturar en sistema cofim 3.00 (Facturas, Nóminas, Recibos, Vales etc). Para registro de número de compromiso.	Documento	4200	4200	19	20	18	20	20	22	20	20	20	22	20	20	20	21	23	20	15	\$350,826.00
Programación de pagos (Facturas,Nóminas,Recibos, Vales etc) Para el pago correspondiente.	Documento	6000	6000	19	20	18	20	20	22	20	20	20	22	20	20	20	21	23	20	15	\$501,180.00
Revisar y validar la documentación para el cambio de propietario(Traslado de Dominio).	PREDIOS	1756	1756	19	20	18	20	20	22	20	20	20	22	20	20	20	21	23	20	15	\$308,266.50
Revisar y validar la documentación para el Certificado Catastral.	PREDIOS	1741	0	19	20	18	20	20	22	20	20	20	22	20	20	20	21	23	20	15	\$305,632.55
Deslindar los limites perimetrales de los inmuebles(Deslindes Catastrales).	PREDIOS	2220	0	19	20	18	20	20	22	20	20	20	22	20	20	20	21	23	20	15	\$372,471.00
Actualizar y ampliar la base de datos del padrón catastral mediante la asignación de nuevas cuentas catastrales(Asignación de Cuentas).	PREDIOS	13968	0	19	20	18	20	20	22	20	20	20	22	20	20	20	21	23	20	15	\$500,453.98
Verificar los antecedentes legales de los inmuebles para la aprobación de nuevos fraccionamientos(Certificación de Planos).	PREDIOS	151	0	19	20	18	20	20	22	20	20	20	22	20	20	20	21	23	20	15	\$26,508,499.98
Mantener actualizada la cartografía catastral	PREDIOS	1709	0	19	20	18	20	20	22	20	20	20	22	20	20	20	21	23	20	15	\$300,014,999.98
Recopilación de la información de campo para revaluación (valuación).	PREDIOS	2683	0	19	20	18	20	20	22	20	20	20	22	20	20	20	21	23	20	15	\$471,000.65
Captura y actualización de base de datos para revaluación(Valuación).	PREDIOS	2683	0	19	20	18	20	20	22	20	20	20	22	20	20	20	21	23	20	15	\$471,000.65
Notificaciones al contribuyente de revaluaciones(Valuación).	PREDIOS	300	0	19	20	18	20	20	22	20	20	20	22	20	20	20	21	23	20	15	\$471,000.65
Atención de solicitudes de información catastral de los contribuyentes (juicio de	PREDIOS	300	0	19	20	18	20	20	22	20	20	20	22	20	20	20	21	23	20	15	\$52,665.00



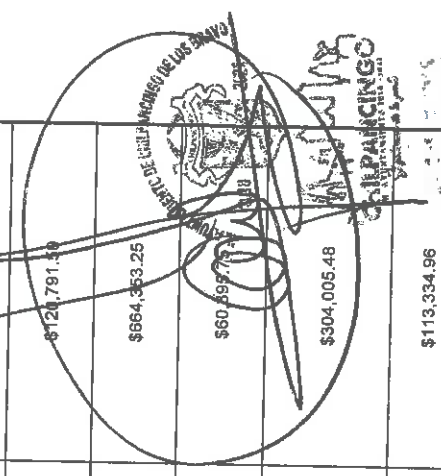
SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
 CHUPUNGUI
 1. Avda. Libertad 2100, Comuna de Los Rios, Chile
 Teléfono: 52 665 000
 Fax: 52 665 000
 E-mail: secretaria@chupungui.cl

SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
 CHUPUNGUI
 1. Avda. Libertad 2100, Comuna de Los Rios, Chile
 Teléfono: 52 665 000
 Fax: 52 665 000
 E-mail: secretaria@chupungui.cl

SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
 CHUPUNGUI
 1. Avda. Libertad 2100, Comuna de Los Rios, Chile
 Teléfono: 52 665 000
 Fax: 52 665 000
 E-mail: secretaria@chupungui.cl

Handwritten signature or mark.

Atención de solicitudes de información catastral de las autoridades (jurídico).	300	0	19	20	18	20	22	20	20	20	20	21	23	20	15	\$52,665.00
Atención de las demandas en contra de la dirección de catastro(jurídico)	300	0	19	20	18	20	22	20	20	20	20	21	23	20	15	\$52,665.00
Manejo y actualización de expedientes catastrales(Archivo Catastral).	10830	0	19	20	18	20	22	20	20	20	20	21	23	20	15	\$1,901,208.50
Cobro de traslados de dominio y certificados de no adeudo.	7600	0	19	20	18	20	22	20	20	20	20	21	23	20	15	\$1,334,180.00
Recepción de Documentos e información de los Servicios Catastrales (Ventanilla Única).	3512	0	19	20	18	20	22	20	20	20	20	21	23	20	15	\$616,531.60
Atención directa de la ciudadanía o contribuyentes con dudas o aclaraciones en los servicios catastrales (Dirección de Catastro).	12700	0	19	20	18	20	22	20	20	20	20	21	23	20	15	\$2,229,485.00
Implementación de ventanilla única, para brindar un mejor servicio al contribuyente.	1	25004	19	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	\$60,395.75
Capacitaciones al personal de Licencias Comerciales Administrativas, personales, materia de Seguridad y peperiaria.	12	10	19	0	18	0	22	0	20	0	21	0	20	0	0	\$724,749.05
Darle seguimiento al cobro de anuncios y espectaculares.	9	500	0	20	18	20	0	20	20	20	0	0	23	20	15	\$483,166.21
Participaciones en los nuevos centros de atención ciudadana, gestion y cobros Municipales.	2	25004	0	0	0	20	20	0	0	0	0	0	0	0	0	\$120,781.38
Licencias de comercio expres, con esto se agilizará la entrega al contribuyente en menor tiempo	10	25004	0	20	18	20	22	20	20	20	21	23	20	20	15	\$664,353.25
Establecer convenio unico entre las camaras de comercio y organizaciones en elMunicipio. .	1	25004	0	0	18	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	\$60,899.75
Control de entrega de raciones diaria de combustible, gasolina magna y diesel en la estación de servicios.	0	273106	19	20	18	20	22	20	20	20	21	23	20	20	15	\$304,005.48
Coordinar y administrar la distribución del combustible, registro y control del gasto, facturación y comprobación.				20	18	20	22	20	20	20	21	23	20	20	15	\$113,334.96
Carga de combustible a unidades de protección civil, seguridad pública, departamento de bomberos y tránsito.				20	18	20	22	20	20	20	21	23	20	20	15	\$190,670.28
El Ayuntamiento de Chilpancingo, Estado de México, envía de reporte con el concejo municipal de Chilpancingo, Estado de México, el informe de gestión del día 19 de mayo del 2019.				20	18	20	22	20	20	20	21	23	20	20	15	\$62,667.69



PRIMERA SINDICATURA

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN



MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
Presupuesto Basado en Resultados (PBR) 2020.

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA:		Programa 26 Gobierno Abierto y Transparente en la Rendición de Cuentas.	
DEPENDENCIA RESPONSABLE:		Órgano de Control Interno Municipal	
UNIDADES RESPONSABLES:		Contraloría Interna Cuenta Pública Unidad de Transparencia	
ALINEACIÓN CON EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO			
EJE	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEAS DE ACCIÓN
VII.5 Guerrero con Gobierno Abierto y Transparente	Objetivo 5.2. Buscar que, en apego a la ley, todos los servidores públicos promuevan y lleven a cabo la rendición de cuentas	5.2.1. Promover la transparencia gubernamental con la creación de mecanismos que permitan a los ciudadanos conocer el ejercicio y el desempeño público de los funcionarios, Estrategia 5.2.2. Garantizar la rendición de cuentas como acto de corresponsabilidad del Gobierno de Guerrero frente a las demandas legítimas de los ciudadanos.	* Establecer la cultura de la planeación y utilizar indicadores como medida de evaluación del desempeño en la Administración pública estatal y municipal. * Establecer y difundir el catálogo de indicadores que permitan la medición, el seguimiento y el control de la gestión pública.

Eduardo
LINEA
Unidad Municipal de
Evaluación del Desempeño

AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
2018 2021
CHILPANCINGO
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
Y PRESUPUESTO

AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
2018 2021
CHILPANCINGO
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
Y PRESUPUESTO

AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
2015 2018
CHILPANCINGO
SECRETARÍA DE FINANZAS
Y ADMINISTRACIÓN

AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
2015 2018
CONTRALORIA INTERNA MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
2015 2018
CONTRALORIA INTERNA MUNICIPAL



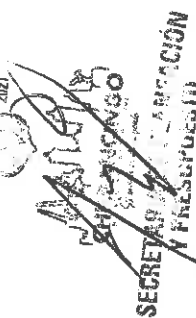
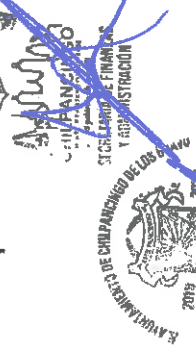
MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
Presupuesto Basado en Resultados (PBR) 2020.



DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA:	26 Gobierno Abierto y Transparente en la Rendición de Cuentas.
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	Órgano Interno de Control
UNIDADES RESPONSABLES:	Contraloría Interna Cuenta Pública Unidad de Transparencia

ALINEACIÓN CON EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

EJE	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEAS DE ACCIÓN
Eje 5 Finanzas Sanas Cuentas Claras para la Gente	X.6.3 Garantizar la Transparencia y Rendición de Cuentas Oportuna.	Implementar acciones que permitan transparentar las acciones de gobierno, con la finalidad de que la ciudadanía tenga acceso libre y ejercite el derecho de opinión., con base en el diseño de un sistema integral de gestión de transparencia.	<p>X.6.3.28 Practicar Auditorías Administrativas y Financieras</p> <p>X.6.3.03 Procedimientos Administrativos</p> <p>X.6.3.01 Recepción de Declaraciones de Situación Patrimonial</p> <p>X.6.3.05 Seguimiento a las Observaciones de Auditorías Externas</p> <p>X.6.3.07 Asistir como Interventores en los Procesos de Entrega Recepción</p> <p>X.6.3.04 Supervisión Física a la Obra Pública</p> <p>X.6.3.28 Evaluación a los Ingresos</p> <p>X.6.3.11 Supervisar la actualización de la información pública en la plataforma nacional de transparencia (PNT)</p> <p>X.6.3.12 Atender las solicitudes de información pública recibidas, a través de la plataforma del INFOMEXO</p> <p>Cualquier otro medios</p> <p>X.6.3.13 Mantener actualizada la información pública en el portal</p> <p>X.6.3.17 Promover la certificación de los procesos del sistema de gestión de calidad de conformidad con la norma ISO 9001:2015</p> <p>X.6.3.15 Mejorar la posición del municipio en la métrica nacional CIMTRA y evaluación de ITAIGR</p> <p>X.6.3.16 Diseñar un sistema de gestión de calidad, transparencia y combate a la corrupción</p> <p>X.6.3.14 Capacitar a involucrados en materia de transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción en vías de certificación</p> <p>Generar Información Financiera que brinde información oportuna para la toma de decisiones</p>



[Handwritten signature]




[Handwritten signature]




3. Atención a los Tumbados
de la Unidad
CONTRALORIA INTERNA MUNICIPAL

MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
Presupuesto Basado en Resultados (PBR) 2020.


DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA:		26 Gobierno Abierto y Transparente en la Rendición de Cuentas.	
DEPENDENCIA RESPONSABLE:		Órgano Interno de Control	
UNIDADES RESPONSABLES:		Contraloría Interna Cuenta Pública Unidad de Transparencia	
ALINEACIÓN CON EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO			
EJE	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEAS DE ACCIÓN
			Contabilizar de manera oportuna las operaciones financieras y presupuestales derivadas del gasto e ingresos municipales Presentar el informe Financiero y la Cuenta Pública Municipal del ejercicio 2018 y 2019 al órgano fiscalizador Cumplir con la evaluación de la armonización contable mediante el portal del SEVAC y el aspecto de transparencia mediante la página web oficial del municipio Dar seguimiento a las auditorías internas y externas realizadas por los órganos fiscalizadores, competentes al aspecto financiero Brindar información requerida por la Secretaría General y la Dirección de Recursos Humanos, respecto a demandas laborales entabladas con el ente municipal.



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
CHILPANCINGO
M. Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN



PRIMERA SINDICATURA
CHILPANCINGO
M. Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
CHILPANCINGO
M. Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN



MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.

CHILPANCINGO

Presupuesto Basado en Resultados (PBR) 2020.

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA:	Programa 26 Gobierno Abierto y Transparente en la Rendición de Cuentas.
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	Órgano de Control Interno Municipal
UNIDADES RESPONSABLES:	<p>Contraloría Interna</p> <p>Cuenta Pública</p> <p>Unidad de Transparencia</p>
COBERTURA	
<p>Llevar a cabo el cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo 2015-2021 dentro de su programa 26 Gobierno Abierto y Transparente en la rendición de cuentas, cumpla con la transparencia por su parte es el elemento mediante el cual los gobiernos puedan dar cuenta de sus acciones aun cuando el acceso a la información es un componente indispensable, esta no se limita a la posibilidad de la población de tener información, un gobierno transparente, documenta sus acciones y procesos de toma de decisiones, genera y sistematiza y maneja la información a la luz del escrutinio como parte de una visión más amplia de construcción de confianza entre el gobierno y la sociedad logrando la satisfacción de la población al 100% de los 273,106 habitantes (INEGI 2015) del Municipio de Chilpancingo</p>	
DISEÑO DE LA INTERVENCIÓN	
<p>X.6.3.1 Vigilar el cumplimiento de la Ley de parte de los servidores públicos con respecto a la presentación de las Declaraciones de Situación Patrimonial y de Conflicto de Intereses; además de la Declaración 3 de 3. X.6.3.2 Llevar a cabo evaluaciones periódicas a las áreas administrativas de las dependencias con respecto a la rendición de cuentas.</p> <p>X.6.3.4 Validar y en su caso, mejorar de manera permanente los procesos de licitación pública; por invitación y adjudicación directa en la adquisición de bienes, servicios y contratación de obras públicas.</p> <p>X.6.3.5 Atender y en su caso solventar las observaciones que los órganos fiscalizadores externos determinen.</p> <p>X.6.3.7 Vigilar que los procesos internos por cambio de titular se lleven de acuerdo con la normatividad aplicable vigente.</p> <p>X.6.3.9 Promover la implementación y difusión de un Código de Ética y Conducta para los Servidores Públicos del H Ayuntamiento.</p> <p>X.6.3.11 Mantener actualizada la información pública en la Plataforma Nacional de Transparencia para garantizar la transparencia y rendición de cuentas oportunas.</p> <p>X.6.3.12 Atender las solicitudes de información pública recibidas, a través de la Plataforma de INFOMEX o cualquier otro medio</p> <p>X.6.3.13 Mantener actualizada la información pública en el portal de transparencia oficial</p> <p>X.6.3.14 Capacitar a involucrados en materia de transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción</p> <p>X.6.3.15 Mejorar la posición del municipio en la métrica nacional CIMTRA</p> <p>X.6.3.16 Diseñar un Sistema de Gestión de Calidad, Transparencia y Combate a la Corrupción</p> <p>X.6.3.17 Promover la Certificación de los procesos del Sistema de Gestión de Calidad en la Norma ISO 9001: 2015</p> <p>X.6.3.18 Impulsar la aplicación de las medidas Anticorrupción y el desarrollo de la gestión municipal relacionada basados en el servicio público</p> <p>X.6.3.28 Practicar auditorías , evaluaciones, inspecciones y revisiones en las Dependencias Municipales, para verificar el cumplimiento de los servicios públicos.</p>	

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
J. MORENO
 Unidad Municipal de
 Evaluación del Desempeño

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
CHILPANCINGO
 SECRETARÍA DE ECONOMÍA
 Y FINANZAS
 Y FINANZAS

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
CHILPANCINGO
 SECRETARÍA DE ECONOMÍA
 Y FINANZAS
 Y FINANZAS

1. Ayuntamiento de Chilpancingo, Gro.
 RECALCORA INTERNACIONAL S.A.S

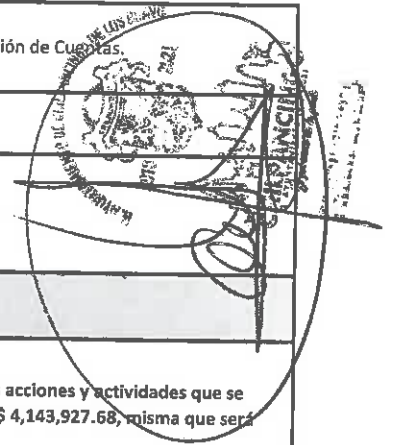


MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.

GOBIERNO MUNICIPAL
CHILPANCINGO

Presupuesto Basado en Resultados (PBR) 2020

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA:	Programa 26 Gobierno Abierto y Transparente en la Rendición de Cuentas.
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	Órgano de Control Interno Municipal.
UNIDADES RESPONSABLES:	Contraloría Interna Cuenta Pública Unidad de Transparencia.



ESTIMACIÓN DEL COSTO OPERATIVO DEL PROGRAMA

Con base en la estrategia de Intervención, será estimado un costo operativo del programa. Para dar cumplimiento a las acciones y actividades que se realizarán a través de las diferentes áreas con respecto al programa 26 es necesario contar con un presupuesto total de \$ 4,143,927.68, misma que será desglosada de la siguiente manera

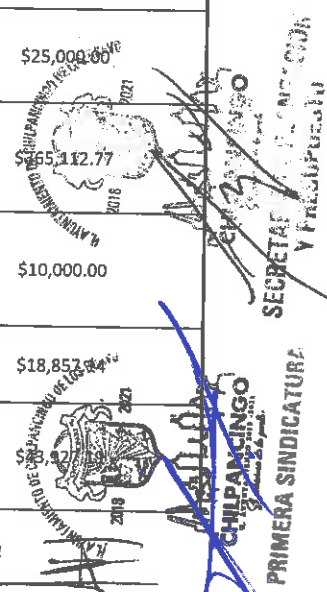
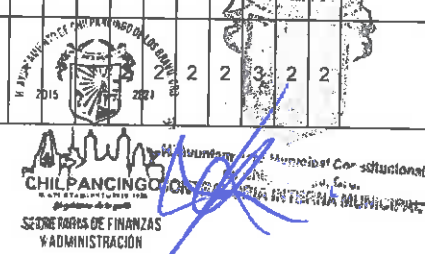
PRESUPUESTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

TOTAL	INICIAL	MODIFICADO	OBSERVACIONES
Fondo General de Participaciones.	\$2,511,946.15	\$4,143,927.68	El programa presupuestario, tuvo un aumento de \$1,631,981.53.
Fondo de Aportaciones:Ramo 33 FAISM	\$0.00	\$0.00	
Fondo de Aportaciones:Ramo 33 FORTAMUN	\$0.00	\$0.00	
Convenios FORTASEG	\$0.00	\$0.00	

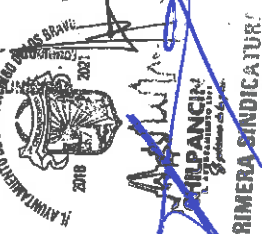
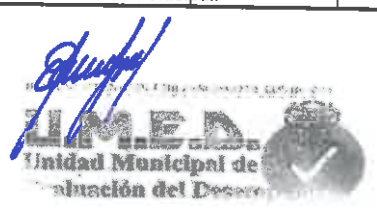
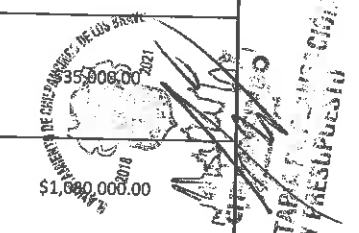
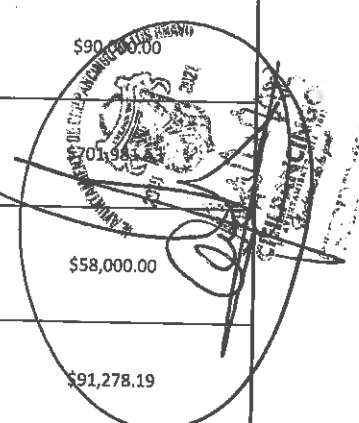
CALENDARIO DE EJECUCIÓN

Nombre del Programa	Programa 26 Gobierno Abierto y Transparente en la Rendición de Cuentas.												PRESUPUESTO ASIGNADO POR ACTIVIDAD.			
ACTIVIDADES	Unidad	Cantidad	Beneficiarios	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre		Octubre	Noviembre	Diciembre
Auditorías Administrativas y Financieras	Auditoría	7	273,106		1	1		1	1		1	1		1		\$65,000.00
Procedimientos Administrativos	Sentencia	10	273,106				2		2		2		2		2	\$25,000.00
Recepción de Declaraciones de Situación Patrimonial	Declaración	170	273,106	1	1	1	1	1	2	2	1	1	1	1	1	\$65,112.77
Seguimiento a las Observaciones de Auditorías Externas	Seguimiento	7	273,106		1	1		1	1		1	1		1		\$10,000.00
Asistir como Interventores en los Procesos de Entrega Recepción.	Acta	14	#####	1	1	1	1	1	2	2	1	1		1		\$18,853.44
Supervisión Física a la Obra Pública	Supervisión	18	273,106							2	2	2	3	2	2	\$18,853.44



PRIMERA SINDICATURA

Evaluación a los Ingresos.	Evaluación	252	273,106	21	21	21	21	21	21	21	21	21	21	21	21	21	\$70,000.00
Supervisar la actualización de la información pública en la plataforma nacional de transparencia (PNT).	Supervisión	76	273,106	6	7	6	6	6	7	6	7	6	7	6	6	\$90,000.00	
Atender las solicitudes de información pública recibidas, a través de la plataforma de INFOMEX O Cualquier otro medios.	Supervisión	300	273,106	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	\$701,943.00	
Mantener actualizada la información pública en el portal	Seguimiento	12	273,106	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	\$58,000.00	
Promover la certificación de los procesos del sistema de gestión de calidad de conformidad con la norma ISO 9001:2015.	Seguimiento	12	273,106	4	4	4	\$91,278.19										
Mejorar la posición del municipio en la métrica nacional CIMTRA y evaluación de ITAIGRO.	Seguimiento	2	273,106	1	1	\$50,000.00											
Diseñar un sistema de gestión de calidad, transparencia y combate a la corrupción.	Seguimiento	1	273,106	10	10	\$50,000.00											
Capacitar a involucrados en materia de transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción en vías de certificación.	Evaluación	23	273,106	2	2	3	4	4	4	4	\$20,000.00						
Generar Información Financiera que brinde información oportuna para la toma de decisiones.	Estados Financieros	48	3,203	24	24	\$25,000.00											
Contabilizar de manera oportuna las operaciones financieras y presupuestales derivadas del gasto e ingresos municipales.	Pólizas	10196	3,203	1	1	1	1	1	2	2	1	1	1	1	1	\$1,228,834.57	
Presentar el informe Financiero y la Cuenta Pública Municipal del ejercicio 2018 y 2019 al órgano fiscalizador.	Informes	2	3,203	1	1	\$10,000.00											
Cumplir con la evaluación de la armonización contable mediante el portal del SEVAC y el aspecto de transparencia mediante la página web oficial del municipio.	Informes	4	3,203	1	1	1	1	\$5,008.00									
Dar seguimiento a las auditorías internas y externas realizadas por los órganos fiscalizadores, competentes al aspecto financiero.	Auditorías	4	3,203	1	1	1	1	1	2	2	1	1	1	1	1	\$1,680,000.00	
Brindar información requerida por la Secretaría General y la Dirección de Recursos Humanos, respecto a demandas laborales entabladas con el ente municipal.	Solicitudes	48	3,203	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	\$105,936.29	



SECRETARÍA DE FINANZAS Y PRESUPUESTO

PRIMERA SINDICATURA

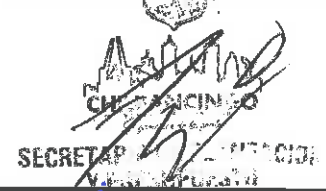




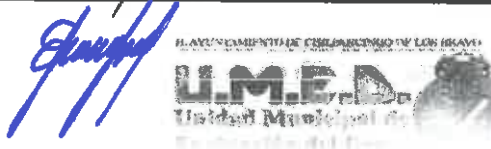
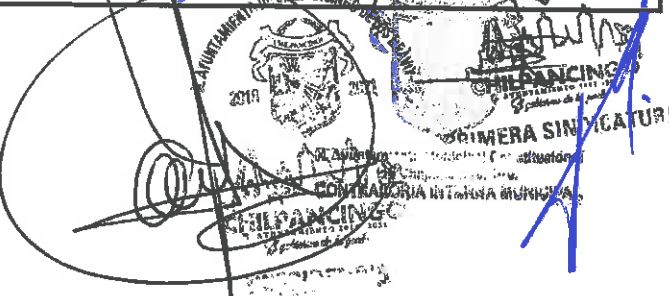
MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
Presupuesto Basado en Resultados (PBR) 2020.

DENOMINACION DEL PROGRAMA:	Programa 27 Gestión Pública y Evaluación al Desempeño.	
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	Órgano de Control Interno Municipal.	
UNIDADES RESPONSABLES:	Unidad Municipal de Evaluación del Desempeño.	
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL		
FINALIDAD:	FUNCIÓN:	SUBFUNCIÓN:
1. Gobierno.	1.8.Otros Servicios Generales.	1.8.5. Otros.
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA	E. Prestación de Servicios.	

ANTECEDENTES

El Sistema de Evaluación del Desempeño a nivel federal, es implementado a partir del año de 2007 y los municipios y demarcaciones territoriales de la Cd. de Mexico, tenían para su implementación hasta el año de 2010; situación que este H. Ayuntamiento Municipal había venido postergando, en incumplimiento de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 134; La Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, artículos 2, 85, 110 y 111; La Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 54, 61 y 79; Ley de Coordinación Fiscal, artículo 49, fracción V y La Ley Número 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal del Estado de Guerrero, artículos 102, 103, 104, 105, 106 y 107. Derivado de lo antes mencionado, se han tenido reiteradas observaciones que los Órganos de Fiscalización Federal y Estatal han emitido a nuestro municipio, determinando la inexistencia de elementos normativos y un área técnica para apoyar la implantación y desarrollo del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED); por lo anterior el H. Ayuntamiento Municipal de Chilpancingo, a través de su Secretaría General emite el acuerdo de cabildo por el que se crea la Unidad Municipal de Evaluación del Desempeño en la 18ª Sesión Ordinaria con fecha veintiséis de febrero de dos mil dieciocho; con el objetivo de que esta unidad se vincule a la planeación, programación, presupuestación, ejercicio y control, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas, de los recursos públicos, realizando la evaluación de la ejecución física y financiera de los programas presupuestarios y el desempeño institucional, a fin de determinar o probar la pertinencia de los mismos, valorar sus objetivos y metas así como conocer su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad en apoyo a la modernización de la gestión pública y la evaluación de su desempeño; contribuyendo a la mejora de la administración municipal, facilitando al servidor público la comprensión de sus objetivos, metas, tareas y funciones diarias trazadas en los Programas Operativos Anuales, con el fin de dar cumplimiento a lo expresado en el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021.

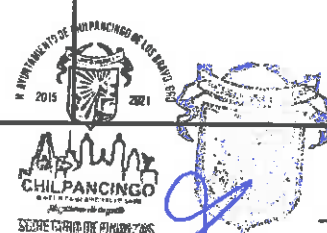
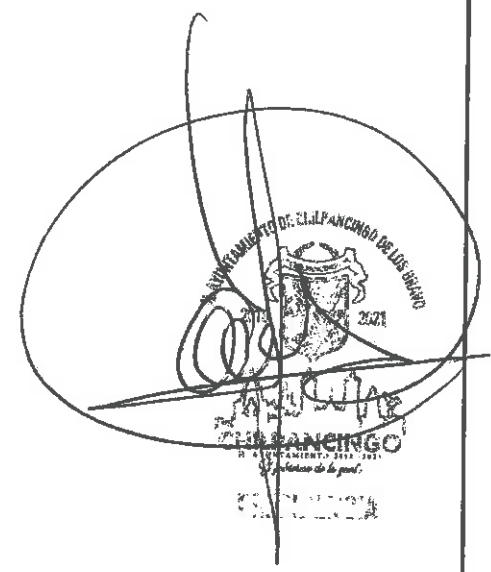






**MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
Presupuesto Basado en Resultados (PBR) 2020.**

DENOMINACION DEL PROGRAMA:		Programa 27 Gestión Pública y Evaluación al Desempeño.	
DEPENDENCIA RESPONSABLE:		Órgano de Control Interno Municipal.	
UNIDADES RESPONSABLES:		Unidad Municipal de Evaluación del Desempeño.	
ALINEACION CON EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO			
EJE:	OBJETIVO:	ESTRATEGIA:	LINEAS DE ACCIÓN:
EJE 5. GUERRERO CON GOBIERNO ABIERTO Y TRANSPARENTE.	5.2. Buscar que, en apego a la ley, todos los servidores públicos promuevan y lleven a cabo la rendición de cuentas.	5.2.1. Promover la transparencia gubernamental con la creación de mecanismos que permitan a los ciudadanos conocer el ejercicio y el desempeño público de los funcionarios.	<p>* Establecer la cultura de la planeación y utilizar indicadores como medida de evaluación del desempeño en la Administración pública estatal y municipal.</p> <p>* Establecer y difundir el catálogo de indicadores que permitan la medición, el seguimiento y el control de la gestión pública.</p>





MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
Presupuesto Basado en Resultados (PBR) 2020.

DENOMINACION DEL PROGRAMA:	Programa 27 Gestión Pública y Evaluación al Desempeño.
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	Órgano de Control Interno Municipal.
UNIDADES RESPONSABLES:	Unidad Municipal de Evaluación del Desempeño.

ALINEACION CON EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

EJE	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LINEAS DE ACCIÓN
EJE 5. FINANZAS SANAS Y CUENTAS CLARAS PARA LA GENTE.	X.6.4 Gestión Pública y Evaluación al Desempeño	Implementar los procesos de seguimiento y evaluación del desempeño, para fortalecer la eficiencia de gestión y desarrollo institucional.público de los funcionarios.	<p>X.6.4.1 Crear programas de inovación que contribuyan a una atención eficaz y eficiente.</p> <p>X.6.4.2 Construir de manera participativa un protocolo interinstitucional de atención al contribuyente.</p> <p>X.6.4.3 Consolidar servicios de red eficientes para cada uno de los usuarios.</p> <p>X.6.4.4 Proporcionar de manera eficiente los recursos necesarios para la conexión de los recursos y servicios.</p> <p>X.6.4.5 Mantener de manera activa la red de transporte, así como en óptimas condiciones los elementos pasivos de red.</p> <p>X.6.4.6 Mejorar el desempeño y control de acceso a servidores.</p> <p>X.6.4.7 Mejorar la distribución de los recursos de alojamiento e internet.</p> <p>X.6.4.8 Coadyuvar en el control y gestión de los distintos segmentos de red.</p> <p>X.6.4.9 Mejorar el soporte permanente y confiable a las estaciones usuarios.</p> <p>X.6.4.10 Fomentar la participación ciudadana en la Unidad de Transparencia Municipal.</p> <p>X.6.4.11 Implementar y consolidar el Sistema de Indicadores para el Desempeño.</p> <p>6.4.12 Participar y posicionarse en la evaluación al desempeño que promueve la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.</p> <p>X.6.4.13 Implementar un sistema para evaluación de desempeño de los servidores públicos.</p> <p>X.6.4.14 Dar a conocer a la ciudadanía los resultados de evaluación y desempeño de los programas e información presupuestaria, con lenguaje claro y sencillo.</p> <p>X.6.4.15 Elaborar, presentar, instrumentar y dar seguimiento a la estrategia para la Evaluación de la Gestión Municipal.</p> <p>X.6.4.16 Establecer el modelo de Evaluación y Control con esquemas de participación ciudadana dentro del sistema de evaluación al desempeño.</p> <p>X.6.4.17 Gestión eficiente de las finanzas públicas municipales, con un presupuesto dirigido a acciones estratégicas y prioritarias.</p> <p>X.6.4.18 Garantizar el uso eficiente de los recursos municipales mediante un Presupuesto Basado en Resultados.</p> <p>X.6.4.19 Desarrollar mecanismos eficientes de recaudación.</p> <p>X.6.4.20 Instrumentar mecanismos de procuración de recursos alternativos para el financiamiento de obras y servicios públicos.</p> <p>X.6.4.21 Promover un sistema de transparencia y rendición de cuentas en finanzas municipales, generando datos abiertos: ingresos, egresos, licitaciones, contratos y decisiones financieras del Ayuntamiento.</p> <p>X.6.4.22 Asegurar, actualizar y regularizar los bienes y servicios propiedad del municipio que requieren las dependencias para cumplir eficientemente su función.</p> <p>X.6.4.23 Poner en marcha un programa permanente de reducción y racionalización del gasto municipal en materia de sueldos, servicios médicos, combustibles, energía eléctrica, publicidad, intereses y comisiones.</p> <p>X.6.4.24 Realizar los procesos administrativos de finanzas municipales mediante herramientas tecnológicas.</p> <p>X.6.4.25 Impulsar la controloría ciudadana mediante un Observatorio Municipal que permita la generación de indicadores, evaluación por resultados y rendición de cuentas del municipio en materia de finanzas públicas.</p>

SECRETARÍA DE FINANZAS Y PRESUPUESTO

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
 CONTRALORÍA

U.M.E.D.
 Unidad Municipal de Evaluación del Desempeño

CONTRALORÍA



MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
Presupuesto Basado en Resultados (PBR) 2020.

DENOMINACION DEL PROGRAMA:	Programa 27 Gestión Pública y Evaluación al Desempeño
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	Órgano de Control Interno Municipal.
UNIDADES RESPONSABLES:	Unidad Municipal de Evaluación del Desempeño

COBERTURA

La Implementación del Sistema de Evaluación del Desempeño nos permitirá garantizar de forma plena y permanente que los recursos públicos no sólo cumplan con los fines para los que han sido destinados, sino que la ciudadanía reciba y perciba con toda oportunidad sus beneficios y resultados, dicho lo anterior, se considera como población potencial, el total de habitantes que cuenta el Municipio y que según el INEGI, el dato intercensal de 2015, es de 273,106 habitantes y se enfoca como población objetivo a los 3,350 servidores públicos que integran la estructura orgánica de esta Administración Municipal, quienes de manera directa, estarán involucrados en el proceso de Implementación del Sistema de Evaluación del Desempeño.

DISEÑO DE LA INTERVENCIÓN

El proceso de Implementación del Sistema de Evaluación del Desempeño, esta contemplado en el Programa Presupuestario **27 Gestión Pública y Evaluación al Desempeño**, inserto en el **Eje Rector 5 Finanzas Sanas y Cuentas Claras para la Gente**, el cual el Órgano de Control Interno, a través de la Unidad Municipal de Evaluación del Desempeño, será la responsable de su ejecución; para lo cual para el presente ejercicio, se consideraran llevar a cabo las siguientes **Lineas de Acción**; **X.6.4.11** Implementar y consolidar el Sistema de Indicadores para el Desempeño; **X.6.4.12** Participar y posicionarse en la evaluación al desempeño que promueve la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; **X.6.4.13** Implementar un sistema para evaluación de desempeño de los servidores públicos; **X.6.4.14** Dar a conocer a la ciudadanía los resultados de evaluación y desempeño de los programas e información presupuestaria, con lenguaje claro y sencillo; **X.6.4.15** Elaborar, presentar e instrumentar y dar seguimiento a la estrategia para la Evaluación de la Gestión Municipal; **X.6.4.18** Garantizar el uso eficiente de los recursos municipales mediante un Presupuesto basado en Resultados; **X.6.4.26** Llevar a cabo evaluaciones periodicas a las áreas administrativas de las dependencias con respecto a la rendición de cuentas; **X.6.4.27** Consolidar el Sistema de Evaluación del Desempeño; **X.6.4.28** Evaluar periodicamente el cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo 2018 - 2021 y los programas derivados del mismo.

Derivado de las Lineas de Acción en mención, se programan realizar seis actividades, descritas a continuación; Implementación del Sistema de Evaluación del Desempeño en el Municipio, donde se elaborará un documento que describe las acciones que contiene el Sistema, basado en el Diseño emitido en el 2010 por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y donde interviene toda la estructura orgánica del Ayuntamiento, a través de los enlaces designados por cada secretaría; Elaboración del Marco Normativo de la Unidad Municipal de Evaluación del Desempeño (UMED), para la realización de esta actividad se esta en espera de la actualización del Marco Normativo del H. Ayuntamiento Municipal y se tiene programado la elaboración de cuatro documentos normativos, que regirán el marco de actuación de la UMED; Capacitación constante de los integrantes de la UMED, para esta actividad se tiene programado seis capacitaciones.

[Firma]
UMED
 Unidad Municipal de Evaluación del Desempeño

[Firma]
 CHILPANCINGO
 SECRETARÍA GENERAL
 Y ADMINISTRACIÓN
 CONTINENTAL

[Firma]
 CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
 SECRETARÍA GENERAL
 Y ADMINISTRACIÓN
 CONTINENTAL



MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
Presupuesto Basado en Resultados (PBR) 2020.

DENOMINACION DEL PROGRAMA:	Programa 27 Gestión Pública y Evaluación al Desempeño
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	Órgano de Control Interno Municipal.
UNIDADES RESPONSABLES:	Unidad Municipal de Evaluación del Desempeño

con diferentes instancias, para todos los integrantes de la Unidad; Capacitación a las Autoridades y Dependencias Municipales para la Implementación del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal, se tiene contemplado la impartición de veintiocho capacitaciones por parte de la UMED a enlaces y funcionarios; Implementación del Programa Anual de Evaluación para el ejercicio 2020, se elaborará un documento de acuerdo con la existencia de elementos a evaluar y se implementará lo contemplado en dicho documento; Evaluación y Seguimiento al Plan Municipal de Desarrollo, en esta actividad se elaborará un documento que contenga el avance y cumplimiento de objetivos programados, en el ejercicio fiscal correspondiente, según lo marcado en el PMD; no omito comentar que el cumplimiento de lo anteriormente mencionado, dependerá de la participación de toda la estructura orgánica de esta Administración Municipal.

[Handwritten signature]
 U.M.E.D.
 Unidad Municipal de Evaluación del Desempeño

SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
 CONTROL INTERNO MUNICIPAL

SECRETARÍA DE FINANZAS Y PRESUPUESTO

[Large handwritten signature]

PRIMERA SINDICATURA



MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
Presupuesto Basado en Resultados (PBR) 2020



DENOMINACION DEL PROGRAMA:		Programa 27 Gestión Pública y Evaluación al Desempeño														
DEPENDENCIA RESPONSABLE:		Órgano de Control Interno Municipal.														
UNIDADES RESPONSABLES:		Unidad Municipal de Evaluación del Desempeño														
ESTIMACIÓN DEL COSTO OPERATIVO DEL PROGRAMA																
Con base en la estrategia de intervención, será estimado un costo operativo del programa. Para dar cumplimiento a las acciones y actividades que se realizarán a través de las diferentes áreas con respecto al programa 27 es necesario contar con un presupuesto total de \$3,114,606.44, misma que será desglosada de la siguiente manera.																
PRESUPUESTO																
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:																
TOTAL	INICIAL	MÓDIFICADO										OBSERVACIONES				
Fondo General de Participaciones.	\$980,657.79	\$3,114,606.44										El Programa Presupuestario presentó un incremento en su presupuesto, por \$2,133,948.65.				
Fondo de Aportaciones:Ramo 33 FAISM	\$0.00	\$0.00														
Fondo de Aportaciones:Ramo 33 FORTAMUN	\$0.00	\$0.00														
Convenios FORTASEG	\$0.00	\$0.00														
CALENDARIO DE EJECUCION																
Nombre del Programa		Programa 27 Gestión Pública y Evaluación al Desempeño.														
ACTIVIDADES	Unidad	Cantidad	Benefic	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	PRESUPUESTO ASIGNADO POR ACTIVIDAD.
Implementación del sistema de Evaluación del Desempeño en el Municipio	Documentos	1	3,500			20	15	23	20							\$330,050.00
Elaboración del Marco Normativo de la Unidad Municipal de Evaluación del Desempeño	Documentos	4	3,500			20	15	23	20							\$146,700.11
Capacitación constante de los integrantes de la UMED	Capacitaciones	6	6	19	18	20	15	23	20	15	20	20	23	20	15	\$146,700.00
Capacitación a las Autoridades y Dependencias Municipales para la implementación del Sistema de Evaluación del desempeño Municipal	Capacitaciones	28	3,500			20				15				20		\$359,683.71
Implementación del Programa Anual de Evaluación para el ejercicio 2020	Documento	1	3,500	19	18	20	20	23	12	12	12	12	12	12	12	\$1,000,000.00
Evaluación y seguimiento de los diferentes fondos de inversión y de los elementos que los conforman.	Evaluación	7	3,500	18	18	20	15	23	20	15	20	20	23	2015	2021	\$1,731,472.67

[Handwritten signature]
U.M.E.D.
 Unidad Municipal de Evaluación del Desempeño

CHILPANCINGO
 SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

CHILPANCINGO
 SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE FINANZAS Y PRESUPUESTO

[Large handwritten signature]
CHILPANCINGO

PRIMERA SINDICATURA



**MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
Presupuesto Basado en Resultados (PBR) 2020.**

DENOMINACION DEL PROGRAMA:	Programa 28. Inclusión Social y Participación de la Juventud.	
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	Secretaria de Desarrollo Social.	
UNIDADES RESPONSABLES:	Instituto Municipal de la Juventud.	
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL		
FINALIDAD:	FUNCIÓN:	SUBFUNCIÓN:
2. Desarrollo Social.	2.7. Otros Asuntos Sociales.	2.7.1. Otros Asuntos Sociales.
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA	E. Prestación de Servicios Públicos.	
ANTECEDENTES		
De acuerdo con la Ley Organica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, en su Título Tercero Capitulo III BIS -DE LA UNIDAD U OFICINA DE ATENCION DE LA JUVENTUD. Atendiendo en su Artículo 109 Bis.- La unidad u oficina de atención a la juventud es el órgano encargado de conducir integralmente la política de desarrollo e impulso de la juventud en el Municipio. El titular de la misma deberá ser una persona joven al igual que el resto del personal administrativo que se le asigne.		

[Handwritten signature]
 H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
 2018 2021

U.M.E.A.
 Unidad Municipal de
 Evaluación del Desempeño

[Handwritten signature]
 H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
 SECRETARIA DE FINANZAS
 Y ADMINISTRACION

CONTRALORIA INTERNA MUNICIPAL

[Handwritten signature]
 SECRETARIA DE ECONOMIA
 Y PRESUPUESTO

[Handwritten signature]
 H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
 2018 2021

[Handwritten signature]
 H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
 2018 2021
 PRIMERA SINDICATURA



**MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
Presupuesto Basado en Resultados (PBR) 2020**

DENOMINACION DEL PROGRAMA:		Programa 28. Inclusión Social y Participación de la Juventud	
DEPENDENCIA RESPONSABLE:		Secretaría de Desarrollo Social	
UNIDADES RESPONSABLES:		Instituto Municipal de la Juventud	
ALINEACION CON EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO			
EJE:	OBJETIVO:	ESTRATEGIA:	LINEAS DE ACCIÓN:
Transversal 2: Alentar la Participación de la Juventud.	Objetivo 6.2. Promover el desarrollo integral, sano y libre de violencia de la juventud, brindando oportunidades de superación personal por medio de políticas públicas innovadoras, que favorezcan su creatividad.	ESTRATEGIA 6.2.1. Lograr más y mejores condiciones de estudio para la permanencia de los jóvenes en las instituciones educativas y fomentar la preservación de la identidad cultural.	LINEAS DE ACCIÓN: <ul style="list-style-type: none"> • Promover la integración dentro del programa educativo el tema artístico y cultural en las zonas de mayor índice de pobreza y marginación. • Difundir en los municipios las alternativas de oferta educativa que existen en el estado. • Fortalecer en las comunidades indígenas la difusión entre los jóvenes de las lenguas originarias, con el fin de preservar nuestra identidad cultural. • Impulsar la realización de talleres de lectura para jóvenes, con miras a fortalecer su acervo cultural e intelectual. • Difundir, por medio de talleres gratuitos, temas de derechos humanos para la reconstrucción del tejido social.

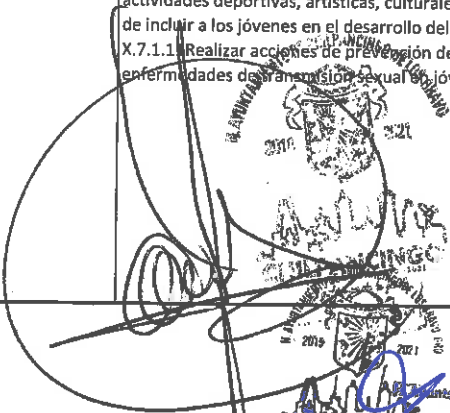
[Firma]
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SECRETARÍA DE INICIATIVAS Y PRESUPUESTO

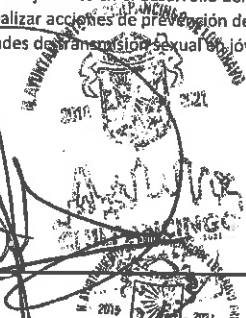
H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
 2018 2021
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
PRIMERA SINDICATURA





MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
Presupuesto Basado en Resultados (PBR) 2020.


DENOMINACION DEL PROGRAMA:		Programa 28. Inclusión Social y Participación de la Juventud	
DEPENDENCIA RESPONSABLE:		Secretaría de Desarrollo Social	
UNIDADES RESPONSABLES:		Instituto Municipal de la Juventud	
ALINEACION CON EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO			
EJE:	OBJETIVO:	ESTRATEGIA:	LINEAS DE ACCIÓN:
6. Programas Especiales para la integración de la gente.	Inclusión social y participación de la juventud.	Fortalecer la participación de la juventud como parte esencial para su desarrollo y al mismo tiempo facilitar su integración en el proceso de la toma de decisiones para el desarrollo comunitario.	<p>X.7.1.1 Impulsar la participación de la población juvenil en actividades altruistas y proyectos de Servicio Social Comunitario auspiciados por instituciones de educación superior, para crear conciencia y trabajar en beneficio de grupos vulnerables.</p> <p>X.7.1.2 Impulsar acciones que contribuyan a la participación juvenil, mediante capacitaciones y talleres que reorienten sus potencialidades.</p> <p>X.7.1.4 Promover en coordinación con la Dirección de Cultura, la realización eventos culturales y de arte urbano que resalten la identidad de la juventud.</p> <p>X.7.1.5 Gestionar en coordinación con Sedesol municipal, festivales universitarios con la participación de instituciones de educación superior para promover los talentos juveniles.</p> <p>X.7.1.6 Capacitar en coordinación con Sedesol municipal, a los jóvenes que no hayan terminado el nivel profesional de estudios, en artes y oficios, para incorporarlos a la actividad productiva.</p> <p>X.7.1.7 Promover en escuelas, centros de la juventud y otros espacios que frecuentan los adolescentes, la conciencia, detección temprana y el combate del alcoholismo y la drogadicción.</p> <p>X.7.1.8 Fomentar la cultura emprendedora, mediante la gestión de aportaciones pequeñas de capital de riesgo sin intereses con carácter temporal.</p> <p>X.7.1.9 Gestionar Ferias Universitarias con la participación de instituciones de educación superior para promover tanto la oferta educativa como las becas, a fin de evitar la deserción escolar en jóvenes.</p> <p>X.7.1.10 Generar una oferta de actividades deportivas, artísticas, culturales y educativas, con el propósito de incluir a los jóvenes en el desarrollo del municipio.</p> <p>X.7.1.1 Realizar acciones de prevención de embarazos no deseados y de enfermedades de transmisión sexual en jóvenes.</p>













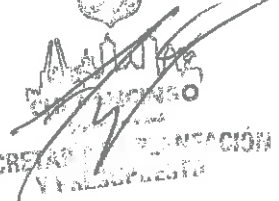














MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.

Presupuesto Basado en Resultados (PBR) 2020.

DENOMINACION DEL PROGRAMA:	Programa 28. Inclusión Social y Participación de la Juventud
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	Secretaría de Desarrollo Social.
UNIDADES RESPONSABLES:	Instituto Municipal de la juventud
COBERTURA	
<p>El porcentaje de la población juvenil en el municipio de Chilpancingo de los Bravo, Gro. representa el 36.5% de los 273,106 habitantes mismo porcentaje que se tiene como objetivo en el Instituto Municipal de la Juventud para ser atendidos con las diferentes actividades planteadas en el progama. Siendo el objetivo principal "La juventud" las actividades a desarrollar están inclinadas para apoyar las necesidades de los jóvenes, mediante: conferencias, ponencias, brigadas, concursos, expocisiones, talleres, cursos a fin de contribuir al autoempleo, actividades altruistas que cumplan con el objetivo de Inclusión de los jóvenes y la participación de los mismos. Fortaleciendo de esta manera el Tejido social, creando un canal que intervenga en satisfacer algunas necesidades de los jóvenes.</p> <p>La estrategia de intervención a realizar incluye actividades que coadyuven a la reconstrucción del tehido social. Implementando actividades de acuerdo a las líneas de acción respondiendo de la siguiente manera:</p> <p>X.7.1.1. Se realizarán brigadadas comunitarias para llegar a más espacios del municipio. X.7.1.2. La realización de cursos y talleres que despierten el espíritu de los jóvenes en el ámbito del autoempleo. X.7.1.3. Se brindará atención en el espacio de Tic's para brindar más oportunidades a las y los jóvenes contribuir a fin para el fácil acceso a la información abonando para con su aprendizaje. X.7.1.4. Actividades como concursos culturales (de expresión urbana), así como talleres de danza. X.7.1.5. Realizar actividades en coordinación con Universidades. X.7.1.6. Creación de espacios a fin de fomentar el autoempleo. X.7.1.7. Realizar conferencias y ponencias en pro de restaurar el tejido social en temas de alcoholismo y drogadicción. X.7.1.9. Crear actividades (ferias de ofertas educativas) con Escuelas de nivel superior promoviedo los estudios.</p>	

[Firma]

LINEA DE
Unidad Municipal de
Evaluación del Desempeño

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

M. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
2018 2021
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PRESUPUESTO

M. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
2018 2021
PRIMERA SINDICATURA



MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
Presupuesto Basado en Resultados (PBR) 2020.

DENOMINACION DEL PROGRAMA:		Programa 28. Inclusión Social y Participación de la Juventud.														
DEPENDENCIA RESPONSABLE:		Secretaría de Desarrollo Social.														
UNIDADES RESPONSABLES:		Instituto Municipal de la Juventud.														
ESTIMACIÓN DEL COSTO OPERATIVO DEL PROGRAMA																
Con base en la estrategia de intervención, será estimado un costo operativo del programa. Para dar cumplimiento a las acciones y actividades que se realizarán a través de las diferentes áreas con respecto al programa 28 es necesario contar con un presupuesto total de \$ 106,664,631.00, misma que será desglosada de la siguiente manera.																
PRESUPUESTO																
FUENTE DE FINANCIAMIENTO																
TOTAL		INICIAL		MODIFICADO												OBSERVACIONES
Fondo General de Participaciones.		\$0.00		\$81,664,631.00												Presupuesto asignado por primera vez al Programa Presupuestario.
Fondo de Aportaciones:Ramo 33 FAISM		\$0.00		\$0.00												
Fondo de Aportaciones:Ramo 33 FORTAMUN		\$0.00		\$0.00												
Convenios FORTASEG		\$0.00		\$0.00												
CALENDARIO DE EJECUCIÓN																
Nombre del Programa		Programa 28. Inclusión Social y Participación de la Juventud.														
ACTIVIDADES	Unidad	Cantidad	Benefic	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	PRESUPUESTO ASIGNADO POR ACTIVIDAD.
Cursos IMJUVE (Guitarra, Violín, Manualidades, Reparación de electrodomésticos, Danza, Computación, Ingles, Ajedrez, Regularización y Lectura).	Cursos	120	1,200	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	\$42,423,184.92
Conferencias de crecimiento laboral y personal.	Conferencias	21	420	3	3	3		3			3		3		3	\$7,424,057.34
Conferencias de género y la "no violencia"	Conferencias	21	315	3	3	3		3			3		3		3	\$7,424,057.34
Talleres de autoempleo	Talleres	5	55		1	1	1	1	1							\$1,767,632.70
Carreras	Carreras	3	239				1			1					1	\$1,060,579.62
Torneos	Torneos	3	30				1		1	1						\$1,060,579.62
Proyección de cortometrajes	Proyección	24	720	4		4		4		4		4		4		\$8,484,636.96
Cursos de verano IMJUVE	Cursos	30	300							10					10	\$10,605,796.23
Clausuras trimestrales de "Cursos IMJUVE"	Clausuras	4	1,200			1			1						1	\$1,414,106.16

[Handwritten signature]
IMEPA
 Unidad Municipal de Evaluación del Desempeño
 GOBIERNO MUNICIPAL DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO
 SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
 Y PRESUPUESTO

GOBIERNO MUNICIPAL DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO
 SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
 Y PRESUPUESTO
PRIMERA SINDICATURA

GOBIERNO MUNICIPAL DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO
 SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
 Y PRESUPUESTO
CONTRALORIA



MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
Presupuesto Basado en Resultados (PBR) 2020.

DENOMINACION DEL PROGRAMA:	Programa 29 Igualdad de Oportunidades para Todos	
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	
UNIDADES RESPONSABLES:	Regiduría de Participación Social de la Mujer Dirección de Diversidad Sexual Dirección de Atención a la Mujer	
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL		
FINALIDAD:	FUNCION:	SUBFUNCION:
2. Desarrollo Social.	2.7. Otros Asuntos Sociales.	2.7.1. Otros Asuntos Sociales.
CLASIFICACIÓN PROGRAMATICA	E. Prestación de Servicios Públicos.	
ANTECEDENTES		
<p>En cumplimiento a la Ley Organica del Municipio Libre del Estado de Guerrero.Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero,Ley Número 494 para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado Libre y Soberano de Guerrero,Ley Número 214 para Prevenir,Combatir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Guerrero,Ley Número 553 de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado Libre y Soberano del Estado de Guerrero, Principios de Yogyakarta sobre la aplicación de la Legislación Internacional de Derechos Humanos en Relación con la Orientación Sexual y la Identidad de Género</p>		

[Firma]
 U.M.E.N.A.
 SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN Y FALSURRUSTO

PRIMERA SINDICATURA
[Firma]

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
 CONTRALORIA MUNICIPAL
 PRESIDENCIA
[Firma]



MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
Presupuesto Basado en Resultados (PBR) 2020.

DENOMINACION DEL PROGRAMA:		Programa 29 Igualdad de Oportunidades para Todos	
DEPENDENCIA RESPONSABLE:		SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	
UNIDADES RESPONSABLES:		Regiduría de Participación Social de la Mujer	
ALINEACION CON EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO			
EJE:	OBJETIVO:	ESTRATEGIA:	LINEAS DE ACCIÓN:
VI. Programas Especiales para Integración de la Gente	X.7.2. Igualdad de Oportunidades para Todos	X.7.2. Promover la equidad de género e identidad de género, impulsando que tengan los mismos derechos universalmente, a fin de lograr las mismas condiciones para su desarrollo y el ejercicio pleno de sus capacidades	X.7.2.4 Diseñar, formular y aplicar campañas de concientización sobre la discriminación, violencia, igualdad de género, así como programas de desarrollo en materia de empoderamiento y autoempleo. X.7.2.13 Implementar un módulo itinerante en escuelas de nivel medio superior y superior para atender a la población LGBTTTIQ. X.7.2.14 Impulsar la creación del Centro Solidario de la Diversidad Sexual (casa-refugio), que será también un espacio de capacitación para el autoempleo, de creación artística y literaria y de implementación de pruebas rápidas de VIH. X.7.2.15 Realizar la Semana cultural y deportiva LGBTTTIQ con integrantes de esta comunidad.

SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN


U.M.E.D.
 Unidad Municipal de


SECRETARÍA SINDICATURAL




MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
Presupuesto Basado en Resultados (PBR) 2020.


DENOMINACION DEL PROGRAMA:		Programa 29 Igualdad de Oportunidades para Todos	
DEPENDENCIA RESPONSABLE:		SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	
UNIDADES RESPONSABLES:		Regiduría de Participación Social de la Mujer	
ALINEACION CON EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO			
EJE:	OBJETIVO:	ESTRATEGIA:	LINEAS DE ACCIÓN:
VI. Programas Especiales para Integración de la Gente	X.7.2. Igualdad de Oportunidades para Todos	X.7.2. Promover la equidad de género e identidad de género, impulsando que tengan los mismos derechos universalmente, a fin de lograr las mismas condiciones para su desarrollo y el ejercicio pleno de sus capacidades	X.7.2.16 Impartir pláticas y conferencias en las escuelas con los temas de igualdad de género e identidad de género. X.7.2.21 Informar a la sociedad en temas de equidad de género e identidad de género.


H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
C.M.E.D.
Unidad Municipal de
Ejecución del Desarrollo


H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
2015 2021
SECRETARIA DE FOMENTO
Y ADMINISTRACIÓN


H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
2018 2021
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
Y PRESUPUESTO


H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
2018 2021
PRIMERA SINDICATURA


H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
2018 2021
SECRETARIA DE FOMENTO
Y ADMINISTRACIÓN



MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.

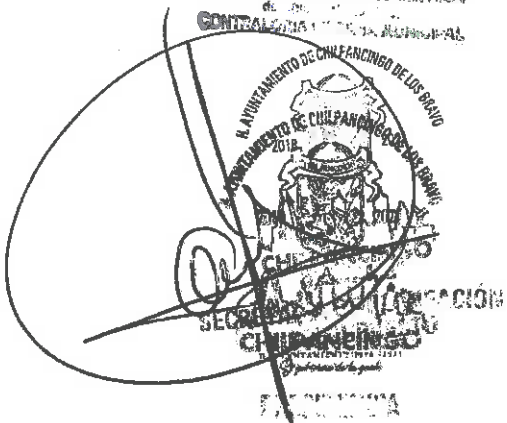
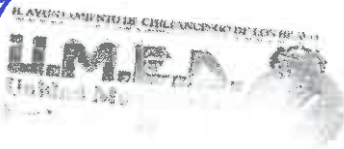
Presupuesto Basado en Resultados (PBR) 2020

DENOMINACION DEL PROGRAMA:	Programa 29 Igualdad de Oportunidades para Todos
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO
UNIDADES RESPONSABLES:	Regiduría de Participación Social de la Mujer
COBERTURA	

De acuerdo al último censo del INEGI, en el 2015 el número de habitantes en el municipio de Chilpancingo era de 273,106 personas; si consideramos un porcentaje aproximado de que un 10% de la población pudiera pertenecer a la comunidad LGBTTTIQ, tenemos que 27,310 personas tienen una orientación sexual o una identidad de género diferente a la asignada al nacer. Partiendo de esta premisa, las líneas de acción que se proponen tienen el objetivo de reducir el alto índice de discriminación y desigualdad entre los habitantes. Por otra parte, contar con un Centro Solidario para la diversidad sexual garantiza el objetivo primordial de atender a este grupo vulnerable en los casos de violencia.

DISEÑO DE LA INTERVENCIÓN

Las líneas de acción a seguir que se encuentran en el Plan Municipal de Desarrollo, están diseñadas para abordar el tema de la discriminación desde diferentes ámbitos, pero preponderantemente en el sistema educativo, por lo que se tiene programado realizar conversatorios, campañas de concienciación, instalación de un módulo itinerante (que se ubicará en aquellas escuelas donde previamente se realice alguna actividad); asimismo, con el Centro Solidario se apoyará de manera integral a este grupo vulnerable. Por su parte, con la Semana Cultural y Deportiva se pretende visibilizar, a través del arte y el deporte, la integración de una sociedad que puede convivir desde los principios de respeto a los derechos humanos.





MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
Presupuesto Basado en Resultados (PBR) 2020

DENOMINACION DEL PROGRAMA:	Programa 29 Igualdad de Oportunidades para Todos
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO
UNIDADES RESPONSABLES:	Regiduría de Participación Social de la Mujer Dirección de Diversidad Sexual Dirección de Atención a la Mujer

ESTIMACIÓN DEL COSTO OPERATIVO DEL PROGRAMA

Con base en la estrategia de intervención, será estimado un costo operativo del programa. Para dar cumplimiento a las acciones y actividades que se realizarán a través de las diferentes áreas con respecto al programa 1 es necesario contar con un presupuesto total de \$4,601,478.63, misma que será desglosada de la siguiente manera.

PRESUPUESTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

TOTAL	INICIAL	MODIFICADO	OBSERVACIONES
Fondo de Participaciones	\$4,979,448.99	\$4,601,478.63	El Programa Presupuestario presentó una disminución en su presupuesto por \$ 377,970.36.
Fondo de Aportaciones: Ramo 33 FAISM	\$0.00	\$0.00	
Fondo de Aportaciones: Ramo 33 FORTAMUN	\$0.00	\$0.00	
Convenios FORTASEG	\$0.00	\$0.00	

CALENDARIO DE EJECUCIÓN

Nombre del Programa	Programa 29 Igualdad de Oportunidades para Todos.												OBSERVACIONES			
ACTIVIDADES	Unidad	Cantidad	Benefic	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
Realización de campañas de identidad e igualdad de género, discriminación y violencia	CAMPAÑAS	10	2200	4	4	4	2	4	4	2	2	4	4	4	2	\$82,980.98
Módulos itinerantes de información en las escuelas y sistemas educativos	MODULO	1	2,000	4	4	4	2	4	4	2	2	4	4	4	2	\$82,980.98
Impulsar la creación del centro solidario lgbtttiq	CENTRO SOLIDARIO	1	12000								4	4	4			\$1,700,000.43

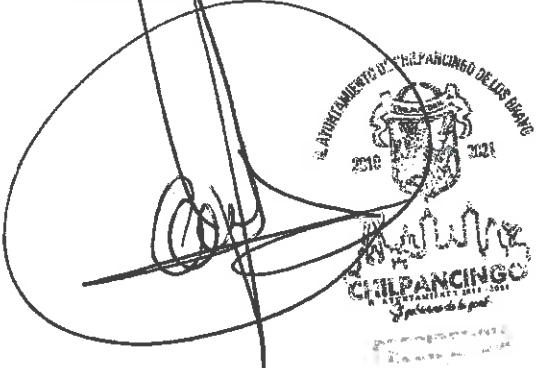
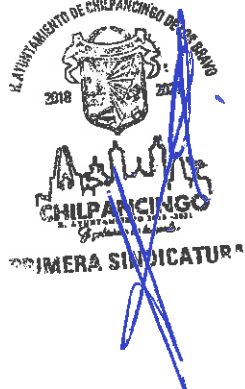
UMEA Unidad Municipal de Evaluación Municipal
 AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
 SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO
 PRIMERA SINDICATURA DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO

Semana cultural y deportiva de la diversidad sexual lgbtttiq	SEMANA CULTURAL	1	15600							4		4	4	4	4			\$316,963.13
Impartir pláticas sobre la identidad de género, igualdad y prevención de la discriminación en sistemas educativos	PLATICAS	85	20000	4	4	4	2	4	4	2	2	4	4	4	2			\$1,251,806.09
Información a la sociedad en temas de identidad de genero, igualdad y prevención de la discriminación.	INFORMACION	10	600	4	4			4	4	4	4	4	4					\$163,392.54
Realización de campañas sobre igualdad de género, discriminación y violencia de género	CAMPAÑAS	10	400							1		1	2	2	2			\$180,000.00
Módulos itinerantes de información en las escuelas y a mujere	MODULO	1	2000									1	2	2	2			\$20,000.00
Impartir pláticas sobre violencia de género. igualdad y prevención de la discriminación a mujeres, adolescentes y niñas.	PLATICAS	5	600							1	1	2	4	5	5			\$41,490.49
Información a la sociedad en temas sobre violencia de género, igualdad entre mujeres y hombres	INFORMACION	10	400							2	2	2	2	3	3			\$761,864.00

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]





MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
Presupuesto Basado en Resultados (PBR) 2020.

DENOMINACION DEL PROGRAMA:	Programa 30. Asistencia para el impulso de las capacidades.	
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	DIF MUNICIPAL	
UNIDADES RESPONSABLES:	DIF MUNICIPAL	
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL		
FINALIDAD:	FUNCIÓN:	SUBFUNCIÓN:
2. Desarrollo Social.	2.6. Protección Social.	2.6.9. Otros de Seguridad Social y
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA	E. Prestación de Servicios Públicos.	
ANTECEDENTES		
<p>Haciendo homologación del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia; institución pública de asistencia social que se enfoca en desarrollar el bienestar de las familias mexicanas, el DIF Municipal es un Organismo Público Descentralizado, con patrimonio y personalidad jurídica propia, normado por la Ley General de Salud y la Ley de Asistencia Social; teniendo como objetivos principales, promocionar la asistencia Social, prestar servicios en ese campo. Actúa en coordinación con las Dependencias Municipales en el diseño de políticas públicas, operación de programas, prestación de servicios y realización de diversas actividades en la materia.</p>		

[Handwritten signature]
 U.M.E.A.
 Unidad Municipal de
 Evaluación del Desarrollo

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
 CONTRATORIA INTERNA MUNICIPAL

SECRETARÍA DE NEGOCIOS Y PRESUPUESTO

CONTRATORIA INTERNA MUNICIPAL

PRIMERA SINDICATURA

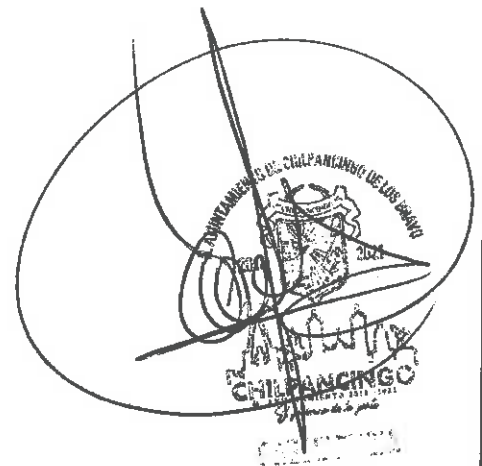


MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
Presupuesto Basado en Resultados (PBR) 2020

DENOMINACION DEL PROGRAMA:	Programa 30. Asistencia para el impulso de las capacidades.
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	DIF MUNICIPAL
UNIDADES RESPONSABLES:	DIF MUNICIPAL

ALINEACION CON EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

EJE:	OBJETIVO:	ESTRATEGIA:	LINEAS DE ACCIÓN:
3. GUERRERO SOCIALMENTE COMPROMETIDO.	Reducir la brecha en indicadores básicos de marginación, pobreza y desarrollo humano, que separa al estado de Guerrero del promedio nacional	Reducir las brechas interestatales en los indicadores básicos de marginación, pobreza y desarrollo humano	<p>Armonizar, en coordinación del Gobierno del estado de Guerrero con el gobierno federal y los gobiernos municipales, el desarrollo de la entidad.</p> <p>Hacer de la planeación el centro de la presente administración.</p> <p>Alinear el plan estatal de desarrollo 2016-2021 con el plan nacional de desarrollo.</p> <p>Fomentar también que las autoridades municipales hagan sus planes siguiendo esta lógica</p>



[Signature]
 Unidad Municipal de Evaluación del Desarrollo

[Signature]

[Signature]
 SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN



MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
Presupuesto Basado en Resultados (PBR) 2020

DENOMINACION DEL PROGRAMA:		Programa 30. Asistencia para el impulso de las capacidades.	
DEPENDENCIA RESPONSABLE:		DIF Municipal	
UNIDADES RESPONSABLES:		DIF Municipal	
ALINEACION CON EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO			
EJE:	OBJETIVO:	ESTRATEGIA:	LINEAS DE ACCIÓN:
6. Programas especiales para la integración de la gente	Promover la inclusión de los indígenas, migrantes y otros grupos vulnerables en el desarrollo social	Incluyente en la que todos los grupos sociales sean partícipes del desarrollo de la comunidad	<p>6.3.3.3 Potenciar las capacidades de la sociedad que permitan alcanzar un mejor nivel de vida a través de programas sociales. 6.3.3.3.1 Involucrar a la sociedad civil en las actividades altruistas programadas por el DIF Municipal, para incrementar la cantidad de apoyos y beneficiarios de los sectores mas vulnerables de Chilpancingo. 6.4.4.4.7 Brindar asistencia en los servicios funerarios a familias que no tienen la capacidad de generar un patrimonio para cubrir esta necesidad 6.4.4.4.8 Acercar tramites y servicios a las personas en situación de vulnerabilidad atendiendo sus necesidades básicas 6.4.4.4.10 Gestionar y dotar de aparatos funcionales a las personas que los soliciten tras un análisis socioeconómico para contribuir en el mejoramiento de su calidad de vida</p>

[Handwritten signature]
U.M.E.D.
 Unidad Municipal de
 Evaluación del Desempeño

[Handwritten signature]
CHILPANCINGO
 SECRETARÍA DE FINANZAS
 Y ADMINISTRACIÓN

MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
 2018 2021
[Handwritten signature]
**SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN
 Y PRESUPUESTO**

MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
 2018 2021
CHILPANCINGO
[Handwritten signature]
PRIMERA SINDICATURA

MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
 2018 2021
[Handwritten signature]
CHILPANCINGO
SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN Y PRESUPUESTO



MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.



Presupuesto Basado en Resultados (PBR) 2020.

DENOMINACION DEL PROGRAMA:	Programa 30. Asistencia para el impulso de las capacidades.
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	DIF MUNICIPAL
UNIDADES RESPONSABLES:	DIF MUNICIPAL

COBERTURA

Identificación y caracterización de la población potencial: De acuerdo con información del coneval, a nivel nacional la presencia de los grupos vulnerables son de un 72.4% . En nuestro Municipio la población potencial son las familias de escasos recursos económicos, niñas y niños en estado de vulnerabilidad, personas de la 3a edad y personas con discapacidad; estos grupos presentan bajo índice de nutrición, bajo nivel de calidad de vida, carencia de acceso a los servicios sociales básicos de vivienda, bajo acceso a la alimentación; representan menos del 21% de la población actual, pero va incrementando debido a la atención de la que carecen, en la mayoría de los casos por vivir en zonas marginadas lejanas a los centros donde pueden recibir atención e información.

Identificación y caracterización de la población

objetivo. La población objetivo del DIF son las familias de escasos recursos económicos asociados a los ciclos de vida o a condiciones estructurales de pobreza, privaciones y desigualdades que los sitúa en situaciones de riesgo, niñas, niños y adolescentes en estado de vulnerabilidad, personas de la 3a edad y personas con discapacidad; estos grupos se caracterizan por el carencia de acceso a los servicios sociales básicos de vivienda, bajo acceso a la alimentación; representan menos del 21% de la población actual, pero va incrementando debido a la atención de la que carecen, en la mayoría de los casos por vivir en zonas marginadas lejanas a los centros donde pueden recibir atención e información.

Cuantificación

de la población objetivo: La meta es atender a la mayor cantidad de población, estimando entre 1,200 a 3,000 beneficiarios.

DISEÑO DE LA INTERVENCIÓN

Tipo de Intervención. El apoyo monetario que se percibe es designado del Ramo 28 Fondo general de participaciones, de acuerdo a la clasificación funcional, la funcionalidad es desarrollo social, por los programas de asistencia social que se están trabajando en los programas: Programa 30. Asistencia para el impulso de las capacidades.

Etapas de la intervención

planeación de las actividades es anual de Enero a Diciembre, y están programadas por meses, de acuerdo a la temporalidad en la que se desarrollarán, cada una de ellas está dirigida a los sectores vulnerables que el DIF atiende, familias de escasos recursos, niñas, niños y adolescentes en estado de vulnerabilidad, personas de la 3a edad y personas con discapacidad. Contamos con programas permanentes de gestión de aparatos funcionales, ataudes, medicinas, consultas gratuitas que se realizan mes con mes en apoyo a los grupos vulnerables.

Previsiones para la Integración y Operación del Padrón de Beneficiarios. El DIF Municipal ya cuenta con un padrón de beneficiarios que se ha ido actualizando de manera continua por medio de la unidad de Trabajo social, quienes se encargan de recabar datos e información de los usuarios para dar seguimiento a las gestiones designadas. De esta manera podemos programar las actividades y los montos aproximados para gastos de operatividad.

[Firma manuscrita]

Unidad Municipal de Evaluación del Desarrollo

SECRETARÍA DE PRESUPUESTO

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
CHILPANCINGO

PRIMER SINDICATURA

SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL



MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
Presupuesto Basado en Resultados (PBR) 2020

DENOMINACION DEL PROGRAMA	Programa 30
DEPENDENCIA RESPONSABLE	DIF MUNICIPAL
UNIDADES RESPONSABLES:	DIF MUNICIPAL

ESTIMACIÓN DEL COSTO OPERATIVO DEL PROGRAMA

Con base en la estrategia de intervención, será estimado un costo operativo del programa. Para dar cumplimiento a las acciones y actividades que se realizarán a través de las diferentes áreas con respecto al programa 30 es necesario contar con un presupuesto total de \$ 20,628,939.33, misma que será desglosada de la siguiente manera.

PRESUPUESTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO		TOTAL	INICIAL	MODIFICADO	OBSERVACIONES
Fondo General de Participaciones.		\$15,740,106.28		\$20,628,939.33	El Programa Presupuestario presentó un incremento en su presupuesto por \$ 4,888,833.05.
Fondo de Aportaciones:Ramo 33 FAISM		\$0.00		\$0.00	
Fondo de Aportaciones:Ramo 33 FORTAMUN		\$0.00		\$0.00	
Convenios FORTASEG		\$0.00		\$0.00	

CALENDARIO DE EJECUCIÓN

Nombre del Programa	Programa 1. Confianza Ciudadana para una mejor Gobernanza.												PRESUPUESTO ASIGNADO POR ACTIVIDAD.				
	ACTIVIDADES	Unidad	Cantidad	Benefic	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto		Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Celebración del día de reyes	EVENTO	8	1,200	4													\$200,000.00
Realización de posadas en colonias vulnerables	EVENTO	4	2,400													4	\$1,500,000.00
Visitas a hospitales	EVENTO	6	1,000				1	1	1	1	1	1	1				\$499,999.98
Festival del día del amor y la amistad	EVENTO	1	600		1												\$1,000,000.00
Celebración del día de la familia	EVENTO	1	1,200			1											\$1,000,000.00
Celebración del día del niño	EVENTO	1	5,000				1										\$1,000,000.00
Celebración del día de la madre	EVENTO	1	5,000					1									\$4,000,000.00
Celebración del día del padre	EVENTO	1	5,000							1							\$350,000.00
Celebración del día del adulto mayor	EVENTO	21	1,200									21					\$700,412.96
Apoyo a personas con discapacidad de escasos recursos (aparatos funcionales)	APARATOS FUNCIONALES	45	45		5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5		
Canalización con personas de escasos recursos económicos para atención médica especializada	CANALIZACIONES	50	50		5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5		
Orientación nutricional para adultos mayores de clubes de la 3a edad	PLATICAS	1,200	10		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		\$64,604.54
Activación física para adultos mayores	SESIONES	1200	40		4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4		\$64,604.54
Orientación psicológica para adultos mayores de los clubes de la 3a edad	SESIONES	1200	40		4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4		\$64,604.54
Desayunos escolares calientes a primarias y preescolar con bajo nivel de nutrición	MODULOS	463	4,167				463										\$51,683.63

SECRETARÍA DE EMPLEO PÚBLICO

 SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

 SECRETARÍA DE EMPLEO PÚBLICO

Apoyo alimenticio para personas de los clubes de la 3a edad (sujetos vulnerables)	DESPENSAS	4500	4,500			500	500	500	500		500	500	500	500	500	\$600,000.03
Brigadas medico asistenciales para la población de escasos recursos en diferentes colonias de Chilpancingo	BRIGADAS	6000	20	2	2	2	2	2			2	2	2	2	2	\$64,604.54
Campañas permanentes de pediculosis en las diferentes colonias de Chilpancingo	SERVICIOS	5400	27		3	3	3	3			3	3	3	3	3	\$53,341.02
Consultas médicas a la población de escasos recursos	consultas	800	800		100	100	100	100			100	100	100	100		\$64,604.48
Donación de ataúdes para personas de escasos recursos	ataúdes	60	60	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	\$3,600,000.00
Corte de pelo gratuito a personas de bajos recursos en las diferentes colonias de Chilpancingo	SERVICIOS	100	100	10	10	10	10	10			10	10	10	10	10	64604.5
Estéticas municipales ubicadas en colonias con personas de escasos recursos	SERVICIOS	600	600	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	100341
Asesorías jurídicas para las personas de escasos recursos	asesorías	100	100	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10		332891.4429
Consultas psicológicas para personas de escasos recursos	sesiones	90	90	10	10	10	10	10			10	10	10	10		299602.2986
Trabajo social a personas de escasos recursos económicos	visitas	90	90	10	10	10	10	10			10	10	10	10		299602.2986
Navidad diferente	EVENTO	1	5000												1	2500000

[Handwritten signature]

GOBIERNO MUNICIPAL DE CHILPANCINGO DE LOS BRANOS
 2018 2021
 CHILPANCINGO
 SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
[Handwritten signature]

GOBIERNO MUNICIPAL DE CHILPANCINGO DE LOS BRANOS
 2018 2021
 CHILPANCINGO
 SECRETARÍA DE FINANZAS Y PRESUPUESTO
[Handwritten signature]

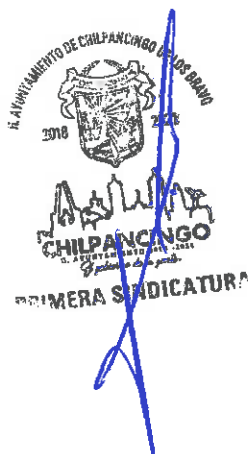
GOBIERNO MUNICIPAL DE CHILPANCINGO DE LOS BRANOS
 2018 2021
 CHILPANCINGO
 PRIMERA SINDICATURA
[Handwritten signature]

GOBIERNO MUNICIPAL DE CHILPANCINGO DE LOS BRANOS
 2018 2021
 CHILPANCINGO
 SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
[Handwritten signature]



**MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
Presupuesto Basado en Resultados (PBR) 2020.**

DENOMINACION DEL PROGRAMA:	Programa 31: Programas Especiales en un Municipio Incluyente.	
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL.	
UNIDADES RESPONSABLES:	Dirección de Discapacidad.	
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL		
FINALIDAD:	FUNCIÓN:	SUBFUNCIÓN:
2. Desarrollo Social.	2.6. Protección Social.	2.6.9. Otros de Seguridad Social y
CLASIFICACIÓN PROGRAMATICA	E. Prestación de Servicios Públicos.	
ANTECEDENTES		
<p>La deambulacion de las personas con discapacidad en su mayoría tiene que ser relativa a sus posibilidades de tener a la mano los aparatos funcionales que necesiten para la actividad, los apoyos de paratos funcionales realmente en los gobiernos de cualquier indole piden sea en eventos sociales donde la fotografía no pueda faltar y el tiempo de obtencion de tales apoyos son muy distante del tiempo que los peticionarios esperan; es claro denotar que no siempre es posible a las instituciones tener recursos económicos para obtener respuesta inmediata a la peticiones que reciben para su pronta atención.</p>		





CHILPANCINGO

MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
Presupuesto Basado en Resultados (PBR) 2020.

DENOMINACION DEL PROGRAMA:		Programa 31: Programas Especiales en un Municipio Incluyente.	
DEPENDENCIA RESPONSABLE:		SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL.	
UNIDADES RESPONSABLES:		Dirección de Discapacidad.	
ALINEACION CON EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO			
EJE:	OBJETIVO:	ESTRATEGIA:	LINEAS DE ACCIÓN:
VII.4. Guerrero con Desarrollo Integral, Regional y Municipal	Estrategia 4.1.2. Emprender programas especiales de asistencia social a grupos vulnerables con el fin de brindar condiciones mínimas necesarias para el desarrollo humano.	<p>Estrategia 3.9.1. Colocar a la cultura como un elemento prioritario para el desarrollo integral de los guerrerenses.</p> <p>Estrategia 3.9.5. Diseñar programas de actividad física y deportiva para atender las necesidades de la población.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecer las acciones encaminadas al desarrollo integral de las personas con capacidades diferentes, con atención médica y psicológica, así como con el financiamiento de aparatos y tecnología para mejorar su calidad de vida.

[Handwritten signature]

Unidad Municipal de Evaluación del Desempeño

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO

PRIMERA SINDICATURA

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE SALUD Y ATENCIÓN DE LA FAMILIA



**MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
Presupuesto Basado en Resultados (PBR) 2020.**

DENOMINACION DEL PROGRAMA:		Programa 31: Programas Especiales en un Municipio Incluyente.	
DEPENDENCIA RESPONSABLE:		SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL.	
UNIDADES RESPONSABLES:		Dirección de Discapacidad.	
ALINEACION CON EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO			
EJE:	OBJETIVO:	ESTRATEGIA:	LINEAS DE ACCIÓN:
Eje 6 Programas Especiales para Integración de la Gente.	Objetivo: Promover la inclusión de los indígenas, migrantes y otros grupos vulnerables en el desarrollo social	Promover una sociedad incluyente en la que todos los grupos sociales sean partícipes del desarrollo de la comunidad	<p>X.7.4.1 Organizar y promover acciones para la procuración de recursos económicos y en especie, fomentando la responsabilidad, cooperación y disposición de todos sus integrantes, para elevar el nivel de vida de la población marginada, desprotegida y vulnerable.</p> <p>X.7.4.10 Gestionar y dotar de aparatos funcionales a las personas que lo soliciten tras un análisis socioeconómico para contribuir en el mejoramiento de su calidad de vida.</p>



[Firma]
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL



[Firma]
SECRETARÍA DE POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

[Firma]
SECRETARÍA MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL

[Firma]
MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO

[Firma]
PRIMERA SINDICATURA



MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
Presupuesto Basado en Resultados (PBR) 2020.

DENOMINACION DEL PROGRAMA:	Programa 31: Programas Especiales en un Municipio Incluyente.
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL.
UNIDADES RESPONSABLES:	Dirección de Discapacidad.
COBERTURA	
<p>En la capital de chilpancingo las condiciones de poder adquirir aparatos funcionales por parte de las PERSONAS CON DISCAPACIDAD, es muy complicado ya que aunque cumplan con los requerimientos solicitados por la institución donataria, el tiempo de espera para tal beneficio va mas haya de lo esperado por lo solicitantes , es motivo que esta direccion realizarán acciones donde entregará de forma inmediata de acuerdo a la necesidad del solicitante aparatos funcionales y/o en su caso considerarlos para el arreglo de los que ya tengan en su poder, dentro de estas condiciones se siguen los siguientes elementos:</p> <p>Identificación y caracterización de la población potencial: se puede considerar en el municipio según LA COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS la existencia hasta el año 2010 de aproximada de 2,686 personas con algun tipo de discapacidad; en condiciones de pobreza extrema, regular y semiestable en lo largo y amplio de territorio que corresponde a este municipio, de los cuales un porcentaje sin especificar requieren el uso de aparatos funcionales y/o arreglo de los mismos.</p>	
DISEÑO DE LA INTERVENCIÓN	
<p>Tipo de Intervención. Para la operacion de este programa se tiene considerado trabajar con la dotacion de 50 aparatos funcionales (sillas de ruedas, bastones ortopedicos, baston de 4 puntos, bastones canadienses, muletas axilares, anderas, baston para invidentes, lentes, aparatos auditivos), arreglo y mantenimiento de 150 sillas, asi como proporcionar los recursos humanos donde se desea aplicar el programa para el desarrollo de las actividades a favor de las personas con discapacidad.</p> <p>Etapas de la intervención: Hacer entrega de aparatos funcionales a personas con discapacidad. Coordinar con Asociaciones civiles proyectos de mantenimiento y/o reparación de aparatos funcionales a bajo costo.</p> <p>Previsiones para la Integración y Operación del Padrón de Beneficiarios. Se espera contar con los recursos necesarios para la realizacion de estas actividades que son de mucho interes en el ambito desarrollo de las PERSONAS CON DISCAPACIDAD, dado el caso de no ser considerado el costo total de las acciones se trabajará con lo presupuestado para ellos con la determinación de hacer las gestiones posibles por parte de esta direccion, para alcanzar el apoyo necesario en la mayor parte de las PERSONAS CON DISCAPACIDAD que viven la parte centro del municipio que serán beneficiadas con estas acciones.</p>	

[Firma]
U.M.E.A.
 Unidad Municipal de Evaluación del Desempeño

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
 Y PRESUPUESTO

[Firma]
 MUNICIPIO DE CHILPANCINGO
 GOBIERNO MUNICIPAL
 2021

[Firma]
 MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO
 SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTO
 2021



CHILPANCINGO

MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO. Presupuesto Basado en Resultados (PBR) 2020

DENOMINACION DEL PROGRAMA:		Programa 31: Programas Especiales en un Municipio Incluyente														
DEPENDENCIA RESPONSABLE:		SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL														
UNIDADES RESPONSABLES:		Dirección de Discapacidad														
ESTIMACIÓN DEL COSTO OPERATIVO DEL PROGRAMA																
Con base en la estrategia de intervención, será estimado un costo operativo del programa. Para dar cumplimiento a las acciones y actividades que se realizarán a través de las diferentes áreas con respecto al programa 31 es necesario contar con un presupuesto total de \$326,073.66, misma que será desglosada de la siguiente manera.																
PRESUPUESTO																
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:																
TOTAL	INICIAL	MODIFICADO				OBSERVACIONES										
Fondo de Participaciones	\$447,042.59	\$326,073.66				El Programa Presupuestario presentó una disminución en su presupuesto por \$120,968.93.										
Fondo de Aportaciones:Ramo 33 FAISM	\$0.00	\$0.00														
Fondo de Aportaciones:Ramo 33 FORTAMUN	\$0.00	\$0.00														
Convenios FORTASEG	\$0.00	\$0.00														
CALENDARIO DE EJECUCIÓN																
Nombre del Programa	Programa 31: Programas Especiales en un Municipio Incluyente.															
ACTIVIDADES	Unidad	Cantidad	Benefic	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	PRESUPUESTO ASIGNADO POR ACTIVIDAD.
Coordinar con Asociaciones civiles proyectos de mantenimiento y/o reparación de aparatos funcionales a bajo costo.	Personas	1	150								10	10				\$140,000.00
Hacer entrega de aparatos funcionales a personas con discapacidad.	Personas	5	50				10	10					20	15	15	\$186,073.66

[Signature]
UNED
 Unidad Municipal de
 Evaluación del Egreso

[Signature]
CHILPANCINGO
 SECRETARIA DE FINANZAS
 Y ADMINISTRACIÓN
CONTRALORIA MUNICIPAL DE FINANZAS

[Signature]
 GOBIERNO MUNICIPAL DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
 2018 2021
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTO

[Signature]
 GOBIERNO MUNICIPAL DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
 2018 2021
CHILPANCINGO
 PRIMERA SINDICATURA